



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS

SUBSISTEMA DE EGRESOS

2010

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presente documento considera los momentos contables de los egresos y normatividad derivada, y está sujeto a modificaciones posteriores de conformidad a los criterios que emita el CONAC y la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

Derechos Reservados Edición 2010 (en trámite) para:
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA
GESTIÓN PÚBLICA (UCGIGP)

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA
FEDERAL

DIRECCIÓN DE NORMAS

Correo electrónico: dirección: direccion_normas@hacienda.gob.mx

Prohibida la reproducción, traducción, reimpresión o utilización total o parcial de esta obra, ya sea de manera electrónica, mecánica u otro medio, actual o futuro, incluyendo fotocopia, grabación o cualquier forma de almacenamiento físico, electrónico o por otro sistema, sin el permiso por escrito de la UCGIGP. Solamente se permite la reproducción total o parcial para uso de la actividad gubernamental de las dependencias o entidades sujetas a esta norma, en cuyo caso, cada una de las páginas, deberá conservar la leyenda: "D. R. SHCP".

Para cualquier información adicional sobre el uso de este documento, favor de establecer contacto directamente con la UCGIGP.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ÍNDICE

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

ÍNDICE

	PÁGINA
1. MARCO JURÍDICO	5
2. CATÁLOGO DE CUENTAS	9
2.1 ESTRUCTURA	11
2.2 CONCEPTOS	17
2.3 LISTA DE CUENTAS	21
2.4 INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS	33
2.5 GUÍAS CONTABILIZADORAS	339
PRC-001.- ASIENTOS AL INICIO DEL EJERCICIO	341
PRC-003.- CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO	345
PRC-006.- CONSTANCIAS DE COMPENSACIÓN DE PARTICIPACIONES	349
PRC-009.- DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES	353
PRC-012.- PAGOS CON ACUERDO	361
PRC-014.- GASTOS	367
PRC-015.- HONORARIOS	379
PRC-016.- INVENTARIOS	383
PRC-017.- OBRAS	421
PRC-018.- RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS	431
PRC-023.- FONDO REVOLVENTE Y ROTATORIO	443
PRC-024.- FONDO DE GARANTÍA PARA REINTEGROS AL ERARIO FEDERAL	447
PRC-026.- PRESCRIPCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	453
PRC-027.- RAMO XXV.- PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	457
PRC-037.- CONTROL DE CHEQUES	461
PRC-038.- DEPURACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	465
PRC-041.- TRANSFERENCIAS DE SALDOS	469
PRC-043.- ASUNCIÓN DE PASIVOS	473
PRC-044.- BIENES Y SERVICIOS DERIVADOS DE EMBARGO, ADJUDICACIÓN, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO	477
PRC-047.- CERTIFICADOS ESPECIALES DE TESORERÍA	483
PRC-050.- DEVENGADO NO PAGADO	487
PRC-051.- ERARIO	493
PRC-052.- FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	503

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ÍNDICE

PÁGINA

PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS	509
PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	523
PRC-056.- SERVICIOS PERSONALES	537
PRC-057.- SUBROGACIÓN DE PASIVOS	549
PRC-058.- RECURSOS A ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS	553
PRC-065.- ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTRANJERO POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS, ARMADA DE MÉXICO E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	557
PRC-078.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO	561
PRC-079.- BIENES NACIONALES	567
PRC-080.- OBLIGACIONES LABORALES	579
PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN-REVALUACIÓN	583
PRC-082.- CONCESIONES	591
PRC-083.- COMISIONES DERIVADAS DE SERVICIOS BANCARIOS POR RECAUDACIÓN	595
PRC-085.- FIANZAS OTORGADAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES NO FISCALES	599
PRC-099.- OPERACIONES EXTEMPORÁNEAS	603
PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO	607
3. CASO PRÁCTICO	615
3.1 ENUNCIADO DE OPERACIONES	617
3.2 ASIENTOS DE DIARIO	623
3.3 ESQUEMAS DE MAYOR	639
3.4 HOJA DE TRABAJO	647



1.- MARCO JURÍDICO



MARCO JURÍDICO

PRINCIPALES ORDENAMIENTOS JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Título Tercero, Capítulo Segundo, Sección III, Artículos 73 y 74.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Título Segundo, Capítulo Segundo, Artículo 31, Fracciones XVIII y XXIII.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley de Ingresos de la Federación.

REGLAMENTOS

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Artículo 64. Modificación en el Diario Oficial del 18 de julio de 2006.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría

DECRETOS

Decreto referente a la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1989.
Artículo 1º. Incisos c) e i) Diario Oficial del 7 de Diciembre de 1990.
Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio.

ACUERDOS

Acuerdo por el que se autoriza el documento "Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos".



2.- CATÁLOGO DE CUENTAS



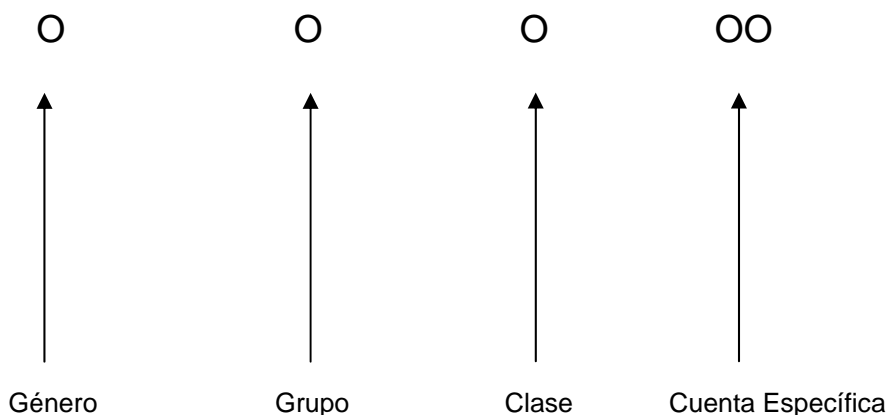
2.1.- ESTRUCTURA

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

CATÁLOGO DE CUENTAS

ESTRUCTURA

La finalidad del catálogo de cuentas consiste en establecer una clasificación flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor que se utilizarán para el registro de las operaciones del Gobierno Federal. Su estructura permite formar agrupaciones que van de conceptos generales a los particulares, la cual se conforma de cuatro niveles de clasificación y cinco dígitos como sigue:



GÉNERO:

Clasificación de las cuentas atendiendo a su naturaleza y función financiera.

GRUPO:

Determina el conjunto de rubros que integran cada género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

CLASE:

Permite el ordenamiento particular de las operaciones del Gobierno Federal, identificando las de origen presupuestario y no presupuestario.

CUENTA ESPECÍFICA:

Establece el registro pormenorizado de las operaciones.

A continuación se presenta en forma esquemática la composición del catálogo de cuentas.

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CATÁLOGO DE CUENTAS

ESTRUCTURA

GÉNERO	GRUPO	CLASE	CUENTAS ESPECÍFICAS
1 ACTIVO	1 Circulante	1 Erario	01 Deudores del Erario
		2 Administración	01 Caja
		3 Inventarios	01 Almacén de Bienes de Consumo
		4 Complementario	01 Activo Circulante Complementario
	2 Fijo	1 Erario	01 Fideicomisos
		2 Bienes Muebles	01 Mobiliario y Equipo
		3 Especies Animales	01 Semovientes
		5 Bienes Inmuebles	01 Obras en Proceso
		6 Arrendamiento Financiero	01 Activos en Arrendamiento Financiero
		7 Comodato	01 Activos en Contrato de Comodato
		8 Complementario	01 Activo Fijo Complementario
	9 Bienes Nacionales	01 Bienes Inmuebles Nacionales	
3 Otros Activos	1 Administración	01 Depósitos para Regulación Monetaria	
	2 Complementario	01 Otros Activos Complementarios	
4 Diferido	1 Erario	01 Intereses por Arrendamiento Financiero	
	2 Administración	01 Intereses por Arrendamiento Financiero Pendientes de Aplicar	
2 PASIVO	1 A Corto Plazo	1 Erario	01 Deuda Pública, Costo Financiero Pendiente de Pago
		2 Administración	01 Sistema de Compensación de Adeudos
	2 A Largo Plazo	1 Erario	01 Deuda Pública Interior a Largo Plazo
		2 Administración	03 Certificados de Tesorería
	3 Otros Pasivos	1 Administración	01 Depósitos Diversos
		2 Complementario	01 Otros Pasivos Complementarios
	4 Diferido	2 Administración	01 Pasivos y Activos Compensados
	3 ENLACE	1 Real	1 Ingresos
2 Egresos			01 Ministraciones por Devoluciones de Ingresos Fiscales
2 Virtual		1 Ingresos y Egresos	03 Conceptos Ajenos / Ley Año en Curso
3 Liquidadoras		1 Real y Virtual	01 Liquidadora de Año en Curso

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

CATÁLOGO DE CUENTAS

ESTRUCTURA

GÉNERO	GRUPO	CLASE	CUENTAS ESPECÍFICAS
4 HACIENDA PÚBLICA	1 Patrimoniales	1 Patrimoniales	01 Patrimonio
		2 Modificaciones Patrimoniales	01 Decrementos al Patrimonio
5 RESULTADOS	1 Ingresos	1 Presupuestarios	01 Resultados de la Ley de Ingresos
		2 No Presupuestarios	01 Beneficios Diversos
	2 Egresos	1 Presupuestarios	01 Costo de Operación de Programas
		2 No Presupuestarios	02 Pérdidas Diversas
3 Ingresos y Egresos	1 No Presupuestarios	03 Diferencias Cambiarias	
6 ORDEN	4 Poderes y Entes Autónomos	2 No Presupuestarios	01 Por Entregas a la Tesorería de la Federación
			1 Presupuestarias
6 ORDEN	2 Memoranda	1 Ley de Ingresos	01 Ley de Ingresos Estimada
		2 Presupuesto de Egresos	01 Presupuesto por Ejercer
		1 Observaciones	01 Observaciones por Falta de Justificación o Comprobación
		2 Valores	01 Valores en Custodia
		3 Emisión de Obligaciones	01 Emisión de bonos y Otros Valores no Puestos en Circulación
		5 Avales y Garantías	01 Avales Autorizados
		6 Intercambio de Divisas	01 Entrega de Divisas para Intercambio
		8 Estimación de Intereses	01 Estimación de Intereses por Inversiones Financieras
		9 Bienes Nacionales	01 Bienes Inmuebles Nacionales Otorgados a las Dependencias para Uso, Aprovechamiento o Explotación



2.2.- CONCEPTOS



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CATÁLOGO DE CUENTAS

CONCEPTOS

ACTIVO

Este género representa el conjunto de fondos, valores, derechos y bienes de que dispone el Gobierno Federal.

ACTIVO CIRCULANTE

Este grupo se integra por el conjunto de fondos, valores, derechos y bienes destinados a realizar operaciones a corto plazo.

ACTIVO FIJO

Este grupo se conforma del conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad para un período superior a un año, así como de bienes muebles, agrícolas y forestales, especies animales y bienes inmuebles.

OTROS ACTIVOS

Este grupo representa el conjunto especial de depósitos y fondos, anticipos, operaciones especiales pendientes de aplicar o distribuir; cuentas puente y compensadas con pasivo a favor del Gobierno Federal, que por sus características no pueden ser clasificadas como activo circulante o fijo.

ACTIVO DIFERIDO

Este grupo registra operaciones relativas a activos provisionales que representarán gastos o costos en períodos futuros.

PASIVO

Este género se constituye por todas las obligaciones contraídas por el Gobierno Federal.

PASIVO A CORTO PLAZO

En este grupo se registra el conjunto de obligaciones con vencimiento en el mismo ejercicio.

PASIVO A LARGO PLAZO

Este grupo esta formado por las deudas, con vencimiento superior a un año.

OTROS PASIVOS

Este grupo representa las obligaciones especiales constituidas por depósitos y fondos pendientes de aplicar o distribuir; cuentas puente y compensadas con activo a cargo del Gobierno Federal que por sus características no pueden ser clasificadas como pasivo a corto o largo plazo.

ENLACE

Este género de cuentas sirve de conexión entre los subsistemas para registrar las operaciones que repercuten en dos o más de ellos y no representan ningún activo, pasivo o resultado.

ENLACE REAL

En este grupo se registran las operaciones de enlace que necesariamente implican una salida o entrada de efectivo.

ENLACE VIRTUAL

En este grupo se contabilizan las operaciones de enlace que no implican una salida o entrada de efectivo.

ENLACE LIQUIDADORAS

Este grupo contempla las cuentas que se emplean para cancelar las cuentas de enlace utilizadas durante el ejercicio.

HACIENDA PÚBLICA

Este género representa a la Hacienda Pública Federal, la cual se obtiene de restar a los bienes, fondos, derechos y valores, las obligaciones contraídas por el Gobierno Federal.

PATRIMONIALES

Representa la parte de la Hacienda Pública Federal a cargo de cada Subsistema.

RESULTADOS

En este género se registran los ingresos o egresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

RESULTADOS DE INGRESOS

En este grupo se lleva el registro de los ingresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

RESULTADOS DE EGRESOS

En este grupo se lleva el registro de los egresos por operaciones presupuestarias y ajenas.

RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS

En este grupo se efectúa el registro de operaciones por actualización de diversos conceptos, sin incidencia presupuestaria.

ORDEN

Este género de cuentas se utiliza para registrar las operaciones que no alteran o modifican la estructura financiera de la Hacienda Pública Federal.

ORDEN PRESUPUESTARIAS

En este grupo de cuentas se contabilizan las operaciones que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

ORDEN MEMORANDA

En este grupo se lleva el registro de operaciones que representan valores, obligaciones y contingencias de probable realización o con fines de control contable.



2.3.- LISTA DE CUENTAS

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

10000 ACTIVO

11000 CIRCULANTE

11100 ERARIO

11101 DEUDORES DEL ERARIO

11104 RECURSOS POR RECIBIR

11105 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO

11106 ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

11107 ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES, ESPECIES MENORES, PISCÍCOLAS Y DE ZOOLOGICO

11108 ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES

11109 ADQUISICIÓN DE BIENES NACIONALES

11200 ADMINISTRACIÓN

11203 BANCOS

11206 DEUDORES DIVERSOS

11208 RESPONSABILIDADES

11209 CRÉDITOS SUJETOS A RESOLUCIÓN JUDICIAL

11213 ANTICIPOS A PROVEEDORES

11223 ANTICIPOS A CONTRATISTAS

11224 ANTICIPOS A ACREEDORES DIVERSOS

11227 ANTICIPOS POR SERVICIOS

11300 INVENTARIOS

11301 ALMACÉN DE BIENES DE CONSUMO

11302 REMESAS DE BIENES DE CONSUMO

11303 ELABORACIONES

11304 MERCANCÍAS EN TRÁNSITO

11309 ALMACÉN DE ARTÍCULOS TERMINADOS

11400 COMPLEMENTARIO

11401 ACTIVO CIRCULANTE COMPLEMENTARIO

11403 ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

12000	FIJO
12100	ERARIO
12101	FIDEICOMISOS
12102	PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
12103	INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA
12104	INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MINORITARIA
12105	OTRAS INVERSIONES
12106	ADQUISICIONES MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
12107	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SUJETOS A CONTROL DIRECTO
12108	EMPRESAS PARAESTATALES SUJETAS A CONTROL DIRECTO
12110	FIDEICOMISO RELACIONADO CON OBLIGACIONES LABORALES
12112	DEUDORES DERIVADOS DE CONVENIOS DE SUBROGACIÓN
12200	BIENES MUEBLES
12201	MOBILIARIO Y EQUIPO
12202	VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS
12203	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS
12204	COLECCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS
12205	ARMAMENTO
12206	REMESAS DE BIENES MUEBLES
12208	BIENES MUEBLES EN TRÁNSITO
12209	MOBILIARIO Y EQUIPO CON VALOR DE USO
12210	VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS CON VALOR DE USO
12211	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS CON VALOR DE USO
12212	ARMAMENTO CON VALOR DE USO
12300	ESPECIES ANIMALES
12301	SEMOVIENTES
12302	ESPECIES MENORES, PISCÍCOLAS Y DE ZOOLOGICO
12303	REMESAS DE ESPECIES ANIMALES
12500	BIENES INMUEBLES
12501	OBRAS EN PROCESO
12502	INMUEBLES

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

12503	OBRAS TERMINADAS POR TRANSFERIR
12600	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
12601	ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
12700	COMODATO
12701	ACTIVOS EN CONTRATO DE COMODATO
12800	COMPLEMENTARIO
12801	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO
12802	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
12803	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS
12804	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS
12805	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ARMAMENTO
12806	REVALUACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
12807	REVALUACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS
12808	REVALUACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS
12809	REVALUACIÓN ACUMULADA DE ARMAMENTO
12810	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
12811	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS
12812	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS
12813	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ARMAMENTO
12900	BIENES NACIONALES
12901	BIENES INMUEBLES NACIONALES
12902	BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS
12903	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES
12904	BIENES NATURALES
12905	BIENES DE INFRAESTRUCTURA
12906	OTROS BIENES NACIONALES
13000	OTROS ACTIVOS
13100	ADMINISTRACIÓN
13107	OPERACIONES EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

13110	UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEUDORAS
13129	CONCESIONES
13131	BIENES ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR
13132	SALDOS DE ACTIVOS ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR
13133	SALDOS DE PASIVOS RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR
14000	DIFERIDO
14100	ERARIO
14101	INTERESES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
14200	ADMINISTRACIÓN
14201	INTERESES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO PENDIENTES DE APLICAR
14202	CONCESIONES OTORGADAS
20000	PASIVO
21000	A CORTO PLAZO
21100	ERARIO
21103	ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES
21200	ADMINISTRACIÓN
21202	CUENTAS POR PAGAR
21203	PROVEEDORES
21204	DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS
21205	ACREEDORES DIVERSOS
21207	RETENCIONES POR RESPONSABILIDADES
21212	IMPUESTOS RETENIDOS DERIVADOS DE SERVICIOS PERSONALES
21214	CHEQUES EXPEDIDOS PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES
21215	DESCUENTOS POR FALTAS Y RETARDOS
21218	ACREEDORES DOCUMENTARIOS
21232	NÓMINA POR PAGAR
22200	ADMINISTRACIÓN
22209	INTERESES POR PAGAR DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

23000	OTROS PASIVOS
23100	ADMINISTRACIÓN
23101	DEPÓSITOS DIVERSOS
23104	FONDOS GENERALES
23105	PASIVOS PENDIENTES DE REGULARIZAR CON CRÉDITOS EXTERNOS
23113	UNIDADES ADMINISTRATIVAS ACREEDORAS
23115	ENTIDADES Y DEPENDENCIAS ACREEDORAS
23118	FONDO DE PRODUCTIVIDAD INDIRECTA
23119	FONDO COMPLEMENTARIO
23129	BIENES RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS, PENDIENTES DE FORMALIZAR
23130	SALDOS DE PASIVOS ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR
23131	SALDOS DE ACTIVOS RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR
23199	PASIVOS EN DEPURACIÓN
30000	ENLACE
31000	REAL
31100	INGRESOS
31103	CONCENTRACIONES DE AJENOS
31105	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS AÑO EN CURSO
31106	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS DE AÑOS ANTERIORES
31107	RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES
31108	RECUPERACIÓN POR INVERSIONES
31109	RECUPERACIÓN POR OTROS CONCEPTOS
31112	RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES DE AÑOS ANTERIORES
31113	RECUPERACIÓN POR INVERSIONES DE AÑOS ANTERIORES
31114	RECUPERACIÓN POR OTROS CONCEPTOS DE AÑOS ANTERIORES
31115	CONCENTRACIONES DE DERECHOS POR CONCESIONES

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

31200	EGRESOS
31203	PRESUPUESTO AÑO EN CURSO
31204	PRESUPUESTO DE AÑOS ANTERIORES
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS
31208	AUTORIZACIONES DE PAGO
32000	VIRTUAL
32100	INGRESOS Y EGRESOS
32105	OPERACIONES EXTEMPORÁNEAS
32106	INGRESOS Y EGRESOS AJENOS COMPENSADOS
32107	OPERACIONES INTERNAS COMPENSADAS
32112	INGRESOS Y EGRESOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO
33000	LIQUIDADORAS
33100	REAL Y VIRTUAL
33101	LIQUIDADORA DE AÑO EN CURSO
33102	LIQUIDADORA DE AÑOS ANTERIORES

* Se recomienda que se lleven a cabo conciliaciones periódicas entre los subsistemas que correspondan por las operaciones que se registren en estas cuentas, con el propósito de atender la recomendación de la Secretaría de la Función Pública y lo dispuesto en el Artículo 242 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria relativo a la confiabilidad de las cifras que se presentan.

40000 HACIENDA PÚBLICA

41000	PATRIMONIALES
41100	PATRIMONIALES
41101	PATRIMONIO
41102	RESULTADOS DEL EJERCICIO
41103	RECTIFICACIONES A RESULTADOS
41104	PATRIMONIO NACIONAL DEL GOBIERNO FEDERAL
41200	MODIFICACIONES PATRIMONIALES
41201	DECREMENTOS AL PATRIMONIO
41202	INCREMENTOS AL PATRIMONIO
41206	VARIACIÓN COMPLEMENTARIA PATRIMONIAL
41222	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

41223	RESERVA PARA REPOSICIÓN DE ACTIVOS
41224	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO O INVERSIÓN EN LAS ENTIDADES PARAESTATALES
50000	RESULTADOS
51200	NO PRESUPUESTARIOS
51201	BENEFICIOS DIVERSOS
52000	EGRESOS
52100	PRESUPUESTARIOS
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS
52102	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE AÑOS ANTERIORES
52103	COSTO POR PÉRDIDAS DE RECURSOS MONETARIOS/ AÑO EN CURSO
52104	COSTO POR PÉRDIDAS DE RECURSOS MONETARIOS/ AÑOS ANTERIORES
52105	COSTO DERIVADO DE PASIVOS LABORALES
52106	GASTOS DERIVADOS DE PASIVOS LABORALES
52200	NO PRESUPUESTARIOS
52202	PÉRDIDAS DIVERSAS
52203	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN POR DEPRECIACIÓN
52204	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN POR ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN
53000	INGRESOS Y EGRESOS
53100	NO PRESUPUESTARIOS
53103	DIFERENCIAS CAMBIARIAS
53105	RESULTADOS PATRIMONIALES
60000	ORDEN
61000	PRESUPUESTARIAS
61200	PRESUPUESTO DE EGRESOS
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER
61202	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO
61210	PRESUPUESTO EJERCIDO DE AÑOS ANTERIORES
61211	RECTIFICACIONES AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE AÑOS ANTERIORES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

61214	PRESUPUESTO EJERCIDO
61215	AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS
61216	REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS
61217	PRESUPUESTO PAGADO
62000	MEMORANDA
62100	OBSERVACIONES
62101	OBSERVACIONES POR FALTA DE JUSTIFICACIÓN O COMPROBACIÓN
62102	OPERACIONES OBSERVADAS POR FALTA DE JUSTIFICACIÓN O COMPROBACIÓN
62103	OPERACIONES PENDIENTES DE AFECTAR PRESUPUESTO
62104	PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE REGULARIZAR
62107	BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATO
62108	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES
62121	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES
62122	FONDO DE AHORRO DISTRIBUIBLE A LOS TRABAJADORES
62123	RECURSOS APORTADOS PARA EL PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS Y SINIESTROS OCURRIDOS
62124	RECURSOS GENERADOS POR INTERESES PROVENIENTES DEL FONDO DE AHORRO
62125	RECURSOS OTORGADOS EN FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES
62130	CHEQUES BANCARIOS EXPEDIDOS PARA LIQUIDAR EL FONDO DE AHORRO
62131	EXPEDICIÓN DE CHEQUES BANCARIOS DEL FONDO DE AHORRO
62138	OPERACIONES POR REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA POR RECURSOS MONETARIOS ROBADOS O EXTRAVIADOS
62139	REGULARIZACIÓN DE OPERACIONES POR RECURSOS MONETARIOS ROBADOS O EXTRAVIADOS
62140	CHEQUES CADUCOS
62141	OPERACIONES PENDIENTES POR CHEQUES CADUCOS
62144	RECURSOS OTORGADOS EN FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO
62145	OTORGAMIENTO DE RECURSOS EN FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO
62155	INMUEBLES EN USO O ADMINISTRACIÓN
62156	USO O ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

62159	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN
62160	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES
62500	AVALES Y GARANTÍAS
62505	FIANZAS OTORGADAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES NO FISCALES
62506	OTORGAMIENTO DE FIANZAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES NO FISCALES
62900	BIENES NACIONALES
62901	BIENES INMUEBLES NACIONALES OTORGADOS A LAS DEPENDENCIAS PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62902	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES INMUEBLES NACIONALES OTORGADOS A LAS DEPENDENCIAS
62903	BIENES INMUEBLES NACIONALES ENTREGADOS A LAS DEPENDENCIAS PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62904	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES INMUEBLES NACIONALES ENTREGADOS A LAS DEPENDENCIAS
62905	BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS OTORGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62906	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS OTORGADOS
62907	BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS ENTREGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62908	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS ENTREGADOS
62909	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES OTORGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62910	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES OTORGADOS
62911	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES ENTREGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62912	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES ENTREGADOS
62913	BIENES DE INFRAESTRUCTURA OTORGADOS PARA SU USO, ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62914	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO, USO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA OTORGADOS
62915	BIENES DE INFRAESTRUCTURA ENTREGADOS PARA SU USO, ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CATÁLOGO DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

62916	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO, USO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA ENTREGADOS
62917	BIENES NATURALES OTORGADOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62918	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES OTORGADOS
62919	BIENES NATURALES ENTREGADOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62920	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS
62921	BIENES NACIONALES DEL SECTOR PARAESTATAL
62922	SECTOR PARAESTATAL BIENES NACIONALES
62923	BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62924	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
62925	BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62926	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS
62927	BIENES NATURALES ENTREGADOS AL SECTOR PARAESTATAL PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62928	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS AL SECTOR PARAESTATAL
62929	BIENES NATURALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62930	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
62931	BIENES NATURALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN
62932	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS



2.4. INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

Las áreas centrales de contabilidad son responsables de la desagregación de las cuentas de mayor en subcuentas y subsubcuentas y demás registros complementarios que permitan el suministro de información interna para la toma de decisiones y el control de la ejecución de las acciones, sin detrimento a lo ya establecido en los siguientes instructivos.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11101	DEUDORES DEL ERARIO	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las cantidades recibidas a cuenta de préstamos a los estados, municipios y Distrito Federal; a particulares y empresas privadas, organismos descentralizados y empresas de participación estatal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por lo que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para otorgar préstamos a los estados, municipios y Distrito Federal, a particulares y empresas privadas; a organismos descentralizados y empresas de participación estatal, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.		
4	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por lo que se afecta esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA
 Los préstamos concedidos pendientes de recuperación.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por deudor.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11104	RECURSOS POR RECIBIR	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el depósito de los recursos en instituciones de crédito extranjeras en cuentas maestras o productiva para la adquisición de bienes y/o servicios. *
2	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de bienes y/o servicios en el extranjero, y radicación de recursos en instituciones de crédito extranjeras en cuenta maestra o productiva. *	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos pendientes de recibir por parte de la Tesorería de la Federación.

OBSERVACIONES *Para uso exclusivo de la Secretaría de Marina, en caso de requerirse la utilización de esta cuenta, es necesario Notificarlo previamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública).

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11105	ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso al almacén de los bienes de consumo inventariables debidamente inventariados.
2	De la recepción de bienes de consumo inventariables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la recepción de bienes de consumo inventariables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos con cuenta por liquidar certificada.	3	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor del año anterior sin las compras del año en curso de esta cuenta al activo específico.
4	De la recepción de bienes de consumo y aplicación de los anticipos otorgados, así como el registro del remanente.		
5	De la recepción de bienes de consumo inventariables de importación o foráneos, a su costo total de adquisición.		
6	De los reintegros al presupuesto del año en curso por los bienes de consumo inventariables adquiridos con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA
 Los bienes de consumo inventariables adquiridos pendientes de darse de alta en el almacén.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar.
 Nota: las compras del año anterior deberán traspasarse al inicio del ejercicio al activo específico.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11106	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso a las cuentas específicas de activo de los bienes muebles inventariables adquiridos debidamente inventariados.
2	De la recepción de bienes muebles inventariables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas por la adquisición de bienes muebles inventariables recibidos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.	3	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor del año anterior sin las compras del año en curso de esta cuenta al activo específico.
4	De la recepción de bienes muebles inventariables y aplicación de los anticipos otorgados.		
5	De la recepción de bienes muebles inventariables de importación o foráneos, a su costo total de adquisición.		
6	De la recepción de los bienes muebles inventariables adquiridos por la dependencia con financiamientos externos, utilizando líneas de crédito comerciales o preferenciales.		
7	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes muebles inventariables.		
8	De los bienes muebles inventariables destinados y/o adquiridos por las dependencias, así como los puestos a disposición de la Secretaría de la Función Pública de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.		
9	De los reintegros del año en curso, por los bienes muebles inventariables adquiridos con recursos comprometidos y no comprometidos (rojo).		
10	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros derivados de adquisiciones de bienes muebles inventariables (rojo).		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11106	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes muebles inventariables adquiridos pendientes de darse de alta en el activo específico.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

Nota: las compras del año anterior deberán traspasarse al inicio del ejercicio al activo específico.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11107	ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES, ESPECIES MENORES, PISCÍCOLAS Y DE ZOOLOGÍCO	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso a las cuentas específicas de activo de los semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables debidamente inventariados.
2	De la recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables adquiridas en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables recibidos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.	3	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor del año anterior sin las compras del año en curso de esta cuenta al activo específico.
4	De la recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables y aplicación de los anticipos otorgados.		
5	De la recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación o foráneos, a su costo total de adquisición.		
6	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables.		
7	De semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables, destinados y/o adquiridos por las dependencias, así como los puestos a disposición de la Secretaría de la Función Pública de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.		
8	De los reintegros al presupuesto del año en curso, por los bienes inventariables adquiridos con recursos comprometidos y no comprometidos (rojo).		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11107	ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES, ESPECIES MENORES, PISCÍCOLAS Y DE ZOOLOGICO	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes inventariables adquiridos pendientes de dar de alta en la cuenta específica de activo.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

Nota: las compras del año anterior deberán traspasarse al inicio del ejercicio al activo específico.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11108	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso a la cuenta específica de activo de los bienes inmuebles inventariables enajenables adquiridos debidamente inventariados.
2	De los bienes inmuebles inventariables enajenables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la adquisición de bienes inmuebles inventariables enajenables y aplicación de los anticipos otorgados.	3	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor del año anterior sin las compras del año en curso de esta cuenta al activo específico.
4	De los bienes inmuebles inventariables destinados y/o adquiridos por las dependencias, así como los puestos a disposición de la Secretaría de la Función Pública de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.		
5	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes muebles inventariables.		
6	De los reintegros del año en curso, por los bienes inventariables adquiridos con recursos comprometidos y no comprometidos (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes inmuebles inventariables adquiridos pendientes de darse de alta en la cuenta específica de activo.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

Nota: las compras del año anterior deberán traspasarse al inicio del ejercicio al activo específico.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11109	ADQUISICIÓN DE BIENES NACIONALES	ACTIVO CIRCULANTE ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la recepción de bienes nacionales inventariables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios. *		

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes nacionales inventariables adquiridos pendientes de darse de alta en la cuenta específica de activo.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por adquisición de bienes nacionales inventariables.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11203	BANCOS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el efectivo remitido por una unidad administrativa a otra de la misma entidad, para la integración de sus fondos revolventes o rotatorios (asiento en la unidad administrativa que envía el efectivo).
2	Del efectivo recibido de la Tesorería de la Federación para la integración de los fondos revolventes o rotatorios.	2	Por los anticipos para gastos menores o viáticos y pasajes pendientes de comprobar, así como anticipos a cuenta de sueldos al personal.
3	Del efectivo recibido en una unidad administrativa de otra de la misma entidad, para la integración de sus fondos revolventes o rotatorios (asiento en la unidad administrativa que recibe el efectivo).	3	Por el efectivo remitido de una unidad administrativa a otra de la misma entidad, por el reintegro de sus fondos revolventes o rotatorios (asiento en la unidad administrativa que envía el reintegro).
4	De los reintegros de anticipos para gastos menores, viáticos y pasajes pendientes de comprobar, así como de los anticipos de sueldos al personal.	4	Por la devolución a la Tesorería de la Federación del fondo revolvente o rotatorio.
5	Del depósito por la reposición a los fondos revolventes o rotatorios, por la comprobación de los anticipos para gastos menores, viáticos y pasajes y por los reintegros del personal derivados de anticipos de sueldos.	5	Por las entregas a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos cuyo entero se realiza antes del 31 de diciembre del año en curso, provenientes de los órganos desconcentrados.
6	Del efectivo recibido en una unidad administrativa de otra de la misma entidad, por el reintegro de sus fondos revolventes y rotatorios (asiento en la unidad administrativa que recibe el reintegro).	6	Por el reintegro de los recursos depositados en el extranjero y entero a la Tesorería de la Federación, por la diferencia derivada a favor del Gobierno Federal por tipo de cambio.
7	De la actualización por tipo de cambio de los recursos depositados en el extranjero derivados de la cancelación de contratos.	7	Por la aplicación de los recursos derivados de operaciones específicas de los órganos administrativos desconcentrados.
8	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas por los recursos que se otorgan a los órganos administrativos desconcentrados, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación. *	8	Por el pago de los descuentos a favor de terceros.
9	Del depósito de los recursos en instituciones de crédito extranjeras en cuenta maestra o productiva para la adquisición de bienes y/o servicios.	9	Por los reintegros presupuestarios enterados a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 primeros días hábiles del año, de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre por los órganos administrativos desconcentrados de años anteriores. *
10	De los rendimientos financieros derivados de los depósitos en cuenta maestra o productiva pendiente de enterar a la Tesorería de la Federación.	10	Por el entero a la Tesorería de la Federación de los rendimientos financieros.
11	De la actualización por tipo de cambio mensual de los recursos depositados.	11	Por el pago a proveedores y recepción en el año y en el siguiente ejercicio de bienes y/o servicios a su valor actualizado.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 11203	TÍTULO BANCOS	CLASIFICACIÓN ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	NATURALEZA DEUDORA
-----------------	------------------	---	-----------------------

No	CARGO	No	ABONO
		12	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos provenientes de los fondos revolventes o rotatorios pendientes de comprobar y entregar a la Tesorería de la Federación.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.

* Auxiliar por cuenta bancaria por cada uno de los Órganos Administrativos Desconcentrados.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11206	DEUDORES DIVERSOS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el depósito de la reposición a los fondos revolventes o rotatorios, por la comprobación de los anticipos para gastos menores, viáticos y pasajes y por los reintegros del personal derivados de anticipos de sueldos.
2	Por el traspaso al almacén de los bienes debidamente inventariados.	2	Por los descuentos a deudores por pagas de marcha derivados de los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales (rojo).
3	De los reintegros de anticipos para gastos menores o viáticos y pasajes pendientes de comprobar, así como de los anticipos de sueldos al personal (rojo).	3	Por los descuentos a deudores por pagas de marcha por rectificaciones al presupuesto de años anteriores de reintegros por concepto de servicios personales (rojo).
4	De la determinación del importe de los reintegros que deberán efectuar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, por las transferencias no erogadas al 31 de diciembre.	4	Por los descuentos a deudores por pagas de marcha por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por concepto de nómina no registradas en su oportunidad.
5	De la expedición de autorizaciones de pago para cubrir pagas de marcha al personal militar	5	Por los descuentos a deudores por pagas de marcha para el pago de nóminas, correspondientes a la prestación de servicios personales en elaboraciones, mediante depósito bancario.
6	De los reintegros efectuados por los organismos descentralizados y empresas de participación estatal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, por el importe de las transferencias no erogadas al 31 de diciembre (rojo).	6	Por los descuentos a deudores por pagas de marcha para el pago de nóminas, correspondientes a la prestación de servicios personales en obras, con presupuesto comprometido mediante depósito bancario.
		7	Por los descuentos a deudores por pagas de marcha para el pago de nómina, correspondiente a la prestación de servicios personales, mediante depósito bancario.
		9	Por la cancelación de los descuentos a deudores por pagas de marcha derivado de la constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nóminas y lista de raya por las que se haya afectado elaboraciones, obras y costo de operación de programas (rojo).
		10	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos a favor de la dependencia.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11208	RESPONSABILIDADES	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades.
2	Del registro de la responsabilidad fincada derivada de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal.	2	Por el cobro de los pliegos de responsabilidades fincados mediante descuentos en nómina, y recuperación en efectivo de año en curso y años anteriores.
3	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó el costo de operación de programas.	3	Por la transferencia de la responsabilidad al FOGAREF, cuando ésta se determina.
4	Del registro de la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por la que se afectó bienes inventariables o activo de erario, a su valor de recuperación.	4	Por la recuperación del pliego de responsabilidad.
5	De las responsabilidades fincadas derivadas de la resolución judicial en la cual se indica que existe responsabilidad por la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos de activos propiedad del erario federal.	5	Por el reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia incluyendo intereses, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad y se transfiere ésta al Fondo para su cobro.
6	De la responsabilidad fincada de año en curso y años anteriores.	6	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales por los descuentos efectuados para solventar responsabilidades (rojo).
7	De la determinación de la responsabilidad por resolución judicial.	7	Por el reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia, cuando se determina la responsabilidad por el robo o extravío de fondos del erario federal en años anteriores y se transfiere ésta al Fondo para su cobro.
8	De la constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nóminas y lista de raya por las que se haya afectado elaboraciones.	8	Por la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades por activos propiedad del Gobierno Federal mediante dictamen efectuado por la Secretaría de la Función Pública. *
9	De la constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nómina y listas de raya en el año en curso, por las que se haya afectado obras y costo de operación de programas.	9	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
10	Del registro de las responsabilidades fincadas derivadas de las denuncias al Ministerio Público por la pérdida total por robo o siniestros al Patrimonio Público. *		

SU SALDO REPRESENTA
 Las responsabilidades fincadas pendientes de solventar.

OBSERVACIONES * Su aplicación será en 2012.
 Subcuenta por Unidad Administrativa de la que provenga el pliego de responsabilidades.
 Auxiliar por responsable.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11209	CRÉDITOS SUJETOS A RESOLUCIÓN JUDICIAL	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el registro de la responsabilidad fincada, derivada de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó el costo de operación de programas, activo corriente y fijo de erario e inventario.	2	Por la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las denuncias ante el Ministerio Público federal.
3	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos no corrientes inventarios propiedad del erario federal.	3	Por la recepción de la resolución judicial en la cual se indica que no es posible imputar responsabilidad.
4	De la baja de bienes inventariables derivados de faltantes en inventarios.	4	Por las responsabilidades fincadas derivadas de la resolución judicial en el cual se indica que existe responsabilidad por la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos de activos propiedad del erario federal.
5	De la baja de bienes muebles inventariables derivados de faltantes en inventarios.	5	Por la baja del pliego preventivo y la cancelación de la denuncia al Ministerio Público Federal del año en curso y años anteriores.
6	De la baja de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables derivados de faltantes en inventarios.	6	Por la responsabilidad fincada de año en curso y años anteriores.
7	De las denuncia en el Ministerio Público por el monto robado o extraviado.	7	Por la determinación de la responsabilidad por resolución judicial.
8	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de pérdida total por robo o siniestros ocurridos a los bienes inmuebles nacionales, bienes históricos y arqueológicos, bienes artísticos y culturales, bienes naturales, bienes de infraestructura y otros bienes nacionales. *	8	Por la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada por no existir responsable dentro del lapso de 6 meses.
		9	Por la prescripción o caducidad legal de la denuncia en el Ministerio Público.
		10	Por el registro de las responsabilidades fincadas derivadas de las denuncias al Ministerio Público por la pérdida total por robo o siniestros al Patrimonio Público.*
		11	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Las denuncias al Ministerio Público Federal pendientes de aplicar en tanto se dicte resolución por las autoridades competentes.

OBSERVACIONES

Subcuenta por Unidad Administrativa de la que provenga el pliego auxiliar por número de acta de la denuncia.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11213	ANTICIPOS A PROVEEDORES	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de bienes de consumo y aplicación de los anticipos otorgados, así como el registro del remanente.
2	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para pago de anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de bienes de consumo inventariables.	2	Por la aplicación de los anticipos otorgados derivados de bienes muebles inventariables.
3	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para pago de anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de bienes muebles inventariables.	3	Por la aplicación de los anticipos otorgados derivados de la recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables.
4	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para pago de anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
5	Del reintegro al presupuesto de egresos del año en curso efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por cancelación del pedido (rojo).		
6	De las rectificaciones al presupuesto de egresos de años anteriores por reintegros, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyos importes no fueron amortizados, o devolución de los mismos por cancelación del pedido (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA
 El importe de los anticipos otorgados a los proveedores que se encuentran pendientes de amortizar.

OBSERVACIONES
 Se abrirán subcuentas por tipo de anticipo otorgado, y se llevará auxiliar por persona moral o física que lo recibe.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11223	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la amortización de anticipos otorgados derivados de las estimaciones de obras en proceso presentadas por los contratistas, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.
2	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de anticipos otorgados a contratistas, a cuenta de la ejecución de obras públicas, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra (rojo).		
4	De las rectificaciones al presupuesto de egresos de años anteriores, por concepto de reintegros efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los anticipos otorgados a los contratistas que se encuentran pendientes de amortizar.

OBSERVACIONES

Se abrirán subcuentas por tipo de anticipo otorgado, y se llevará auxiliar por persona moral o física que lo recibe.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11224	ANTICIPOS A ACREEDORES DIVERSOS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de los anticipos otorgados derivados de las adquisiciones de bienes inmuebles inventariables enajenables.
2	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para pago de anticipos para la adquisición de bienes inmuebles inventariables enajenables.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los anticipos otorgados a los acreedores que se encuentran pendientes de amortizar.

OBSERVACIONES

Se abrirán subcuentas por tipo de anticipo otorgado, y se llevará auxiliar por persona moral o física que lo reciba.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11227	ANTICIPOS POR SERVICIOS	ACTIVO CIRCULANTE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la comprobación o amortización de los anticipos otorgados a cuenta de servicios de difusión e información y registro del acreedor por el remanente.
2	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de anticipos a cuenta de servicios de difusión e información con cargo al presupuesto de la dependencia.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los anticipos otorgados a los acreedores que presten servicios y que se encuentran pendientes de amortizar.

OBSERVACIONES

Se abrirán subcuentas por tipo de anticipo otorgado, y se llevará auxiliar por persona moral o física que lo recibe.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11301	ALMACÉN DE BIENES DE CONSUMO	ACTIVO CIRCULANTE INVENTARIOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las remesas de bienes de consumo inventariables enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por los bienes de consumo inventariables transferidos a otras dependencias.
3	Del traspaso al almacén de los bienes de consumo inventariables debidamente inventariados.	3	Por la entrega de bienes de consumo inventariables para la prestación del servicio o uso.
4	De la recepción de remesas de bienes de consumo inventariables provenientes de la misma dependencia.	4	Por la entrega de bienes de consumo inventariables para ser utilizados en elaboraciones.
5	De la recepción de bienes de consumo inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias.	5	Por la devolución de bienes de consumo inventariables no utilizados en elaboraciones (rojo).
6	De los desperdicios y/o partes aprovechables de bienes de consumo inventariables.	6	Por la baja de bienes de consumo inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
7	Del alta de bienes de consumo inventariables derivado de sobrantes en inventarios.	7	Por la baja de bienes de consumo inventariables derivados de faltantes en inventarios.
8	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes de consumo inventariables con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (rojo).	8	Por la entrega de bienes de consumo inventariables para ser utilizados en obras en proceso.
9	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros derivados de adquisición de bienes de consumo inventariables (rojo).	9	Por la devolución de bienes de consumo inventariables no utilizados en obras en proceso (rojo).
10	De la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por lo que se afectó esta cuenta (rojo).	10	Por la venta de bienes e inventarios de bienes de consumo inventariables del año en curso y años anteriores a su valor en libros a un precio mayor de recuperación.
11	De las donaciones de bienes de consumo recibidos en entes públicos por terceros.	11	Por la venta de bienes e inventarios de bienes de consumo inventariables a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.
12	Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor del año anterior sin las compras del año en curso de esta cuenta al activo específico.	12	Por la venta de desperdicios y/o partes aprovechables de bienes de consumo inventariables.
		13	Por las donaciones de bienes de consumo otorgados a terceros.
		14	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 Los bienes de consumo inventariables en existencia.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por artículo.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11302	REMESAS DE BIENES DE CONSUMO	ACTIVO CIRCULANTE INVENTARIOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de remesas de bienes de consumo inventariables provenientes de la misma dependencia.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De las remesas de bienes de consumo inventariables enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.		
4	De la responsabilidad fincada derivada del manejo de remesas de bienes de consumo inventariables del año en curso y años anteriores por lo que se afecta esta cuenta (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA

Los artículos de consumo pendientes de darse de alta en los almacenes a los cuales se enviaron las remesas.

OBSERVACIONES

Subcuenta por almacén.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11303	ELABORACIONES	ACTIVO CIRCULANTE INVENTARIOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción en almacenes al costo de los bienes inventariables terminados en la dependencia.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la entrega de bienes de consumo inventariables para ser utilizados en elaboraciones.		
4	De la devolución de bienes de consumo inventariables no utilizados en elaboraciones (rojo).		
5	De la entrega de bienes muebles inventariables para ser utilizados en elaboraciones.		
6	De la devolución de bienes muebles inventariables no utilizados en elaboraciones (rojo).		
7	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes de consumo inventariables con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (rojo).		
8	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales (rojo).		
9	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros derivados de adquisición de bienes de consumo inventariables (rojo).		
10	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores de reintegros por concepto de servicios personales (rojo).		
11	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por concepto de nómina y lista de raya no registradas en su oportunidad.		
12	Del importe de la cuenta por liquidar certificada para el pago de nóminas correspondientes a la prestación de servicios personales en elaboraciones, mediante depósito bancario.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11303	ELABORACIONES	ACTIVO CIRCULANTE INVENTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
13	De la constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nóminas y lista de raya por las que se haya afectado elaboraciones (rojo).		
14	Del importe de la cuenta por liquidar certificada para el pago de lista de raya por servicios personales en elaboraciones.		
15	De los servicios personales devengados, de los cuales no se ha expedido cuenta por liquidar certificada, correspondiente a elaboraciones.		
16	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por lo que se afecto esta cuenta (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA

Las erogaciones efectuadas por la dependencia en elaboraciones.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de artículo en proceso de elaboración.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11304	MERCANCÍAS EN TRÁNSITO	ACTIVO CIRCULANTE INVENTARIOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de bienes de consumo inventariables de importación o foráneos, a su costo total de adquisición (sin incluir el IVA).
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por la recepción de bienes muebles inventariables de importación o foráneos, a su costo total de adquisición (sin incluir el IVA).
3	De la creación del pasivo por la adquisición de bienes de consumo inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.	3	Por la recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación o foráneos, a su costo total de adquisición (sin incluir el IVA).
4	De la creación del pasivo por el crédito documentario para la adquisición de bienes de consumo inventariables de importación a través de cartas de crédito comercial, con recursos presupuestarios comprometidos.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
5	De la creación del pasivo por la adquisición de bienes muebles inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.		
6	De la creación del pasivo por el crédito documentario para la adquisición de bienes muebles inventariables de importación a través de cartas de crédito comercial, con recursos presupuestarios comprometidos.		
7	De la creación del pasivo por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.		
8	De la creación del pasivo por el crédito documentario para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación a través de cartas de crédito comercial, con recursos presupuestarios comprometidos.		
9	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por lo que se afectó esta cuenta (rojo).		
10	De los reintegros al presupuesto del año en curso por bienes adquiridos con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (rojo).		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11304	MERCANCÍAS EN TRÁNSITO	ACTIVO CIRCULANTE INVENTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
11	Al cierre del ejercicio por los compromisos formales para la adquisición de bienes inventariables de consumo de importación o foráneos devengados para integrar el pasivo circulante del ejercicio siguiente.		

SU SALDO REPRESENTA

El costo de bienes de consumo inventariables pendientes de recibir.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11309	ALMACÉN DE ARTÍCULOS TERMINADOS	ACTIVO CIRCULANTE INVENTARIOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso del artículo terminado a la cuenta de activo específica o al costo cuando sea para la prestación de un servicio.
2	De la recepción en almacenes al costo de los bienes de consumo inventariables terminados en la dependencia.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la recepción en almacenes al costo de los bienes muebles inventariables terminados en la dependencia.		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los artículos terminados.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de artículo terminado.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11401	ACTIVO CIRCULANTE COMPLEMENTARIO	ACTIVO CIRCULANTE COMPLEMENTARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del registro del diferencial obtenido en el momento del fincamiento de la responsabilidad derivada de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal.	1	Por el registro de la responsabilidad fincada de las denuncias al Ministerio Público Federal.
2	Del registro del diferencial obtenido al momento del fincamiento de la responsabilidad derivada del ejercicio presupuestario de año en curso y años anteriores, por las que se afectó bienes inventariables o activo de erario a un precio mayor que en libros.	2	Por el registro de la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por la que se afectó bienes inventariables o activo de erario, a su valor de recuperación.
3	De la actualización del activo por el diferencial obtenido entre el valor en libros y el de recuperación del año en curso y años anteriores.	3	Por la baja del pliego preventivo y la cancelación de la denuncia al Ministerio Público Federal del año en curso y años anteriores.
4	Del registro del diferencial entre el valor en libros y el de recuperación por venta de inventarios de bienes de consumo inventariables a un precio mayor que en libros del año en curso y años anteriores.	4	Por la baja de los bienes inventariables de consumo vendidos y entregados a los adquirientes, a precio de recuperación mayor que en libros.

SU SALDO REPRESENTA

Esta cuenta deberá quedar saldada en el momento de la entrega de los bienes inventariables vendidos, o bien al recuperar el importe de las Responsabilidades, por lo tanto no debe figurar con saldo.

OBSERVACIONES

- Se llevará auxiliar por tipo de concepto que se trate.
- Al final del ejercicio también debe quedar saldada.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
11403	ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS	ACTIVO CIRCULANTE COMPLEMENTARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la baja del bien vendido a precio de recuperación derivados de la desincorporación de bienes inmuebles nacionales inventariables susceptibles de enajenación. *
2	De la actualización de activo a un precio mayor que en libros derivados de la desincorporación de bienes inmuebles nacionales inventariables susceptibles de enajenación. *	2	Por el registro del diferencial obtenido en el momento del fincamiento de la responsabilidad derivadas de resoluciones judiciales por la pérdida total por robo o siniestros al Patrimonio Público. *
3	Del registro del diferencial obtenido en el momento del fincamiento de la responsabilidad derivadas de resoluciones judiciales por la pérdida total por robo o siniestros al Patrimonio Público. *	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 Esta cuenta deberá quedar saldada en el momento de la entrega de los bienes inventariables vendidos o bien al recuperar el importe de las responsabilidades, por lo tanto no debe figurar con saldo.

OBSERVACIONES * Su aplicación será en 2012.
 Se llevará auxiliar por tipo de concepto que se trate.
 Al final del ejercicio también debe quedar saldada.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12101	FIDEICOMISOS	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de las inversiones en fideicomisos al término de los convenios, o al practicarse la liquidación de ellos a la par, sobre la par y por la baja.
2	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas por las cantidades que el Gobierno Federal entregue a los Fideicomisos públicos paraestatales, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, o por incrementos al Fideicomiso provenientes de financiamientos a través de instituciones intermediarias.	2	Por la actualización del fideicomiso, cuando el saldo del patrimonio al cierre de cada ejercicio, sea menor con relación al monto registrado en la dependencia.
3	De la actualización del fideicomiso, cuando el saldo del patrimonio al cierre de cada ejercicio, sea mayor con relación al monto registrado en la dependencia.	3	Por el monto cubierto a los trabajadores incorporados al Programa de Separación Voluntaria.
4	De la determinación del importe de los reintegros que deberán efectuar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, en las cuentas específicas al 31 de diciembre (rojo).	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
5	De la afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales.		
6	De la creación del Fondo del Programa de Separación Voluntaria.		
7	De las rectificaciones presupuestarias de años anteriores para incrementar fideicomisos a través de la coordinadora de sector que corresponda.		
8	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).		
9	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por los que se afectó esta cuenta (rojo).		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12101	FIDEICOMISOS	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO

SU SALDO REPRESENTA
Las inversiones del Gobierno Federal en fideicomisos.

OBSERVACIONES
Auxiliar por cada uno de los fideicomisos.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12102	PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de saldos pendientes que provengan de quiebra y/o liquidación de empresas de participación estatal y que se absorben por el Gobierno Federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en los organismos descentralizados sujetos a control indirecto, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio, sea menor en relación al monto registrado en la dependencia.
3	De la afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales a corto y largo plazo.	3	Por la cancelación o disminución de inversiones en organismos descentralizados al término de los convenios, o al practicarse la liquidación de ellos a la par, sobre la par y por la baja.
4	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control indirecto a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	4	Por la cancelación o disminución de inversiones en organismos descentralizados cuando se obtenga una cantidad menor a la inversión original o no se recupere cantidad alguna.
5	De la determinación del importe de los reintegros que deberán efectuar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, por las transferencias no erogadas al 31 de diciembre (rojo).	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
6	De las rectificaciones presupuestarias de años anteriores para incrementar fideicomisos a través de la coordinadora de sector que corresponda.		
7	De la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en los organismos descentralizados sujetos a control indirecto, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio, sea mayor en relación al monto registrado por la dependencia.		
8	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por los que se afectó esta cuenta (rojo).		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12102	PATRIMONIO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO

SU SALDO REPRESENTA

Las inversiones del Gobierno Federal en organismos descentralizados de control indirecto.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cada Organismo Descentralizado de Control Indirecto.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12103	INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de acciones de empresas de participación mayoritaria a precio de recuperación sobre la par y a la par.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por la venta de acciones de empresas de participación estatal mayoritaria de control directo e indirecto, bajo la par.
3	De la afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales a corto y largo plazo.	3	Por la cancelación de saldos pendientes que provengan de quiebra y/o liquidación de empresas de participación estatal y que se absorben por el Gobierno Federal.
4	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas de control indirecto (cuando tenga más del 50% del capital social) a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	4	Por la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en las empresas paraestatales de participación mayoritaria, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio, sea menor en relación al monto registrado por la dependencia.
5	De la determinación del importe de los reintegros que deberán efectuar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, por las transferencias no erogadas al 31 de diciembre (rojo).	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
6	De la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en las empresas paraestatales de participación mayoritaria, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio, sea mayor en relación al monto registrado por la dependencia.		
7	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año curso y años anteriores, por los que se afectó esta cuenta (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA

Las inversiones del Gobierno Federal en empresas de participación mayoritaria de control indirecto.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cada empresa de participación mayoritaria de control indirecto.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12104	INVERSIONES EN EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MINORITARIA	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de acciones de empresas de participación estatal a precio de recuperación sobre la par y ala par.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por la venta de acciones de empresas de participación estatal minoritaria, bajo la par.
3	De la afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales a corto y largo plazo.	3	Por la cancelación de saldos pendientes que provengan de quiebra y/o liquidación de empresas de participación estatal y que se absorben por el Gobierno Federal.
4	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas con participación de menos del 50% hasta el 25% del capital social de las mismas, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	4	Por la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en las empresas paraestatales de participación minoritaria, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio, sea menor en relación al monto registrado por la dependencia.
5	De la determinación del importe de los reintegros que deberán efectuar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, por las transferencias no erogadas al 31 de diciembre (rojo).	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
6	De la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en las empresas paraestatales de participación minoritaria, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio, sea mayor en relación al monto registrado por la dependencia.		

SU SALDO REPRESENTA

Las inversiones del Gobierno Federal en empresas de participación minoritaria.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cada empresa de participación minoritaria.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12105	OTRAS INVERSIONES	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las entregas que efectúen las instituciones financieras intermediarias para amortizar adeudos de beneficiarios directos.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por la venta de bonos, obligaciones y otros valores a la par y sobre la par entregados a los adquirentes.
3	De la afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales a corto y largo plazo.	3	Por la venta de bonos, obligaciones y otros valores bajo la par.
4	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas a favor de instituciones financieras intermediarias para cubrir los préstamos que éstas, a su vez, hayan efectuado a los beneficiarios directos.	4	Por la recuperación por vencimiento de los bonos para fomento económico.
5	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para adquisición de bonos, obligaciones y otros valores gubernamentales con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	5	Por la actualización de las inversiones del Gobierno Federal, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio sea menor en relación al monto registrado por la dependencia.
6	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por compra anticipada de bonos para fomento económico, cuyo vencimiento ocurrirá en ejercicios siguientes.	6	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
7	De la determinación del importe de los reintegros que deberán efectuar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, por las transferencias no erogadas al 31 de diciembre (rojo).		
8	De la actualización de las inversiones del Gobierno Federal, cuando el patrimonio al cierre del ejercicio sea mayor en relación al monto registrado por la dependencia.		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12105	OTRAS INVERSIONES	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
9	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año curso y años anteriores, por los que se afecto esta cuenta (rojo).		
10	De la regularización de la ministración otorgada y transferencia de Gobierno Federal para el pago del pasivo de Luz y Fuerza del Centro.		

SU SALDO REPRESENTA

Las inversiones en bonos, obligaciones y otros valores de empresas privadas e instituciones financieras, así como las entregas a intermediarios para cubrir préstamos a beneficiarios directos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor y por intermediarios.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12106	ADQUISICIONES MEDIANTE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso del activo adquirido en arrendamiento financiero al activo específico, al término del contrato.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por los impuestos (IVA e importación) causados por la adquisición de bienes inventariables al término del contrato.
3	De la recepción de los bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
	<ul style="list-style-type: none"> CASOS EXCEPCIONALES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO 		
4	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del capital establecido en el contrato.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe pagado por financiamientos recibidos para la adquisición de bienes inventariables mediante contratos de arrendamiento financiero.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12107	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SUJETOS A CONTROL DIRECTO	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en organismos descentralizados sujetos a control directo, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio sea menor en relación al monto registrado por la dependencia.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por la cancelación de saldos pendientes que provengan de quiebra y/o liquidación de organismos descentralizados sujetos a control directo y que se absorben por el Gobierno Federal.
3	De la afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales a corto y largo plazo.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
4	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.		
5	De la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en organismos descentralizados sujetos a control directo, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio sea mayor en relación al monto registrado por la dependencia.		
6	De la determinación del importe de los reintegros que deberán efectuar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, por las transferencias no erogadas al 31 de diciembre (rojo).		
7	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por lo que se afectó esta cuenta (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA

Las inversiones del Gobierno Federal en organismos descentralizados sujetos a control directo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cada organismo descentralizado de control directo.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12108	EMPRESAS PARAESTATALES SUJETAS A CONTROL DIRECTO	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la venta de acciones de empresas de participación estatal mayoritaria y minoritaria de control indirecto, a la par y la baja de acciones entregadas a los adquirentes, a precio de recuperación sobre la par.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por la venta de acciones de empresas de participación estatal mayoritaria de control directo e indirecto, bajo la par.
3	De la afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales a corto y largo plazo.	3	Por la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en empresas paraestatales sujetas a control directo, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio sea menor en relación al monto registrado por la dependencia.
4	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas sujetas a control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	4	Por la cancelación de saldos pendientes que provengan de quiebra y/o liquidación de empresas de participación estatal y que se absorben por el Gobierno Federal.
5	De la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en empresas paraestatales sujetas a control directo, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio sea mayor en relación al monto registrado por la dependencia.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
6	De la determinación del importe de los reintegros que deberán efectuar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, por las transferencias no erogadas al 31 de diciembre (rojo).		
7	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA

Las inversiones del Gobierno Federal en empresas de participación mayoritaria sujeta a control directo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cada empresa de participación mayoritaria sujetas a control directo.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12110	FIDEICOMISO RELACIONADO CON OBLIGACIONES LABORALES	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de capital, derivada de la disminución del Fideicomiso.
2	De la creación del Fideicomiso para hacer frente a las presiones de gasto y costo de transición con motivo de la nueva Ley del ISSSTE. (Registro que deberá realizar únicamente el Ramo 23).	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los títulos adquiridos destinados para hacer frente a las presiones de gasto con motivo de la aplicación de la nueva Ley del ISSSTE.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12112	DEUDORES DERIVADOS DE CONVENIOS DE SUBROGACIÓN	ACTIVO FIJO ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación del 10% del activo derivado de la subrogación del pasivo asumido por el Ramo 18.- Energía.
2	Del traspaso del saldo del activo del Subsistema de Fondos Federales al Ramo 18.- Energía (Registro que deberá realizar únicamente el Ramo 18).	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de la deuda de Luz y Fuerza del Centro con el Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 12201	TÍTULO MOBILIARIO Y EQUIPO	CLASIFICACIÓN ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	NATURALEZA DEUDORA
------------------------	--------------------------------------	--	------------------------------

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias presentadas ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por las remesas de bienes muebles inventariables enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.
3	De la afectación al presupuesto de egresos por concepto de gasto presupuestario compensado con excedentes de ingresos fiscales que generen los órganos administrativos desconcentrados.	3	Por los bienes muebles inventariables transferidos a otras dependencias.
4	De la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.	4	Por la baja de bienes muebles inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
5	De la recepción de remesas de bienes muebles inventariables provenientes de la misma dependencia.	5	Por la baja de bienes muebles inventariables derivados de faltantes en inventarios.
6	De la recepción de bienes muebles inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias.	6	Por la entrega de bienes muebles inventariables en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).
7	De los desperdicios y/o partes aprovechables de bienes muebles inventariables.	7	Por la venta de bienes inventariables de inventarios, del año en curso y años anteriores a su valor en libros y a un precio mayor.
8	De la recepción de bienes muebles inventariables otorgados en comodato (asiento en la dependencia)	8	Por la venta de bienes inventariables a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.
9	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.	9	Por la aplicación de la depreciación y su actualización de mobiliario y equipo a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *
10	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros derivados de adquisición de bienes inventariables (rojo).	10	Por el traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando son iguales. *
11	De la aplicación de la revaluación derivada de la depreciación y actualización de mobiliario y equipo a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*	11	Por el traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando este último sea mayor. *
		12	Por las donaciones de bienes muebles inventariados otorgados a terceros.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12201	MOBILIARIO Y EQUIPO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
12	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afecto esta cuenta (rojo).	13	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
13	Del pago a proveedores y recepción en el año y en el siguiente ejercicio de bienes y/o servicios a su valor actualizado.		
14	De las donaciones de bienes muebles recibidos en entes públicos por terceros.		
15	Del traspaso del activo provisional registrado en la cuenta 12106.- Adquisiciones Mediante Arrendamiento Financiero al activo específico, al término del contrato.		
16	Del alta de bienes muebles inventariables derivado de sobrantes en inventarios.		
17	Del traspaso del artículo terminado a la cuenta de activo específica o al costo cuando sea para la prestación de un servicio.		
18	Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 11106.- Adquisiciones de Bienes Muebles, sin incluir las compras del año en curso.		

SU SALDO REPRESENTA
El valor del mobiliario y equipo en poder de la entidad.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12202	VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por las remesas de bienes muebles inventariables enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.
3	De la afectación al presupuesto de egresos por concepto de gasto presupuestario compensado con excedentes de ingresos fiscales que generen los órganos administrativos desconcentrados.	3	Por los bienes muebles inventariables transferidos a otras dependencias.
4	De la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos y no	4	Por la baja de bienes muebles inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
5	De la recepción de remesas de bienes muebles inventariables provenientes de la misma dependencia.	5	Por la baja de bienes muebles inventariables derivados de faltantes en inventarios.
6	De la recepción de bienes muebles inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias.	6	Por la entrega de bienes muebles inventariables en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).
7	De los desperdicios y/o partes aprovechables de bienes muebles inventariables.	7	Por la venta de bienes inventariables de inventarios, del año en curso y años anteriores a su valor en libros y a un precio mayor.
8	De la recepción de bienes muebles inventariables otorgados en comodato (asiento en la dependencia	8	Por la venta de bienes inventariables de inventarios, a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.
9	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables con recursos presupuestarios comprometidos y no	9	Por la aplicación de la depreciación y su actualización de vehículos terrestres, marítimos y aéreos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *
10	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros derivados de adquisición de bienes inventariables (rojo).	10	Por el traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando son iguales. *
11	De la aplicación de la revaluación derivada de la depreciación y actualización de vehículos terrestres, marítimos y aéreos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *	11	Por el traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando este último sea mayor. *
12	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	12	Por las donaciones de vehículos terrestres, marítimos y aéreos inventariados otorgados a terceros.
		13	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12202	VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
13	Del pago a proveedores y recepción en el año y en el siguiente ejercicio de bienes y/o servicios a su valor actualizado.		
14	De las donaciones de vehículos terrestres, marítimos y aéreos recibidos en entes públicos por terceros.		
15	Del traspaso del activo provisional registrado en la cuenta 12106.- Adquisiciones Mediante Arrendamiento Financiero al activo específico, al término del contrato.		
16	Del alta de bienes muebles inventariables derivado de sobrantes en inventarios.		
17	Del traspaso del artículo terminado a la cuenta de activo específica o al costo cuando sea para la prestación de un servicio.		
18	Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 11106.- Adquisiciones de Bienes Muebles, sin incluir las compras del año en curso.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los vehículos terrestres, marítimos y aéreos en poder de la entidad.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12203	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por las remesas de bienes muebles inventariables enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.
3	De la afectación al presupuesto de egresos por concepto de gasto presupuestario compensado con excedentes de ingresos fiscales que generen los órganos administrativos desconcentrados.	3	Por los bienes muebles inventariables transferidos a otras dependencias.
4	De la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos y no	4	Por la baja de bienes muebles inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
5	De la recepción de remesas de bienes muebles inventariables provenientes de la misma dependencia.	5	Por la baja de bienes muebles inventariables derivados de faltantes en inventarios.
6	De la recepción de bienes muebles inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias.	6	Por la entrega de bienes muebles inventariables en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).
7	De los desperdicios y/o partes aprovechables de bienes muebles inventariables.	7	Por la venta de bienes inventariables de inventarios del año en curso y años anteriores a su valor en libros y aun precio mayor.
8	De la recepción de bienes muebles inventariables otorgados en comodato (asiento en la dependencia comodante).	8	Por la venta de bienes inventariables de inventarios a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.
9	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (rojo).	9	Por la aplicación de la depreciación, y su actualización de maquinaria, herramientas y aparatos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*
10	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros derivados de adquisición de bienes inventariables (rojo).	10	Por el traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando son iguales.*
11	De la aplicación de la revaluación derivada de la depreciación y actualización de maquinaria, herramientas y aparatos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*	11	Por el traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando este último sea mayor.*
		12	Por las donaciones de maquinaria, herramientas y aparatos inventariados otorgados a terceros.
		13	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN		NATURALEZA
12203	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES		DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO	
12	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afecto esta cuenta (rojo).			
13	Del pago a proveedores y recepción en el año y en el siguiente ejercicio de bienes y/o servicios a su valor actualizado.			
14	De las donaciones de maquinaria, herramientas y aparatos recibidos en entes públicos por terceros.			
15	Del traspaso del activo provisional registrado en la cuenta 12106.- Adquisiciones Mediante Arrendamiento Financiero al activo específico, al término del contrato.			
16	Del alta de bienes muebles inventariables derivado de sobrantes en inventarios.			
17	Del traspaso del artículo terminado a la cuenta de activo específica o al costo cuando sea para la prestación de un servicio.			
18	Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 11106.- Adquisiciones de Bienes Muebles, sin incluir las compras del año en curso.			

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la maquinaria, herramientas y aparatos en poder de la entidad.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12204	COLECCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por las remesas de bienes muebles inventariables enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.
3	De la afectación al presupuesto de egresos por concepto de gasto presupuestario compensado con excedentes de ingresos fiscales que generen los órganos administrativos desconcentrados.	3	Por los bienes muebles inventariables transferidos a otras dependencias.
4	De la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.	4	Por la baja de bienes muebles inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza
5	De la recepción de remesas de bienes muebles inventariables provenientes de la misma dependencia.	5	Por la baja de bienes muebles inventariables derivados de faltantes en inventarios.
6	De la recepción de bienes muebles inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias.	6	Por la entrega de bienes muebles inventariables en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).
7	De los desperdicios y/o partes aprovechables de bienes muebles inventariables.	7	Por la venta de bienes inventariables de inventarios del año en curso y años anteriores a su valor en libros y a un precio mayor.
8	De la recepción de bienes muebles inventariables otorgados en comodato (asiento en la dependencia	8	Por la venta de bienes inventariables de inventarios a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.
9	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables con recursos presupuestarios comprometidos y no	9	Por el traspaso de los bienes inmuebles nacionales a su valor histórico que se encuentran registrados en las dependencias a la Secretaría Administradora para su control y administración. *
10	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros derivados de adquisición de bienes inventariables (rojo).	10	Por las donaciones de colecciones científicas, artísticas y literarias inventariadas otorgadas a terceros.
11	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	11	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
12	De las donaciones de colecciones científicas, artísticas y literarias recibidas en entes públicos por terceros.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12204	COLECCIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
13	Del alta de bienes muebles inventariables derivado de sobrantes en inventarios.		
14	Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 11106.- Adquisiciones de Bienes Muebles, sin incluir las compras del año en curso.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las colecciones científicas, artísticas y literarias en poder de la entidad.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12205	ARMAMENTO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por las remesas de bienes muebles inventariables enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.
3	De la afectación al presupuesto de egresos por concepto de gasto presupuestario compensado con excedentes de ingresos fiscales que generen los órganos administrativos desconcentrados.	3	Por los bienes muebles inventariables transferidos a otras dependencias.
4	De la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.	4	Por la entrega de bienes muebles inventariables para ser utilizados en elaboraciones.
5	De la recepción de remesas de bienes muebles inventariables provenientes de la misma dependencia.	5	Por la devolución de bienes muebles inventariables no utilizados en elaboraciones (rojo).
6	De la recepción de bienes muebles inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias.	6	Por la recepción en almacenes al costo de los bienes muebles inventariables terminados en la dependencia.
7	De los desperdicios y/o partes aprovechables de bienes muebles inventariables.	7	Por la baja de bienes muebles inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
8	Del alta de bienes muebles inventariables derivado de sobrantes en inventarios.	8	Por la baja de bienes muebles inventariables derivados de faltantes en inventarios.
9	De la recepción de bienes muebles inventariables otorgados en comodato (asiento en la dependencia comodante).	9	Por la entrega de bienes muebles en inventariables contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).
10	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (rojo).	10	Por la aplicación de la depreciación, la actualización y la revaluación de armamento a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *
11	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros derivados de adquisición de bienes inventariables (rojo).	11	Por el traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando son iguales. *
		12	Por el traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando este último sea mayor. *
		13	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12205	ARMAMENTO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
12	De la aplicación de la revaluación derivada de la depreciación y actualización de armamento a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *		
13	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).		
14	Del pago a proveedores y recepción en el año y en el siguiente ejercicio de bienes y/o servicios a su valor actualizado.		
15	De las donaciones de armamento recibidos en entes públicos por terceros.		
16	Del traspaso del artículo terminado a la cuenta de activo específica o al costo cuando sea para la prestación de un servicio.		

SU SALDO REPRESENTA
 El valor del armamento en poder de la entidad.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por grupos homogéneos de armamento.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 12206	TÍTULO REMESAS DE BIENES MUEBLES	CLASIFICACIÓN ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	NATURALEZA DEUDORA
------------------------	--	--	------------------------------

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por la recepción de remesas de bienes muebles inventariables provenientes de la misma dependencia.
3	De las remesas de bienes muebles inventariables enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
4	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA
 Los bienes muebles inventariables pendientes de darse de alta en las unidades administrativas a las cuales fueron enviadas las remesas.

OBSERVACIONES
 Subcuenta por unidad administrativa.
 Auxiliar por grupos homogéneos de bienes muebles inventariables.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12208	BIENES MUEBLES EN TRÁNSITO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por la recepción de los bienes inventariables adquiridos por la dependencia con financiamientos externos, utilizando líneas de crédito comerciales o preferenciales.
3	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios que amparen las operaciones derivadas de la adquisición de bienes inventariables, financiados mediante líneas de crédito externo comerciales o preferenciales.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
4	De la reserva de recursos al recibirse las cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios que expidan los ramos con motivo de adquisiciones internacionales a través de cartas de crédito comercial irrevocables.		
5	De la cancelación de los recursos reservados para el pago de compromisos en el exterior cuando no se hagan efectivas las condiciones para el pago respectivo, o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias del año en curso y años anteriores (rojo).		
6	Al cierre del ejercicio por los compromisos formales para la adquisición de bienes muebles inventariables y especies animales de importación o foráneos devengados para integrar el pasivo circulante del ejercicio siguiente.		
7	De los reintegros al presupuesto del año en curso por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias (rojo).		
8	Del reintegro al presupuesto del año en curso, proveniente de la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos (rojo).		
9	De la rectificación al presupuesto de años anteriores por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios (rojo).		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12208	BIENES MUEBLES EN TRÁNSITO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
10	Del reintegro de los recursos y rectificación al ejercicio del presupuesto de años anteriores proveniente de la cancelación de pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos (rojo).		
11	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afecto esta cuenta (rojo).		
12	Del traspaso del artículo terminado a la cuenta de activo específica o al costo cuando sea para la prestación de un servicio.		

SU SALDO REPRESENTA
 El costo de bienes muebles inventariables pendientes de recibir.

OBSERVACIONES
 Subcuentas por grupos homogéneos de bienes: - Mobiliario y Equipo - Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos- Maquinaria, Herramientas y Aparatos - Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias - Armamento.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12209	MOBILIARIO Y EQUIPO CON VALOR DE USO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	Del traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando son iguales. *		
3	Del traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando este último sea mayor. *		

SU SALDO REPRESENTA
 El valor del mobiliario y equipo en poder de la dependencia.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por activo.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12210	VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS CON VALOR DE USO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	Del traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando son iguales. *		
3	Del traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando este último sea mayor. *		

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los vehículos terrestres, marítimos y aéreos en poder de la dependencia.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por activo.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12211	MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS CON VALOR DE USO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	Del traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando son iguales. *		
3	Del traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando este último sea mayor. *		

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de la maquinaria, herramientas y aparatos en poder de la dependencia.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por activo.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12212	ARMAMENTO CON VALOR DE USO	ACTIVO FIJO BIENES MUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	Del traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando son iguales. *		
3	Del traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación a valor de uso cuando este último sea mayor. *		

SU SALDO REPRESENTA
 El valor del armamento en poder de la dependencia.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12301	SEMOVIENTES	ACTIVO FIJO ESPECIES ANIMALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por los semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables transferidos a otras dependencias.
3	De la recepción de remesas de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables provenientes de la misma dependencia.	3	Por la entrega de semovientes para la prestación del servicio o uso.
4	De la recepción de semovientes inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias.	4	Por la baja de semovientes, por fallecimiento en la dependencia.
5	De la asignación del valor por los nacimientos de semovientes de conformidad con el tabulador oficial.	5	Por la baja de semovientes derivados de faltantes en inventarios.
6	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (rojo).	6	Por la venta de bienes inventariables, semovientes del año en curso y años anteriores a su valor en libros y a un precio mayor.
7	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros derivados de adquisición de bienes inventariables (rojo).	7	Por la venta de bienes inventariables, semovientes a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.
8	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	8	Por las remesas de semovientes enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.
9	De las donaciones de semovientes recibidos en entes públicos por terceros.	9	Por las donaciones de semovientes inventariables otorgados a terceros.
10	De la transmisión de semovientes por parte de entes gubernamentales no comprometidos en el sector central, derivados de los contratos a título gratuito.	10	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
11	Al cierre del ejercicio por los compromisos formales para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico de importación o foráneos devengados para integrar el pasivo circulante del ejercicio siguiente.		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12301	SEMOVIENTES	ACTIVO FIJO ESPECIES ANIMALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
12	Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor del 11107.- Adquisiciones de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico, sin incluir las compras del año en curso.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor del ganado bovino, caprino, equino, ovino y porcino en poder de la entidad.

OBSERVACIONES

Auxiliar por especie.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12302	ESPECIES MENORES, PISCÍCOLAS Y DE ZOOLOGICO	ACTIVO FIJO ESPECIES ANIMALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables transferidos a otras dependencias.
3	De la recepción de remesas de especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables provenientes de la misma dependencia.	3	Por la entrega de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico para la prestación del servicio o uso.
4	De la recepción de especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias.	4	Por la baja de especies menores, piscícolas y de zoológico por fallecimiento en la dependencia.
5	De la asignación del valor por los nacimientos de especies menores, piscícolas y de zoológico, de conformidad con el tabulador oficial.	5	Por la baja de especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables derivados de faltantes en inventarios.
6	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos (rojo).	6	Por la venta de bienes inventariables especies menores, piscícolas y de zoológico del año en curso y años anteriores a su valor en libros y a un precio mayor.
7	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros derivados de adquisición de bienes inventariables (rojo).	7	Por la venta de bienes inventariables especies menores, piscícolas y de zoológico a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.
8	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afecto esta cuenta (rojo).	8	Por las remesas de especies menores, piscícolas y de zoológico enviadas a unidades administrativas de la misma dependencias.
9	De la transmisión de especies menores, piscícolas y de zoológico por parte de entes gubernamentales no comprometidos en el sector central, derivados de los contratos a título gratuito.	9	Por las donaciones de especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables otorgados a terceros.
		10	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12302	ESPECIES MENORES, PISCÍCOLAS Y DE ZOOLOGICO	ACTIVO FIJO ESPECIES ANIMALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
10	Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor del 11107.- Adquisiciones de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico, sin incluir las compras del año en curso.		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de las especies menores, piscícolas y de zoológico en poder de la entidad.

OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de especies animales.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12303	REMESAS DE ESPECIES ANIMALES	ACTIVO FIJO ESPECIES ANIMALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por las remesas de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables recibidas en unidades administrativas de la misma dependencia.
3	De las responsabilidades fincadas derivadas del manejo de remesas de especies animales del año en curso y años anteriores, por las que se afecto esta cuenta (rojo).	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
4	De las remesas de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables enviadas a otras unidades administrativas de la misma dependencia.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de especies animales pendientes de darse de alta en los centros, a los cuales se enviaron las remesas.

OBSERVACIONES

Subcuenta por centros.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12501	OBRAS EN PROCESO	ACTIVO FIJO BIENES INMUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por la recepción de los bienes inmuebles contraídos en la dependencia más gastos de transformación.
3	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas por las retenciones de ley para el pago del 2 al millar para el Instituto de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción; 1% para obras de beneficio social y otros descuentos a favor de terceros que se efectúen a contratistas y 5 al millar por servicio de vigilancia, inspección y control de obra.	3	Por las obras terminadas y entregadas, que pasan a formar parte de los bienes inmuebles de la dependencia.
4	De la creación del pasivo derivado de las estimaciones de obras en proceso presentadas por los contratistas, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos por: Importe neto y amortización de los anticipos otorgados.	4	Por las obras terminadas por transferir de los programas especiales a los distintos responsables de su administración.
5	De la creación del pasivo para el pago de gastos indirectos efectuados en obras, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
6	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago del costo de los estudios de preinversión que requieran las obras públicas por el importe neto.		
7	De la entrega de bienes de consumo para ser utilizados en obras en proceso.		
8	De la devolución de bienes de consumo no utilizados en obras en proceso (rojo).		
9	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de obras (rojo).		
10	De los reintegros efectuados por contratistas, del importe no amortizado al cierre del ejercicio, y devuelto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el período en que se realizó el anticipo (rojo).		
11	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales (rojo).		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12501	OBRAS EN PROCESO	ACTIVO FIJO BIENES INMUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
12	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros provenientes de obras (rojo).		
13	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores de reintegros por concepto de servicios personales (rojo).		
14	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por concepto de nómina y lista de raya no registradas en su oportunidad.		
15	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones por concepto de gastos y obras de los programas especiales.		
16	Del importe de la cuenta por liquidar certificada para el pago de nóminas, correspondientes a la prestación de servicios personales en obras, con presupuesto comprometido mediante depósito bancario.		
17	De la constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nómina y listas de raya en el año en curso, por las que se haya afectado obras (rojo).		
18	Del importe de la cuenta por liquidar certificada para el pago de lista de raya por servicios personales en obras en proceso.		
19	De los servicios personales devengados, de los cuales no se ha expedido cuenta por liquidar certificada, correspondiente a obras.		
20	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afecto esta cuenta (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA

Las obras en proceso de construcción, y al ser terminadas pasarán a ser parte de los bienes inmuebles de la entidad.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12502	INMUEBLES	ACTIVO FIJO BIENES INMUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del erario federal.
2	De las denuncias presentadas ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).	2	Por los bienes inmuebles inventariables transferidos a otras dependencias.
3	De la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes inmuebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos y no	3	Por la baja de bienes inmuebles inventariables por causa de inutilización, caso fortuito o de fuerza mayor.
4	De la recepción de bienes inmuebles inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias.	4	Por la entrega de bienes inmuebles inventariables en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).
5	De la recepción de los bienes inmuebles inventariables contraídos en la dependencia más gastos de transformación.	5	Por la venta de bienes inmuebles inventariables del año en curso y años anteriores a su valor en libros y a un precio mayor.
6	De la recepción de bienes inmuebles inventariables otorgados en comodato (asiento en la dependencia comodante).	6	Por la venta de bienes inmuebles inventariables del año en curso y años anteriores a su valor en libros y a un precio mayor.
7	De las obras terminadas y entregadas, que pasan a formar parte de los bienes inmuebles inventariables de la dependencia.	7	Por la venta de bienes inmuebles inventariables a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.
8	Del traspaso de las obras terminadas entregadas a los programas especiales de su administración.	8	Por el traspaso de los bienes inmuebles nacionales a su valor histórico que se encuentran registrados en las dependencias a la Secretaría Administradora para su control y administración. *
9	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables (rojo).	9	Por las donaciones de inmuebles inventariables otorgados a terceros.
10	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros derivados de adquisición de bienes inventariables (rojo).	10	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
11	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).		
12	De las donaciones de inmuebles inventariables recibidos en entes públicos por terceros.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12502	INMUEBLES	ACTIVO FIJO BIENES INMUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
13	De la transmisión de inmuebles inventariables por parte de entes gubernamentales no comprometidos en el sector central, derivados de los contratos a título gratuito.		
14	Del traspaso del activo provisional registrado en la cuenta 12106.- Adquisiciones Mediante Arrendamiento Financiero al activo específico, al término del contrato.		
15	De la actualización del valor de los bienes inmuebles derivado de la aplicación de un avalúo u otro método definido por la instancia normativa.		
16	Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor del 11108.- Adquisiciones de Bienes Inmuebles, sin incluir las compras del año en curso.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes inmuebles inventariables en poder de la entidad.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inmueble.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12503	OBRAS TERMINADAS POR TRANSFERIR	ACTIVO FIJO BIENES INMUEBLES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las obras entregadas al sector paraestatal, gobiernos de los estados ó municipios, a cuyo cargo quede su administración, así como las obras de carácter temporal.
2	De las obras terminadas por transferir de los programas especiales a los distintos responsables de su administración.	2	Por las obras entregadas al Sector Central pendientes de formalizar.
3	De las obras recibidas de otras dependencias del Sector Central.	3	Por el traspaso de las obras terminadas entregadas a los programas especiales de su administración.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 Las obras terminadas pendientes de transferir.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por cada obra.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12504	TERRENOS	ACTIVO FIJO BIENES INMUEBLES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	Del inventario de inmuebles por el valor del terreno.		

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los terrenos en poder de la entidad.

OBSERVACIONES
Auxiliar por cada terreno.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12601	ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	ACTIVO FIJO ARRENDAMIENTO FINANCIERO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> • CASOS EXCEPCIONALES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO 		<ul style="list-style-type: none"> • CASOS EXCEPCIONALES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la disminución del activo fijo por el importe pagado durante el año, derivado de la adquisición de bienes, sin incluir intereses.
2	De la recepción de bienes adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero así como registro de los intereses totales.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 El importe de los bienes inmuebles inventariables tomados en arrendamiento financiero pendientes de liquidar.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por tipo de bien arrendado.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12701	ACTIVOS EN CONTRATO DE COMODATO	ACTIVO FIJO COMODATO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de bienes muebles inventariables otorgados en comodato (asiento en la dependencia comodante).
2	De la entrega de bienes muebles inventariables en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).	2	Por la recepción de bienes inmuebles inventariables otorgados en comodato (asiento en la dependencia comodante).
3	De la entrega de bienes inmuebles inventariables en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los bienes muebles inventariables otorgados en contrato de comodato.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bienes muebles o inmuebles inventariables.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12801	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del registro del diferencial obtenido al momento del fincamiento de la responsabilidad derivadas del ejercicio presupuestario de años anteriores, por las que se afectó bienes inventariables o activo de erario a un precio mayor que en libros.	1	Por el registro de la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por la que se afectó bienes inventariables o activo de erario, a su valor de recuperación.
2	Del registro del diferencial entre el valor en libros y el de recuperación por venta de inventarios a un precio mayor que en libros.	2	Por la baja de los bienes inventariables vendidos y entregados a los adquirentes, a precio de recuperación del año en curso y años anteriores a un precio mayor que en libros.
3	Del registro del diferencial obtenido entre el valor en libros y el de recuperación por venta de bonos, obligaciones y otros valores sobre la par.	3	Por la baja de bonos, obligaciones y otros valores vendidos y entregados a los adquirentes, a precio de recuperación, sobre la par.
4	Del registro del diferencial entre el valor en libros y el de recuperación por la cancelación de inversiones en fideicomisos al término de los convenios, o al practicarse la liquidación de ellos sobre la par.	4	Por la baja de inversiones en fideicomisos al término del convenio o por liquidación sobre la par.
5	Por el registro del diferencial obtenido entre el valor en libros y el de recuperación por venta de acciones de empresas de participación estatal mayoritaria y minoritaria de control directo e indirecto sobre la par.	5	Por la baja de acciones vendidas y entregadas a los adquirentes, a precio de recuperación de empresas de participación estatal mayoritaria y minoritaria de control directo e indirecto sobre la par.

SU SALDO REPRESENTA
 Esta cuenta deberá quedar saldada en el momento de la entrega de los bienes vendidos.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de concepto que se trate.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12802	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y su actualización derivada de la revaluación de mobiliario y equipo a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la depreciación de mobiliario y equipo. *

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de la depreciación acumulada aplicada al mobiliario y equipo.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12803	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y su actualización derivada de la revaluación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la depreciación de vehículos terrestres y aéreos. *

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de la depreciación acumulada aplicada a los vehículos terrestres, marítimos y aéreos.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12804	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y su actualización derivada de la revaluación de maquinaria, herramientas y aparatos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la depreciación de maquinaria, herramientas y aparatos. *

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la depreciación acumulada aplicada a la maquinaria, herramientas y aparatos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2009.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12805	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ARMAMENTO	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y su actualización derivada de la revaluación de armamento a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la depreciación de armamento. *

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de la depreciación acumulada aplicada al armamento.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12806	REVALUACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la actualización del mobiliario y equipo.
2	De la aplicación de la revaluación derivada de la actualización de mobiliario y equipo a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso.*	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

La actualización del mobiliario y equipo por la revaluación generada.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12807	REVALUACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	<p>A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.</p> <p>De la aplicación de la revaluación derivada de la actualización de vehículos terrestres, marítimos y aéreos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *</p>	1	Por la actualización de vehículos terrestres, marítimos y aéreos.
		2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 La actualización de los vehículos terrestres, marítimos y aéreos por la revaluación generada.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12808	REVALUACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la actualización de maquinaria, herramientas y aparatos.
2	De la aplicación de la revaluación derivada de la actualización de maquinaria, herramientas y aparatos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 La actualización de maquinaria, herramientas y aparatos por revaluación.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12809	REVALUACIÓN ACUMULADA DE ARMAMENTO	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la actualización de armamento.
2	De la aplicación de la revaluación derivada de la actualización de armamento a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 La actualización de armamento por revaluación.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12810	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y de la actualización de mobiliario y equipo a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la actualización de la depreciación de mobiliario y equipo. *

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de la depreciación y de la revaluación de mobiliario y equipo.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12811	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y de la actualización de vehículos terrestres, marítimos y aéreos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la actualización de la depreciación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos. *

SU SALDO REPRESENTA
 El monto de la depreciación y de la revaluación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12812	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y de la actualización de maquinaria, herramientas y aparatos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la actualización de la depreciación de maquinaria, herramientas y aparatos. *

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la actualización y la depreciación de la maquinaria, herramientas y aparatos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12813	ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ARMAMENTO	ACTIVO FIJO COMPLEMENTARIO	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la aplicación de la depreciación y de la actualización de armamento a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso. *	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la actualización de la depreciación de armamento. *

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la actualización y la depreciación del armamento.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12901	BIENES INMUEBLES NACIONALES	ACTIVO FIJO BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la baja del bien vendido a precio de recuperación a su valor en libros, a un precio mayor o a un precio menor, derivados de la desincorporación de bienes inmuebles nacionales susceptibles de enajenación. *
2	De la recepción de los bienes inmuebles nacionales a su valor histórico en la Secretaría Administradora. *	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de pérdida total por robo o siniestros ocurridos a los bienes inmuebles nacionales. *
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes inmuebles nacionales en poder del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de inmuebles.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12902	BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS	ACTIVO FIJO BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de pérdida total por robo o siniestros ocurridos a los bienes históricos y arqueológicos. *
2	De la recepción de los bienes históricos y arqueológicos, a su valor histórico en las dependencias administradoras. *	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	Del alta de bienes históricos y arqueológicos para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo). *		

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes históricos y arqueológicos en poder del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien histórico y arqueológico.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12903	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	ACTIVO FIJO BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de pérdida total por robo o siniestros ocurridos a los bienes artísticos y culturales. *
2	De la recepción de los bienes artísticos y culturales a su valor histórico en las dependencias administradoras. *	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	Del alta de bienes artísticos y culturales para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo). *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes artísticos y culturales en poder del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien artístico y cultural.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12904	BIENES NATURALES	ACTIVO FIJO BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de pérdida total por robo o siniestros ocurridos a los bienes naturales. *
2	Del alta de bienes naturales para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo). *	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
El valor de los bienes naturales en poder del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12905	BIENES DE INFRAESTRUCTURA	ACTIVO FIJO BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de los bienes de Infraestructura, a valor histórico que se encuentran registrados en las dependencias a la Secretaría Administradora para su control y administración. *
2	De la recepción de los bienes de infraestructura a su valor histórico, en la Secretaría Administradora. *	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de pérdida total por robo o siniestros ocurridos a los bienes de infraestructura. *
3	Del alta de bienes de infraestructura para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo). *	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes de infraestructura en poder del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
12906	OTROS BIENES NACIONALES	ACTIVO FIJO BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de pérdida total por robo o siniestros ocurridos a otros bienes nacionales. *
2	Del alta de bienes nacionales para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo). *	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes nacionales en poder del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por otros tipos de bienes.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13107	OPERACIONES EN PROCESO DE REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso de aquellos movimientos de los cuales se determine su aplicación contable definitiva al reunirse la totalidad del soporte técnico que corresponda a la operación registrada en esta cuenta de manera transitoria.
2	De los importes transitoriamente aplicados a esta cuenta, por operaciones de las cuales se encontraba pendiente la regularización del presupuesto.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las operaciones pendientes de regularizar.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13110	UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEUDORAS	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del efectivo remitido de una unidad administrativa a otra de la misma entidad, para la integración de sus fondos revolventes o rotatorios (asiento en la unidad administrativa que envía el efectivo).	1	Por el efectivo recibido en una unidad administrativa de otra de la misma entidad, por el reintegro de sus fondos revolventes y rotatorios (asiento en la unidad administrativa que recibe el reintegro).

SU SALDO REPRESENTA

El Fondo revolvente o rotatorio entregado a las unidades administrativas.

OBSERVACIONES

Auxiliar por unidad administrativa.
Al cierre del ejercicio deberá quedar sin saldo.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13129	CONCESIONES	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De las concesiones derivadas de los bienes de dominio público de la Nación. *		

SU SALDO REPRESENTA

Las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de concesión.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13131	BIENES ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la formalización de los bienes de consumo inventariables transferidos de otra dependencia.
2	De los bienes de consumo inventariables transferidos a otras dependencias.	2	Por la formalización de los bienes muebles inventariables transferidos de otra dependencia.
3	De los bienes muebles inventariables transferidos a otras dependencias.	3	Por la formalización de los semovientes, especies, menores, piscícolas y de zoológico inventariables transferidos de otra dependencia.
4	De los semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables transferidos a otras dependencias.	4	Por la formalización de los bienes inmuebles inventariables transferidos de otra dependencia.
5	De los bienes inmuebles inventariables transferidos a otras dependencias.	5	Por la formalización de las obras entregadas al Sector Central mediante acta.
6	De las obras entregadas al Sector Central pendientes de formalizar.	6	Por la formalización de los bienes inmuebles nacionales, bienes históricos y arqueológicos, artísticos y culturales y de infraestructura recibidos en la Secretaría Administradora para su control y administración. *
7	Del traspaso de los bienes inmuebles nacionales a su valor histórico que se encuentran registrados en las dependencias a la Secretaría Administradora para su control y administración. *	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
8	Del traspaso de los bienes históricos y arqueológicos, artísticos y culturales, a su valor histórico, que se encuentran registrados en las dependencias a la Secretaría Administradora para su control y administración. *		
9	Del traspaso de los bienes de Infraestructura, a valor histórico, que se encuentran registrados en las dependencias a la Secretaría Administradora para su control y administración. *		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los activos creados en forma provisional, pendientes de formalizar.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13132	SALDOS DE ACTIVOS ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los saldos de cuentas de activo transferidos a otras dependencias o centros contables.	1	Por la formalización por medio del acta respectiva, de las transferencias de saldos de cuentas de activo entregado a otras dependencias o centros contables.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los activos creados en forma provisional, pendientes de formalizar.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
13133	SALDOS DE PASIVOS RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	ACTIVO OTROS ACTIVOS ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la recepción de saldos de cuentas de pasivo, con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias o centros contables, pendientes de formalizar.	1	Por la formalización por medio del acta respectiva, de saldos recibidos de cuentas de pasivo provenientes de otras dependencias o centros contables.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los activos creados en forma provisional, pendientes de formalizar.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
14101	INTERESES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	ACTIVO DIFERIDO ERARIO	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago anual de los intereses generados en la contratación del arrendamiento financiero.
2	De los intereses generados en la contratación de arrendamiento financiero.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
Los intereses pendientes de pagar.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
14201	INTERESES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO PENDIENTES DE APLICAR	ACTIVO DIFERIDO ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de los intereses amortizados durante el ejercicio derivados de contratos de arrendamiento financiero.
2	De los intereses totales derivados de la adquisición de activos mediante contrato de arrendamiento financiero.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los intereses derivados de contratos de arrendamiento financiero pendientes de liquidar.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
14202	CONCESIONES OTORGADAS	ACTIVO DIFERIDO ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el pago de concesiones otorgadas en administración o explotación. *
2	Del importe de la concesión otorgada por administración, explotación, conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público que otorga el Estado a personas físicas y morales o entes públicos. *	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal para su administración o explotación.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por concesión.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21103	ADEUDOS DE AÑOS ANTERIORES	PASIVO A CORTO PLAZO ERARIO	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos de años anteriores, dentro del plazo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1	Por el traspaso al inicio del ejercicio de los saldos acreedores de las cuentas 21202.- Cuentas por Pagar 21203.- Proveedores 21205.- Acreedores Diversos y 21218.- Acreedores Documentarios, a esta cuenta, por el pasivo devengado no pagado correspondiente al año anterior.
		2	Por la cancelación de adeudos del año anterior por gastos estimados en exceso (rojo).
		3	Por el traspaso de los adeudos de años anteriores al pasivo correspondiente, para ser pagados con presupuesto del año en curso (rojo).

SU SALDO REPRESENTA

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21202	CUENTAS POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 21103.- Adeudos de Años Anteriores del pasivo devengado no pagado correspondiente al año anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de servicios personales devengados.	2	Por el traspaso de los adeudos de años anteriores al pasivo correspondiente, para ser pagados con presupuesto del año en curso.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por los servicios personales devengados, de los cuales no se ha expedido cuenta por liquidar certificada, correspondiente a elaboraciones, obras y costo de operación de programas.

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos por servicios personales devengados.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21203	PROVEEDORES	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 21103.- Adeudos de Años Anteriores por el pasivo devengado no pagado correspondiente al año anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago al proveedor de adeudos del año en curso, por adquisición y gastos de bienes de consumo inventariables.	2	Por la recepción de bienes de consumo y aplicación de los anticipos otorgados, así como el registro del remanente.
3	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por adquisición y gastos de bienes muebles inventariables, así como por las instalaciones, adaptaciones y mejoras.	3	Por la creación del pasivo por la adquisición de bienes de consumo inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e Impuesto al Valor Agregado (IVA).
4	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por adquisición y gastos de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables.	4	Por la recepción de bienes muebles inventariables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e Impuesto al Valor Agregado (IVA).
5	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir los pasivos por la adquisición de bienes de consumo, con recursos comprometidos y los no comprometidos.	5	Por la creación del pasivo por la adquisición de bienes muebles inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e Impuesto al Valor Agregado (IVA).
6	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir el remanente derivado de la adquisición de bienes de consumo.	6	Por la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e impuestos causados (IVA).
7	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el pago de pasivos por la adquisición de bienes de consumo de importación o foráneos, con recursos comprometidos y los no comprometidos.	7	Por el traspaso de los adeudos de años anteriores al pasivo correspondiente, para ser pagados con presupuesto del año en curso.
8	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de bienes muebles de importación o foráneos con recursos comprometidos y los no comprometidos.	8	Por los compromisos formales al cierre del ejercicio derivadas de la adquisición de bienes de consumo inventariables, muebles y especies animales de importación o foráneos en tránsito y fueron devengados para integrar el pasivo circulante del ejercicio siguiente.
9	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para cubrir el remanente derivado de la adquisición de bienes muebles.	9	Por la creación del pasivo por el remanente de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico.
10	Expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir los pasivos derivados de instalaciones, adaptaciones y mejoras.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21203	PROVEEDORES	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
11	De la expedición de la cuenta por liquidar para el pago de pasivos por la adquisición de semovientes, especies menores y de zoológico		
12	De la emisión de la cuenta por liquidar para el pago de pasivos por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación o foráneos con recursos comprometidos y los no comprometidos.		
13	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir el remanente por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico.		
14	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos a proveedores por adquisiciones de bienes inventariables.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21204	DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del entero de los descuentos del Impuesto Sobre la Renta (ISR), efectuados por el pago a partícipes directos y a los beneficiarios de los fondos constituidos.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la expedición de las autorizaciones de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los impuestos retenidos en el pago de los recibos de honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.	2	Por la retención de ley a favor de terceros para el pago de pasivos (arrendamiento y honorarios).
3	De la expedición de las autorizaciones de pago para enterar los descuentos retenidos a favor de Terceros Institucionales.	3	Por la retención de ley para el pago mensual a partícipes directos correspondientes a multas distribuibles.
4	De la expedición de la autorización de pago por la entrega al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, del 2 al millar para capacitación a los trabajadores de la industria de la construcción descontado a contratistas.	4	Por las retenciones de ley por concepto de la distribución del Fondo de Productividad directa e indirecta (60% y 40% respectivamente) de las multas distribuibles. Así como el remanente derivado de las cantidades no distribuidas durante el año, provenientes de los fondos citados.
5	De la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los impuestos retenidos a contratistas y 5 al millar.	5	Por el devengo de los honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente y retenciones de ley.
6	De la expedición de autorizaciones de pago a favor del FONAC, por el importe de las aportaciones retenidas a los trabajadores de base y confianza mediante nómina o lista de raya.	6	Por las retenciones de ley, 2 al millar para el Instituto de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción; 1% para obras de beneficio social, penalizaciones y otros descuentos a favor de terceros que se efectúen a contratistas y 5 al millar por servicio de vigilancia, inspección y control de obra conforme a la Ley Federal de Derechos para el pago de estimaciones de avance de obras.
7	De la expedición de autorizaciones de pago por el importe de las cuotas retenidas a los empleados de base en favor del sindicato, indicando claramente el monto que le corresponde otorgar como aportación para incrementar el Fondo de Ahorro.	7	Por las retenciones de ley y a favor de terceros para el pago de pasivos por concepto del remanente de estimaciones de avance de obras presentadas por los contratistas, provenientes de bienes inmuebles en proceso de construcción.
8	De la expedición de autorizaciones de pago para el pago de pensiones alimenticias.	8	Por el descuento a través de nómina realizado a los trabajadores de base y confianza, referente a sus aportaciones para incrementar el Fondo de Ahorro.
9	De la expedición de autorizaciones de pago para el pago a terceros por descuentos a su favor, efectuados en nómina y lista de raya.	9	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales por los descuentos y percepciones a favor de terceros (rojo).
10	De la expedición de autorizaciones de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los impuestos retenidos al personal federal en el pago de lista de raya.	10	Por los descuentos y percepciones a favor de terceros por rectificaciones al presupuesto de años anteriores de reintegros por concepto de servicios personales (rojo).

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21204	DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
11	Del pago de los descuentos a favor de terceros derivados de operaciones específicas de los órganos administrativos desconcentrados.	11	Por los descuentos y percepciones a favor de terceros por rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por concepto de nómina no registradas en su oportunidad.
12	De la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la penalización del incumplimiento del contrato por las adquisiciones de bienes.	12	Por los descuentos y percepciones a favor de terceros, retenciones de ley, descuentos por faltas y retardos por rectificaciones al presupuesto de años anteriores por concepto de listas de raya no registradas en su oportunidad.
13	De la expedición de la autorización de pago para efectuar el entero del IVA retenido, derivado de las comisiones bancarias por servicios prestados a través de la banca comercial, en materia de recaudación.	13	Por los descuentos y percepciones a favor de terceros a través de la cuenta por liquidar certificada derivada del pago de nóminas correspondientes a la prestación de servicios personales en elaboraciones, mediante depósito bancario.
14	De la cancelación del pasivo constituido por la expedición y envío de la autorización de pago a la Tesorería de la Federación para efectuar el entero correspondiente al IVA retenido por las comisiones bancarias derivadas de servicios prestados por la banca comercial, en materia de recaudación.	14	Por los descuentos y percepciones a favor de terceros a través de la cuenta por liquidar certificada derivada del pago de nóminas, correspondientes a la prestación de servicios personales en obras, con presupuesto comprometido mediante depósito bancario.
15	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	15	Por los descuentos y percepciones a favor de terceros a través de la cuenta por liquidar certificada derivada del pago de nómina, correspondiente a la prestación de servicios personales, mediante depósito bancario.
		16	Por la cancelación de los descuentos y percepciones a favor de terceros, así como las retenciones de ley en lista de raya por pagos efectuados de más o indebidamente en nóminas y lista de raya por las que se haya afectado elaboraciones, obras y costo de operación de programas (rojo).
		17	Por los descuentos y percepciones a favor de terceros, retenciones de ley y descuentos por faltas y retardos para el pago de lista de raya por servicios personales en elaboraciones y obras en proceso.
		18	Por los descuentos y percepciones a favor de terceros, retenciones de ley y descuentos por faltas y retardos para el pago de lista de raya por servicios personales.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21204	DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
		19	Por la aplicación de los recursos derivados de operaciones específicas de los órganos administrativos desconcentrados.
		20	Por el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato en materia de adquisición, arrendamiento, servicios y obras públicas.
		21	Por la constitución del pasivo derivado del IVA retenido por las comisiones bancarias de servicios prestados a través de la banca comercial, en materia de recaudación.

SU SALDO REPRESENTA

Los descuentos a favor de terceros por pago y retenciones de impuestos por enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OBSERVACIONES

Subcuenta por concepto de descuentos, auxiliar por beneficiario.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21205	ACREEDORES DIVERSOS	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 21103.- Adeudos de Años Anteriores, por el pasivo devengado no pagado correspondiente al año anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por gastos efectuados y previamente abonados en la cuenta 21205.- Acreedores Diversos.	2	Por la creación del pasivo por: servicio telefónico, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento comercial y bancario, asesoría, estudios e investigaciones, difusión e información, viáticos, traslado e instalación de personal, servicios que demanden la elaboración de actos y ceremonias oficiales, así como los gastos que requieran las oficinas establecidas en el exterior, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.
3	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso por los servicios de reservación y radicación de boletaje de transportación aérea, por el descuento otorgado.	3	Por la creación del pasivo para gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes, que permitan que éstos se encuentren en condiciones de operación, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.
4	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por adquisición y gastos de bienes inmuebles inventariables, así como por las instalaciones, adaptaciones y mejoras realizadas.	4	Por la creación del pasivo por cualquier otro tipo de gasto no especificado en los conceptos anteriores, necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.
5	Del Importe de las cuentas por liquidar certificadas, para el pago de pasivos por concepto del remanente de estimaciones de avance de obras presentadas por los contratistas, provenientes de bienes inmuebles en proceso de construcción.	5	Por la creación del pasivo, al cierre del ejercicio por estimación de gastos devengados.
6	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para pagar al beneficiario el cheque caduco.	6	Por la creación del pasivo derivado de los servicios de reservación y radicación de boletaje de transportación aérea, con recursos comprometidos.
7	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para pagar al proveedor, por el adeudo de años anteriores.	7	Por los bienes inmuebles inventariables enajenables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e Impuesto al Valor Agregado (IVA).
8	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas por adquisición de bienes inmuebles nacionales con recursos presupuestarios. *	8	Por la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes inmuebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e impuestos causados (IVA).
9	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para cubrir el remanente de los servicios de difusión o información.	9	Por el importe de las estimaciones de obras en proceso presentadas por los contratistas, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.
10	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir el remanente derivado de la adquisición de bienes inmuebles.		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 21205	TÍTULO ACREEDORES DIVERSOS	CLASIFICACIÓN PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	NATURALEZA ACREEDORA
------------------------	--------------------------------------	---	--------------------------------

No	CARGO	No	ABONO
11	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por la creación del pasivo para el pago de gastos indirectos efectuados en obras, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e impuestos causados por los gastos de estimación o avance de obras, (IVA).
		11	Por la creación del pasivo derivado de la solicitud del proveedor de la reexpedición del cheque caduco, del ejercicio presupuestario de año en curso.
		12	Por la creación del pasivo derivado de la solicitud del proveedor de la reexpedición del cheque, por el adeudo de años anteriores.
		13	Por el traspaso de los adeudos de años anteriores al pasivo correspondiente, para ser pagados con presupuesto del año en curso.
		14	Por la recepción de bienes inmuebles nacionales adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios.
		15	Por la comprobación o amortización de los anticipos otorgados a cuenta de servicios de difusión e información y registro del acreedor por el remanente.

SU SALDO REPRESENTA
 Los adeudos a favor de los acreedores, que deben cubrirse en un plazo menor a un año.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por acreedor.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21207	RETENCIONES POR RESPONSABILIDADES	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de autorizaciones de pago para el cobro de pliegos de responsabilidades fincados en el año en curso mediante entero de los descuentos a la SHCP y la recuperación de años anteriores.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la expedición de autorizaciones de pago para cubrir pliegos de responsabilidades.	2	Por el descuento en nómina derivado del cobro de los pliegos de responsabilidades fincadas del año en curso y años anteriores.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación de los descuentos para solventar responsabilidades derivadas de las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros por concepto de servicios personales (rojo).
		4	Por los descuentos efectuados para solventar responsabilidades, por rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por concepto de nómina o lista de raya no registradas en su oportunidad.
		5	Por los descuentos en nómina para solventar responsabilidades por concepto de elaboraciones.
		6	Por los descuentos en nómina para solventar responsabilidades por concepto de obras.
		7	Por los descuentos en nómina para solventar responsabilidades donde se afecto costo de operación de programas.
		8	Por la cancelación de los descuentos efectuados para solventar responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nóminas y lista de raya por los conceptos de elaboraciones y obras (rojo).
		9	Por la cancelación de los descuentos efectuados para solventar responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nóminas y lista de raya en el año en curso, por las que se haya afectado el costo de operación de programas (rojo).

SU SALDO REPRESENTA

Los saldos pendientes de enterar a la Tesofe por descuentos efectuados por responsabilidades.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21212	IMPUESTOS RETENIDOS DERIVADOS DE SERVICIOS PERSONALES	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de autorizaciones de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores en el pago de nóminas (Depósito Bancario).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2		2	Por la cancelación de los impuestos retenidos derivados de los reintegros al Presupuesto del año en curso por servicios personales (rojo).
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación de los impuestos retenidos derivados de reintegros de años anteriores por concepto de servicios personales (rojo)
		4	Por los descuentos de ley por rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por concepto de nómina no registradas en su oportunidad.
		5	Por los descuentos de ley derivados del pago de nóminas del año en curso, correspondientes a la prestación de servicios personales en elaboraciones y obras, mediante depósito bancario.
		6	Por el importe del impuesto sobre la renta retenido en el pago de servicios personales, mediante depósito bancario.
		7	Por la cancelación de los impuestos retenidos en el pago de servicios personales en la constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente.

SU SALDO REPRESENTA
 Las retenciones de impuestos pendientes de enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21214	CHEQUES EXPEDIDOS PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la depuración total de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el saldo acreedor pendiente de depurar.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las operaciones pendientes de depurar.

OBSERVACIONES

Se deberá garantizar que el saldo de esta cuenta sea depurado a la brevedad posible.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21215	DESCUENTOS POR FALTAS Y RETARDOS	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de autorizaciones de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por las faltas y retardos retenidos mediante depósito bancario, efectuados al personal durante el ejercicio o de años anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los descuentos por conceptos de faltas y retardos efectuados al personal por la prestación de servicios personales en elaboraciones y obras, mediante depósito bancario.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los descuentos por faltas y retardos de los cuales no se ha expedido Autorizaciones de Pago.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21218	ACREEDORES DOCUMENTARIOS	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 21103.- Adeudos de Años Anteriores, por el pasivo devengado no pagado correspondiente al año anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del crédito documentario otorgado por agentes financieros, por servicios recibidos de instituciones extranjeras, así como gastos accesorios.	2	Por la creación de pasivos por el crédito documentario por la prestación de servicios de instituciones extranjeras a través de cartas de crédito comercial, con recursos presupuestarios comprometidos.
3	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas por el pago de crédito documentario otorgado por agentes financieros, para la adquisición de bienes de consumo inventariables de importación a través de cartas de crédito comercial, así como gastos accesorios.	3	Por la creación del pasivo por el crédito documentario para la adquisición de bienes de consumo inventariables de importación a través de cartas de crédito comercial, con recursos presupuestarios comprometidos.
4	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas por el pago de crédito documentario otorgado por agentes financieros, para la adquisición de bienes muebles inventariables de importación, así como gastos accesorios.	4	Por la creación del pasivo por el crédito documentario para la adquisición de bienes muebles inventariables de importación a través de cartas de crédito comercial, con recursos presupuestarios comprometidos.
5	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas por el pago de crédito documentario otorgado por agentes financieros, para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación, así como gastos accesorios.	5	Por la creación del pasivo por el crédito documentario para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación a través de cartas de crédito comercial, con recursos presupuestarios comprometidos.
6	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	6	Por el traspaso de los adeudos de años anteriores al pasivo correspondiente, para ser pagados con presupuesto del año en curso.

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos a favor de instituciones extranjeras a través de cartas de crédito comercial.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
21232	NÓMINA POR PAGAR	PASIVO A CORTO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.	1	Por la creación del pasivo para el pago de los honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.
2	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del remanente de los honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.	2	Por la creación del pasivo para el pago de la nómina del personal federal en elaboraciones, obras, lista de raya, así como costo de operación de programas.
3	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de nómina correspondiente a la prestación de servicios personales, en elaboraciones, obras, lista de raya, así como costo de operación de programas.		

SU SALDO REPRESENTA

Las remuneraciones pendientes de pagar al personal federal por la prestación de un servicio.

OBSERVACIONES

Al cierre del ejercicio esta cuenta deberá quedar saldada.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
22209	INTERESES POR PAGAR DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	PASIVO A LARGO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De los intereses amortizados durante cada ejercicio derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el registro de los intereses totales derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero.

SU SALDO REPRESENTA

Los intereses derivados de contratos de arrendamiento financiero pendientes de liquidar.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23101	DEPÓSITOS DIVERSOS	PASIVO A LARGO PLAZO ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la prescripción de pasivos a cargo de la entidad y abandono del depósito en efectivo.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA
Los depósitos constituidos pendientes de entrega o devolución.

OBSERVACIONES
Auxiliar por depositante.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23104	FONDOS GENERALES	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de autorizaciones de pago para cubrir erogaciones con cargo al Fondo de Hospitales Militares.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la prescripción de pasivos a cargo de la dependencia.	2	Por la cancelación de los descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares, causadas por sus familiares por reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales (rojo).
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la cancelación de los descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares, causadas por sus familiares por rectificaciones al presupuesto de años anteriores de reintegros por concepto de servicios personales (rojo).
		4	Por la cancelación de los descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares, causados por sus familiares por rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por concepto de nómina no registradas en su oportunidad.
		5	Por la cancelación de los descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares causadas por sus familiares para el pago de nóminas correspondientes a la prestación de servicios personales en elaboraciones, mediante depósito bancario.
		6	Por la cancelación de los descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares causadas por sus familiares para el pago de nóminas, correspondientes a la prestación de servicios personales en obras, con presupuesto comprometido mediante depósito bancario.
		7	Por la cancelación de los descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares causadas por familiares, por la constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nóminas y lista de raya por las que se haya afectado elaboraciones, obras y costo de operación de programas (rojo).

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23104	FONDOS GENERALES	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los fondos pendientes de amortizar.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de fondo.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23105	PASIVOS PENDIENTES DE REGULARIZAR CON CRÉDITOS EXTERNOS	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la regularización del pasivo creado proveniente de la adquisición de bienes muebles inventariables financiados con crédito externo.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la creación del pasivo derivado de la adquisición de bienes muebles inventariables de importación financiados con créditos externos a través de la banca de desarrollo o sociedades de crédito.
		3	Por la cancelación del pasivo creado para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos (rojo).

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los pasivos pendientes de regularizar con líneas de crédito externo comerciales o preferenciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por proveedor extranjero.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23113	UNIDADES ADMINISTRATIVAS ACREEDORAS	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del efectivo remitido de una unidad administrativa a otra de la misma entidad, por el reintegro de sus fondos revolventes o rotatorios (asiento en la unidad administrativa que envía el reintegro).	1	Por el efectivo recibido en una unidad administrativa de otra de la misma entidad, para la integración de sus fondos revolventes o rotatorios (asiento en la unidad administrativa que recibe el efectivo).

SU SALDO REPRESENTA

Los fondos revolventes o rotatorios, recibidos en las unidades administrativas.

OBSERVACIONES

Al cierre del ejercicio deberá quedar sin saldo.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23115	ENTIDADES Y DEPENDENCIAS ACREEDORAS	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la devolución a la Tesorería de la Federación del fondo revolvente o rotatorio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el efectivo recibido de la Tesorería de la Federación, para la integración de los fondos revolventes o rotatorios.

SU SALDO REPRESENTA

Los importes recibidos transitoriamente a favor de la Tesorería de la Federación, pendientes de concentrar.

OBSERVACIONES

Los fondos rotatorios deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar el 30 de junio del ejercicio en que se autorizan.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23118	FONDO DE PRODUCTIVIDAD INDIRECTA	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de cuenta por liquidar certificada por concepto de la distribución del Fondo de Productividad directa e indirecta (60% y 40% respectivamente) de las multas distribuibles, así como el remanente derivado de las cantidades no distribuidas durante el año, provenientes de los fondos citados.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la creación del pasivo por la constitución de los Fondos de Productividad directa e indirecta (60% y 40% respectivamente), así como el remanente derivado de las cantidades no distribuidas durante el año, provenientes de los fondos previstos.

SU SALDO REPRESENTA
El fondo de productividad indirecta, pendiente de distribuir.

OBSERVACIONES
Auxiliar por beneficiario. Esta cuenta será manejada únicamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23119	FONDO COMPLEMENTARIO	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de cuenta por liquidar certificada por concepto de la distribución del Fondo de Productividad directa e indirecta (60% y 40% respectivamente) de las multas distribuibles, así como el remanente derivado de las cantidades no distribuidas durante el año, provenientes de los fondos citados, por las retenciones de ley.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la creación del pasivo por la constitución de los Fondos de Productividad directa e indirecta (60% y 40% respectivamente), así como el remanente derivado de las cantidades no distribuidas durante el año, provenientes de los fondos previstos.

SU SALDO REPRESENTA
 El fondo complementario no distribuido.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por beneficiario.
 Esta cuenta será manejada únicamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO		TÍTULO	CLASIFICACIÓN		NATURALEZA
23129		BIENES RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN		ACREEDORA
No	CARGO		No	ABONO	
1	De la formalización de los bienes de consumo inventariables recibidos de otra dependencia. *		1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	
2	De la formalización de los bienes muebles inventariables recibidos de otra dependencia. *		2	Por la recepción de bienes inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias. *	
3	De la formalización de los semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables recibidos de otra dependencia. *		3	Por la recepción de bienes muebles inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias. *	
4	De la formalización de los bienes inmuebles inventariables recibidos de otra dependencia. *		4	Por la recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias. *	
5	De la formalización de las obras recibidas de otras dependencias. *		5	Por la recepción de bienes inmuebles inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias. *	
6	De la formalización de los bienes inmuebles nacionales, bienes históricos y arqueológicos, artísticos y culturales e infraestructura entregados a la Secretaría Administradora para su control y administración. **		6	Por las obras recibidas de otras dependencias del Sector Central. *	
7	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.		7	Por el traspaso de los bienes inmuebles nacionales a su valor histórico que se encuentran registrados en las dependencias a la Secretaría Administradora para su control y administración.**	
			8	Por el traspaso de los bienes históricos y arqueológicos, artísticos y culturales a su valor histórico que se encuentran registrados en las dependencias a la Secretaría Administradora para su control y administración. **	
			9	Por el traspaso de los bienes de infraestructura a su valor histórico que se encuentran registrados en las dependencias a la Secretaría Administradora para su control y administración. **	

SU SALDO REPRESENTA
 El importe de los pasivos creados en forma provisional, pendientes de formalizar.

OBSERVACIONES Se llevará auxiliar por tipo de bien.
 * Este registro se efectuará una vez que se cuente con la autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública. ** Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23130	SALDOS DE PASIVOS ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la formalización por medio del acta respectiva, de las transferencias de saldos de cuentas de pasivo entregados a otras dependencias o centros contables.	1	Por los saldos de cuentas de activo transferidos a otras dependencias o centros contables.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los pasivos creados en forma provisional, pendientes de formalizar.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23131	SALDOS DE ACTIVOS RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la formalización por medio del acta respectiva, de saldos recibidos de cuentas de activo provenientes de otras dependencias o centros contables.	1	Por la recepción de saldos de cuentas de activo con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias o centros contables, pendientes de formalizar.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los pasivos creados en forma provisional, pendientes de formalizar.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
23199	PASIVOS EN DEPURACIÓN	PASIVO OTROS PASIVOS ADMINISTRACIÓN	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el saldos de las cuentas de pasivo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.

SU SALDO REPRESENTA
Los saldos pendientes de depurar.

OBSERVACIONES
Se deberá garantizar que el saldo de esta cuenta sea depurado a la brevedad posible.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31103	CONCENTRACIONES DE AJENOS	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del entero a la Tesorería de la Federación de las diferencias derivadas del tipo de cambio por depósitos en instituciones extranjeras.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.

<p>SU SALDO REPRESENTA Los enteros de recursos derivados de las diferencias del tipo de cambio por depósito en instituciones de crédito extranjeras.</p>
--

<p>OBSERVACIONES</p>

<p>ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS</p>	<p>VIGENTE DESDE: 01-01-10</p>
--	--------------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31105	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS AÑO EN CURSO	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De los reintegros al presupuesto del año en curso efectuados a la Tesorería de la Federación, a cargo de las entidades federativas por diferencias de participaciones derivadas de la aplicación de los ajustes definitivos.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.
2	De los reintegros al Presupuesto del año en curso por concepto de gastos.		
3	De los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por cancelación del pedido.		
4	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables de consumo y muebles.		
5	De los reintegros al presupuesto del año en curso por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias.		
6	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de obras.		
7	De los reintegros efectuados por contratistas, del importe no amortizado al cierre del ejercicio, y devuelto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el período en que se realizó el anticipo.		
8	De los reintegros al Presupuesto de Egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra.		
9	Del reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia incluyendo intereses, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad y se transfiere ésta al Fondo para su cobro.		
10	De los reintegros al presupuesto del año en curso, efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31105	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS AÑO EN CURSO	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
11	De los reintegros al presupuesto del año en curso por operaciones de activo de erario.		
12	De la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.		
13	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales.		
14	De las entregas a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos cuyo entero se realiza antes del 31 de diciembre del año en curso, provenientes de los órganos desconcentrados.		
15	Del reintegro de los recursos depositados en el extranjero.		
16	Del reintegro al presupuesto del año en curso, proveniente de la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos.		

SU SALDO REPRESENTA
 Los reintegros concentrados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Presupuesto del año en curso.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31106	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la rectificación al presupuesto de años anteriores por concepto de participaciones asignadas indebidamente a entidades federativas.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.
2	De los reintegros efectuados por los organismos descentralizados y empresas de participación estatal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, por el importe de las transferencias no erogadas al 31 de diciembre.		
3	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros derivados de conceptos de gasto.		
4	De las rectificaciones al presupuesto de egresos de años anteriores por reintegros, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyos importes no fueron amortizados, o devolución de los mismos por cancelación del pedido.		
5	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros derivados de adquisición de bienes inventariables de consumo y muebles.		
6	De la rectificación al presupuesto de años anteriores por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios.		
7	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros provenientes de obras.		
8	De las rectificaciones al presupuesto de egresos de años anteriores, por concepto de reintegros efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra.		
9	Del reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia, cuando se determina la responsabilidad por el robo o extravío de fondos del erario federal en años anteriores y se transfiere ésta al Fondo para su cobro.		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31106	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
10	De la rectificación al presupuesto de años anteriores, proveniente de reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado.		
11	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros derivados de operaciones de activo de erario.		
12	De la expedición de la autorización de pago para reintegrar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente.		
13	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores de reintegros por concepto de servicios personales.		
14	Del reintegro de años anteriores por la cancelación de los contratos en el siguiente ejercicio y reintegro de los recursos depositados en el extranjero.		
15	Del reintegro de los recursos y rectificación al ejercicio del presupuesto de años anteriores de pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos.		
16	De los reintegros presupuestarios de años anteriores enterados a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 primeros días hábiles del año, de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre por los órganos administrativos desconcentrados.		

SU SALDO REPRESENTA
Los reintegros concentrados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondientes a presupuestos de años anteriores.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31107	RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la venta de bienes inventariables, a su valor de recuperación. *	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.
2	De la venta de bienes inmuebles nacionales derivados de la desincorporación a su valor de recuperación.		

SU SALDO REPRESENTA

El producto de la venta de bienes inventariables concentrado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OBSERVACIONES * Su aplicación será en 2012.

La afectación será por el importe de la recuperación de los bienes, cuando el precio de venta sea mayor al valor en libros, la diferencia se registrará en la cuenta de activo complementario correspondiente y cuando sea menor se llevará a pérdidas diversas.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31108	RECUPERACIÓN POR INVERSIONES	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la baja de bonos, obligaciones y otros valores vendidos y entregados a los adquirentes, a precio de recuperación sobre la par.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.
2	De la venta de bonos, obligaciones y otros valores bajo la par.		
3	De la venta de acciones de empresas de participación estatal mayoritaria y minoritaria de control directo o indirecto a la par.		
4	De la baja de acciones vendidas y entregadas a los adquirentes a precio de recuperación, sobre la par.		
5	De la venta de acciones de empresas de participación estatal mayoritaria, de control directo e indirecto, bajo la par.		
6	De la venta de acciones de empresas de participación estatal minoritaria, bajo la par.		
7	De la recuperación por vencimiento de los bonos para fomento económico.		
8	De la recuperación de capital, derivada de la disminución del Fideicomiso.		

SU SALDO REPRESENTA
 El producto de la venta de inversiones concentrado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OBSERVACIONES
 La afectación será por el importe de la recuperación de los bienes, cuando el precio de venta sea mayor al valor en libros, la diferencia se registrará en la cuenta de activo complementario correspondiente y cuando sea menor se llevará a pérdidas diversas.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31109	RECUPERACIÓN POR OTROS CONCEPTOS	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De los importes que se lograron recuperar por intervención del Ministerio Público Federal derivados del ejercicio presupuestario o activos de erario por denuncias del año en curso.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.
2	De la venta de desperdicios y/o partes aprovechables de bienes de consumo.		
3	De las cantidades recibidas a cuenta de préstamos a los estados, municipios y Distrito Federal; a particulares y empresas privadas, organismos descentralizados y empresas de participación estatal.		
4	De las entregas que efectúen las instituciones financieras intermediarias para amortizar adeudos de beneficiarios directos.		
5	De la baja de bonos, obligaciones y otros valores vendidos y entregados a los adquirentes, a precio de recuperación sobre la par.		
6	De las cantidades que el Gobierno Federal recupere por la cancelación de inversiones en Fideicomisos al término de los convenios, o al practicarse la liquidación de los mismos (valor en libros).		
7	De los importes recuperados derivados de responsabilidades fincadas.		
8	De la recuperación del 10% del activo derivado de la subrogación del pasivo asumido por el Ramo 18.- Energía.		

SU SALDO REPRESENTA

Las recuperaciones por conceptos diferentes a bienes inventariables e inversiones.

OBSERVACIONES

La afectación será por el importe de la recuperación de los bienes, cuando el precio de venta sea mayor al valor en libros, la diferencia se registrará en la cuenta de activo complementario correspondiente y cuando sea menor se llevará a pérdidas diversas.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31112	RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la venta de bienes inventariables, cuya recuperación se efectuó en ejercicios anteriores.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.
<p>Nota: La afectación de esta cuenta será de acuerdo con la póliza de ingresos que envíe el Centro Contable de Recaudación.</p>			

SU SALDO REPRESENTA
 Las recuperaciones por venta de bienes inventariables de años anteriores.

OBSERVACIONES
 La afectación será por el importe de la recuperación de los bienes, cuando el precio de venta sea mayor al valor en libros, la diferencia se registrará en la cuenta de activo complementario correspondiente y cuando sea menor se llevará a pérdidas diversas.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31113	RECUPERACIÓN POR INVERSIONES DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la venta de bonos, obligaciones y otros valores cuya recuperación se efectuó en años anteriores.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.
2	De la venta de acciones de empresas de participación estatal mayoritaria y minoritaria de control directo o indirecto recuperado en años anteriores.		
3	De la baja de acciones vendidas y entregadas a los adquirentes, a precio de recuperación.		
4	De la recuperación por vencimiento de los bonos para fomento económico, efectuado en años anteriores.		
<p>Nota: La afectación de esta cuenta será de acuerdo con la póliza de ingresos que envíe el Centro Contable de Recaudación.</p>			

SU SALDO REPRESENTA

El producto de la venta de inversiones concentrado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a años anteriores.

OBSERVACIONES

La afectación será por el importe de la recuperación de los bienes, cuando el precio de venta sea mayor al valor en libros, la diferencia se registrará en la cuenta de activo complementario correspondiente y cuando sea menor se llevará a pérdidas diversas.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31114	RECUPERACIÓN POR OTROS CONCEPTOS DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De los importes que se lograron recuperar por intervención del Ministerio Público Federal derivado del ejercicio presupuestario o activos de erario o por denuncias de años anteriores.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores
2	De las cantidades que el Gobierno Federal recupere por el cobro de responsabilidades fincadas a los servidores públicos.		
3	De las cantidades recibidas a cuenta de préstamos a los Estados, Municipios y Distrito Federal; a particulares y empresas privadas, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, efectuado en años anteriores.		
4	De las entregas que efectúen las instituciones financieras intermediarias para amortizar adeudos recuperados en años anteriores.		
5	De las cantidades que el Gobierno Federal recupere de la cancelación de inversiones en fideicomisos al término de los convenios, o al practicarse la liquidación de los mismos efectuado en años anteriores.		
6	De la baja de inversiones en fideicomisos al término del convenio o por liquidación sobre la par.		
7	De la cancelación de inversiones en fideicomisos cuando se obtenga una cantidad menor a la inversión original o no se recupere cantidad alguna (valor en libros).		
	Nota: La afectación de esta cuenta será de acuerdo con la póliza de ingresos que envíe el Centro Contable de Recaudación.		

SU SALDO REPRESENTA
 Las recuperaciones por otros conceptos diferentes a bienes inventariables e inversiones, procedentes de años anteriores.

OBSERVACIONES
 La afectación será por el importe de la recuperación de los bienes, cuando el precio de venta sea mayor al valor en libros, la diferencia se registrará en la cuenta de activo complementario correspondiente y cuando sea menor se llevará a pérdidas diversas.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31115	CONCENTRACIONES DE DERECHOS POR CONCESIONES	ENLACE REAL INGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del pago de concesiones otorgadas y la reclasificación del Resultado Patrimonial a la de Ingresos de Ley. *	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.
<p>Nota: La afectación de esta cuenta será de acuerdo con la póliza de ingresos que envíe el Centro Contable de Recaudación.</p>			

SU SALDO REPRESENTA

Los ingresos por las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se debe llevar auxiliar.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31203	PRESUPUESTO AÑO EN CURSO	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	1	Por la afectación al Presupuesto de Egresos por la regularización de los acuerdos y la expedición de la constancia de compensación de participaciones a favor de las entidades federativas.
		2	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron en el año en curso y años anteriores, mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.
		3	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas de las comisiones y/o pérdidas por operaciones de compra-venta de moneda extranjera realizada por la Tesorería de la Federación.
		4	Por la regularización presupuestaria de los pagos que efectúe el Gobierno Federal por cuenta de entidades del Sector Paraestatal, una vez definido el ramo que deberá efectuarla.
		5	Por la regularización presupuestaria de las constancias de compensación de participaciones.
		6	Por la regularización de la devolución total o parcial de los fondos revolventes y rotatorios con presupuesto.
		7	Por la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada, cuando después de 6 meses se ha determinado responsabilidad.
		8	Por la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada por no existir responsable dentro del lapso de 6 meses.
		9	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.
		10	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularizan el pago de las comisiones bancarias, incluyendo el IVA, derivado de los servicios prestados por la banca comercial, en materia de recaudación.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31203	PRESUPUESTO AÑO EN CURSO	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
		11	Por la regularización de la ministración otorgada y transferencia de Gobierno Federal para el pago del pasivo de Luz y Fuerza.

SU SALDO REPRESENTA

Las erogaciones reales por operaciones presupuestarias del año en curso.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31204	PRESUPUESTO DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso, al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	1	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones por concepto de gastos y obras de los programas especiales.

SU SALDO REPRESENTA
Las erogaciones reales por operaciones presupuestarias de años anteriores.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	1	Por la expedición de la constancia de compensación de participaciones con cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios a las entidades federativas.
		2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por intereses a cargo del Gobierno Federal, derivado de las constancias de participación.
		3	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada para el pago de litigios judiciales derivados de la resolución en contra de las dependencias.
		4	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de anticipos a cuenta de servicios de difusión e información con cargo al presupuesto de la dependencia.
		5	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para cubrir el remanente de los servicios de difusión o información.
		6	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la comprobación de los anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios.
		7	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por gastos efectuados y previamente abonados en la cuenta 21205.- Acreedores Diversos.
		8	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del crédito documentario otorgado por agentes financieros, por servicios recibidos de instituciones extranjeras así como gastos accesorios.
		9	Por la afectación al presupuesto de egresos por los servicios proporcionados a las dependencias o entidades coordinadas, en dación de pago de créditos fiscales.
		10	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso por los servicios de reservación y radicación de boletaje de transportación aérea.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
		11	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada para el pago mensual a partícipes directos correspondientes a multas distribuibles.
		12	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por concepto de la distribución del Fondo de Productividad directa e indirecta (60% y 40% respectivamente) de las multas distribuibles. Así como el remanente derivado de las cantidades no distribuibles durante el año, provenientes de los fondos citados.
		13	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.
		14	Por la recepción de bienes de consumo inventariables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos con cuenta por liquidar certificada e Impuesto al Valor Agregado (IVA).
		15	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para pago de anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de bienes de consumo inventariables.
		16	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas por el pago de crédito documentario otorgado por agentes financieros, para la adquisición de bienes inventariables de importación a través de carta comercial, así como gastos accesorios.
		17	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por adquisición y gastos de bienes de consumo inventariables.
		18	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas por la adquisición de bienes muebles inventariables recibidos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e Impuesto al Valor Agregado (IVA).
		19	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para pago de anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de bienes muebles inventariables.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
		20	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas por el pago de crédito documentario otorgado por agentes financieros, para la adquisición de bienes muebles inventariables de importación, así como gastos accesorios.
		21	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por adquisición y gastos de bienes muebles inventariables, así como por las instalaciones, adaptaciones y mejoras.
		22	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas por el pago de crédito documentario otorgado por agentes financieros, para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación, así como gastos accesorios.
		23	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por adquisición y gastos de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables.
		24	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para pago de anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables.
		25	Por los bienes inmuebles enajenables inventariables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e Impuesto al Valor Agregado (IVA).
		26	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para pago de anticipos para la adquisición de bienes inmuebles inventariables enajenables.
		27	Por la adquisición de bienes inmuebles inventariables enajenables y aplicación de los anticipos otorgados.
		28	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por adquisición y gastos de bienes inmuebles inventariables, así como por las instalaciones, adaptaciones y mejoras realizadas.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
		29	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de estimaciones de avance de obras.
		30	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de anticipos otorgados a contratistas, a cuenta de la ejecución de obras públicas, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
		31	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas, para el pago de pasivos por concepto del remanente de estimaciones de avance de obras presentadas por los contratistas, provenientes de bienes inmuebles en proceso de construcción.
		32	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago del costo de los estudios de preinversión que requieran las obras públicas.
		33	Por la emisión de las cuentas por liquidar certificadas con cargo al Ramo XXV.
		34	Por la afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales.
		35	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes muebles e inmuebles inventariables y semovientes, especies menores piscícolas y de zoológico.
		36	Por los bienes muebles e inmuebles, semovientes, especies menores piscícolas y de zoológico destinados y/o adquiridos por las dependencias, así como los puestos a disposición de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.
		37	Por el pago de créditos fiscales mediante la dación en pago con servicios, una vez que éstos fueron realizados.
		38	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada derivado de la expedición del Certificado Especial de Tesorería.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
		39	Por las cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios por adeudos del año anterior y autorizaciones de pago, expedidas y enviadas por los ramos a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido para estos efectos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como las autorizadas por la Unidad de Política y Control Presupuestal (pasivo circulante de los ramos).
		40	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para otorgar préstamos a los estados, municipios y Distrito Federal, a particulares y empresas privadas; a organismos descentralizados y empresas de participación estatal, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
		41	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas a favor de instituciones financieras intermediarias para cubrir los préstamos que éstas, a su vez, hayan efectuado a los beneficiarios directos.
		42	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para adquisición de bonos, obligaciones y otros valores gubernamentales con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
		43	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas por las cantidades que el Gobierno Federal entregue en Fideicomiso, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, o por incrementos al Fideicomiso provenientes de financiamientos a través de instituciones intermediarias.
		44	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control indirecto a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
		45	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
		46	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas de control indirecto (cuando tenga más del 50% del capital social) a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
		47	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas sujetas a control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
		48	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas con participación de menos del 50% hasta el 25% del capital social de las mismas, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
		49	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada por compra anticipada de bonos para fomento económico, cuyo vencimiento ocurrirá en ejercicios siguientes.
		50	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios para la entrega de recursos a las entidades paraestatales, por concepto de transferencias para la adquisición de bienes inventariables, con recursos presupuestarios provenientes de líneas de crédito externo comerciales o preferenciales.
		51	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, para cubrir los recursos de la aportación inicial correspondiente a los trabajadores de nuevo ingreso al FONAC, notificándolo a las dependencias.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
		52	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios, para cubrir las aportaciones quincenales por concepto de fondo de ahorro a cargo del Gobierno Federal, conforme a los montos autorizados por la Unidad de Servicio Civil correspondiente.
		53	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios derivadas de las rectificaciones presupuestarias de años anteriores derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central.
		54	Por la cuenta por liquidar certificadas para el pago de nóminas, correspondientes a la prestación de servicios personales en elaboraciones, mediante depósito bancario.
		55	Por la cuenta por liquidar certificadas para el pago de nóminas, correspondientes a la prestación de servicios personales en obras, con presupuesto comprometido mediante depósito bancario.
		56	Por la cuenta por liquidar certificadas para el pago de nómina, correspondiente a la prestación de servicios personales, mediante depósito bancario.
		57	Por la cuenta por liquidar certificadas para el pago de lista de raya por servicios personales en elaboraciones.
		58	Por la cuenta por liquidar certificadas para el pago de lista de raya por servicios personales en obras en proceso.
		59	Por la cuenta por liquidar certificadas para el pago de lista de raya por servicios personales.
		60	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de servicios personales devengados.
		61	Por la creación del Fondo del Programa de Separación Voluntaria.
		62	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas por los recursos que se otorgan a los órganos administrativos desconcentrados, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
		63	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de bienes y/o servicios en el extranjero.
		64	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del arrendamiento del primer año y consecutivos.
		65	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de intereses derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento, por el primer año y consecutivos.
		66	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del capital establecido en el contrato de arrendamiento financiero, por el primer año y consecutivos, así como amortización de intereses.
		67	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas por adquisición de bienes inmuebles nacionales con recursos presupuestarios. *
		68	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada derivada de la creación e incremento de la reserva para reposición de bienes totalmente depreciados con recursos presupuestarios. *
		69	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios que amparen las operaciones derivadas de la adquisición de bienes inventariables, financiados mediante líneas de crédito externo comerciales o preferenciales.
		70	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas por la creación de un Fideicomiso para hacer frente a las presiones de gasto y costo de transición con motivo de la nueva Ley del ISSSTE (Ramo 23).
		71	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios para la liquidación de las obligaciones derivadas de los conceptos de presión de gasto y costo de transición (Ramo 19).
		72	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para reconocer el gasto derivado de los bonos de reconocimiento por pensiones y jubilaciones (Ramo 19).

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
		73	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir el remanente derivado de la adquisición de bienes de consumo.
		74	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el pago de pasivos por la adquisición de bienes de consumo de importación o foráneos, con recursos comprometidos o los no comprometidos.
		75	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de bienes muebles de importación o foráneos con recursos comprometidos y los no comprometidos.
		76	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para cubrir el remanente derivado de la adquisición de bienes muebles.
		77	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir los pasivos derivados de instalaciones, adaptaciones y mejoras.
		78	Por la expedición de la cuenta por liquidar para el pago de pasivos por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables con recursos comprometidos y los no comprometidos.
		79	Por la emisión de la cuenta por liquidar para el pago de pasivos por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación o foráneos con recursos comprometidos y los no comprometidos.
		80	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir el remanente por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico.
		81	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pasivos por la adquisición de bienes inmuebles.
		82	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir el remanente derivado de la adquisición de bienes inmuebles.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 31207	TÍTULO CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS	CLASIFICACIÓN ENLACE REAL EGRESOS	NATURALEZA ACREEDORA
-----------------	--	--	-------------------------

No	CARGO	No	ABONO

SU SALDO REPRESENTA
El importe de la expedición de Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios.

OBSERVACIONES * Su aplicación será en 2012.
Las Cuentas por liquidar certificadas que señalan descuentos y retenciones, se registrarán por el importe neto. Se llevarán subcuentas para el año en curso y años anteriores y mayor auxiliar por número de Cuenta por Liquidar Certificada e importe.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
31208	AUTORIZACIONES DE PAGO	ENLACE REAL EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	1	Por el entero de los descuentos del Impuesto Sobre la Renta (ISR), efectuados por el pago a partícipes directos y a los beneficiarios de los fondos constituidos.
		2	Por la expedición de las autorizaciones de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los impuestos retenidos en el pago de los recibos de honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.
		3	Por la expedición de las autorizaciones de pago para enterar los descuentos retenidos a favor de Terceros Institucionales.
		4	Por la expedición de la autorización de pago por la entrega al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, del 2 al millar para capacitación a los trabajadores de la industria de la construcción descontado a contratistas.
		5	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los impuestos retenidos a contratistas y 5 al millar.
		6	Por el entero de los descuentos a la SHCP del cobro de los pliegos de responsabilidades fincados del año en curso y de la recuperación de años anteriores.
		7	Por la autorización de pago para cubrir importes a favor de terceros.
		8	Por la expedición de autorizaciones de pago a favor del FONAC, por el importe de las aportaciones retenidas a los trabajadores de base y confianza mediante nómina o lista de raya.
		9	Por la expedición de autorizaciones de pago por el importe de las cuotas retenidas a los empleados de base en favor del sindicato, indicando claramente el monto que le corresponde otorgar como aportación para incrementar el Fondo de Ahorro.
		10	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 31208	TÍTULO AUTORIZACIONES DE PAGO	CLASIFICACIÓN ENLACE REAL EGRESOS	NATURALEZA ACREEDORA
-----------------	----------------------------------	--	-------------------------

No	CARGO	No	ABONO
		11	Por la expedición de la autorización de pago para reintegrar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por las faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, de años anteriores.
		12	Por la expedición de autorizaciones de pago para el pago de pensiones alimenticias.
		13	Por la expedición de autorizaciones de pago para el pago a terceros por descuentos a su favor, efectuados en nómina y lista de raya.
		14	Por la expedición de autorizaciones de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los impuestos retenidos al personal federal en el pago de lista de raya.
		15	Por la expedición de autorizaciones de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores en el pago de nóminas (Depósito Bancario).
		16	Por la expedición de autorizaciones de pago para cubrir erogaciones con cargo al Fondo de Hospitales Militares.
		17	Por la expedición de autorizaciones de pago para cubrir pagas de marcha al personal militar.
		18	Por la expedición de autorizaciones de pago para cubrir pliegos de responsabilidades.
		19	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la penalización del incumplimiento del contrato por las adquisiciones de bienes.
		20	Por la expedición de la autorización de pago para efectuar el entero del IVA retenido, derivado de las comisiones bancarias por servicios prestados a través de la banca comercial, en materia de recaudación.

SU SALDO REPRESENTA
 El importe de la Autorización de Pago.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32105	OPERACIONES EXTEMPORÁNEAS	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA O ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la creación del pasivo derivado de la adquisición de bienes inventariables de importación, financiados con créditos externos a través de la banca de desarrollo o sociedad de crédito.	1	Por la regularización del pasivo creado, proveniente de la adquisición de bienes inventariables financiados con crédito externo.
2	De la creación del pasivo derivado de la solicitud del proveedor de la reexpedición del cheque, por el adeudo de años anteriores.	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para pagar al proveedor, por el adeudo de años anteriores.
3	De las concentraciones no contabilizadas en su oportunidad en las cuentas de enlace real y virtual de ingresos y egresos.	3	Por el importe de la cuenta por liquidar certificada de las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por concepto de nómina y lista de raya no registradas en su oportunidad.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	4	Por el importe de las ministraciones no contabilizadas en su oportunidad en las cuentas de enlace real y virtual de ingresos y egresos.
		5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta a la 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

Los importes de operaciones no contabilizadas en su oportunidad en cuentas de enlace.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por cada una de las cuentas de enlace que debieron afectarse en su oportunidad.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 32106	TÍTULO INGRESOS Y EGRESOS AJENOS COMPENSADOS	CLASIFICACIÓN ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	NATURALEZA DEUDORA O ACREEDORA
------------------------	---	---	--

No	CARGO	No	ABONO
1	De la creación del pasivo derivado de la adquisición de bienes muebles inventariables de importación, financiados con créditos externos a través de la Banca de Desarrollo o Sociedad de Crédito.	1	Por la regularización del pasivo creado, proveniente de la adquisición de bienes muebles inventariables financiados con créditos externos.
2	Del depósito en la Tesorería de la Federación de la reserva y la inversión para administrar los recursos. *	2	Por la cancelación del pasivo creado derivado del reintegro de recursos al presupuesto del año o por convenio de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos año en curso (rojo).
3	De la capitalización de los intereses que generen los recursos de la reserva. *	3	Por la cancelación del pasivo creado derivado del reintegro de recursos al presupuesto de años anteriores por concepto de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	4	Por el importe de la concesión otorgada por administración, explotación, conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público que otorga el Estado a personas físicas y morales o entes públicos. *
		5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.

SU SALDO REPRESENTA
 El importe de las operaciones pendientes de compensar, derivados de conceptos ajenos al Presupuesto de Egresos y a la Ley de Ingresos de la Federación.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por Unidad Administrativa.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32107	OPERACIONES INTERNAS COMPENSADAS	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la creación del pasivo derivado de la solicitud del proveedor de la reexpedición del cheque caduco, del ejercicio presupuestario de año en curso.	1	Por la expedición de las cuenta por liquidar certificada para pagar al beneficiario el cheque caduco.
2	De las operaciones que se corresponden en forma interna.	2	Por las operaciones que se corresponden en forma interna.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los cheques reportados por los bancos como no cobrados por sus beneficiarios.

OBSERVACIONES

Al cierre del ejercicio esta cuenta deberá quedar saldada.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
32112	INGRESOS Y EGRESOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	ENLACE VIRTUAL INGRESOS Y EGRESOS	DEUDORA O ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> • CASOS EXCEPCIONALES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO 		<ul style="list-style-type: none"> • CASOS EXCEPCIONALES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
1	De la disminución del activo fijo por el importe pagado durante el año, derivado de la adquisición de bienes, sin incluir intereses.	1	Por la recepción de bienes adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero, así como registro de los intereses totales.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 33101.- Liquidadora de Año en Curso.

SU SALDO REPRESENTA
 El total de los contratos de arrendamiento financiero común en casos excepcionales y tasa variable, adquiridos por las dependencias en el ejercicio.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por contrato.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
33101	LIQUIDADORA DE AÑO EN CURSO	ENLACE LIQUIDADORAS REAL Y VIRTUAL	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la Cuenta 31103.- Concentraciones de Ajenos.	1	Por el traspaso, al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 31203.- Presupuesto Año en Curso.
2	Del traspaso, al Cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 31105.- Reintegros Presupuestarios Año en Curso.	2	Por el traspaso, al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 31207.- Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios.
3	Del traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 31107.- Recuperación por Bienes Inventariables.	3	Por el traspaso, al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 31208.- Autorizaciones de Pago.
4	Del traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 31108.- Recuperación por Inversiones.	4	Por el traspaso, al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 32106.- Ingresos y Egresos Ajenos Compensados.
5	Del traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 31109.- Recuperación por Otros Conceptos.	5	Por el traspaso, al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 32112.- Ingresos y Egresos por Arrendamiento Financiero.
6	Del traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 31115.- Concentraciones de Derechos por Concesiones.	6	Por el traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.
7	Del traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 32106.- Ingresos y Egresos Ajenos Compensados.		
8	Del traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 32112.- Ingresos y Egresos por Arrendamiento Financiero.		
9	Del traspaso, al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las operaciones reales y virtuales que se enlazan con otros subsistemas correspondientes al año en curso.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
33102	LIQUIDADORA DE AÑOS ANTERIORES	ENLACE LIQUIDADORAS REAL Y VIRTUAL	DEUDORA O ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 31106.- Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores.	1	Por el traspaso, al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 31204.- Presupuesto de Años Anteriores.
2	Del traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 31112.- Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores.	2	Por el traspaso, al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas.
3	Del traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 31113.- Recuperación por Inversiones de Años Anteriores.	3	Por el traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 41103.- Rectificaciones a Resultados.
4	Del traspaso, al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 31114.- Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores.		
5	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas.		
6	Del traspaso, al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 41103.- Rectificaciones a Resultados.		

SU SALDO REPRESENTA
 El importe de las operaciones reales y virtuales no contabilizadas en su oportunidad en cuentas de enlace, cuyo registro se relaciona con otros subsistemas correspondientes a años anteriores.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41101	PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al inicio del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Del traspaso al inicio del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados.	2	Por el traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.
3	Del traspaso al inicio del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 41201.- Decrementos al Patrimonio.	3	Por el traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados.
		4	Por el traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41202.- Incrementos al Patrimonio.
		5	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 41206.- Variación Complementaria Patrimonial.
		6	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 41222.- Superávit por Revaluación de Activos.
		7	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 41223.- Reservas para Reposición de Activos.

SU SALDO REPRESENTA

La modificación en la Hacienda Pública por el resultado financiero acumulado del ejercicio y ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Mayor auxiliar por año.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41102	RESULTADOS DEL EJERCICIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	DEUDORA O ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.
3	Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.	3	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 51201.- Beneficios Diversos.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 51201.- Beneficios Diversos.
5	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52101.- Costo de Operación de Programas.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 53103.- Diferencias Cambiarias.
6	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52103.- Costo por Pérdidas de Recursos Monetarios / Año en Curso.	6	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 53105.- Resultados Patrimoniales.
7	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52105.- Costo Derivado de Pasivos Laborales.	7	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
8	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52106.- Gastos Derivados de Pasivos Laborales.		
9	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52202.- Pérdidas Diversas.		
10	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52203.- Gastos de Administración por Depreciación.		
11	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52204.- Gastos de Administración por Actualización de la Depreciación.		
12	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 53103.- Diferencias Cambiarias.		
13	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 53105.- Resultados Patrimoniales.		
14	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41102	RESULTADOS DEL EJERCICIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO

SU SALDO REPRESENTA

Si es deudor, una disminución al patrimonio, si es acreedor un aumento al patrimonio, derivado de operaciones del ejercicio.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41103	RECTIFICACIONES A RESULTADOS	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	DEUDORA O ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.
3	Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.	3	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52102.- Costo de Operación de Programas de Años Anteriores.	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
5	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52104.- Costo por Pérdidas de Recursos Monetarios/Años Anteriores.		
6	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA
 Si es deudor, una disminución al patrimonio y si es acreedor, un aumento derivado de operaciones de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por año.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41104	PATRIMONIO NACIONAL DEL GOBIERNO FEDERAL	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES PATRIMONIALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por las concesiones derivadas de los bienes de dominio público de la Nación. *

SU SALDO REPRESENTA
El valor representativo de la unidad monetaria de las concesiones.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de concesión.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41201	DECREMENTOS AL PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.
2	De las obras entregadas al sector paraestatal, gobiernos de los estados ó municipios, a cuyo cargo quede su administración, así como las obras de carácter temporal.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la cancelación de saldos pendientes que provengan de quiebra y/o liquidación de empresas de participación estatal y que se absorben por el Gobierno Federal.		
4	De las donaciones de bienes de consumo, bienes muebles, semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico e inmuebles inventariables otorgados a terceros.		
5	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 41224.- Actualización del Patrimonio o Inversión en las Entidades Paraestatales.		

SU SALDO REPRESENTA
 Una disminución al patrimonio durante el ejercicio.

OBSERVACIONES
 Subcuenta por concepto.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41202	INCREMENTOS AL PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Del traspaso al inicio del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.	2	Por el alta de bienes históricos y arqueológicos, artísticos y culturales, naturales, infraestructura y otros bienes nacionales para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo). *
		3	Por las donaciones de bienes de consumo, bienes muebles, semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico e inmuebles inventariables recibidos en entes públicos por terceros.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41224.- Actualización del Patrimonio o Inversión en las Entidades Paraestatales.

SU SALDO REPRESENTA

Un aumento al patrimonio durante el ejercicio.

OBSERVACIONES

Subcuenta por concepto.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 41206	TÍTULO VARIACIÓN COMPLEMENTARIA PATRIMONIAL	CLASIFICACIÓN HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	NATURALEZA ACREEDORA
------------------------	---	--	--------------------------------

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación al activo a valor de uso cuando este último sea mayor. *	1	Por el registro del diferencial obtenido al momento del fincamiento de la responsabilidad derivadas de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.	2	Por el registro del diferencial obtenido al momento del fincamiento de la responsabilidad derivadas del ejercicio presupuestario de años anteriores, por las que se afectó bienes inventariables o activo de erario a un precio mayor que en libros.
		3	Por el registro del diferencial obtenido entre el valor en libros y recuperación de los importes recuperados por intervención del Ministerio Público Federal, derivados del ejercicio presupuestario, bienes inventariables o activo de erario del año en curso y años anteriores.
		4	Por el registro del diferencial entre el valor en libros y el de recuperación por venta de inventarios de bienes de consumo e inventarios a un precio mayor que en libros.
		5	Por el registro del diferencial obtenido entre el valor en libros y el de recuperación por venta sobre la par de bonos, obligaciones y otros valores.
		6	Por el registro sobre la par del diferencial entre el valor en libros y el de recuperación de inversiones en fideicomisos al término de los convenios, o al practicarse la liquidación de ellos.
		7	Por el registro del diferencial obtenido entre el valor en libros y el de recuperación por venta sobre la par de acciones de empresas de participación estatal mayoritaria y minoritaria.
		8	Por la actualización del valor de los bienes inmuebles derivado de la aplicación de un avalúo u otro método definido por la instancia normativa.

SU SALDO REPRESENTA
 El resultado por diferencias provenientes de operaciones no presupuestarias.

OBSERVACIONES
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 41222	TÍTULO SUPERÁVIT POR REEVALUACIÓN DE ACTIVOS	CLASIFICACIÓN HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	NATURALEZA ACREEDORA
-----------------	---	---	-------------------------

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.	1	Por la actualización de activo derivado de la desincorporación de bienes inmuebles nacionales susceptibles de enajenación. *
		2	Por el registro del diferencial obtenido en el momento del fincamiento de responsabilidades derivadas de resoluciones judiciales por la pérdida total por robo o siniestros al Patrimonio Público. *
		3	Por la revaluación de los activos. *

SU SALDO REPRESENTA
 El resultado por diferencias provenientes de operaciones no presupuestarias.

OBSERVACIONES
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 41223	TÍTULO RESERVA PARA REPOSICIÓN DE ACTIVOS	CLASIFICACIÓN HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	NATURALEZA ACREEDORA
-----------------	--	---	-------------------------

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 41101.- Patrimonio.	1	Por el depósito en la Tesorería de la Federación de la reserva y la inversión para administrar los recursos correspondientes a la reserva. *
		2	Por la capitalización de los intereses que generen los recursos de la reserva. *

SU SALDO REPRESENTA
Los recursos destinados a la reposición de activos.

OBSERVACIONES
Se llevará auxiliar por tipo de bien.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
41224	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO O INVERSIÓN EN LAS ENTIDADES PARAESTATALES	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIALES MODIFICACIONES PATRIMONIALES	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del registro de la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en empresas paraestatales y organismos descentralizados sujetos a control directo, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio sea menor en relación al monto registrado por la dependencia.	1	Por el registro de la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en empresas paraestatales y organismos descentralizados sujetos a control directo, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio sea mayor en relación al monto registrado por la dependencia.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41202.- Incrementos al Patrimonio.	2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41201.- Decrementos al Patrimonio.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en las entidades paraestatales.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO 51201	TÍTULO BENEFICIOS DIVERSOS	CLASIFICACIÓN RESULTADOS INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	NATURALEZA ACREEDORA
-----------------	-------------------------------	---	-------------------------

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	1	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso por los servicios de reservación y radicación de boletaje de transportación aérea, por el descuento otorgado.
		2	Por los desperdicios y/o partes aprovechables de bienes de consumo inventariables.
		3	Por el alta de bienes de consumo y muebles inventariables derivado de sobrantes en inventarios.
		4	Por los desperdicios y/o partes aprovechables de bienes muebles inventariables.
		5	Por la asignación del valor por los nacimientos de semovientes especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables, de conformidad con el tabulador oficial.
		6	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adjudicaciones, expropiaciones indemnizaciones de inventarios de bienes muebles e inmuebles inventariables, semovientes, especies menores piscícolas y de zoológico inventariables.
		7	Por los bienes destinados y/o adquiridos por las dependencias, así como los puestos a disposición de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.
		8	Por el importe de las concentraciones no contabilizadas en su oportunidad en las cuentas de enlace real y virtual de ingresos y egresos.

SU SALDO REPRESENTA
 Resultado a favor de la dependencia por prescripción de pasivos.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la afectación al Presupuesto de Egresos por la regularización de los acuerdos y la expedición de la constancia de compensación de participaciones a favor de las entidades federativas.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.
2	De la expedición de la constancia de compensación de participaciones con cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios a las entidades federativas.		
3	De la expedición de cuenta por liquidar certificada por intereses a cargo del Gobierno Federal, derivado de las constancias de participación.		
4	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó el costo de operación de programas (rojo).		
5	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el costo de operación de programas (rojo).		
6	De la cuenta por liquidar certificada para el pago de litigios judiciales derivados de la resolución en contra de las dependencias.		
7	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron en el año y años anteriores, mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.		
8	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas de las comisiones o pérdidas por operaciones de compra-venta de moneda extranjera realizada por la Tesorería de la Federación.		
9	De la regularización presupuestaria de los pagos que efectúe el Gobierno Federal por cuenta de entidades del Sector Paraestatal, una vez definido el ramo que deberá efectuarla.		
10	De la regularización presupuestaria de las constancias de compensación de participaciones.		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
11	De la creación del pasivo por: servicio telefónico, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento comercial y bancario, asesoría, estudios e investigaciones, difusión e información, viáticos, traslado e instalación de personal, servicios que demanden la elaboración de actos y ceremonias oficiales, así como los gastos que requieran las oficinas establecidas en el exterior, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos, por el importe y la retención de ley.		
12	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para cubrir la comprobación ó amortización de los anticipos otorgados a cuenta de servicios de difusión o información.		
13	De la creación del pasivo para gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes, que permitan que éstos se encuentren en condiciones de operación, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.		
14	De la creación del pasivo por cualquier otro tipo de gasto no especificado en los conceptos anteriores, necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos.		
15	De la expedición de cuenta por liquidar certificada por la comprobación de los anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios.		
16	De la creación del pasivo, al cierre del ejercicio por estimación de gastos devengados.		
17	De la creación del pasivo por el crédito documentario por la prestación de servicios de instituciones extranjeras a través de cartas de crédito comercial, con recursos presupuestarios comprometidos.		
18	De la afectación al Presupuesto de Egresos por los servicios proporcionados a las dependencias o entidades coordinadas, en dación de pago de créditos fiscales.		
19	De la creación del pasivo derivado de los servicios de reservación y radicación de boletaje de transportación aérea, con recursos comprometidos.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
20	De la expedición de cuenta por liquidar certificada para el pago mensual a partícipes directos correspondientes a multas distribuibles, por el importe.		
21	De la creación del pasivo por la constitución de los Fondos de Productividad directa e indirecta (60% y 40% respectivamente), así como el remanente derivado de las cantidades no distribuidas durante el año, provenientes de los fondos previstos.		
22	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente, por el importe, impuestos al valor agregado y sobre productos del trabajo.		
23	De la recepción de bienes de consumo inventariables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e Impuesto al Valor Agregado (IVA).		
24	De la recepción de bienes de consumo inventariables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos con cuenta por liquidar certificada e Impuesto al Valor Agregado (IVA).		
25	De la creación del pasivo por la adquisición de bienes de consumo inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e Impuesto al Valor Agregado (IVA).		
26	De la recepción de bienes muebles inventariables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e Impuesto al Valor Agregado (IVA).		
27	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas por la adquisición de bienes muebles inventariables recibidos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e Impuesto al Valor Agregado (IVA).		
28	De la creación del pasivo por la adquisición de bienes muebles de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e Impuesto al Valor Agregado (IVA).		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
29	De la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e impuestos causados (IVA).		
30	De la entrega de bienes muebles inventariables para la prestación del servicio o uso.		
31	De la entrega de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables para la prestación del servicio o uso.		
32	De los bienes inmuebles inventariables enajenables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e Impuesto al Valor Agregado (IVA).		
33	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por los bienes inmuebles inventariables enajenables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e Impuesto al Valor Agregado (IVA).		
34	De la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes inmuebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e impuestos causados (IVA).		
35	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el pago de estimaciones de avance de obras e impuestos causados (IVA).		
36	De la creación del pasivo derivado de las estimaciones de obras en proceso presentadas por los contratistas, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e Impuestos causados.		
37	De la creación del pasivo para el pago de gastos indirectos efectuados en obras, con recursos presupuestarios comprometidos y no comprometidos e impuestos causados por los gastos de estimación o avance de obras (IVA).		
38	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada del pago del costo de los estudios de preinversión que requieran las obras públicas e impuestos causados (IVA).		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
39	Del cobro de los pliegos de responsabilidades fincados del año en curso mediante descuentos en nómina.		
40	De la regularización de la devolución total o parcial de los fondos revolventes y rotatorios con presupuesto.		
41	De la denuncia en el Ministerio Público por el monto robado o extraviado (rojo).		
42	De la transferencia de la responsabilidad al FOGAREF, cuando ésta se determina.		
43	De la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada por no existir responsable dentro del lapso de 6 meses.		
44	De la emisión de las cuentas por liquidar certificadas con cargo al Ramo XXV.		
45	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.		
46	Del pago de créditos fiscales mediante la dación en pago con servicios, una vez que éstos fueron realizados.		
47	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada derivada de la expedición del Certificado Especial de Tesorería.		
48	Del traspaso de los adeudos de años anteriores al pasivo correspondiente, para ser pagados con presupuesto del año en curso.		
49	De la reclasificación de la incidencia contable por haberse afectado indebidamente el costo de operación de programas (rojo).		
50	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, para cubrir los recursos de la aportación inicial correspondiente a los trabajadores de nuevo ingreso al FONAC, notificándolo a las dependencias.		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
51	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios, para cubrir las aportaciones quincenales por concepto de fondo de ahorro a cargo del Gobierno Federal, conforme a los montos autorizados por la Unidad de Servicio Civil correspondiente, para cada dependencia.		
52	Del descuento a través de nómina realizado a los trabajadores de base y confianza, referente a sus aportaciones para incrementar el Fondo de Ahorro.		
53	De los reintegros al presupuesto del año en curso efectuados a la Tesorería de la Federación, a cargo de las entidades federativas por diferencias de participaciones derivadas de la aplicación de los ajustes definitivos (rojo).		
54	De los reintegros al Presupuesto del año en curso por concepto de gastos (rojo).		
55	De los reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia incluyendo intereses, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad y se transfiere ésta al Fondo para su cobro.		
56	De los reintegros al presupuesto del año en curso, efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado (rojo).		
57	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales (rojo).		
58	Del importe de la cuenta por liquidar certificada para el pago de nómina, correspondiente a la prestación de servicios personales, mediante depósito bancario.		
59	De la constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nóminas y lista de raya en el año en curso, por las que se haya afectado el costo de operación de programas (rojo).		
60	De la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso (rojo).		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
61	Del importe de la cuenta por liquidar certificada para el pago de lista de raya por servicios personales.		
62	De los servicios personales devengados, de los cuales no se ha expedido cuenta por liquidar certificada, correspondiente a costo de operación de programas.		
63	Del monto cubierto a los trabajadores incorporados al Programa de Separación Voluntaria.		
64	De la aplicación de los recursos derivados de operaciones específicas de los órganos administrativos desconcentrados.		
65	Del pago a proveedores y recepción en el año de bienes y/o servicios a su valor actualizado.		
66	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de intereses derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento, por el primer año y consecutivos.		
67	De los impuestos (IVA e importación) causados por la adquisición de bienes al termino del contrato del activo provisional registrado en la cuenta 12106.- Adquisiciones Mediante Arrendamiento Financiero, al activo específico.		
68	Del pago de intereses derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento, por el primer año y consecutivos.		
69	De la afectación del costo con cuenta por liquidar certificada por la creación e incremento de la reserva para reposición de bienes totalmente depreciados con recursos presupuestarios. *		
70	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularizan el pago de las comisiones bancarias, incluyendo el IVA, derivado de los servicios prestados por la banca comercial, en materia de recaudación.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO

SU SALDO REPRESENTA
Los gastos de operación incurridos en el ejercicio.

OBSERVACIONES
a) Se excluyen los gastos efectuados en elaboraciones, obras en proceso y adquisición de bienes.
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52102	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE AÑOS ANTERIORES	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó el Costo de Operación de Programas (rojo).	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados.
2	De las responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario de años anteriores, por las que se afectó esta cuenta (rojo).		
3	Del cobro de los pliegos de responsabilidades fincadas por la recuperación de años anteriores mediante descuentos en nómina.		
4	De la cancelación de adeudos del año anterior por gastos estimados en exceso (rojo).		
5	Del traspaso de los adeudos de años anteriores al pasivo correspondiente, para ser pagados con presupuesto del año en curso (rojo).		
6	De la rectificación al presupuesto de años anteriores por concepto de participaciones asignadas indebidamente a entidades federativas (rojo).		
7	De la determinación del importe de los reintegros que deberán efectuar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, por las transferencias no erogadas al 31 de diciembre (rojo).		
8	De las rectificaciones al presupuesto de años Anteriores por reintegros derivados de conceptos de gasto (rojo).		
9	Del reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia, cuando se determina la responsabilidad por el robo o extravío de fondos del erario federal en años anteriores y se transfiere ésta al Fondo para su cobro (rojo).		
10	De la rectificación al presupuesto de años anteriores, proveniente de reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado (rojo).		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52102	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS DE AÑOS ANTERIORES	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
11	De la expedición de la autorización de pago para reintegrar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, de años anteriores (rojo).		
12	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores de reintegros por concepto de servicios personales (rojo).		
13	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por concepto de nómina no registradas en su oportunidad.		
14	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por concepto de listas de raya no registradas en su oportunidad.		
15	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones por concepto de gastos y obras de los programas especiales.		
16	Del pago a proveedores y recepción en el siguiente ejercicio de bienes y/o servicios a su valor actualizado.		
17	Importe de las ministraciones no contabilizadas en su oportunidad en las cuentas de enlace real y virtual de ingresos y egresos.		

SU SALDO REPRESENTA
 Las rectificaciones al Costo de Operación de Programas de Años Anteriores.

OBSERVACIONES
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52103	COSTO POR PÉRDIDAS DE RECURSOS MONETARIOS/AÑO EN CURSO	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada, cuando después de 6 meses se ha determinado responsabilidad.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.
2	De la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada por no existir responsable dentro del lapso de 6 meses.		
3	Del reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia incluyendo intereses, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad y se transfiere ésta al Fondo para su cobro (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA

El costo por pérdidas de recursos monetarios del año en curso.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52104	COSTO POR PÉRDIDAS DE RECURSOS MONETARIOS/AÑOS ANTERIORES	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia, cuando se determina la responsabilidad, por el robo o extravío de fondos del erario federal en años anteriores y se transfiere ésta al Fondo para su cobro (rojo).	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41103.- Rectificaciones a Resultados.

SU SALDO REPRESENTA
 Las rectificaciones al costo por pérdidas de recursos monetarios del erario federal de años anteriores.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52105	COSTO DERIVADO DE PASIVOS LABORALES	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para reconocer el gasto derivado de los bonos de reconocimiento por pensiones y jubilaciones (Ramo 19).	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

El reconocimiento de las pensiones y jubilaciones derivadas de la aplicación de la nueva Ley del ISSSTE.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52106	GASTOS DERIVADOS DE PASIVOS LABORALES	RESULTADOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios para la liquidación de las obligaciones derivadas de los conceptos de presión de gasto y costo de transición.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

El costo de las obligaciones labores derivadas de la aplicación de la nueva Ley del ISSSTE.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52202	PÉRDIDAS DIVERSAS	RESULTADOS EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las denuncias en el Ministerio Público Federal.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.
2	De la recepción de la resolución judicial en la cual se indica que no es posible imputar responsabilidad.		
3	De la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades.		
4	De la baja de bienes muebles inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.		
5	De la baja de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables por fallecimiento en la dependencia.		
6	De la baja de bienes inmuebles inventariables por causa de inutilización, caso fortuito o de fuerza mayor.		
7	De la venta de bienes de consumo inventariables, muebles, semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico e inmuebles a un precio menor al de su valor en libros del año en curso y años anteriores.		
8	De la venta de bonos, obligaciones y otros valores bajo la par.		
9	De la cancelación de inversiones en fideicomisos cuando se obtenga una cantidad menor a la inversión original o no se recupere cantidad alguna.		
10	De la venta de acciones de empresas de participación estatal mayoritaria, de control directo e indirecto, bajo la par.		
11	De la venta de acciones de empresas de participación estatal minoritaria bajo la par.		
12	De la prescripción o caducidad legal de la denuncia en el Ministerio Público.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52202	PÉRDIDAS DIVERSAS	RESULTADOS EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
13	De la baja del bien vendido a un precio de recuperación menor que en libros, derivados de la desincorporación de bienes inmuebles nacionales susceptibles de enajenación. *		
14	De la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades por activos propiedad del Gobierno Federal mediante dictamen efectuado por la Secretaría de la Función Pública. *		
15	Del importe de las concentraciones no contabilizadas en su oportunidad en las cuentas de enlace real y virtual de ingresos y egresos.		

SU SALDO REPRESENTA
 Resultados en contra de la dependencia.

OBSERVACIONES
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52203	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN POR DEPRECIACIÓN	RESULTADOS EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la depreciación de los activos. *	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

Los gastos generados por la depreciación de los activos durante el periodo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
52204	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN POR ACTUALIZACIÓN DE LA DEPRECIACIÓN	RESULTADOS EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la actualización de la depreciación. *	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

Los gastos generados por la actualización de la depreciación de los activos durante el periodo.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
53103	DIFERENCIAS CAMBIARIAS	RESULTADOS INGRESOS Y EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la actualización de las diferencias derivadas por el tipo de cambio en contra del Gobierno Federal.	1	Por la actualización por tipo de cambio de los recursos depositados en el extranjero y en su caso la diferencia a favor del Gobierno Federal.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.	2	Por la actualización por tipo de cambio mensual de los recursos depositados.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las diferencias cambiarias a favor o en contra del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

En caso de requerirse la utilización de esta cuenta, es necesario notificarlo previamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública).

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
53105	RESULTADOS PATRIMONIALES	RESULTADOS INGRESOS Y EGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	DEUDORA O ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la formalización de los bienes de consumo inventariables transferidos de otra dependencia.	1	Por la formalización de los bienes de consumo inventariables recibidos de otra dependencia.
2	De la formalización de los bienes muebles inventariables transferidos de otra dependencia.	2	Por la formalización de los bienes muebles inventariables recibidos de otra dependencia.
3	De la formalización de los semovientes, especies, menores, piscícolas y de zoológico inventariables transferidos de otra dependencia.	3	Por la formalización de los semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables recibidos de otra dependencia.
4	De la formalización de los bienes inmuebles inventariables transferidos de otra dependencia.	4	Por la formalización de los bienes inmuebles inventariables recibidos de otra dependencia.
5	De la formalización de las obras entregadas al Sector Central mediante acta.	5	Por la formalización de las obras recibidas de otras dependencias.
6	De la formalización de los bienes nacionales entregados a la Secretaría Administradora para su control o administración. *	6	Por la formalización de los bienes nacionales recibidos en la Secretaría Administradora.
7	De la formalización por medio del acta respectiva de saldos recibidos de cuentas de pasivo provenientes de otras dependencias o centros contables.	7	Por la formalización por medio del acta respectiva de saldos recibidos de cuentas de activo provenientes de otras dependencias o centros contables.
8	De la formalización por medio del acta respectiva de las transferencias de saldos de cuentas de activo entregados a otras dependencias o centros contables.	8	Por la formalización por medio del acta respectiva de las transferencias de saldos de cuentas de pasivo entregados a otras dependencias o centros contables.
9	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor se esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.	9	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor se esta cuenta a la 41102.- Resultados del Ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA
 La diferencia entre los bienes enviados y los recibidos de otras dependencias por traspaso.

OBSERVACIONES
 Se deberá llevar auxiliar por subcuentas.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del registro del presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados, mediante Decreto.	1	Por el compromiso del presupuesto por los contratos o pedidos fincados para adquisición de bienes o servicios con recursos comprometidos o no comprometidos o con cuenta por liquidar certificada.
2	De las ampliaciones liquidas al presupuesto autorizado que se realicen durante el ejercicio.	2	Por el compromiso que genera la creación del pasivo por la recepción de bienes o servicios con recursos no comprometidos.
3	De las reducciones líquidas al presupuesto original autorizado que se efectúen durante el ejercicio (rojo).	3	Por los movimientos por altas de personal.
4	De las ampliaciones internas y externas compensadas al Presupuesto Original Autorizado.	4	Por los movimientos por bajas de personal (rojo).
5	De las reducciones internas y externas compensadas al Presupuesto Original Autorizado (rojo).	5	Por el compromiso del Presupuesto Ejercido sin creación de pasivo y sin compromiso.
6	De la ampliación al presupuesto con base en la recuperación de capital por la disminución del Fideicomiso (Ramo19).	6	Por el compromiso derivado de la afectación al Presupuesto de Egresos por la regularización de los acuerdos expedidos para emitir las constancias de compensación de participaciones a favor de entidades federativas.
7	De la asignación o ampliación del presupuesto para reconocer el gasto derivado de los bonos de reconocimiento por pensiones y jubilaciones (Ramo 19).	7	Por el compromiso derivado de la expedición de la constancia de compensación de participaciones con cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios a las entidades federativas.
8	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61205.- Presupuesto Comprometido.	8	Por el compromiso que se deriva de la expedición de cuenta por liquidar certificada por intereses a cargo del Gobierno Federal derivado de las constancias de participación.
		9	Por el compromiso que se deriva de la obligación de pago derivado de sentencias en contra de las dependencias por litigios judiciales.
		10	Por el compromiso que se deriva de la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron en el año y años anteriores, mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.
		11	Por el compromiso que se deriva de la expedición de las cuentas por liquidar certificadas de las comisiones o pérdidas por operaciones de compra-venta de moneda extranjera realizada por la Tesorería de la Federación.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
		12	Por el compromiso que se deriva de la regularización presupuestaria de los pagos que efectúe el Gobierno Federal por cuenta de entidades del Sector Paraestatal, una vez definido el ramo que deberá efectuarla.
		13	Por el compromiso derivado de las regularizaciones presupuestarias de las constancias de participaciones.
		14	Por el compromiso del presupuesto por contratos fincados por servicios.
		15	Por el compromiso derivado de la creación de pasivos por la prestación de servicios, con recursos presupuestarios no comprometidos previamente.
		16	Por el compromiso del presupuesto para el pago de anticipos a proveedores a cuenta de servicios.
		17	Por el compromiso que genera la creación del pasivo del remanente adeudado por los servicios devengados, una vez aplicados los anticipos.
		18	Por el compromiso del presupuesto para gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes.
		19	Por el compromiso derivado de la creación de pasivos para gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes con recursos presupuestarios no comprometidos previamente.
		20	Por el compromiso para cualquier otro tipo de gasto no especificado anteriormente, necesario para el funcionamiento de la Administración Pública, con recursos presupuestarios comprometidos o no comprometidos.
		21	Por el compromiso del presupuesto por los anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios.
		22	Por el compromiso del presupuesto por los recursos otorgados a los órganos administrativos desconcentrados.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
		23	Por el compromiso del presupuesto por el contrato de servicios de instituciones extranjeras a través de carta comercial.
		24	Por el compromiso derivado de la afectación al Presupuesto de Egresos por los servicios proporcionados a las dependencias o entidades coordinadas, derivado de pago de créditos fiscales.
		25	Por el compromiso que genera la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago mensual a participes directos correspondientes a multas distribuibles.
		26	Por el compromiso que deriva de la creación del pasivo por concepto de la distribución del Fondo de Productividad directa e indirectamente (60% y 40% respectivamente), así como el remanente derivado de las cantidades no distribuidas durante el año, provenientes de los fondos previstos.
		27	Por el compromiso para el pago de honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.
		28	Por el compromiso del presupuesto para la adquisición de bienes.
		29	Por el compromiso derivado de la creación del pasivo por la recepción de bienes adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos o con cuenta por liquidar certificada.
		30	Por el compromiso derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes.
		31	Por el compromiso derivado de la creación del pasivo por el remanente en la adquisición o recepción de bienes, una vez aplicados los anticipos.
		32	Por el compromiso para la adquisición de bienes de importación o foráneos.
		33	Por el compromiso derivado de la creación del pasivo por la adquisición de bienes de importación o foráneos con recursos no comprometidos previamente.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
		34	Por el compromiso para la adquisición de bienes nacionales o de importación mediante créditos documentarios.
		35	Por el compromiso del presupuesto para instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes.
		36	Por el compromiso derivado de la creación del pasivo para gastos devengados en instalaciones, adaptaciones y mejoras con recursos no comprometidos previamente.
		37	Por el compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas que amparen operaciones presupuestarias derivadas de la adquisición de bienes, financiadas mediante líneas de crédito externo comercial o preferencial.
		38	Por el compromiso para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico con recursos comprometidos o con cuenta por liquidar certificada.
		39	Por el compromiso derivado de la creación del pasivo por la recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico con recursos no comprometidos o con cuenta por liquidar certificada.
		40	Por el compromiso para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico de importación o foráneos con recursos presupuestarios comprometidos o no comprometidos.
		41	Por el compromiso derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el pago de anticipos para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico.
		42	Por el compromiso derivado del pasivo creado por el remanente en la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico, una vez aplicados los anticipos.
		43	Por el compromiso para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico de importación o foráneos a través de cartas de crédito comercial.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
		44	Por el compromiso del presupuesto para el pago de estimaciones de avances de obra con base en el contrato celebrado.
		45	Por el compromiso derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos otorgados a contratistas, a cuenta de la ejecución de obras.
		46	Por el compromiso del presupuesto derivado del pasivo creado por el remanente en la estimación de obras en proceso, aplicados los anticipos.
		47	Por el compromiso por los gastos indirectos efectuados en obras.
		48	Por el compromiso derivado de la creación del pasivo para el pago de gastos indirectos.
		49	Por el compromiso derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del costo de estudios de preinversión que requieren las obras públicas.
		50	Por el compromiso derivado de la regularización de la devolución total o parcial de los fondos revolventes o rotatorios con presupuesto.
		51	Por el compromiso derivado de la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada cuando después de 6 meses se ha determinado responsabilidad.
		52	Por el compromiso derivado de la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada por no existir responsables dentro del lapso de 6 meses.
		53	Por el compromiso de los recursos asignados al Ramo XXV.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
		54	Por el compromiso que se deriva de la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularizan presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.
		55	Por el compromiso derivado de la afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales a corto y largo plazo.
		56	Por el compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inventariables.
		57	Por el compromiso derivado de los bienes inventariables destinados y/o adquiridos por las dependencias, así como los puestos a disposición de la Secretaría de la Función Pública de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.
		58	Por el compromiso derivado del pago de créditos fiscales mediante dación en pago con servicios, una vez que éstos fueron realizados.
		59	Por el compromiso derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada derivada de la expedición de los Certificados Especiales de Tesorería.
		60	Por el compromiso derivado del traspaso de los adeudos de años anteriores al pasivo correspondiente, para ser pagados con presupuesto del año en curso.
		61	Por el compromiso al cierre del ejercicio por los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación o foráneos devengados para integrar el pasivo circulante del ejercicio siguiente.
		62	Por el compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para otorgar préstamos a los estados, municipios y Distrito Federal, a particulares y empresas privadas; a organismos descentralizados y empresas de participación estatal, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
		63	Por el compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas a favor de instituciones financieras intermediarias para cubrir los préstamos de éstas, a su vez, hayan efectuado a los beneficiarios directos.
		64	Por el compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para adquisición de bonos, obligaciones y otros valores gubernamentales con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
		65	Por el compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas por las cantidades que el Gobierno Federal entregue en Fideicomiso, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, o por incrementos al Fideicomiso provenientes de financiamientos a través de instituciones intermediarias.
		66	Por el compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control indirecto a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
		67	Por el compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
		68	Por el compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas de control indirecto (cuando tenga más del 50% del capital social) a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
		69	Por el compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas sujetas a control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
		70	Por el compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas con participación de menos del 50% hasta el 25% del capital social de las mismas, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
		71	Por el compromiso derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada por compra anticipada de bonos para fomento económico, cuyo vencimiento ocurrirá en ejercicios siguientes.
		72	Por el compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios para la entrega de recursos a las entidades paraestatales, por concepto de transferencias para la adquisición de bienes inventariables, con recursos presupuestarios provenientes de líneas de crédito externo comerciales o preferenciales.
		73	Por el compromiso de los recursos correspondientes a la aportación inicial y quincenal de cada dependencia, en la institución fiduciaria para la constitución del FONAC.
		74	Por el compromiso derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, para cubrir los recursos de la aportación inicial correspondiente a los trabajadores de nuevo ingreso al FONAC, notificándolo a las dependencias.
		75	Por los reintegros al presupuesto del año en curso efectuados a la Tesorería de la Federación, a cargo de las entidades federativas por diferencias de participaciones derivadas de la aplicación de los ajustes definitivos (rojo).
		76	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de gastos (rojo).

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
		77	Por los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por cancelación del pedido (rojo).
		78	Por los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inmuebles inventariables (rojo).
		79	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias (rojo).
		80	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de obras (rojo).
		81	Por los reintegros efectuados por contratistas, del importe no amortizado al cierre del ejercicio, y devuelto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el período en que se realizó el anticipo (rojo).
		82	Por los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra (rojo).
		83	Por el reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia incluyendo intereses, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad y se transfiere ésta al Fondo para su cobro (rojo).
		84	Por los reintegros al presupuesto del año en curso, efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado (rojo).
		85	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por operaciones de activo de erario (rojo).

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
		86	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.
		87	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales por el importe bruto (rojo).
		88	Por las entregas a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos cuyo entero se realiza antes del 31 de diciembre del año en curso, provenientes de los órganos desconcentrados (rojo).
		89	Por el reintegro del año en curso de los recursos depositados en el extranjero y en su caso la diferencia a favor del Gobierno Federal por tipo de cambio (rojo).
		90	Por el reintegro al presupuesto del año en curso proveniente de la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación que serían financiados con créditos externos (rojo).
		91	Por el compromiso del presupuesto para el pago de nóminas al personal federal..
		92	Por la cancelación del presupuesto comprometido derivado de la creación de responsabilidades para pagos efectuados de más o indebidamente en nóminas o lista de raya que haya afectado elaboraciones, obras o costo de operación por programas (rojo).
		93	Por el compromiso derivado de la notificación de la SHCP del apoyo económico autorizado para el programa de separación voluntaria.
		94	Por el compromiso de los servicios personales, de los cuales no se ha expedido cuenta por liquidar certificada, correspondiente a elaboraciones, obras o costo de operación por programas.
		95	Por el compromiso derivado de la regularización de la ministración otorgada y transferencia de Gobierno Federal para el pago del Pasivo de Luz y Fuerza del Centro.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
		96	Por los compromisos fincados para la adquisición de bienes y/o servicios en el extranjero.
		97	Por el compromiso del presupuesto por el contrato celebrado de arrendamiento financiero.
		98	Por el compromiso derivado de la recepción de bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero, así como el registro de los intereses totales.
		99	Por el compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas por la creación de un Fideicomiso para hacer frente a las presiones de gasto y costo de transición con motivo de la nueva Ley del ISSSTE (Ramo 23).
		100	Por el compromiso derivado de la expedición de cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios para la liquidación de las obligaciones derivadas de los conceptos de presión de gasto y costo de transición (Ramo 19).
		101	Por el compromiso del presupuesto para hacer frente al gasto derivado del pasivo laboral bonos de reconocimiento (Ramo 19).
		102	Por el compromiso para la creación e incremento de la reserva para la reposición de bienes totalmente depreciados.
		103	Por el compromiso derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada para la regularización de las comisiones bancarias por los servicios prestados por la banca comercial, en materia de recaudación.
		104	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.

SU SALDO REPRESENTA
El Presupuesto Autorizado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61202	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61201.- Presupuesto por Ejercer.	1	Por el registro del presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados, mediante Decreto.
2	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61206.- Presupuesto Ejercido Devengado Pendiente de Pago.	2	Por la asignación del presupuesto para reconocer el gasto derivado de los bonos de reconocimiento por pensiones y jubilaciones (Ramo 19).
3	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61214.- Presupuesto Ejercido Devengado Pagado.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 61215.- Ampliaciones Presupuestarias.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61216.- Reducciones Presupuestarias.		

SU SALDO REPRESENTA
 El Presupuesto de Egresos autorizado a la dependencia.

OBSERVACIONES La unidad central de contabilidad deberá llevar subcuenta por la Unidad Responsable y Auxiliar por clave completa. La Unidad Desconcentrada llevará Auxiliar por clave completa e informará a la Unidad Central de sus modificaciones presupuestarias. * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del compromiso del presupuesto por los contratos celebrados para la prestación de servicios.	1	Por el devengado del presupuesto comprometido.
2	Del compromiso que genera la creación del pasivo por los servicios recibidos, con recursos no comprometidos	2	Por la creación del pasivo por la recepción de bienes o servicios con recursos no comprometidos.
3	De los movimientos por altas de personal.	3	Por el devengo del Presupuesto Ejercido sin creación de pasivo y sin compromiso.
4	De los movimientos por bajas de personal (rojo).	4	Por el devengo del Presupuesto de Egresos por la regularización de los acuerdos expedidos para emitir las constancias de compensación de participaciones a favor de entidades federativas.
5	Del compromiso del Presupuesto Ejercido sin creación de pasivo.	5	Por el devengo de recursos mediante la expedición de la constancia de compensación de participaciones con cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios a las entidades federativas.
6	Del compromiso derivado de la afectación al Presupuesto de Egresos por la regularización de los acuerdos expedidos para emitir las constancias de compensación de participaciones a favor de entidades federativas.	6	Por el pago de los intereses devengados a cargo del Gobierno Federal derivado de las constancias de compensación de participaciones, mediante la expedición de la cuenta por liquidar certificada.
7	Del compromiso derivado de la expedición de la constancia de compensación de participaciones con cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios a las entidades federativas.	7	Por el registro de la obligación de pago derivado de sentencias en contra de la dependencia por litigios judiciales.
8	Del compromiso que se deriva de la expedición de cuenta por liquidar certificada por intereses a cargo del Gobierno Federal derivado de las constancias de compensación de participaciones.	8	Por el devengo que se deriva de la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularizan presupuestariamente las erogaciones que se realizaron, mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.
9	Del compromiso derivado de la obligación de pago por sentencias en contra de la dependencia por litigios judiciales.	9	Por el devengo del compromiso que se deriva de la expedición de las cuentas por liquidar certificadas de las comisiones o pérdidas por operaciones de compra-venta de moneda extranjera realizada por la Tesorería de la Federación.
10	Del compromiso que se deriva de la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularizan presupuestariamente las erogaciones que se realizaron en el año y años anteriores, mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.	10	Por el devengo que se deriva de la regularización presupuestaria de los pagos que efectúe el Gobierno Federal por cuenta de entidades del Sector Paraestatal, una vez definido el ramo que deberá efectuarla.
11	Del compromiso que se deriva de la expedición de las cuentas por liquidar certificadas de las comisiones o pérdidas por operaciones de compra-venta de moneda extranjera realizada por la Tesorería de la Federación.	11	Por el devengo derivado de la regularización presupuestaria de las constancias de compensación de participaciones.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
12	Del compromiso que se deriva de la regularización presupuestaria de los pagos que efectúe el Gobierno Federal por cuenta de entidades del Sector Paraestatal, una vez definido el ramo que deberá efectuarla.	12	Por el devengo del presupuesto derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del anticipo a cuenta de los contratos por servicios.
13	Del compromiso derivado de la regularización presupuestaria de las constancias de compensación de participaciones.	13	Por la creación del pasivo del remanente adeudado por los servicios devengados, una vez aplicados los anticipos.
14	Del compromiso del presupuesto por los contratos fincados por servicios.	14	Por la creación del pasivo de los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes, con recursos comprometidos o no comprometidos.
15	Del compromiso derivado de la creación de pasivos para la adquisición de bienes con recursos presupuestarios o no comprometidos o con cuenta por liquidar certificada.	15	Por la creación del pasivo por cualquier otro tipo de gasto no especificado anteriormente, necesario para el funcionamiento de la administración Pública, con recursos presupuestarios comprometidos o no comprometidos.
16	Del compromiso del presupuesto por anticipo a cuenta de servicios.	16	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada por la comprobación de los anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios.
17	Del compromiso que genera la creación del pasivo del remanente adeudado por los servicios devengados.	17	Por la creación del pasivo por el crédito documentario por la prestación de servicios de instituciones extranjeras a través de cartas de crédito comercial, con recursos presupuestarios comprometidos.
18	Del compromiso del presupuesto por los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes.	18	Por la afectación al Presupuesto de Egresos por los servicios proporcionados a las dependencias o entidades coordinadas, derivado de pago de créditos fiscales.
19	Del compromiso por la creación de pasivos por gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes.	19	Por el devengo que genera la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago mensual a participes directos correspondientes a multas distribuibles.
20	Del compromiso y de la creación del pasivo para cualquier otro tipo de gasto no especificado anteriormente, necesario para el funcionamiento de la administración Pública.	20	Por el devengo del pasivo creado por concepto de la distribución del Fondo de Productividad directa e indirectamente (60% y 40% respectivamente), así como el remanente derivado de las cantidades no distribuidas durante el año, provenientes de los fondos previstos.
21	Del compromiso del presupuesto por los anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios.	21	Por la creación del pasivo para el pago de los honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.
22	Del compromiso del presupuesto por el contrato de servicios de instituciones extranjeras a través de carta comercial.		
23	Del compromiso derivado de la afectación al Presupuesto de Egresos por los servicios proporcionados a las dependencias o entidades coordinadas, derivado de pago de créditos fiscales.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
24	Del compromiso que genera la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago mensual a participes directos correspondientes a multas distribuibles.	22	Por la creación del pasivo por la recepción de bienes adquiridos en el ejercicio con recursos comprometidos o no comprometidos o con cuenta por liquidar certificada.
25	Del compromiso que deriva del pasivo creado por concepto de la distribución del Fondo de Productividad directa e indirectamente (60% y 40% respectivamente), así como el remanente derivado de las cantidades no distribuidas durante el año, provenientes de los fondos previstos.	23	Por el devengo de los recursos derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada para pago de anticipo en la adquisición de bienes.
26	Del compromiso para el pago de honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.	24	Por la creación del pasivo por el remanente de los bienes recibidos, una vez aplicados los anticipos.
27	Del compromiso del presupuesto para la adquisición de bienes.	25	Por la creación del pasivo para la adquisición de bienes de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos o no comprometidos.
28	Del compromiso derivado de la creación del pasivo por la recepción de bienes con recursos presupuestarios no comprometidos o con cuenta por liquidar certificada.	26	Por la creación del pasivo para la adquisición de bienes mediante créditos documentarios, con recursos presupuestarios comprometidos.
29	Del compromiso derivado de la expedición de la cuenta pro liquidar certificada para pago de anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes.	27	Por la creación del pasivo por la recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico con recursos comprometidos o no comprometidos o con cuenta por liquidar certificada.
30	Del compromiso derivado de la creación del pasivo del remanente por los bienes recibidos, una vez aplicados los anticipos.	28	Por la creación del pasivo por la expedición de la cuenta por liquidar certificada que ampare operaciones derivadas de adquisición de bienes mediante líneas de crédito interno y externo.
31	Del compromiso para la adquisición de bienes de importación o foráneos.	29	Por la creación del pasivo por la recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico adquiridas en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos o no comprometidos.
32	Del compromiso derivado por la creación de pasivo por la adquisición de bienes de importación o foráneos con recursos no comprometidos previamente.	30	Por la creación del pasivo para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico de importación o foráneos con recursos presupuestarios comprometidos o no comprometidos.
33	Del compromiso derivado de la creación del pasivo en la adquisición de bienes mediante créditos documentarios.	31	Por la creación del pasivo por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a proveedores para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico.
34	Del compromiso para la adquisición de bienes nacionales o de importación mediante créditos documentarios.	32	Por la creación del pasivo por el remanente en la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico, una vez aplicado el anticipo.
35	Del compromiso del presupuesto para instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes.		
36	Del compromiso derivado de la creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
37	Del compromiso derivado mediante la expedición de la cuenta por liquidar certificada que ampare operaciones derivadas de la adquisición de bienes mediante líneas de crédito interno y externo.	33	Por la creación del pasivo del pasivo derivado de la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico de importación o foráneos a través de cartas de crédito comercial.
38	Del compromiso para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico.	34	Por el devengo del presupuesto derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir el pago de estimaciones de avances de obra con base en el contrato celebrado o para el pago de anticipos.
39	Del compromiso derivado por la creación del pasivo por la recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico con recursos presupuestarios no comprometidos o con cuenta por liquidar certificada.	35	Por la creación del pasivo creado por la estimación de obras en proceso, una vez aplicados los anticipos.
40	Del compromiso para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico de importación o foráneos con recursos presupuestarios comprometidos o no comprometidos	36	Por la creación de pasivos por los gastos indirectos efectuados en obras, con recursos presupuestarios comprometidos o no comprometidos.
41	Del compromiso derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico.	37	Por el devengo derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del costo de estudios de preinversión que requieren las obras públicas.
42	Del compromiso derivado del pasivo creado por el remanente en la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico, una vez aplicados los anticipos.	38	Por el devengo derivado de la regularización de la devolución total o parcial de los fondos revolventes o rotatorios con presupuesto.
43	Del compromiso para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico de importación o foráneos a través de cartas de crédito comercial.	39	Por el devengo derivado de la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada cuando después de 6 meses se ha determinado responsabilidad.
44	Del compromiso del presupuesto para el pago de estimaciones de avances de obra con base en el contrato celebrado o derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir los mismos.	40	Por el devengo derivado de la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada por no existir responsables dentro del lapso de 6 meses.
45	Del compromiso del presupuesto para el pago de estimaciones de avance de obra con base en el contrato celebrado, una vez amortizados los anticipos.	41	Por el devengo derivado de la emisión de la cuenta por liquidar certificada con cargo al Ramo XXV.
46	Del compromiso por los gastos indirectos efectuados en obras, con recursos presupuestarios comprometidos o no comprometidos.	42	Por el devengo que se deriva de la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularizan presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
47	Del compromiso derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del costo de estudios de preinversión que requieren las obras públicas.	43	Por el devengo derivado de la afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales a corto y largo plazo.
48	Del compromiso derivado de la regularización de la devolución total o parcial de los fondos revolventes o rotatorios con presupuesto.	44	Por el devengo derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inventariables.
49	Del compromiso derivado de la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada cuando después de 6 meses se ha determinado responsabilidad.	45	Por el devengo derivado de los bienes inventariables destinados y/o adquiridos por las dependencias, así como los puestos a disposición de la Secretaría de la Función Pública de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.
50	Del compromiso derivado de la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada por no existir responsables dentro del lapso de 6 meses.	46	Por el devengo derivado del pago de créditos fiscales mediante dación en pago con servicios, una vez que éstos fueron realizados.
51	Del compromiso de los recursos asignados al Ramo XXV.	47	Por el devengo derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada derivada de la expedición de los Certificados Especiales de Tesorería.
52	Del compromiso que se deriva de la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularizan presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.	48	Por el presupuesto devengado derivado del traspaso de los adeudos de años anteriores al pasivo correspondiente, para ser pagados con presupuesto del año en curso.
53	Del compromiso derivado de la afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales a corto y largo plazo.	49	Por el presupuesto devengado al cierre del ejercicio por los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación o foráneos para integrar el pasivo circulante del ejercicio siguiente.
54	Del compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inventariables.	50	Por el devengo derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para otorgar préstamos a los estados, municipios y Distrito Federal, a particulares y empresas privadas; a organismos descentralizados y empresas de participación estatal, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
55	Del compromiso derivado de los bienes inventariables destinados y/o adquiridos por las dependencias, así como los puestos a disposición de la Secretaría de la Función Pública de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.	51	Por el devengo derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas a favor de instituciones financieras intermediarias para cubrir los préstamos de éstas, a su vez, hayan efectuado a los beneficiarios directos.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
56	Del compromiso derivado del pago de créditos fiscales mediante dación en pago con servicios, una vez que éstos fueron realizados.	52	Por el devengo derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para adquisición de bonos, obligaciones y otros valores gubernamentales con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
57	Del compromiso derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada derivada de la expedición de los Certificados Especiales de Tesorería.	53	Por el devengo derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas por las cantidades que el Gobierno Federal entregue en Fideicomiso, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, o por incrementos al Fideicomiso provenientes de financiamientos a través de instituciones intermediarias.
58	Del compromiso derivado del traspaso de los adeudos de años anteriores al pasivo correspondiente, para ser pagados con presupuesto del año en curso.	54	Por el devengo derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control indirecto a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
59	Del compromiso al cierre del ejercicio por los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación o foráneos devengados para integrar el pasivo circulante del ejercicio siguiente.	55	Por el devengo derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
60	Del compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para otorgar préstamos a los estados, municipios y Distrito Federal, a particulares y empresas privadas; a organismos descentralizados y empresas de participación estatal, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	56	Por el devengo derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas de control indirecto (cuando tenga más del 50% del capital social) a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
61	Del compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas a favor de instituciones financieras intermediarias para cubrir los préstamos de éstas, a su vez, hayan efectuado a los beneficiarios directos.	57	Por el devengo derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas sujetas a control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
62	Del compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para adquisición de bonos, obligaciones y otros valores gubernamentales con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.		
63	Del compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas por las cantidades que el Gobierno Federal entregue en Fideicomiso, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, o por incrementos al Fideicomiso provenientes de financiamientos a través de instituciones intermediarias.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
64	Del compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control indirecto a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	58	Por el devengo derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas con participación de menos del 50% hasta el 25% del capital social de las mismas, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
65	Del compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	59	Por el devengo derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada por compra anticipada de bonos para fomento económico, cuyo vencimiento ocurrirá en ejercicios siguientes.
66	Del compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas de control indirecto (cuando tenga más del 50% del capital social) a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	60	Por el devengo derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios para la entrega de recursos a las entidades paraestatales, por concepto de transferencias para la adquisición de bienes inventariables, con recursos presupuestarios provenientes de líneas de crédito externo comerciales o preferenciales.
67	Del compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas sujetas a control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	61	Por el devengo derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, para cubrir los recursos de la aportación inicial correspondiente a los trabajadores de nuevo ingreso al FONAC, notificándolo a las dependencias.
68	Del compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas con participación de menos del 50% hasta el 25% del capital social de las mismas, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	62	Del devengo derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, para cubrir las aportaciones quincenales por concepto de Fondo de Ahorro a cargo del Gobierno Federal, conforme a los montos autorizados pro la Unidad de Servicio Civil, para cada dependencia.
69	Del compromiso derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada por compra anticipada de bonos para fomento económico, cuyo vencimiento ocurrirá en ejercicios siguientes.	63	Por los reintegros al presupuesto del año en curso efectuados a la Tesorería de la Federación, a cargo de las entidades federativas por diferencias de participaciones derivadas de la aplicación de los ajustes definitivos (rojo).
		64	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de gastos (rojo).

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
70	Del compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios para la entrega de recursos a las entidades paraestatales, por concepto de transferencias para la adquisición de bienes inventariables, con recursos presupuestarios provenientes de líneas de crédito externo comerciales o preferenciales.	65	Por los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por cancelación del pedido (rojo).
71	Del compromiso de los recursos correspondientes a la aportación inicial y quincenal de cada dependencia, en la institución fiduciaria para la constitución del FONAC.	66	Por los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables (rojo).
72	Del compromiso derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificadas pagos presupuestarios, para cubrir los recursos de la aportación inicial correspondiente a los trabajadores de nuevo ingreso al FONAC, notificándolo a las dependencias.	67	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias (rojo).
73	De los reintegros al presupuesto del año en curso efectuados a la Tesorería de la Federación, a cargo de las entidades federativas por diferencias de participaciones derivadas de la aplicación de los ajustes definitivos (rojo).	68	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de obras (rojo).
74	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de gastos (rojo).	69	Por los reintegros efectuados por contratistas, del importe no amortizado al cierre del ejercicio, y devuelto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el período en que se realizó el anticipo (rojo).
75	De los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por cancelación del pedido (rojo).	70	Por los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra (rojo).
76	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables (rojo).	71	Por el reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia incluyendo intereses, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad y se transfiere ésta al Fondo para su cobro (rojo).
77	De los reintegros al presupuesto del año en curso por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias (rojo).	72	Por los reintegros al presupuesto del año en curso, efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado (rojo).
78	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de obras (rojo).	73	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por operaciones de activo de erario (rojo).

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
79	De los reintegros efectuados por contratistas, del importe no amortizado al cierre del ejercicio, y devuelto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el período en que se realizó el anticipo (rojo).	74	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso (rojo).
80	De los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra (rojo).	75	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales por el importe bruto (rojo).
81	Del reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia incluyendo intereses, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad y se transfiere ésta al Fondo para su cobro (rojo).	76	Por el reintegro al presupuesto del año en curso proveniente de la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación que serían financiados con créditos externos (rojo).
82	De los reintegros al presupuesto del año en curso, efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado (rojo).	77	Por el devengo mediante la creación del pasivo para el pago de nóminas del personal federal en elaboraciones, obras, raya, así como costo de operación de programas.
83	De los reintegros al presupuesto del año en curso por operaciones de activo de erario (rojo).	78	Por la cancelación del presupuesto por constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nómina y lista de raya por las que se haya afectado elaboraciones, obras o costo de operación de programas (rojo).
84	De la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso (rojo).	79	Por el devengo de presupuesto mediante la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de lista de raya por servicios personales en elaboraciones, obras o costo de operación de programas.
85	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales por el importe bruto (rojo).	80	Por los servicios personales devengados de los cuales no se ha expedido cuenta por liquidar certificada correspondiente a elaboraciones, obras o costo de operación de programas.
86	Del reintegro al presupuesto del año en curso proveniente de la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación que serían financiados con créditos externos (rojo).	81	Por el devengo de los recursos mediante la expedición de la cuenta por liquidar certificada por la creación del Fondo del Programa de Separación Voluntaria (Ramo 23).
87	Del compromiso del presupuesto para pago de nóminas al personal federal.	82	Por el devengo derivado de la regularización de la ministración otorgada y transferencia de Gobierno Federal para el pago del pasivo de Luz y Fuerza del Centro.



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
88	De la cancelación del presupuesto por constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nómina y lista de raya por las que se haya afectado elaboraciones, obras o costo de operación de programas (rojo).	83	Por el devengo de los recursos comprometidos para la adquisición de bienes y/o servicios en el extranjero y radicación de recursos en instituciones de crédito extranjeras en cuenta maestra o productiva.
89	Del compromiso derivado por los servicios personales devengados de los cuales no se ha expedido cuenta por liquidar certificada correspondiente a elaboraciones, obras o costo de operación de programas.	84	Por la creación del pasivo por la recepción de los bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero.
90	Del compromiso derivado de la notificación de la SHCP del apoyo económico autorizado para el Programa de Separación Voluntaria.	85	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses devengados derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento.
91	Del compromiso derivado de la regularización de la ministración otorgada y transferencia de Gobierno Federal para el pago del Pasivo de Luz y Fuerza del Centro.	86	Por la afectación al Presupuesto de Egresos por el activo adquirido mediante arrendamiento financiero, así como la amortización de los intereses devengados.
92	De los compromisos fincados para la adquisición de bienes y/o servicios en el extranjero.	87	Por el devengo de recursos derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas por la creación de un Fideicomiso para hacer frente a las presiones de gasto y costo de transición con motivo de la nueva Ley del ISSSTE (Ramo 23).
93	Del compromiso del presupuesto por el contrato celebrado de arrendamiento financiero.	88	Por el devengo de recursos derivado de la expedición de cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios para la liquidación de las obligaciones derivadas de los conceptos de presión de gasto y costo de transición (Ramo 19).
94	Del compromiso derivado de la recepción de bienes adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero.	89	Por el devengo del presupuesto derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada para reconocer el gasto derivado de los bonos de reconocimiento de pensiones y jubilaciones (Ramo 19).
95	Del compromiso derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas por la creación de un Fideicomiso para hacer frente a las presiones de gasto y costo de transición con motivo de la nueva Ley del ISSSTE (Ramo 23).	90	Por el devengo de recursos para la creación e incremento de la reserva para la reposición de bienes totalmente depreciados.*
96	Del compromiso derivado de la expedición de cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios para la liquidación de las obligaciones derivadas de los conceptos de presión de gasto y costo de transición (Ramo 19).	91	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para la regularización de las comisiones bancarias devengadas por los servicios prestados por la banca comercial, en materia de recaudación.
97	Del compromiso del presupuesto para hacer frente al gasto derivado del pasivo laboral bonos de reconocimiento (Ramo 19).	92	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas por el devengo de los recursos que se otorgan a los órganos administrativos desconcentrados.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
98	Del compromiso para la creación e incremento de la reserva para la reposición de bienes totalmente depreciados.*	93	Por el compromiso derivado de los reintegros presupuestarios enterados a la Tesorería de la Federación enterados a más tardar el 31 de diciembre del año en curso (rojo).
99	Del compromiso derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada para la regularización de las comisiones bancarias por los servicios prestados por la banca comercial, en materia de recaudación.	94	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 61201.- Presupuesto por Ejercer.
100	Del compromiso del presupuesto por los recursos otorgados a los órganos administrativos desconcentrados.		
101	Del compromiso derivado de los reintegros presupuestarios enterados a la Tesorería de la Federación enterados a más tardar el 31 de diciembre del año en curso (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los compromisos contraídos no devengados.

OBSERVACIONES

*Su aplicación será para 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del Presupuesto devengado.	1	Por el Presupuesto Ejercido.
2	De la creación del pasivo por la recepción de bienes o prestación de servicios con recursos no comprometidos.	2	Por la afectación al Presupuesto de Egresos por la regularización de los acuerdo y la expedición de la constancia de compensación de participaciones a favor de las entidades federativas.
3	Del presupuesto ejercido sin creación de pasivo y sin compromiso.	3	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada por la expedición de la constancia de compensación de participaciones a las entidades federativas.
4	De la afectación al Presupuesto de Egresos por la regularización de los acuerdo y la expedición de la constancia de compensación de participaciones a favor de las entidades federativas.	4	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses a cargo del Gobierno Federal, derivado de las constancias de participaciones.
5	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses a cargo del Gobierno Federal, derivado de las constancias de participaciones.	5	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago derivada de la sentencia en contra de las dependencias por litigios judiciales.
6	De la obligación de pago derivada de la sentencia en contra de las dependencias por litigios judiciales.	6	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularizan presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos
7	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularizan presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.	7	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada de las comisiones o perdidas por operaciones de compra-venta de moneda extranjera realizada por la Tesorería de la Federación.
8	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada de las comisiones o perdidas por operaciones de compra-venta de moneda extranjera realizada por la Tesorería de la Federación.	8	Por la regularización presupuestaria de los pagos que efectúe el Gobierno Federal por cuenta de entidades del Sector Paraestatal, una vez definido el ramo que debiera efectuarla.
9	De la regularización presupuestaria de los pagos que efectúe el Gobierno Federal por cuenta de entidades del Sector Paraestatal, una vez definido el ramo que debiera efectuarla.	9	Por la regularización presupuestaria de las constancias de compensación de participaciones.
10	De la regularización presupuestaria de las constancias de compensación de participaciones.	10	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir los pasivos por servicios, con recursos comprometidos o no comprometidos.
11	De la creación del pasivo por los servicios recibidos, con recursos comprometidos o no comprometidos o con cuenta por liquidar certificada.	11	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a cuenta servicios.
12	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a cuenta servicios.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
13	Del pasivo registrado por el remanente de los servicios recibidos, una vez aplicados los anticipos.	12	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de adeudos del año en curso, por gastos efectuados y previamente abonados en la cuenta 21205.- Acreedores Diversos y, en su caso, por el descuento por penalización por incumplimiento de contrato.
14	Del pasivo registrado para gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes, que permitan que éstos se encuentren en condiciones de operación.	13	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada por la comprobación de los anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios.
15	Del pasivo registrado por cualquier otro tipo de gasto no especificado en los conceptos anteriores, necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, con recursos presupuestarios.	14	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del crédito documentario otorgado por agentes financieros, pro servicios recibidos de instituciones extranjeras así como gastos accesorios.
16	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por la comprobación de los anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios.	15	Por la afectación al Presupuesto de Egresos por los servicios proporcionados a las dependencias o entidades coordinadas, derivado de créditos fiscales.
17	Del pasivo registrado por le crédito documentario por la prestación de servicios de instituciones extranjeras a través de cartas de crédito comercial.	16	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago mensual a participes directos correspondientes a multas distribuibles y la retención de ley.
18	De la afectación al Presupuesto de Egresos por los servicios proporcionados a las dependencias o entidades coordinadas, derivado de créditos fiscales.	17	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago por concepto de la distribución del Fondo de Productividad directa e indirectamente (60% y 40% respectivamente), así como el remanente derivado de las cantidades no distribuidas durante el año, provenientes de los fondos previstos.
19	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago mensual a participes directos correspondientes a multas distribuibles y la retención de ley.	18	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de honorarios y en general pro la prestación de un servicio personal independiente.
20	Del pasivo creado por concepto de la distribución del Fondo de Productividad directa e indirectamente (60% y 40% respectivamente), así como el remanente derivado de las cantidades no distribuidas durante el año, provenientes de los fondos previstos.	19	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del remanente de honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente
21	Del pasivo para el pago de honorarios y en general pro la prestación de un servicio personal independiente.	20	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir el pasivo por la adquisición de bienes con recursos comprometidos o no comprometidos.
22	Del pasivo registrado por la recepción de bienes adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos o no comprometidos o con cuenta por liquidar certificada.	21	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos otorgado a proveedores, para la adquisición de bienes.
23	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos otorgado a proveedores, para la adquisición de bienes.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO		TÍTULO	CLASIFICACIÓN		NATURALEZA
61206		PRESUPUESTO DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS		DEUDORA
No	CARGO		No	ABONO	
24	Del registro del pasivo por el remanente por la recepción de bienes, una vez aplicados los anticipos.		22	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del pasivo por el remanente, por la adquisición de bienes.	
25	Del pasivo registrado por la adquisición de bienes de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos o no comprometidos.		23	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del crédito documentarios otorgado por agentes financieros, para la adquisición de bienes de importación, a través de carta de crédito comercial.	
26	De la creación del pasivo por el crédito documentario para la adquisición de bienes de importación a través de carta comercial.		24	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de adeudos del año en curso, por adquisición y gastos de bienes efectuados y previamente abonados en la cuenta 21203.- Proveedores y, en su caso, por el descuento por penalización por incumplimiento de contrato.	
27	Del pasivo registrado para instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes, con recursos presupuestarios comprometidos o no comprometidos		25	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pasivos por instalaciones, adaptaciones y mejoras.	
28	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada que ampare las operaciones derivadas de la adquisición de bienes, financiadas mediante líneas de crédito externo comercial o preferencial.		26	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada que ampare las operaciones derivadas de la adquisición de bienes, financiadas mediante líneas de crédito externo comercial o preferencial	
29	Del pasivo registrado por la recepción o adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables, adquiridos en el ejercicio con recursos comprometidos o no comprometidos o con cuenta por liquidar certificada.		27	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pasivos registrados por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables, adquiridos en el ejercicio con recursos comprometidos o no comprometidos.	
30	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables.		28	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables.	
31	Del pasivo registrado por el remanente adeudado por la recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico, una vez aplicados los anticipos.		29	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del remanente adeudado por la recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico.	
32	Del pasivo registrado por el crédito documentario por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables, adquiridos en el ejercicio con recursos comprometidos, así como gastos y accesorios.		30	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del crédito documentario otorgado por agentes financieros, por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables, así como gastos y accesorios	
33	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de estimación de avance de obras.				

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
34	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos otorgados a contratistas, a cuenta de ejecuciones de obras públicas, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	31	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el pago de adeudos del año en curso, por la adquisición y gastos de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables, así como el descuento de penalización por incumplimiento de contrato.
35	De la creación del pasivo derivado de la estimación de obras en proceso presentadas por los contratistas, una vez amortizados los anticipos.	32	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de estimación de avance de obras.
36	De la creación del pasivo por gastos indirectos efectuados en obras, con recursos presupuestarios comprometidos o no comprometidos.	33	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos otorgados a contratistas, a cuenta de ejecuciones de obras públicas, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
37	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de gastos de costos de los estudios de preinversión que requieren las obras públicas.	34	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pasivos por concepto de remanente de estimaciones de avance de obra presentadas por contratistas, a cuenta de ejecuciones de obras públicas, provenientes de bienes inmuebles en proceso de construcción.
38	De la regularización por la devolución total o parcial de los fondos revolventes o rotatorios con presupuesto.	35	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de adeudos del año en curso, por gastos indirectos efectuados y previamente abonados en la cuenta 21205.- Acreedores Diversos y, en su caso, por el descuento por penalización por incumplimiento de contrato.
39	De la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada cuándo después de 6 meses se ha determinado responsabilidad.	36	Por la regularización por la devolución total o parcial de los fondos revolventes o rotatorios con presupuesto.
40	De la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada por no existir responsables dentro del lapso de 6 meses.	37	Por la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada cuándo después de 6 meses se ha determinado responsabilidad.
41	De la emisión de la cuenta por liquidar certificada con cargo al Ramo XXV.	38	Por la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada por no existir responsables dentro del lapso de 6 meses.
42	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones, obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.	39	Por la emisión de la cuenta por liquidar certificada con cargo al Ramo XXV.
43	De la afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales a corto y largo plazo.		
44	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inventariables.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
45	De los bienes destinados y/o adquiridos por las dependencias, así como los puestos a disposición de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.	40	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones, obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.
46	Del pago de créditos fiscales mediante dación en pago por servicios, una vez que éstos fueron realizados.	41	Por la afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales a corto y largo plazo.
47	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada derivada de la expedición de Certificados especiales de Tesorería.	42	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inventariables.
48	Del traspaso de los adeudos del años anteriores al pasivo correspondiente, para ser pagados con presupuesto del año en curso.	43	Por los bienes destinados y/o adquiridos por las dependencias, así como los puestos a disposición de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.
49	De los compromisos formales al cierre del ejercicio para la adquisición de bienes inventariables de importación o foráneos devengados para integrar el pasivo circulante del ejercicio siguiente.	44	Por pago de créditos fiscales mediante dación en pago por servicios, una vez que éstos fueron realizados.
50	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para otorgar préstamos a los estados, municipios y distrito Federal, a particulares y empresas privadas; a organismos descentralizados y empresas de participación estatal, con cargo al presupuesto de egresos de la Federación.	45	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada derivada de la expedición de Certificados especiales de Tesorería.
51	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas a favor de instituciones financieras intermediarias para cubrir los préstamos de éstas, a su vez, hayan efectuado a los beneficiarios directos.	47	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para otorgar préstamos a los estados, municipios y distrito Federal, a particulares y empresas privadas; a organismos descentralizados y empresas de participación estatal, con cargo al presupuesto de egresos de la Federación.
52	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para adquisición de bonos, obligaciones y otros valores gubernamentales con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	48	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas a favor de instituciones financieras intermediarias para cubrir los préstamos de éstas, a su vez, hayan efectuado a los beneficiarios directos.
53	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas por las cantidades que el Gobierno Federal entregue en Fideicomiso, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, o por incrementos al Fideicomiso provenientes de financiamientos a través de instituciones intermediarias.	49	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para adquisición de bonos, obligaciones y otros valores gubernamentales con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
54	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control indirecto a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	50	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas por las cantidades que el Gobierno Federal entregue en Fideicomiso, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, o por incrementos al Fideicomiso provenientes de financiamientos a través de instituciones intermediarias.
55	Del devengo derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control indirecto a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	51	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control indirecto a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
56	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas de control indirecto (cuando tenga más del 50% del capital social) a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	52	Por el devengo derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control indirecto a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
57	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas sujetas a control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	53	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas de control indirecto (cuando tenga más del 50% del capital social) a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
58	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas con participación de menos del 50% hasta el 25% del capital social de las mismas, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	54	Por el devengo derivado de la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas sujetas a control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
59	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por compra anticipada de bonos para fomento económico, cuyo vencimiento ocurrirá en ejercicios siguientes.	55	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas con participación de menos del 50% hasta el 25% del capital social de las mismas, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
60	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios para la entrega de recursos a las entidades paraestatales, por concepto de transferencias para la adquisición de bienes inventariables, con recursos presupuestarios provenientes de líneas de crédito externo comerciales o preferenciales.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
61	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, para cubrir los recursos de la aportación inicial correspondiente a los trabajadores de nuevo ingreso al FONAC, notificándolo a las dependencias.	56	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada por compra anticipada de bonos para fomento económico, cuyo vencimiento ocurrirá en ejercicios siguientes.
62	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, para cubrir las aportaciones quincenales por concepto de Fondo de Ahorro a cargo del Gobierno Federal, conforme a los montos autorizados pro la Unidad de Servicio Civil, para cada dependencia.	57	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios para la entrega de recursos a las entidades paraestatales, por concepto de transferencias para la adquisición de bienes inventariables, con recursos presupuestarios provenientes de líneas de crédito externo comerciales o preferenciales.
63	De los reintegros al presupuesto del año en curso efectuados a la Tesorería de la Federación, a cargo de las entidades federativas por diferencias de participaciones derivadas de la aplicación de los ajustes definitivos (rojo).	58	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, para cubrir los recursos de la aportación inicial correspondiente a los trabajadores de nuevo ingreso al FONAC, notificándolo a las dependencias.
64	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de gastos (rojo).	59	Por el devengo derivado de la expedición de la cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, para cubrir las aportaciones quincenales por concepto de Fondo de Ahorro a cargo del Gobierno Federal, conforme a los montos autorizados pro la Unidad de Servicio Civil, para cada dependencia.
65	De los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por cancelación del pedido (rojo).	60	Por los reintegros al presupuesto del año en curso efectuados a la Tesorería de la Federación, a cargo de las entidades federativas por diferencias de participaciones derivadas de la aplicación de los ajustes definitivos (rojo).
66	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables (rojo).	61	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de gastos (rojo).
67	De los reintegros al presupuesto del año en curso por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias (rojo).	62	Por los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por cancelación del pedido (rojo).
68	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de obras (rojo).	63	Por los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables (rojo).
69	De los reintegros efectuados por contratistas, del importe no amortizado al cierre del ejercicio, y devuelto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el período en que se realizó el anticipo (rojo).		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
70	De los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra (rojo).	64	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias (rojo).
71	Del reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia incluyendo intereses, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad y se transfiere ésta al Fondo para su cobro (rojo).	65	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de obras (rojo).
72	De los reintegros al presupuesto del año en curso, efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado (rojo).	66	Por los reintegros efectuados por contratistas, del importe no amortizado al cierre del ejercicio, y devuelto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el período en que se realizó el anticipo (rojo).
73	De los reintegros al presupuesto del año en curso por operaciones de activo de erario (rojo).	67	Por los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra (rojo).
74	De la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.	68	Por el reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia incluyendo intereses, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad y se transfiere ésta al Fondo para su cobro (rojo).
75	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales por el importe bruto (rojo).	69	Por los reintegros al presupuesto del año en curso, efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado (rojo).
76	Del reintegro al presupuesto del año en curso proveniente de la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación que serían financiados con créditos externos (rojo).	70	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por operaciones de activo de erario (rojo).
77	Del pasivo para el pago de nóminas del personal federal en elaboraciones, obras, raya, así como costo de operación de programas	71	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.
78	De la cancelación del presupuesto por constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nómina y lista de raya por las que se haya afectado elaboraciones, obras o costo de operación de programas (rojo).	72	Por los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales por el importe bruto (rojo).

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
79	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de lista de raya por servicios personales en elaboraciones, obras o costo de operación de programas.	73	Por el reintegro al presupuesto del año en curso proveniente de la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación que serían financiados con créditos externos (rojo).
80	De los servicios personales devengados de los cuales no se ha expedido cuenta por liquidar certificada correspondiente a elaboraciones, obras o costo de operación de programas.	74	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de nóminas correspondiente a la prestación de servicios personales en elaboraciones, obras, costo de operación de programas mediante depósito bancario.
81	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por la creación del Fondo del Programa de Separación Voluntaria (Ramo 23).	75	Por la cancelación del presupuesto por constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nómina y lista de raya por las que se haya afectado elaboraciones, obras o costo de operación de programas. (rojo).
82	De la regularización de la ministración otorgada y transferencia de Gobierno Federal para el pago del Pasivo de Luz y Fuerza del Centro.	76	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de lista de raya por servicios personales en elaboraciones, obras o costo de operación de programas.
83	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de bienes y/o servicios en el extranjero y radicación de recursos en instituciones de crédito extranjeras en cuenta maestra o productiva.	77	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales.
84	De la recepción de los bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero, así como registro de los intereses totales.	78	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada por la creación del Fondo del Programa de Separación Voluntaria (Ramo 23).
85	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses devengados derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento.	79	Por la regularización de la ministración otorgada y transferencia de Gobierno Federal para el pago del Pasivo de Luz y Fuerza del Centro.
86	De la afectación al Presupuesto de Egresos por el activo adquirido mediante arrendamiento financiero, así como la amortización de los intereses devengados.	80	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de bienes y/o servicios en el extranjero y radicación de recursos en instituciones de crédito extranjeras en cuenta maestra o productiva.
87	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas por la creación de un Fideicomiso para hacer frente a las presiones de gasto y costo de transición con motivo de la nueva Ley del ISSSTE (Ramo 23).	81	Por la recepción de los bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero, así como registro de los intereses totales.
88	De la expedición de cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios para la liquidación de las obligaciones derivadas de los conceptos de presión de gasto y costo de transición (Ramo 19).	82	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses devengados derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
89	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para reconocer el gasto derivado de los bonos de reconocimiento de pensiones y jubilaciones (Ramo 19).	83	Por la afectación al Presupuesto de Egresos por el activo adquirido mediante arrendamiento financiero, así como la amortización de los intereses devengados.
90	De la creación e incremento de la reserva para la reposición de bienes totalmente depreciados.*	84	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas por la creación de un Fideicomiso para hacer frente a las presiones de gasto y costo de transición con motivo de la nueva Ley del ISSSTE (Ramo 23).
91	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para la regularización de las comisiones bancarias devengadas por los servicios prestados por la banca comercial, en materia de recaudación.	85	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios para la liquidación de las obligaciones derivadas de los conceptos de presión de gasto y costo de transición (Ramo 19).
92	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas por los recursos devengados que se otorgan a los órganos administrativos desconcentrados, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	86	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para reconocer el gasto derivado de los bonos de reconocimiento de pensiones y jubilaciones (Ramo 19).
93	Del compromiso derivado de los reintegros presupuestarios enterados a la Tesorería de la Federación enterados a más tardar el 31 de diciembre del año en curso (rojo)	87	Por la creación e incremento de la reserva para la reposición de bienes totalmente depreciados.*
		88	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para la regularización de las comisiones bancarias devengadas por los servicios prestados por la banca comercial, en materia de recaudación.
		89	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas por los recursos ejercidos que se otorgan a los órganos administrativos desconcentrados, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.
		90	Por el compromiso derivado de los reintegros presupuestarios enterados a la Tesorería de la Federación enterados a más tardar el 31 de diciembre del año en curso (rojo).
		91	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.

SU SALDO REPRESENTA

El presupuesto devengado por la dependencia durante el ejercicio.

OBSERVACIONES

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61210	PRESUPUESTO EJERCIDO DE AÑOS ANTERIORES	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la cancelación de adeudos del año anterior por gastos estimados en exceso (rojo).	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 61211.- Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores.
2	De la rectificación al presupuesto, por los pasivos no pagados en los plazos establecidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario y por lo tanto, se pagarán con cargo al presupuesto del año en que se efectúe el pago (rojo).		
3	Del traspaso de los adeudos de años anteriores al pasivo correspondiente, para ser pagados con presupuesto del año en curso (rojo).		
4	De la rectificación al presupuesto de años anteriores por concepto de participaciones asignadas indebidamente a entidades federativas (rojo).		
5	De los reintegros efectuados por los organismos descentralizados y empresas de participación estatal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, por el importe de las transferencias no erogadas al 31 de diciembre (rojo).		
6	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros derivados de conceptos de gasto (rojo).		
7	De las rectificaciones al presupuesto de egresos de años anteriores por reintegros, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyos importes no fueron amortizados, o devolución de los mismos por cancelación del pedido (rojo).		
8	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros derivados de adquisición de bienes inventariables de consumo e inmuebles (rojo).		
9	De la rectificación al presupuesto de años anteriores por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios (rojo).		
10	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros provenientes de obras (rojo).		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61210	PRESUPUESTO EJERCIDO DE AÑOS ANTERIORES	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
11	De las rectificaciones al presupuesto de egresos de años anteriores, por concepto de reintegros efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra (rojo).		
12	Del reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia, cuando se determina la responsabilidad por el robo o extravío de fondos del erario federal en años anteriores y se transfiere ésta al Fondo para su cobro (rojo).		
13	De la rectificación al presupuesto de años anteriores, proveniente de reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado (rojo).		
14	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros derivados de operaciones de activo de erario (rojo).		
15	De la expedición de la autorización de pago para reintegrar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente (rojo).		
16	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores de reintegros por concepto de servicios personales (rojo).		
17	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por concepto de nómina y lista de raya no registradas en su oportunidad.		
18	De la entrega a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre provenientes de los órganos desconcentrados (rojo).		
19	De la cancelación de los contratos en el siguiente ejercicio y reintegro de los recursos depositados en el extranjero y en su caso la diferencia a favor del Gobierno Federal por tipo de cambio (rojo).		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61210	PRESUPUESTO EJERCIDO DE AÑOS ANTERIORES	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
20	Del reintegro al presupuesto de años anteriores, proveniente de la cancelación de pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos (rojo).		
21	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones por concepto de gastos y obras de los programas especiales.		
22	De las rectificaciones presupuestarias de años anteriores derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central.		
23	De los reintegros presupuestarios enterados a la Tesorería de la Federación enterados dentro de los 15 primeros días hábiles del año, de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre por los órganos administrativos desconcentrados (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA Las rectificaciones al presupuesto ejercido de años anteriores.
--

OBSERVACIONES Auxiliar por año.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61211	RECTIFICACIONES AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE AÑOS ANTERIORES	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61210.- Presupuesto Ejercido de Años Anteriores.	1	Por la cancelación de adeudos del año anterior por gastos estimados en exceso (rojo).
		2	Por la rectificación al presupuesto, por los pasivos no pagados en los plazos establecidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario y por lo tanto, se pagarán con cargo al presupuesto del año en que se efectúe el pago (rojo).
		3	Por el traspaso de los adeudos de años anteriores al pasivo correspondiente, para ser pagados con presupuesto del año en curso (rojo).
		4	Por la rectificación al presupuesto de años anteriores por concepto de participaciones asignadas indebidamente a entidades federativas (rojo).
		5	Por los reintegros efectuados por los organismos descentralizados y empresas de participación estatal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, por el importe de las transferencias no erogadas al 31 de diciembre (rojo).
		6	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros derivados de conceptos de gasto (rojo).
		7	Por las rectificaciones al presupuesto de egresos de años anteriores por reintegros, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyos importes no fueron amortizados, o devolución de los mismos por cancelación del pedido (rojo).
		8	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros derivados de adquisición de bienes inventariables de consumo e inmuebles (rojo).
		9	Por la rectificación al presupuesto de años anteriores por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios (rojo).
		10	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros provenientes de obras (rojo).

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61211	RECTIFICACIONES AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE AÑOS ANTERIORES	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
		11	Por las rectificaciones al Presupuesto de Egresos de años anteriores, por concepto de reintegros efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra (rojo).
		12	Por el reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia, cuando se determina la responsabilidad por el robo o extravío de fondos del erario federal en años anteriores y se transfiere ésta al Fondo para su cobro (rojo).
		13	Por la rectificación al presupuesto de años anteriores, proveniente de reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado (rojo).
		14	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros derivados de operaciones de activo de erario (rojo).
		15	Por la expedición de la autorización de pago para reintegrar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos correspondientes a las faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente (rojo).
		16	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por concepto de servicios personales (rojo).
		17	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por concepto de nómina y lista de raya no registradas en su oportunidad.
		18	Por la entrega a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre provenientes de los órganos desconcentrados (rojo).
		19	Por la cancelación de los contratos en el siguiente ejercicio y reintegro de los recursos depositados en el extranjero y en su caso la diferencia a favor del Gobierno Federal por tipo de cambio (rojo).

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61211	RECTIFICACIONES AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE AÑOS ANTERIORES	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
		20	Por el reintegro al presupuesto de años anteriores, proveniente de la cancelación de pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos (rojo).
		21	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones por concepto de gastos y obras de los programas especiales.
		22	Por las rectificaciones presupuestarias de años anteriores derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central.
		23	Por los reintegros presupuestarios enterados a la Tesorería de la Federación enterados dentro de los 15 primeros días hábiles del año, de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre por los órganos administrativos desconcentrados (rojo).

SU SALDO REPRESENTA

Las rectificaciones al presupuesto ejercido de años anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por año.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del Presupuesto Ejercido.	1	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A1}
2	Del presupuesto ejercido sin creación de pasivo y sin compromiso.	2	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe (rojo). ^{A1}
3	De la afectación al Presupuesto de Egresos por la regularización de los acuerdo y la expedición de la constancia de compensación de participación a favor de las entidades federativas.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.
4	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por la expedición de la constancia de compensación de participaciones a las entidades federativas.		
5	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses a cargo del Gobierno Federal, derivado de las constancias de participaciones.		
6	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de litigios judiciales derivados de la resolución en contra de las dependencias.		
7	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularizan presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.		
8	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada de las comisiones o perdidas por operaciones de compra-venta de moneda extranjera realizada por la Tesorería de la Federación.		
9	De la regularización presupuestaria de los pagos que efectúe el Gobierno Federal por cuenta de entidades del Sector Paraestatal, una vez definido el ramo que deberá efectuarla.		
10	De la regularización presupuestaria de las constancias de compensación de participaciones.		
11	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir los pasivos por servicios, con recursos comprometidos o no comprometidos.		
12	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos a cuenta servicios.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
13	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para pagar el pasivo registrado por el remanente de los servicios recibidos, una vez aplicados los anticipos.		
14	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de adeudos del año en curso, por gastos efectuados y previamente abonados en la cuenta 21205.- Acreedores Diversos y, en su caso, por el descuento por penalización por incumplimiento de contrato.		
15	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por la comprobación de los anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios.		
16	De la afectación al presupuesto de egresos por concepto de gasto presupuestario compensado con excedentes de ingresos fiscales que generen los órganos administrativos desconcentrados.		
17	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del crédito documentario otorgado por agentes financieros, por servicios recibidos de instituciones extranjeras así como gastos accesorios.		
18	De la afectación al Presupuesto de Egresos por los servicios proporcionados a las dependencias o entidades coordinadas, derivado de créditos fiscales.		
19	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago mensual a participes directos correspondientes a multas distribuibles y la retención de ley.		
20	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago por concepto de la distribución del Fondo de Productividad directa e indirectamente (60% y 40% respectivamente), así como el remanente derivado de las cantidades no distribuidas durante el año, provenientes de los fondos previstos.		
21	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de honorarios y en general pro la prestación de un servicio personal independiente.		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
22	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del remanente de honorarios y en general pro la prestación de un servicio personal independiente.		
23	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir el pasivo por la adquisición o recepción de bienes con recursos comprometidos o no comprometidos.		
24	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos otorgado a proveedores, para la adquisición de bienes.		
25	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del pasivo por el remanente, por la adquisición de bienes.		
26	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el pago de pasivos por la adquisición de bienes de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos o no comprometidos.		
27	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del crédito documentario otorgado por agentes financieros, para la adquisición de bienes de importación, a través de carta de crédito comercial, así como sus accesorios.		
28	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de adeudos del año en curso, por adquisición y gastos de bienes efectuados y previamente abonados en la cuenta 21203.- Proveedores y, en su caso, por el descuento por penalización por incumplimiento de contrato.		
29	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pasivos por instalaciones, adaptaciones y mejoras.		
30	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada que ampare las operaciones derivadas de la adquisición de bienes, financiadas mediante líneas de crédito externo comercial o preferencial.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
31	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pasivos registrados por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables, adquiridos en el ejercicio con recursos comprometidos o no comprometidos.		
32	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el pago de pasivos por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables, de importación o foráneos, adquiridos en el ejercicio con recursos comprometidos o no comprometidos.		
33	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables.		
34	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del remanente adeudado por la recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico.		
35	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el pago del crédito documentario otorgado por agentes financieros, por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables, así como gastos y accesorios.		
36	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por el pago de adeudos del año en curso, por la adquisición y gastos de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables, así como el descuento de penalización por incumplimiento de contrato.		
37	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de estimación de avance de obras.		
38	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de anticipos otorgados a contratistas, a cuenta de ejecuciones de obras públicas, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
39	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de adeudos del año en curso, por gastos indirectos efectuados y previamente abonados en la cuenta 21205.- Acreedores Diversos y, en su caso, por el descuento por penalización por incumplimiento de contrato.		
40	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para pago del costo de los estudios de preinversión que requieran las obras públicas.		
41	De la regularización por la devolución total o parcial de los fondos revolventes o rotatorios con presupuesto.		
42	Por la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada por no existir responsables dentro del lapso de 6 meses.		
43	De la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada cuándo después de 6 meses se ha determinado responsabilidad.		
44	De la emisión de la cuenta por liquidar certificada con cargo al Ramo XXV.		
45	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones, obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.		
46	De la afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales a corto y largo plazo.		
47	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inventariables.		
48	De los bienes destinados y/o adquiridos por las dependencias, así como los puestos a disposición de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
49	Del pago de créditos fiscales mediante dación en pago por servicios, una vez que éstos fueron realizados.		
50	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada derivada de la expedición de los Certificados Especiales de Tesorería.		
51	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para otorgar préstamos a los estados, municipios y distrito Federal, a particulares y empresas privadas; a organismos descentralizados y empresas de participación estatal, con cargo al presupuesto de egresos de la Federación.		
52	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas a favor de instituciones financieras intermediarias para cubrir los préstamos de éstas, a su vez, hayan efectuado a los beneficiarios directos.		
53	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para adquisición de bonos, obligaciones y otros valores gubernamentales con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.		
54	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas por las cantidades que el Gobierno Federal entregue en Fideicomiso, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, o por incrementos al Fideicomiso provenientes de financiamientos a través de instituciones intermediarias.		
55	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control indirecto a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.		
56	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control indirecto a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
57	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas de control indirecto (cuando tenga más del 50% del capital social) a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.		
58	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas sujetas a control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.		
59	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas con participación de menos del 50% hasta el 25% del capital social de las mismas, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.		
60	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por compra anticipada de bonos para fomento económico, cuyo vencimiento ocurrirá en ejercicios siguientes.		
61	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios para la entrega de recursos a las entidades paraestatales, por concepto de transferencias para la adquisición de bienes inventariables, con recursos presupuestarios provenientes de líneas de crédito externo comerciales o preferenciales.		
62	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, para cubrir los recursos de la aportación inicial correspondiente a los trabajadores de nuevo ingreso al FONAC, notificándolo a las dependencias.		
63	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, para cubrir las aportaciones quincenales por concepto de Fondo de Ahorro a cargo del Gobierno Federal, conforme a los montos autorizados pro la Unidad de Servicio Civil, para cada dependencia.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
64	De los reintegros al presupuesto del año en curso efectuados a la Tesorería de la Federación, a cargo de las entidades federativas por diferencias de participaciones derivadas de la aplicación de los ajustes definitivos (rojo).		
65	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de gastos (rojo).		
66	De los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por cancelación del pedido (rojo).		
67	De los reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables (rojo).		
68	De los reintegros al presupuesto del año en curso por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias (rojo).		
69	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de obras (rojo).		
70	De los reintegros efectuados por contratistas, del importe no amortizado al cierre del ejercicio, y devuelto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el período en que se realizó el anticipo (rojo).		
71	De los reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra (rojo).		
72	Del reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia incluyendo intereses, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad y se transfiere ésta al Fondo para su cobro (rojo).		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
73	De los reintegros al presupuesto del año en curso, efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado (rojo).		
74	De los reintegros al presupuesto del año en curso por operaciones de activo de erario (rojo).		
75	De la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.		
76	De las entregas a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos cuyo entero se realiza antes del 31 de diciembre del año en curso, provenientes de los órganos desconcentrados (rojo).		
77	De los reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales por el importe bruto (rojo).		
78	Del reintegro al presupuesto del año en curso proveniente de la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación que serían financiados con créditos externos (rojo).		
79	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de nóminas correspondiente a la prestación de servicios personales en elaboraciones, obras, costo de operación de programas mediante depósito bancario.		
80	De la constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nómina y lista de raya por las que se haya afectado elaboraciones, obras o costo de operación de programas (rojo).		
81	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de lista de raya por servicios personales en elaboraciones, obras o costo de operación de programas.		
82	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas por los recursos ejercidos que se otorgan a los órganos administrativos desconcentrados, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
83	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de servicios personales devengados.		
84	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por la creación del Fondo del Programa de Separación Voluntaria (Ramo 23).		
85	De la regularización de la ministración otorgada y transferencia de Gobierno Federal para el pago del pasivo de Luz y Fuerza del Centro.		
86	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de bienes y/o servicios en el extranjero y radicación de recursos en instituciones de crédito extranjeras en cuenta maestra o productiva.		
87	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada por la recepción de los bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero, así como registro de los intereses totales.		
88	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de intereses devengados derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento.		
89	De la afectación al Presupuesto de Egresos por el activo adquirido mediante arrendamiento financiero, así como la amortización de los intereses devengados.		
90	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas por la creación de un Fideicomiso para hacer frente a las presiones de gasto y costo de transición con motivo de la nueva Ley del ISSSTE (Ramo 23).		
91	De la expedición de cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios para la liquidación de las obligaciones derivadas de los conceptos de presión de gasto y costo de transición (Ramo 19).		
92	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para reconocer el gasto derivado de los bonos de reconocimiento de pensiones y jubilaciones (Ramo 19).		
93	De la creación e incremento de la reserva para la reposición de bienes totalmente depreciados.*		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
94	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada para la regularización de las comisiones bancarias devengadas por los servicios prestados por la banca comercial, en materia de recaudación.		

SU SALDO REPRESENTA
El presupuesto pagado por la dependencia durante el ejercicio.

OBSERVACIONES
* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61215	AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.	1	Por las ampliaciones liquidas al Presupuesto Original Autorizado.
		2	Por la ampliación al presupuesto con base en la recuperación de capital por la disminución del Fideicomiso (Ramo 19).
		3	Por la ampliación del presupuesto para reconocer el gasto derivado de los bonos de reconocimiento por pensiones y jubilaciones (Ramo 19).

SU SALDO REPRESENTA

Las modificaciones al presupuesto original autorizado derivado de las ampliaciones.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61216	REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De las reducciones líquidas al Presupuesto Original Autorizado que se efectúen durante el ejercicio.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de esta cuenta a la 61202.- Presupuesto Original Autorizado.

SU SALDO REPRESENTA

Las modificaciones al presupuesto original autorizado derivado de reducciones.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
61217	PRESUPUESTO PAGADO	ORDEN PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A1}		
2	Del pago efectuado (rojo). ^{A1}		
3	Del traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta a la 61214.- Presupuesto Ejercido.		

SU SALDO REPRESENTA
El presupuesto efectivamente pagado.

OBSERVACIONES

^{A1} Este asiento no podrá llevarse a cabo si no se establece formalmente la periodicidad y el documento soporte.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62101	OBSERVACIONES POR FALTA DE JUSTIFICACIÓN O COMPROBACIÓN	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de observaciones por haber sido solventadas o fincadas las responsabilidades correspondientes.
2	De las observaciones por falta de justificación o comprobación.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las observaciones por falta de justificación o de comprobación, en las operaciones realizadas pendientes de solventar.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62102	OPERACIONES OBSERVADAS POR FALTA DE JUSTIFICACIÓN O COMPROBACIÓN	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la cancelación de observaciones por haber sido solventadas o fincadas las responsabilidades correspondientes.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las observaciones por falta de justificación o comprobación.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las observaciones por falta de justificación o de comprobación, en las operaciones realizadas pendientes de solventar.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62103	OPERACIONES PENDIENTES DE AFECTAR PRESUPUESTO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la afectación al Presupuesto de Egresos por la regularización de los acuerdos y la expedición de la constancia de compensación de participaciones a favor de las entidades federativas.
2	De la expedición del acuerdo y la constancia de compensación de participación.	2	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron en el año y años anteriores mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.
3	De las ministraciones mediante acuerdo sujetas a regularización presupuestaria.	3	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas de las comisiones o pérdidas por operaciones de compra-venta de moneda extranjera realizada por la Tesorería de la Federación.
4	De la devolución en efectivo o cheque bancario de cantidades ministradas mediante acuerdo (rojo).	4	Por la regularización presupuestaria de las constancias de compensación de participaciones.
5	De las aportaciones con constancia de compensación de participaciones de las entidades federativas, para llevar a cabo la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad, en los puentes federales de peaje.	5	Por las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones por concepto de gastos y obras de los programas especiales.
6	De las erogaciones pendientes de regularizar presupuestariamente con cuentas por liquidar certificadas.	6	Por el abono de la retención del IVA por comisiones bancarias en materia de recaudación.
7	Del cargo por las comisiones bancarias y el IVA, pendientes de regularizar presupuestariamente mediante cuenta por liquidar certificada.	7	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las comisiones bancarias y el IVA, derivado de los servicios prestados por la banca comercial en materia de recaudación.
8	Del acuerdo de ministración para dotar de recursos a Luz y Fuerza del Centro (LFC).	8	Por la regularización de la ministración otorgada y transferencia de Gobierno Federal para el pago del pasivo de Luz y Fuerza del Centro (LFC).
		9	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 Las operaciones pendientes de regularizar presupuestariamente.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por Ramo y por documento.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62104	PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE REGULARIZAR	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la afectación al Presupuesto de Egresos por la regularización de los acuerdos y la expedición de la constancia de compensación de participaciones a favor de las entidades federativas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron en el año en curso y años anteriores, mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.	2	Por la expedición del acuerdo y la constancia de compensación de participación.
3	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas de las comisiones o pérdidas por operaciones de compra-venta de moneda extranjera realizada por la Tesorería de la Federación.	3	Por las ministraciones mediante acuerdo sujetas a regularización presupuestaria.
4	De la regularización presupuestaria de las constancias de compensación de participaciones.	4	Por la devolución en efectivo o con cheque bancario de cantidades ministradas mediante acuerdo (rojo).
5	De las rectificaciones al presupuesto de años anteriores por la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones por concepto de gastos y obras de los programas especiales.	5	Por las aportaciones con constancia de compensación de participaciones de las entidades federativas, para llevar a cabo la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad, en los puentes federales de peaje.
6	Del abono de la retención del IVA por comisiones bancarias en materia de recaudación.	6	Por las erogaciones pendientes de regularizar presupuestariamente con cuentas por liquidar certificadas.
7	De la expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las comisiones bancarias y el IVA, derivado de los servicios prestados por la banca comercial en materia de recaudación.	7	Por el cargo de las comisiones bancarias y el IVA, pendientes de regularizar presupuestariamente mediante cuenta por liquidar certificada.
8	De la regularización de la ministración otorgada y transferencia de Gobierno Federal para el pago del pasivo de Luz y Fuerza del Centro (LFC).	8	Por el acuerdo de ministración para dotar de recursos a Luz y Fuerza del Centro (LFC).
9	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

Las erogaciones pendientes de regularizar presupuestariamente.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62107	BIENES BAJO CONTRATO DE COMODATO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución de bienes muebles inventariables bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).
2	De la recepción de bienes muebles inventariables bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).	2	Por la devolución de bienes inmuebles inventariables bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).
3	De la recepción de bienes inmuebles inventariables bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes muebles e inmuebles bajo Contrato de Comodato.

OBSERVACIONES
 Auxiliar por tipo de bienes muebles e inmuebles.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62108	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la devolución de bienes muebles inventariables recibidos bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la devolución de bienes inmuebles inventariables recibidos bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).	2	Por la recepción de bienes muebles inventariables bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	3	Por la recepción de bienes inmuebles inventariables bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes muebles e inmuebles bajo Contrato de Comodato.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bienes muebles e inmuebles.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62121	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	Del registro de los recursos correspondientes a la aportación inicial de cada dependencia, en la Institución Fiduciaria para la constitución del Fondo de Ahorro, notificando a cada una de las que lo integran.		
3	Al cierre del ejercicio del Fondo de Ahorro de los Trabajadores por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de orden 62123.- Recursos Aportados para el Pago de Primas de Seguro y Siniestros Ocurridos.		
4	De la capitalización de los recursos del FONAC no cobrados por los beneficiarios durante el período establecido por la comisión de vigilancia.		

SU SALDO REPRESENTA
 El importe de las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal para la constitución e incremento del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores.

OBSERVACIONES
 El importe de esta cuenta no será susceptible de reparto entre los trabajadores.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62122	FONDO DE AHORRO DISTRIBUIBLE A LOS TRABAJADORES	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la expedición de la nómina para la entrega de los recursos del Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores de base y confianza a través de cheque bancario.
2	Del depósito en la Institución Fiduciaria de los recursos fiscales correspondientes a la aportación quincenal del Gobierno Federal para incrementar el Fondo de Ahorro en cada dependencia inscrita, que es susceptible de entregarse a los trabajadores al finalizar cada ciclo del Fondo de Ahorro.	2	Por la capitalización de los recursos del FONAC no cobrados por los beneficiarios durante el período establecido por la comisión de vigilancia.
3	Del registro en cuentas de orden para incrementar el Fondo de Ahorro por los importes retenidos a los Trabajadores, y el monto proporcional otorgado por el sindicato.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
4	Al cierre del ejercicio del Fondo de Ahorro de los Trabajadores por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 62124.- Recursos Generados por Intereses Provenientes del Fondo del Ahorro.		
5	Del importe de los cheques no cobrados durante el periodo de vigencia (6 meses).		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aportaciones al Fondo de Ahorro, susceptibles de reparto a los trabajadores inscritos.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62123	RECURSOS APORTADOS PARA EL PAGO DE PRIMAS DE SEGUROS Y SINIESTROS OCURRIDOS	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la amortización del importe de las cuotas devengadas por concepto de las primas de seguro durante el ejercicio del Fondo de Ahorro.
2	Del depósito en la Institución Fiduciaria de los recursos fiscales correspondientes a la aportación quincenal del Gobierno Federal para incrementar el Fondo de Ahorro en cada dependencia inscrita, cuyo importe no está sujeto a reparto entre los trabajadores y el cual debe estar plenamente identificado, ya que su destino es para cubrir las cuotas por concepto de las primas de seguro y los siniestros ocurridos.	2	Por los importes pagados a los beneficiarios o asegurados por concepto de los siniestros ocurridos durante el ejercicio del Fondo, sea por fallecimiento o invalidez permanente.
		3	Al cierre del ejercicio del Fondo de Ahorro de los Trabajadores, por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 62121.- Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores (15 de julio de cada año, fecha de cierre del ejercicio del Fondo).
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA
 El importe de las aportaciones del Gobierno Federal otorgadas para cubrir primas de seguros y siniestros ocurridos.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62124	RECURSOS GENERADOS POR INTERESES PROVENIENTES DEL FONDO DE AHORRO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre del ejercicio del Fondo de Ahorro de los Trabajadores, por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 62122.- Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores (15 de julio de cada año).
2	Del importe de los intereses generados por la inversión de los recursos del Fondo de Ahorro reportados por la Institución Fiduciaria a la Unidad de Servicio Civil correspondiente, y a cada una de las dependencias integrantes del fondo.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los intereses generados por los recursos invertidos del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores, constituido en fideicomiso.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62125	RECURSOS OTORGADOS EN FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	De la amortización del importe de las cuotas devengadas por concepto de las primas de seguro durante el ejercicio del Fondo de Ahorro.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De los importes pagados a los beneficiarios o asegurados por concepto de los siniestros ocurridos durante el ejercicio del fondo, sea por fallecimiento o invalidez permanente.	2	Por el registro de los recursos correspondientes a la aportación inicial de cada dependencia, en la Institución Fiduciaria para la constitución del Fondo de Ahorro, notificando a cada una de ellas que lo integran
3	De la expedición de la nómina para la entrega de los recursos del Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores de base y confianza, a través de cheque bancario.	3	Por el depósito en la Institución Fiduciaria de los recursos fiscales correspondientes a la aportación quincenal del Gobierno Federal para incrementar el Fondo de Ahorro en cada dependencia inscrita, cuyo importe no está sujeto a reparto entre los trabajadores y el cual debe estar plenamente identificado, ya que su destino es para cubrir las cuotas por concepto de las primas de seguro y los siniestros ocurridos.
4	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el registro en cuentas de orden para incrementar el Fondo de Ahorro por los importes retenidos a los trabajadores y el monto proporcional otorgado por el sindicato.
		5	Por el importe de los intereses generados por la inversión de los recursos del Fondo de Ahorro, reportados por la Institución Fiduciaria a la Unidad de Servicio Civil correspondiente, y a cada una de las dependencias integrantes del Fondo.
		6	Por el importe de los cheques no cobrados durante el período de vigencia (6 meses).

SU SALDO REPRESENTA
 El importe de las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal para la constitución e incremento del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores.

OBSERVACIONES
 El importe de esta cuenta no será susceptible de reparto entre los trabajadores.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62130	CHEQUES BANCARIOS EXPEDIDOS PARA LIQUIDAR EL FONDO DE AHORRO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la expedición de la nómina para la entrega de los recursos del Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores de base y confianza a través de cheque bancario.	1 2	Por el reporte de cobro de los cheques, en la institución bancaria correspondiente. Por los cheques no cobrados durante el período de vigencia (6 meses).

SU SALDO REPRESENTA

Esta cuenta debe quedar saldada al cierre del ejercicio.

OBSERVACIONES

Los movimientos de cheques no cobrados o cancelados se controlarán también en las cuentas 62122 y 62125.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62131	EXPEDICIÓN DE CHEQUES BANCARIOS DEL FONDO DE AHORRO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Del reporte de cobro de los cheques en la institución bancaria correspondiente.	1	Por la expedición de la nómina para la entrega de los recursos del Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores de base y confianza a través de cheque bancario.
2	De los cheques no cobrados durante el período de su vigencia (6 meses).		

SU SALDO REPRESENTA
Esta cuenta debe quedar saldada al cierre del ejercicio.

OBSERVACIONES
Los movimientos de cheques no cobrados o cancelados se controlarán también en las cuentas 62122 y 62125.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62138	OPERACIONES POR REGULARIZACIÓN PRESUPUESTARIA POR RECURSOS MONETARIOS ROBADOS O EXTRAVIADOS	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la transferencia de la responsabilidad al FOGAREF, cuando ésta se determino responsabilidad del robo o extravío de fondos del erario federal.
2	De la restitución de la Tesorería de la Federación de los recursos monetarios robados o extraviados, en tanto se determina responsabilidad.	2	Por la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada, cuando después de 6 meses se ha determinado responsabilidad.
3	De la capitalización de intereses generados por el adeudo a la Tesorería de los recursos restituidos en tanto no se finque la responsabilidad.	3	Por la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada, por no existir responsable dentro del lapso de 6 meses.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las operaciones pendientes de regularizar presupuestariamente por recursos monetarios robados o extraviados.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62139	REGULARIZACIÓN DE OPERACIONES POR RECURSOS MONETARIOS ROBADOS O EXTRAVIADOS	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Por la transferencia de la responsabilidad al FOGAREF, cuando ésta se determino responsabilidad del robo o extravío de fondos del erario federal.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada, cuando después de 6 meses se ha determinado responsabilidad.	2	De la restitución de la Tesorería de la Federación de los recursos monetarios robados o extraviados, en tanto se determina responsabilidad.
3	Por la regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada, por no existir responsable dentro del lapso de 6 meses.	3	De la capitalización de intereses generados por el adeudo a la Tesorería de los recursos restituidos en tanto no se finque la responsabilidad.
4	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las operaciones pendientes de regularizar presupuestariamente por recursos monetarios robados o extraviados.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62140	CHEQUES CADUCOS	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la creación del pasivo derivado de la solicitud del proveedor de la reexpedición del cheque caduco, derivado del ejercicio presupuestario de año en curso y años anteriores.
2	De la notificación del banco corresponsal a la dependencia, sobre los cheques no cobrados durante su vigencia, derivados del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores.	2	Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los cheques reportados por los bancos como no cobrados por sus beneficiarios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62141	OPERACIONES PENDIENTES POR CHEQUES CADUCOS	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la creación del pasivo derivado de la solicitud del proveedor de la reexpedición del cheque caduco, derivado del ejercicio presupuestario de año en curso y años anteriores.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la notificación del banco corresponsal a la dependencia, sobre los cheques no cobrados durante su vigencia, derivados del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los cheques reportados por los bancos como no cobrados por sus beneficiarios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por beneficiario.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62144	RECURSOS OTORGADOS EN FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la notificación de la SHCP del apoyo económico autorizado para el Programa de Separación Voluntaria.	1	Por el monto cubierto a los trabajadores incorporados al Programa de Separación Voluntaria.
2	De la devolución de los recursos del Fondo del Programa de Separación Voluntaria al Ramo 23 (rojo).		

SU SALDO REPRESENTA

Esta cuenta debe quedar saldada al cierre del ejercicio.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62145	OTORGAMIENTO DE RECURSOS EN FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE RETIRO VOLUNTARIO	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Del monto cubierto a los trabajadores incorporados al Programa de Separación Voluntaria.	1 2	Por la notificación de la SHCP del apoyo económico autorizado para el Programa de Separación Voluntaria. Por la devolución de los recursos del Fondo del Programa de Separación Voluntaria al Ramo 23 (rojo).

SU SALDO REPRESENTA

Esta cuenta debe quedar saldada al cierre del ejercicio.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62155	INMUEBLES EN USO O ADMINISTRACIÓN	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la entrega de los inmuebles inventariables en uso o administración.
2	De la recepción de inmuebles inventariables en uso o administración.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes inmuebles en uso o administración propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inmueble y Unidad Responsable.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62156	USO O ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la entrega de los inmuebles inventariables en uso o administración.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por la recepción de inmuebles inventariables en uso o administración.

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes inmuebles en uso o administración propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inmueble y Unidad Responsable.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62159	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación de cuentas de orden derivadas del pago de litigios judiciales por la resolución en contra de las dependencias.
2	De las denuncias al Ministerio Público efectuadas por terceros en contra de las dependencias derivadas de amparos fiscales, laborales, agrarios y civiles de las cuales se puede derivar una obligación de pago.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
3	De la cancelación de litigios judiciales al emitirse la resolución a favor de la dependencia y no generarse una obligación de pago.		

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62160	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES	ORDEN MEMORANDA OBSERVACIONES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	De la cancelación de cuentas de orden derivadas del pago de litigios judiciales por la resolución en contra de las dependencias.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por las denuncias al Ministerio Público efectuadas por terceros en contra de las dependencias derivadas de amparos fiscales, laborales, agrarios y civiles de las cuales se puede derivar una obligación de pago.
		3	Por la cancelación de litigios judiciales al emitirse la resolución a favor de la dependencia y no generarse una obligación de pago.

SU SALDO REPRESENTA

Las denuncias al Ministerio Público pendientes de aplicar en tanto se dicte resolución por las autoridades competentes.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62505	FIANZAS OTORGADAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES NO FISCALES	ORDEN MEMORANDA AVALES Y GARANTÍAS	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la fianza otorgada en favor de la Tesorería de la Federación para garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, obra pública y servicios.	2	Por la devolución de la fianza al término del contrato cuando se haya cumplido a satisfacción del ejecutor del gasto con la obra, recuperación de bienes muebles e inmuebles y/o servicios por el cual no se hace efectiva la garantía.
		3	Por la aplicación de la fianza cuando exista incumplimiento de lo establecido en el contrato de obra pública, o no se hayan recibido a satisfacción los bienes y/o servicios.

SU SALDO REPRESENTA

Las fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación derivadas del contrato por adquisiciones, obra pública y servicios.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62506	OTORGAMIENTO DE FIANZAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES NO FISCALES	ORDEN MEMORANDA AVALES Y GARANTÍAS	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	De la devolución de la fianza al término del contrato cuando se haya cumplido a satisfacción del ejecutor del gasto con la obra, recuperación de bienes muebles e inmuebles y/o servicios por el cual no se hace efectiva la garantía.	2	Por la fianza otorgada en favor de la Tesorería de la Federación para garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, obra pública y servicios.
3	De la aplicación de la fianza cuando exista incumplimiento de lo establecido en el contrato de obra pública, o no se hayan recibido a satisfacción los bienes y/o servicios.		

SU SALDO REPRESENTA

Del otorgamiento de fianzas a la Tesorería de la Federación derivadas del contrato por adquisiciones, obra pública y servicios.

OBSERVACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62901	BIENES INMUEBLES NACIONALES OTORGADOS A LAS DEPENDENCIAS PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la asignación de bienes inmuebles nacionales a las dependencias para su uso, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes inmuebles nacionales recibidos para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62902	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES INMUEBLES NACIONALES OTORGADOS A LAS DEPENDENCIAS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación de bienes inmuebles nacionales a las dependencias para su uso, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. *

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes inmuebles nacionales recibidos para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62903	BIENES INMUEBLES NACIONALES ENTREGADOS A LAS DEPENDENCIAS PARA SU USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la asignación de bienes inmuebles nacionales a las dependencias para uso, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes inmuebles nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia.

*Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes inmuebles su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62904	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES INMUEBLES NACIONALES ENTREGADOS A LAS DEPENDENCIAS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación de bienes inmuebles nacionales a las dependencias para su uso, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. *

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes inmuebles nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia.
 *Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes inmuebles su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62905	BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS OTORGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta
2	De la asignación de bienes históricos y arqueológicos para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes históricos y arqueológicos recibidos para uso aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62906	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS OTORGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación de bienes históricos y arqueológicos para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. *

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes históricos y arqueológicos recibidos para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62907	BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS ENTREGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la asignación de bienes históricos y arqueológicos para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes históricos y arqueológicos entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia.

*Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62908	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS ENTREGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación de bienes históricos y arqueológicos para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. *

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes históricos y arqueológicos entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia.

*Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62909	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES OTORGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la asignación en las dependencias de los bienes artísticos y culturales para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo.*		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes artísticos y culturales recibidos para administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

I N S T R U C T I V O D E M A N E J O D E C U E N T A S

C U E N T A

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62910	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES OTORGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación en las dependencias de los bienes artísticos y culturales para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo.*

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes artísticos y culturales recibidos para administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien.
 * Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62911	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES ENTREGADOS PARA SU ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la asignación de bienes artísticos y culturales para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes artísticos y culturales entregados para administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia.

*Para uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62912	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES ENTREGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación de bienes artísticos y culturales para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. *

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes artísticos y culturales entregados para administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia.
 *Para uso exclusivo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62913	BIENES DE INFRAESTRUCTURA OTORGADOS PARA SU USO, ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la asignación de los bienes de infraestructura para su administración, aprovechamiento o explotación en las dependencias o entidades paraestatales a su valor representativo. *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes de infraestructura recibidos para uso, administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62914	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO, USO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA OTORGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación de los bienes de infraestructura para su administración, aprovechamiento o explotación en las dependencias o entidades paraestatales a su valor representativo. *

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes de infraestructura recibidos para uso, administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62915	BIENES DE INFRAESTRUCTURA ENTREGADOS PARA SU USO, ADMINISTRACIÓN, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De la asignación de los bienes de infraestructura para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes de infraestructura entregados para uso, administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

*Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62916	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO, USO O ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INFRAESTRUCTURA ENTREGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la asignación de los bienes de infraestructura a las dependencias para su administración, aprovechamiento o explotación a su valor representativo. *

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes de infraestructura entregados para uso, administración, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien, dependencia y/o entidad.
 *Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62917	BIENES NATURALES OTORGADOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las dependencias (a valor representativo). *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes naturales recibidos para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se deberá llevar auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62918	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES OTORGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las dependencias (a valor representativo). *

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes naturales recibidos para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

* Su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62919	BIENES NATURALES ENTREGADOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las dependencias (a valor representativo). *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia.

*Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62920	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las dependencias (a valor representativo). *

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien y dependencia.
 *Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62921	BIENES NACIONALES DEL SECTOR PARAESTATAL	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes nacionales en uso, aprovechamiento o explotación en las entidades paraestatales (a valor representativo). *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien y entidad paraestatal.

*Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62922	SECTOR PARAESTATAL BIENES NACIONALES	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes nacionales en uso, aprovechamiento o explotación en las entidades paraestatales (a valor representativo). *

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien y entidad paraestatal.
 *Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62923	BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes nacionales que usen, aprovechen o exploten las entidades federativas (a valor representativo). *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se deberá llevar auxiliar por tipo de bien y entidad federativa.

*Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62924	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA

No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes nacionales que usen, aprovechen o exploten las entidades federativas (a valor representativo). *

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
 Se deberá llevar auxiliar por tipo de bien y entidad federativa.
 *Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62925	BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes nacionales que usen, aprovechen o exploten los municipios (a valor representativo). *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se deberá llevar auxiliar por tipo de bien y municipio.

*Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62926	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NACIONALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes nacionales que usen, aprovechen o exploten los municipios (a valor representativo). *

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes nacionales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
 Se deberá llevar auxiliar por tipo de bien y municipio.
 *Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62927	BIENES NATURALES ENTREGADOS AL SECTOR PARAESTATAL PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las entidades paraestatales (a valor representativo). *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien y entidad paraestatal.

*Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62928	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS AL SECTOR PARAESTATAL	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las entidades paraestatales (a valor representativo). *

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien y entidad paraestatal.
 *Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62929	BIENES NATURALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las entidades federativas (a valor representativo). *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien y entidad federativa.

*Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62930	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las entidades federativas (a valor representativo). *

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien y entidad federativa.
 *Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62931	BIENES NATURALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	DEUDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.
2	De los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten los municipios (a valor representativo). *		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien y municipio.

*Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

CUENTA

NÚMERO	TÍTULO	CLASIFICACIÓN	NATURALEZA
62932	EXPLOTACIÓN, APROVECHAMIENTO O USO DE BIENES NATURALES ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS	ORDEN MEMORANDA BIENES NACIONALES	ACREEDORA
No	CARGO	No	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten los municipios (a valor representativo). *

SU SALDO REPRESENTA
 El valor de los bienes naturales entregados para uso, aprovechamiento o explotación, propiedad del Gobierno Federal.

OBSERVACIONES
 Se llevará auxiliar por tipo de bien y municipio.
 *Para uso exclusivo de las Secretarías Administradoras de bienes nacionales su aplicación será en 2012.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

2.5 GUÍAS CONTABILIZADORAS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON:

NIFG 001 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
NICSP 1 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

PRC-001.- ASIENTOS AL INICIO DEL EJERCICIO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-001.- ASIENTOS AL INICIO DEL EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Asientos de aperturas por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	Póliza de diario.	Anual	10000 Activo	20000 Pasivo	
				40000 Hacienda Pública	40000 Hacienda Pública	
				60000 Orden	60000 Orden	
2	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 11105.- Adquisición de Bienes de Consumo a la cuenta 11301.- Almacén de Bienes de Consumo.	Mayor de la cuenta 11301.	Anual	11301 Almacén de Bienes de Consumo	11105 Adquisición de Bienes de Consumo	
3	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 11106.- Adquisición de Bienes Muebles a la cuenta de activo específica.		Anual	12201 Mobiliario y Equipo a	11106 Adquisición de Bienes Muebles	
				12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos		
4	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 11107.- Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico a la cuenta 12301.- Semovientes.	Mayor de la cuenta 12301.	Anual	12301 Semovientes	11107 Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	
5	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 11107.- Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico a la cuenta 12302.- Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico.	Mayor de la cuenta 12301.	Anual	12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	11107 Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	
6	Traspaso al inicio del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 11108.- Adquisición de Bienes Inmuebles a la cuenta 12502.- Inmuebles.	Mayor de la cuenta 12502.	Anual	12502 Bienes Inmuebles	11108 Adquisición de Bienes Inmuebles	
7	Traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 21202.- Cuentas por Pagar a la cuenta 21103.- Adeudos de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 21202.	Anual	21202 Cuentas por Pagar	21103 Adeudos de Años Anteriores	
8	Traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 21203.- Proveedores a la cuenta 21103.- Adeudos de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 21203.	Anual	21203 Proveedores	21103 Adeudos de Años Anteriores	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-001.- ASIENTOS AL INICIO DEL EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
9	Traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 21205.- Acreedores Diversos a la cuenta 21103.- Adeudos de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 21205.	Anual	21205 Acreedores Diversos	21103 Adeudos de Años Anteriores	
10	Traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 21218.- Acreedores Documentarios a la cuenta 21103.- Adeudos de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 21218.	Anual	21218 Acreedores Documentarios	21103 Adeudos de Años Anteriores	
11	Traspaso al inicio del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 41201.- Decrementos al Patrimonio, a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41201.	Anual	41101 Patrimonio	41201 Decrementos al Patrimonio	
12	Traspaso al inicio del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio, a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41102.	Anual	41101 Patrimonio	41102 Resultados del Ejercicio	
13	Traspaso al inicio del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados, a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41103.	Anual	41101 Patrimonio	41103 Rectificaciones a Resultados	
14	Traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41202.- Incrementos al Patrimonio, a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41202.	Anual	41202 Incrementos al Patrimonio	41101 Patrimonio	
15	Traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio, a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41102.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	41101 Patrimonio	
16	Traspaso al inicio del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados, a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41103.	Anual	41103 Rectificaciones a Resultados	41101 Patrimonio	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON:	NEIFG 001 CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO. NICSP 24 PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.
---------------	---

PRC-003.- CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-003.- CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Del Presupuesto de Egresos Original Autorizado.	Presupuesto de egresos por cada ejercicio fiscal, póliza de diario.	Anual	61201 Presupuesto por Ejercer	61202 Presupuesto Original Autorizado	
2	Por las adiciones y ampliaciones líquidas al Presupuesto Original Autorizado.	Oficio de afectación presupuestaria, póliza de diario.	Eventual	61201 Presupuesto por Ejercer	61215 Ampliaciones Presupuestarias	
3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto Original Autorizado.	Oficio de afectación presupuestaria, póliza de diario.	Eventual	61216 Reducciones Presupuestarias (61201) Presupuesto por Ejercer		
4	Por las ampliaciones y reducciones compensadas al Presupuesto Original Autorizado. NOTA: Es necesario que a nivel de subcuentas, se lleve el control de dichas operaciones por clave presupuestaria identificando las que correspondan a adecuaciones internas y externas.	Oficio de afectación presupuestaria, póliza de diario.	Eventual	61201 Presupuesto por Ejercer (61201) Presupuesto por Ejercer		
5	Por el compromiso del presupuesto por los contratos o pedidos fincados para adquisición de bienes o servicios.	Pedido o contrato.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
6	Por el devengado del Presupuesto Comprometido.	Aviso de alta, nota de entrada, facturas, notas de remisión, títulos de propiedad y escrituras.	Frecuente	61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
7	De la creación del pasivo por la recepción de bienes o servicios con recursos no comprometidos previamente. - Compromiso. - Devengado.	Aviso de alta, nota de entrada, facturas, notas de remisión, títulos de propiedad y escrituras.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado	61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-003.- CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
8	Movimiento por altas de personal.	Constancia de nombramiento y asignación de remuneraciones.	Eventual	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
9	Movimiento por bajas de personal (rojo).	Aviso de baja o cambio de situación del personal federal.	Eventual	(61205) Presupuesto Comprometido	(61201) Presupuesto por Ejercer	
10	Por el Presupuesto Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
11	Por el Presupuesto Ejercido sin creación de pasivo y sin compromiso previamente. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido	61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado	
12	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
NOTAS: - Tratándose de operaciones presupuestarias, estas deberán facilitar el seguimiento y fiscalización del presupuesto de egresos, y proporcionar elementos, complementarios a la información contable, para la evaluación de los presupuestos y programas. ^{AJ} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.						



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

**PRC-006.- CONSTANCIAS DE COMPENSACIÓN
DE PARTICIPACIONES**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-006.- CONSTANCIAS DE COMPENSACIÓN DE PARTICIPACIONES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA	
				CARGO	ABONO		
1	Expedición del acuerdo y la constancia de compensación de participaciones. (Registro del importe bruto en Tesorería de la Federación).	Póliza de egreso virtual, cuenta 13107.- Operaciones en Proceso de Regularización Presupuestaria, Ramo XXVIII.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, acuerdo y constancia de participación.	Mensual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	Fondos Federales	
2	Afectación al Presupuesto de Egresos por la regularización de los acuerdos y la expedición de la constancia de compensación de participaciones a favor de las entidades federativas. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}	Póliza de egreso virtual, cuenta 13107.- Operaciones en Proceso de Regularización Presupuestaria, Ramo XXVIII.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, recibo oficial o formulario múltiple de pago, cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar 52101 Costo de Operación de Programas	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto 31203 Presupuesto Año en Curso		
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer		
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido		
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado		
				61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido		
3	Expedición de la constancia de compensación de participaciones con cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios a las entidades federativas. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}	Cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios virtual, constancia y póliza de ingreso.	Mensual	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios		Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer		
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido		
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado		
				61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PUBLICA FEDERAL

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-006.- CONSTANCIAS DE COMPENSACIÓN DE PARTICIPACIONES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
4	<p>Expedición de cuenta por liquidar certificada por intereses a cargo del Gobierno Federal, derivado de las constancias de compensación de participaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.^{AJ} <p>NOTAS:</p> <p>^{AJ} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p> <p>Esta guía se complementa con:</p> <p>53.- Reintegros Presupuestarios. 54.- Rectificaciones Presupuestarias.</p>	<p>Póliza de egreso virtual, cuenta 13107.- Operaciones en Proceso de Regularización Presupuestaria, cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios.</p>	Mensual	<p>52101 Costo de Operación de Programas</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p> <p>61217 Presupuesto Pagado</p>	<p>31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p> <p>61201 Presupuesto por Ejercer</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	Fondos Federales

AREA QUE ELABORO: DIRECCION DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

**PRC-009.- DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO
Y RESPONSABILIDADES**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-009.- DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó el costo de operación de programas.	Pliego preventivo o de observaciones y denuncias, acta correspondiente y póliza de diario.	Eventual	11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial (52101) Costo de Operación de Programas ó (52102) Costo de Ope- ración de Pro- gramas de Años Anteriores		
2	Denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores, por las que se afectó: - Activo de erario. - Activo bienes de consumo de inventarios.	Pliego preventivo o de observaciones y denuncias, acta correspondiente y póliza de diario.	Eventual	11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial (11101) Deudores de Erario 11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial (11301) Almacén de Bienes de Consumo (11302) Remesas de Bienes de Consumo (11303) Elaboraciones (11304) Mercancías en Tránsito		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-009.- DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Activo de erario.			11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial		
				(12101) Fideicomisos a		
				(12108) Empresas Paraestatales Sujetas a Control Directo		
	- Activo inventarios.			11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial		
				(12201) Mobiliario y Equipo a		
				(12502) Inmuebles		
3	Expedición de los pliegos de responsabilidades fincadas, derivadas de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal.	Pliego de responsabilidades.	Eventual			
	- Por el registro del diferencial obtenido en el momento del fincamiento de la responsabilidad.			11401 Activo Circulan- te Complementa- rio	41206 Variación Complementa- ria Patrimonial	
	- Por el registro de la responsabilidad fincada derivada de las denuncias al Ministerio Público Federal.			11208 Responsabili- dades	11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial	
					11401 Activo Circulan- te Complementa- rio	
4	Dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las denuncias en el Ministerio Público Federal.	Oficio de cancelación de la Secretaría de la Función Pública.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-009.- DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	Recepción de la resolución judicial en la cual se indica que no es posible imputar responsabilidad.	Oficio de cancelación de la Secretaría de la Función Pública, Resolución Judicial y toda la documentación necesaria para cancelar el activo.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial	
6	Responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por las que se afectó el costo de operación de programas.	Pliego de responsabili- dades.	Eventual	11208 Responsabili- dades (52101) Costo de Operación de Programas ó (52102) Costo de Ope- ración de Pro- gramas de Años Anteriores		
7	Responsabilidades fincadas derivadas del ejercicio presupuestario de año en curso y años anteriores, por las que se afectó bienes inventariables o activo de erario a un precio mayor que en libros. - Por el registro del diferencial obtenido al momento del fincamiento de la responsabilidad. - Por el registro de la responsabilidad fincada derivada del ejercicio presupuestario del año en curso y años anteriores por la que se afectó bienes inventariables o activo de erario, a su valor de recuperación, por los siguientes conceptos: • Activo de erario.	Pliego de responsabili- dades y mayor auxiliar.	Eventual	11401 Activo Circulan- te Complemen- tario ó 12801 Activo Fijo Complementa- rio 11208 Responsabili- dades (11100) Erario	41206 Variación Complementa- ria Patrimonial 11401 Activo Circulan- te Complemen- tario	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-009.- DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<ul style="list-style-type: none"> • Activo inventarios. • Activo de erario. • Activo inventarios. 			11208 Responsabilidades (11300) Inventarios	11401 Activo Circulante Complementario	
				11208 Responsabilidades (12100) Erario	12801 Activo Fijo Complementario	
				11208 Responsabilidades (11300) Inventarios	12801 Activo Fijo Complementario	
8	Dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades.	Oficio de cancelación de la Secretaría de la Función Pública.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	11208 Responsabilidades	
9	Denuncias ante el Ministerio Público Federal, derivadas de la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos en activos propiedad del erario federal.	Pliego preventivo o de observaciones y denuncias al Ministerio Público Federal.	Eventual			
	- Activo inventarios.			11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	12201 Mobiliario y Equipo a	
					12502 Inmuebles	
10	Responsabilidades fincadas derivadas de la resolución judicial en la cual se indica que existe responsabilidad por la pérdida total, robo ó siniestros ocurridos de activos propiedad del erario federal.	Pliego de responsabilidades.	Eventual	11208 Responsabilidades	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	
11	Por las denuncias al Ministerio Público efectuadas por terceros en contra de las dependencias derivadas de amparos fiscales, laborales, agrarios y civiles de las cuales se puede derivar una obligación de pago.	Informe de la Unidad Jurídica, denuncia, acta correspondiente y póliza de diario.	Eventual	62159 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	62160 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-009.- DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
12	Por la obligación del pago derivado de la sentencia en contra de la dependencia por litigios judiciales. - Cancelación de cuentas de orden. - Compromiso. - Devengado.	Aviso de la Unidad Jurídica, acta de resolución en contra de las dependencias y póliza de diario.	Eventual	62160 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado	62159 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución 61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido	
13	Expedición de cuenta por liquidar certificada para el pago de litigios judiciales derivados de la resolución en contra de las dependencias. - Por la cuenta por liquidar certificada. - Ejercido. - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}	Cuenta por liquidar certificada y póliza de ingresos.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas 61214 Presupuesto Ejercido 61217 Presupuesto Pagado	31207 Cuenta por Liquidar Certificada Pagos Presupuestarios 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
14	Cancelación de litigios judiciales al emitirse la resolución favorable a la dependencia y no generarse una obligación de pago. OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA EFECTUADAS A LAS DEPENDENCIAS DE LOS RAMOS 8, 9 Y 12	Aviso de la Unidad Jurídica, acta de resolución en favor de las dependencias y póliza de diario.	Eventual	(62159) Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	(62160) Resolución de Demandas en Procesos Judiciales	
15	Observaciones por falta de justificación o comprobación.	Oficio o pliego de observaciones.	Eventual	62101 Observaciones por Falta de Justificación ó Comprobación	62102 Operaciones Observadas por Falta de Justificación ó Comprobación	

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-009.- DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
16	Cancelación de observaciones por haber sido solventadas o fincadas las responsabilidades correspondientes.	Documentos comprobatorios, justificantes o pliego de responsabilidades.	Eventual	62102 Operaciones Observadas por Falta de Justificación ó Comprobación	62101 Observaciones por Falta de Justificación ó Comprobación	
<p>NOTAS:</p> <p>^{A1} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p> <p>Esta guía se complementa con:</p> <p>18.- Recuperación por Bienes Inventariables, Inversiones y Otros Conceptos.</p>						

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

PRC-012.- PAGOS CON ACUERDO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-012.- PAGOS CON ACUERDO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Ministraciones mediante acuerdo sujetas a regularización presupuestaria.	Póliza de egreso, acuerdo o cuentas por liquidar certificadas o reporte operativo de la Tesofe cuenta 13107.- Operaciones en Proceso de Regularización Presupuestaria.	Eventual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
2	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron en mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)} - Cancelación de las cuentas de orden.	Facturas, recibo y notas de remisión, informe de estimación de avance de obras, cuentas por liquidar certificadas.	Frecuente	10000 Activo ó 52101 Costo de Operación de Programas 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido 61217 Presupuesto Pagado 62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	31203 Presupuesto Año en Curso 61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido 62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	Fondos Federales
3	Devolución en efectivo o con cheque bancario de cantidades ministradas mediante acuerdo.	Póliza de ingreso, recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Eventual	(62103) Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	(62104) Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
4	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas de las comisiones o pérdidas por operaciones de compra-venta de moneda extranjera realizada por la Tesorería de la Federación. - Compromiso.			52101 Costo de Operación de Programas 61205 Presupuesto Comprometido	31203 Presupuesto Año en Curso 61201 Presupuesto por Ejercer	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-012.- PAGOS CON ACUERDO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	- Devengado.	Cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, póliza de ingreso 11905.- Adeudos de Entidades Pendientes de Aplicación.	Eventual	61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	Fondos Federales
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	- Cancelación de las cuentas de orden.			62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	
	Por la regularización presupuestaria de los pagos que efectúe el Gobierno Federal por cuenta de entidades del Sector Paraestatal, una vez definido el ramo que deberá efectuarla.			52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	
	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	- Cancelación de las cuentas de orden.			62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	
6	De las aportaciones con constancia de compensación de participaciones de las entidades federativas, para llevar a cabo la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad, en los puentes federales de peaje.	Póliza de ingreso virtual cuenta 21217.- Puentes Federales de Peaje, recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Periódica	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-012.- PAGOS CON ACUERDO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
7	Regularización presupuestaria de las constancias de compensación de participaciones. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A]} - Cancelación de las cuentas de orden.	Cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios.	Periódica	52101 Costo de Operación de Programas 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido 61217 Presupuesto Pagado 62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	31203 Presupuesto Año en Curso 61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido 62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	Fondos Federales
<p>NOTA: ^{A]} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p>						

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON: NIFG 005 GASTO CORRIENTE Y DE FINANCIAMIENTO.

PRC-014.- GASTOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-014.- GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por el compromiso del presupuesto por los contratos fincados por servicios.	Contrato.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
2	Creación del pasivo por: servicio Telefónico, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento comercial y bancario, asesoría, estudios e investigaciones, difusión e información, viáticos, traslado e instalación de personal, servicios que demanden la elaboración de actos y ceremonias oficiales, así como los gastos que requieran las oficinas establecidas en el exterior, con recursos presupuestarios comprometidos. - Por el importe. - Retención de ley. - Devengado. NOTA: Se excluyen los gastos efectuados en elaboraciones, obras y adquisición de bienes.	Factura, recibo y nota de remisión.	Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas	21205 Acreedores Diversos 21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
3	Expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir los contratos por servicios. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	21205 Acreedores Diversos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
4	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
				61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-014.- GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	Creación del pasivo por: servicio telefónico, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento comercial y bancario, asesoría, estudios e investigaciones, difusión e información, viáticos, traslado e instalación de personal, servicios que demanden la elaboración de actos y ceremonias oficiales, así como los gastos que requieran las oficinas establecidas en el exterior, con recursos presupuestarios no comprometidos previamente. - Por el importe. - Retención de ley. - Compromiso. - Devengado. NOTA: Se excluyen los gastos efectuados en elaboraciones, obras y adquisición de bienes.	Factura, recibo y nota de remisión.	Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas	21205 Acreedores Diversos	
					21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
			Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
6	Expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir los contratos por servicios con recursos no comprometidos previamente. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	21205 Acreedores Diversos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
7	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
8	Por el compromiso del presupuesto por anticipo a cuenta de servicios de difusión e información.	Contrato de servicio, factura y nota de remisión.		61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-014.- GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
9	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de anticipos a cuenta de servicios de difusión e información con cargo al presupuesto de la dependencia. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	11227 Anticipos por Servicios	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
10	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
11	Por la comprobación o amortización de los anticipos otorgados a cuenta de servicios de difusión e información y registro del acreedor por el remanente. - Compromiso. - Devengado.	Factura.	Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas	11227 Anticipos por Servicios	
				61205 Presupuesto Comprometido	21205 Acreedores Diversos	
				61206 Presupuesto Devengado	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
12	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para cubrir el remanente de los servicios de difusión o información. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada y factura.	Frecuente	21205 Acreedores Diversos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
13	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
14	Por el compromiso del presupuesto por gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes.	Contrato e servicio.		61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-014.- GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
15	Creación del pasivo para gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes, que permitan que éstos se encuentren en condiciones de operación, con recursos presupuestarios comprometidos. - Devengado.	Factura, recibo y nota de remisión.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	21205 Acreedores Diversos	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
16	Creación del pasivo para gastos de mantenimiento, conservación y reparación de bienes, que permitan que éstos se encuentren en condiciones de operación, con recursos presupuestarios no comprometidos previamente. - Compromiso. - Devengado.			52101 Costo de Operación de Programas	21205 Acreedores Diversos	
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
17	Por el compromiso para cualquier otro tipo de gasto no especificado anteriormente.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
18	Creación del pasivo por cualquier otro tipo de gasto no especificado en los conceptos anteriores, necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, con recursos presupuestarios comprometidos. - Devengado NOTA: Se excluyen los gastos efectuados en elaboraciones, obras y adquisición de bienes.	Factura, recibo y nota de remisión.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	21205 Acreedores Diversos	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
19	Creación del pasivo por cualquier otro tipo de gasto no especificado en los conceptos anteriores, necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, con recursos presupuestarios no comprometidos previamente. - Compromiso.	Factura, recibo y nota de remisión.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	21205 Acreedores Diversos	
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-014.- GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
20	<p>- Devengado.</p> <p>NOTA:</p> <p>Se excluyen los gastos efectuados en elaboraciones, obras y adquisición de bienes.</p> <p>Expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por gastos efectuados y previamente abonados en la cuenta 21205.- Acreedores Diversos.</p> <p>- Por el pago al acreedor.</p> <p>- Ejercido.</p>	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	Fondos Federales
21	<p>Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}</p>			21205 Acreedores Diversos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
22	<p>Expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por gastos efectuados y previamente abonados en la cuenta 21205.- Acreedores Diversos, así como el descuento de la penalización por incumplimiento del contrato.</p> <p>- Por el pago al acreedor.</p> <p>- Por el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato en materia de adquisición, arrendamiento y servicios.</p> <p>- Ejercido.</p>	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	Fondos Federales
23	<p>Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}</p>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

G U Í A C O N T A B I L I Z A D O R A

PRC-014.- GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
24	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la penalización del incumplimiento del contrato y por retenciones de ley derivados de los servicios contratados.	Autorizaciones de pago.	Eventual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
25	Por el compromiso del presupuesto por anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios.	Recibo.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
26	Expedición de cuenta por liquidar certificada por la comprobación de los anticipos para gastos o viáticos y pasajes efectuados con fondos revolventes o rotatorios. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada, facturas, recibos y notas de remisión.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado	Fondos Federales
27	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
28	Por el compromiso del presupuesto por el contrato de servicios de instituciones extranjeras a través de cartas de crédito comercial.	Contrato de servicios.	Eventual	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
29	Creación del pasivo por el crédito documentario por la prestación de servicios de instituciones extranjeras a través de cartas de crédito comercial, con recursos presupuestarios comprometidos. - Devengado.	Contrato de prestación de servicios, contrato de crédito comercial bancario.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas 61206 Presupuesto Devengado	21218 Acreedores Documentarios 61205 Presupuesto Comprometido	
30	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del crédito documentario otorgado por agentes financieros, por servicios recibidos de instituciones extranjeras así como gastos accesorios. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	21218 Acreedores Documentarios 61214 Presupuesto Ejercido	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios 61206 Presupuesto Devengado	Fondos Federales

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-014.- GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
31	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
32	Afectación al Presupuesto de Egresos por los servicios proporcionados a las dependencias o entidades coordinadas, derivado de pago de créditos fiscales. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada, facturas, contratos.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Pre-supuestarios 61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado	Fondos Federales
33	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
34	Por el compromiso del presupuesto por servicios de reservación y radicación de voltaje de transportación aérea.	Recibo o contrato.	Eventual	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
35	Por la creación del pasivo derivado de los servicios de reservación y radicación de boletaje de transportación aérea, con recursos comprometidos. - Devengado.	Factura, recibo y nota de remisión.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas 61206 Presupuesto Devengado	21205 Acreedores Diversos 61205 Presupuesto Comprometido	
36	De la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso por los servicios de reservación y radicación de boletaje de transportación aérea y el descuento otorgado. - Por la cuenta por liquidar. - Por el descuento otorgado por la línea aérea.	Factura, recibo, nota de remisión y nota de crédito.	Eventual	21205 Acreedores Diversos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Pre-supuestarios 51201 Beneficios Diversos	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-014.- GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
37	- Ejercido. Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
38	FONDOS DE PRODUCTIVIDAD Expedición de cuenta por liquidar certificada para el pago mensual a partícipes directos correspondientes a multas distribuibles y la retención de ley. - Por el importe. - Retención de ley. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido.	Nómina.	Mensual	61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
39	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
40	Creación del pasivo por la constitución de los Fondos de Productividad directa e indirecta (60% y 40% respectivamente), así como el remanente derivado de las cantidades no distribuidas durante el año, provenientes de los fondos previstos. - Compromiso. - Devengado.	Informe mensual de la recaudación sujeta a distribución y nómina de los fondos.	Mensual	61205 Presupuesto Comprometido	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
				61206 Presupuesto Devengado	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61214 Presupuesto Ejercido	61205 Presupuesto Comprometido	
				61217 Presupuesto Pagado	61206 Presupuesto Devengado	
				52101 Costo de Operación de Programas	61214 Presupuesto Ejercido	
				61205 Presupuesto Comprometido	61214 Presupuesto Ejercido	
				61206 Presupuesto Devengado	23118 Fondo de Productividad Indirecta	
					23119 Fondo Complementario	
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-014.- GASTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
41	<p>Expedición de cuenta por liquidar certificada por concepto de la distribución del Fondo de Productividad directa e indirecta (60% y 40% respectivamente) de las multas distribuibles. Así como el remanente derivado de las cantidades no distribuidas durante el año, provenientes de los fondos citados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el importe. - Por las retenciones de ley. - Ejercido. 	Cuenta por liquidar certificada y nóminas.	Semestral	<p>23118 Fondo de Productividad Indirecta</p> <p>23119 Fondo Complementario</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	<p>31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p> <p>21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p>	Fondos Federales
42	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A1}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
43	<p>Entero de los descuentos del Impuesto Sobre la Renta (ISR), efectuados por el pago a partícipes directos y a los beneficiarios de los fondos constituidos.</p> <p>NOTAS</p> <p>^{A1} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p> <p>Esta guía se complementa con:</p> <p>53.- Reintegros Presupuestarios.</p> <p>54.- Rectificaciones Presupuestarias.</p>	Autorizaciones de pago.	Frecuente	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

PRC-015.- HONORARIOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-015.- HONORARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por el compromiso para el pago de honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.	Constancia de nombramiento asignación de remuneración, Contrato de honorarios.	Anual	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	Fondos Federales
2	Por el devengo de los honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente. - Devengado	Constancia de nombramiento asignación de remuneración, lista de nómina y recibo de honorarios.		52101 Costo de Operación de Programas	21232 Nómina por Pagar	
3	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente. - Retenciones de Ley. - Ejercido.	Cuentas por liquidar certificadas, recibo de honorarios.	Quincenal	61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				21232 Nómina por Pagar	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
4	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}	Autorizaciones de pago.	Quincenal	61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
				61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
5	Expedición de las autorizaciones de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los impuestos retenidos en el pago de los recibos de honorarios, así como el importe pagado por la prestación de un servicio personal independiente. - Impuestos Retenidos.	Autorizaciones de pago.	Quincenal	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
6	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del remanente de los honorarios y en general por la prestación de un servicio personal independiente.	Cuentas por liquidar certificadas, recibo de honorarios.		21232 Nómina por Pagar	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-015.- HONORARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
7	- Ejercido. Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61214 Presupuesto Ejercido 61217 Presupuesto Pagado	61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido	
<p>NOTA ^{AJ} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p>						

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON:	NIFG 012 INVENTARIOS. NIFG 017 BIENES MUEBLES E INMUEBLES. NICSP 12 INVENTARIOS. NICSP 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.
---------------	--

PRC-016.- INVENTARIOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-09

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
BIENES DE CONSUMO						
1	Por el compromiso del presupuesto por la adquisición de bienes de consumo.	Pedido o contrato.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
2	Recepción de bienes de consumo adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA). – Devengado.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11105 Adquisición de Bienes de Consumo 52101 Costo de Operación de Programas	21203 Proveedores	
3	Recepción de bienes de consumo adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos previamente. – Impuesto al Valor Agregado (IVA). – Compromiso del presupuesto. – Devengado.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11105 Adquisición de Bienes de Consumo 52101 Costo de Operación de Programas	21203 Proveedores	
4	Expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir los pasivos por la adquisición de bienes de consumo, con recursos comprometidos y los no comprometidos. – Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	21203 Proveedores 61214 Presupuesto Ejercido	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios 61206 Presupuesto Devengado	Fondos Federales
5	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
6	Por la recepción de bienes de consumo adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos con cuenta por liquidar certificada.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11105 Adquisición de Bienes de Consumo	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
7	- Impuesto al Valor Agregado (IVA).			52101 Costo de Operación de Programas		
	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
7	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A1}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
NOTA:						
En caso de no existir la creación del pasivo debe aplicar este registro sin afectar el fondo rotatorio revolvente.						
8	Expedición de la cuenta por liquidar certificada para pago de anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de bienes de consumo.			Cuenta por liquidar certificada.		
8	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
9	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A1}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
10	Recepción de bienes de consumo y aplicación de los anticipos otorgados así como el registro del remanente.			Factura, nota de remisión, recibo.	Eventual	
	- Impuesto al Valor Agregado (IVA).			52101 Costo de Operación de Programas		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA	
				CARGO	ABONO		
	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del pasivo por el remanente. - Compromiso. - Devengado. <p>NOTA: La afectación a las cuentas de orden presupuestarias, se efectúa por el importe del remanente.</p>				21203 Proveedores 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado	21203 Proveedores 61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido	
11	Expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir el remanente derivado de la adquisición de bienes de consumo. <ul style="list-style-type: none"> - Ejercido. 	Cuenta por liquidar certificada.			21203 Proveedores	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
12	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
13	Por el compromiso para la adquisición de bienes de consumo de importación o foráneos.				61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
14	Creación del pasivo por la adquisición de bienes de consumo de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos. <ul style="list-style-type: none"> - Impuesto al Valor Agregado (IVA). - Devengado. 	Factura, nota, pedido de importación.	Eventual		61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
15	Creación del pasivo por la adquisición de bienes de consumo de importación o foráneos, con recursos presupuestarios no comprometidos previamente. <ul style="list-style-type: none"> - Impuesto al Valor Agregado (IVA). 	Factura, nota de remisión, pedido de importación.	Eventual		11304 Mercancías en Tránsito	21203 Proveedores	
					52101 Costo de Operación de Programas	61205 Presupuesto Comprometido	
					61206 Presupuesto Devengado	21203 Proveedores	
					11304 Mercancías en Tránsito		
					52101 Costo de Operación de Programas		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
16	- Compromiso.	Cuenta por liquidar certificada.		61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	Fondos Federales
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	Expedición de la cuenta por liquidar certificada por el pago de pasivos por la adquisición de bienes de consumo de importación o foráneos, con recursos comprometidos o los no comprometidos.			21203 Proveedores	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
17	- Ejercido.	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}		61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
				61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
18	Por el compromiso para la adquisición de bienes de consumo mediante crédito documentario.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
19	Creación del pasivo por el crédito documentario para la adquisición de bienes de consumo de importación a través de cartas de crédito comercial, con recursos presupuestarios comprometidos.	Contrato de compra-venta, permiso de importación, contrato de crédito comercial bancario, autorización de la S.H.C.P.	Eventual	11304 Mercancías en Tránsito	21218 Acreedores Documentarios	
	- Impuesto al Valor Agregado (IVA).			52101 Costo de Operación de Programas		
20	- Devengado.	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	Fondos Federales
	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas por el pago de crédito documentario otorgado por agentes financieros, para la adquisición de bienes de consumo de importación a través de carta de crédito comercial, así como gastos accesorios.			21218 Acreedores Documentarios	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
21	- Ejercido.	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}		61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
				61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
22	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por adquisición y gastos de bienes de consumo, efectuados y previamente abonados en la cuenta 21203.- Proveedores, así como el descuento de la penalización por incumplimiento del contrato. - Por el pago al proveedor. - Por el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato en materia de adquisición. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	21203 Proveedores	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios 21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros 61206 Presupuesto Devengado	Fondos Federales
23	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
24	Recepción de bienes de consumo de importación o foráneos, a su costo total de adquisición.	Nota de entrada, aviso de alta, factura y permiso de importación.	Eventual	11105 Adquisición de Bienes de Consumo	11304 Mercancías en Tránsito	
25	Traspaso al almacén de los bienes de consumo una vez inventariados.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11301 Almacén de Bienes de Consumo	11105 Adquisición de Bienes de Consumo	
26	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la penalización del incumplimiento del contrato por las adquisiciones de bienes.	Autorizaciones de pago.	Eventual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
27	Remesas de bienes de consumo inventariables enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.	Nota de salida.	Eventual	11302 Remesas de Bienes de Consumo	11301 Almacén de Bienes de Consumo	
28	Recepción de remesas de bienes de consumo inventariables provenientes de la misma dependencia.	Nota de entrada.	Eventual	11301 Almacén de Bienes de Consumo	11302 Remesas de Bienes de Consumo	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
29	Bienes de consumo inventariables transferidos a otras dependencias.	Acta de transferencia, aviso de baja, nota de salida.	Eventual	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	11301 Almacenes de Bienes de Consumo	
30	Recepción de bienes de consumo inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias.	Acta de transferencia, aviso de alta, nota de entrada.	Eventual	11301 Almacén de Bienes de Consumo	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
31	Formalización de los bienes de consumo inventariables recibidos de otra dependencia.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	
32	Formalización de los bienes de consumo inventariables transferidos de otra dependencia. NOTA: Para efectuar los registros 31 y 32, previamente a éstos, es necesario remitir a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, la solicitud correspondiente así como la copia de la acta con la que se formalice la transferencia de bienes inventariables debidamente asignados por los responsables de la entrega – recepción de las áreas centrales de contabilidad de ambas instancias.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	53105 Resultados Patrimoniales	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
33	Entrega de bienes de consumo inventariables para la prestación del servicio o uso.	Póliza de egreso.		52101 Costo de Operación de Programas	11301 Almacén de Bienes de Consumo	
34	Entrega de bienes de consumo inventariables para ser utilizados en elaboraciones.	Nota de salida, requisición, vale de consumo.	Frecuente	11303 Elaboraciones	11301 Almacén de Bienes de Consumo	
35	Devolución de bienes de consumo inventariables no utilizados en elaboraciones.	Nota de entrada.	Eventual	(11303) Elaboraciones	(11301) Almacén de Bienes de Consumo	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
36	Recepción en almacenes al costo de los bienes de consumo inventariables terminados en la dependencia.	Nota de entrada tarjeta auxiliar que muestre en forma detallada los bienes y, en su caso, gastos que integran el costo total.	Frecuente	11309 Almacén de Artículos Terminados	11303 Elaboraciones	
37	Traspaso del artículo terminado a la cuenta de activo específica o al costo cuando sea para la prestación de un servicio.	Nota de salida y aviso de alta.	Eventual	12200 Bienes Muebles ó 52101 Costo de Operación de Programas	11309 Almacén de Artículos Terminados	
38	Donaciones de bienes de consumo recibidos en entes públicos por terceros.	Acta de donación, aviso de alta, nota de entrada.	Eventual	11301 Almacén de Bienes de Consumo	41202 Incrementos al Patrimonio	
39	Donaciones de bienes de consumo otorgados a terceros.	Acta de donación, aviso de baja, nota de salida.	Eventual	41201 Decrementos al Patrimonio	11301 Almacén de Bienes de Consumo	
40	Baja de bienes de consumo inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.	Acta de baja requisitada por el Área de Recursos Materiales y del Órgano Interno de Control.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	11301 Almacén de Bienes de Consumo	
41	Desperdicios y/o partes aprovechables de bienes de consumo inventariables.	Nota de entrada, aviso de alta.	Eventual	11301 Almacén de Bienes de Consumo	51201 Beneficios Diversos	
42	Alta de bienes de consumo inventariables derivado de sobrantes en inventarios.	Acta de alta requisitada por el Área de Recursos Materiales y del Órgano Interno de Control.	Eventual	11301 Almacén de Bienes de Consumo	51201 Beneficios Diversos	
43	Baja de bienes de consumo inventariables derivados de faltantes en inventarios. NOTA: Continúa el registro en responsabilidades.	Acta de baja requisitada por el Área de Recursos Materiales y del Órgano Interno de Control.	Eventual	11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial	11301 Almacén de Bienes de Consumo	
44	BIENES MUEBLES Por el compromiso del presupuesto por la adquisición de bienes muebles.	Pedido o contrato	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
45	Recepción de bienes muebles adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11106 Adquisición de Bienes Muebles	21203 Proveedores	
	- Impuesto al Valor Agregado (IVA).			52101 Costo de Operación de Programas		
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
46	Recepción de bienes muebles adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos previamente.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11106 Adquisición de Bienes Muebles	21203 Proveedores	
	- Impuesto al Valor Agregado (IVA).			52101 Costo de Operación de Programas		
	- Por el compromiso del presupuesto.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
47	Expedición de la cuenta por liquidar certificada por el pago de pasivos por la adquisición de bienes muebles con recursos comprometidos y los no comprometidos.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	21203 Proveedores	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
48	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
49	Expedición de cuentas por liquidar certificadas por la adquisición de bienes muebles en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos sin creación de pasivo.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11106 Adquisición de Bienes Muebles	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Impuesto al Valor Agregado (IVA).			52101 Costo de Operación de Programas		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	– Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	– Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
50	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
51	Expedición de la cuenta por liquidar certificada para la adquisición de bienes muebles adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos previamente.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11106 Adquisición de Bienes Muebles	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	– Impuesto al Valor Agregado (IVA).			52101 Costo de Operación de Programas		
	– Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	– Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	– Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
52	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
53	Por el compromiso para la adquisición e bienes muebles inventariables de importación o foráneos.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
54	Creación del pasivo por la adquisición de bienes muebles inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos previamente.	Factura, nota, pedido de importación.	Eventual	11304 Mercancías en Tránsito	21203 Proveedores	
	– Impuesto al Valor Agregado (IVA).			52101 Costo de Operación de Programas		
	– Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
55	Creación del pasivo por la adquisición de bienes muebles de importación o foráneos, con recursos presupuestarios no comprometidos previamente. – Impuesto al Valor Agregado (IVA). – Compromiso. – Devengado.	Factura, nota, pedido de importación.	Eventual	11304 Mercancías en Tránsito	21203 Proveedores	
				52101 Costo de Operación de Programas		
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
56	Expedición de la cuenta por liquidar certificada por el pago de la adquisición de bienes muebles de importación o foráneos, con recursos comprometidos y los no comprometidos. – Ejercido.			21203 Proveedores	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
57	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
58	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para pago de anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de bienes muebles. – Compromiso. – Devengado. – Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada, recibo.	Eventual	11213 Anticipos a Proveedores	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
59	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
60	Recepción de bienes muebles inventariables así como la creación del pasivo por el remanente y aplicación de los anticipos otorgados.	Factura, nota de remisión, recibo.	Eventual	11106 Adquisición de Bienes Muebles	11213 Anticipos a Proveedores	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto al Valor Agregado (IVA). - Pasivo por el remanente. - Compromiso. - Devengado. <p>NOTA: La afectación a las cuentas de orden presupuestarias, se efectúa por el importe bruto del remanente.</p>			52101 Costo de Operación de Programas 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado	21203 Proveedores 61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido	
61	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas para cubrir el remanente derivado de la adquisición de bienes muebles. <ul style="list-style-type: none"> - Ejercido. 	Cuenta por liquidar certificada.		21203 Proveedores	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
62	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A1}			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
63	Por el compromiso para la adquisición e bienes muebles de importación mediante crédito documentario.			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
64	Creación del pasivo por el crédito documentario para la adquisición de bienes muebles de importación y gastos derivados, a través de cartas de crédito comercial, con recursos presupuestarios comprometidos. <ul style="list-style-type: none"> - Impuesto al Valor Agregado (IVA). - Devengado. 	Contrato de compra-venta, permiso de importación, contrato de crédito comercial bancario, autorización de la S.H.C.P. para la inter-nación de mercancías.	Eventual	61205 Presupuesto Comprometido 11304 Mercancías en Tránsito	61201 Presupuesto por Ejercer 21218 Acreedores Documentarios	
				52101 Costo de Operación de Programas 61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
65	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas por el pago de crédito documentario otorgado por agentes financieros, para la adquisición de bienes muebles de importación, así como gastos accesorios. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	21218 Acreedores Documentarios	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
66	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
67	Recepción de bienes muebles de importación o foráneos, a su costo total de adquisición.	Nota de entrada, aviso de alta, factura.	Eventual	61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
68	Traspaso a las cuentas específicas de activo de los bienes muebles adquiridos una vez inventariados.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11106 Adquisición de Bienes Muebles	11304 Mercancías en Tránsito	
69	Por el compromiso para la adquisición e bienes muebles de importación mediante crédito documentario.			12201 Mobiliario y Equipo ó 12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos ó 12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó 12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó 12205 Armamento	11106 Adquisición de Bienes Muebles	
70	Creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles, con recursos presupuestarios comprometidos.	Factura, nota de remisión o recibo.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				12201 Mobiliario y Equipo ó	21203 Proveedores	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Por los impuestos causados (IVA). - Devengado. <p>NOTA: La afectación a las cuentas de orden presupuestarias será por el importe bruto.</p>	Factura, nota de remisión o recibo.		12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos ó 12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó 12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó 12205 Armamento 52101 Costo de Operación de Programas 61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
71	Creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes muebles, con recursos presupuestarios no comprometidos previamente.	Factura, nota de remisión o recibo.		12201 Mobiliario y Equipo ó 12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos ó 12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó 12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó	21203 Proveedores	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<ul style="list-style-type: none"> Por los impuestos causados (IVA). Compromiso. Devengado. <p>NOTA: La afectación a las cuentas de orden presupuestarias será por el importe bruto.</p>	Factura, nota de remisión o recibo.		12205 Armamento		
				52101 Costo de Operación de Programas		
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
72	Expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir los pasivos derivados de instalaciones, adaptaciones y mejoras.	Cuenta por liquidar certificada.		21203 Proveedores	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	<ul style="list-style-type: none"> Ejercido. 			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
73	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
74	Creación del pasivo derivado de la adquisición de bienes muebles de importación, financiados con créditos externos a través de la banca de desarrollo o sociedad de crédito.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.	Eventual	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	23105 Pasivos Pendientes de Regularizar con Créditos Externos	Fondos Federales Deuda Pública
75	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios que amparen las operaciones derivadas de la adquisición de bienes muebles, financiados mediante líneas de crédito externo comerciales o preferenciales.	Cuenta por liquidar certificada.		12208 Bienes Muebles en Tránsito	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	<ul style="list-style-type: none"> Por los impuestos causados (IVA). 			52101 Costo de Operación de Programas		
	<ul style="list-style-type: none"> Por la regularización del pasivo creado. 	Póliza de egresos, ficha de desembolso.	Eventual	23105 Pasivos Pendientes de Regularizar con Créditos Externos	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. 			61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido 61217 Presupuesto Pagado	61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido	
76	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A1}					
77	Recepción de los bienes muebles adquiridos por la dependencia con financiamientos externos, utilizando líneas de crédito comerciales o preferenciales.	Nota de entrada, aviso de alta, factura.	Eventual	11106 Adquisición de Bienes Muebles	12208 Bienes Muebles en Tránsito	
78	Traspaso a la cuenta específica de activo de los bienes muebles adquiridos una vez inventariados.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	12201 Mobiliario y Equipo ó 12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos ó 12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó 12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó 12205 Armamento	11106 Adquisición de Bienes Muebles	
79	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por adquisición de bienes muebles y gastos, de las instalaciones, adaptaciones y mejoras; efectuadas y previamente abonado en la cuenta 212023.- Proveedores, así como el descuento de la penalización por incumplimiento del contrato.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente			



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Por el pago al proveedor. - Por el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato en materia de adquisición. - Ejercido. 			21203 Proveedores	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
80	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61214 Presupuesto Ejercido	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
81	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la penalización del incumplimiento del contrato.	Autorizaciones de pago.	Eventual	61217 Presupuesto Pagado	61206 Presupuesto Devengado	Fondos Federales
82	Remesas de bienes muebles inventariables enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.	Nota de salida.	Eventual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	61214 Presupuesto Ejercido	
				12206 Remesas de Bienes Muebles	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
					12201 Mobiliario y Equipo ó	
					12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos ó	
					12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó	
					12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó	
					12205 Armamento	
83	Recepción de remesas de bienes muebles inventariables provenientes de la misma dependencia.	Nota de entrada.	Eventual	12201 Mobiliario y Equipo ó	12206 Remesas de Bienes Muebles	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
84	Bienes muebles inventariables transferidos a otras dependencias.	Acta de transferencia, aviso de baja, nota de salida.	Eventual	12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos ó 12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó 12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó 12205 Armamento 13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	12201 Mobiliario y Equipo ó 12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos ó 12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó 12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó 12205 Armamento	
85	Recepción de bienes muebles inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias.	Acta de transferencia, aviso de alta, nota de entrada.	Eventual	12201 Mobiliario y Equipo ó 12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos ó	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
86	Formalización de los bienes muebles inventariables recibidos de otra dependencia.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó 12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó 12205 Armamento	53105 Resultados Patrimoniales	
87	Formalización de los bienes muebles inventariables transferidos de otra dependencia. NOTA: Para efectuar los registros 84 al 87, previamente a éstos, es necesario remitir a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, la solicitud correspondiente así como la copia de la acta con la que se formalice la transferencia de bienes inventariables debidamente asignados por los responsables de la entrega – recepción de las áreas centrales de contabilidad de ambas instancias.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	
88	Desperdicios y/o partes aprovechables de bienes muebles inventariables.	Nota de entrada, aviso de alta.	Eventual	53105 Resultados Patrimoniales	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
				12201 Mobiliario y Equipo ó 12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos ó 12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó	51201 Beneficios Diversos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
				12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó		
				12205 Armamento		
89	Entrega de bienes inventariables para ser utilizados en elaboraciones.	Nota de salida, requisición, vale de consumo.	Frecuente	11303 Elaboraciones	12205 Armamento	
90	Devolución de bienes muebles inventariables no utilizados en elaboraciones.	Nota de entrada.	Eventual	(11303) Elaboraciones	(12205) Armamento	
91	Recepción en almacenes al costo de los bienes inventariables terminados en la dependencia.	Nota de entrada.	Frecuente	11309 Almacén de Artículos Terminados	12205 Armamento	
92	Traspaso del artículo terminado a la cuenta específica del activo.	Nota de salida y aviso de alta.		12205 Armamento	11309 Almacén de Artículos Terminados	
93	Donaciones de bienes muebles recibidos en entes públicos por terceros.	Acta de donación, aviso de alta, nota de entrada.	Eventual	12201 Mobiliario y Equipo a	41202 Incrementos al Patrimonio	
				12205 Armamento		
94	Donaciones de bienes muebles inventariados otorgados a terceros.	Acta de donación, aviso de baja, nota de salida.	Eventual	41201 Decrementos al Patrimonio	12201 Mobiliario y Equipo a	
					12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias	
95	Baja de bienes muebles inventariables por causa de inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.	Acta de baja.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	12201 Mobiliario y Equipo ó	
					12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos ó	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
96	Alta de bienes muebles inventariables derivado de sobrantes en inventarios.	Acta de inventario, aviso de alta, nota de entrada.	Eventual	12201 Mobiliario y Equipos	12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó 12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó 12205 Armamento	
97	Baja de bienes muebles inventariables derivados de faltantes en inventarios. NOTA: Continúa el registro en responsabilidades.	Acta del Ministerio Público.	Eventual	12205 Armamento 11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial	51201 Beneficios Diversos 12201 Mobiliario y Equipo ó 12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos ó 12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó 12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó 12205 Armamento	
98	Entrega de bienes muebles inventariables en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).	Contrato de comodato, nota de salida.	Eventual	12701 Activos en Contrato de Comodato	12201 Mobiliario y Equipo ó	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
					12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos ó	
					12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó	
					12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó	
					12205 Armamento	
99	Recepción de bienes muebles inventariables bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).	Contrato de comodato, nota de entrada.	Eventual	62107 Bienes Bajo Contrato de Comodato	62108 Contrato de Comodato por Bienes	
100	Devolución de bienes muebles inventariables bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia).	Contrato de comodato, nota de salida.	Eventual	62108 Contrato de Comodato por Bienes	62107 Bienes Bajo Contrato de Comodato	
101	Recepción de bienes muebles inventariables otorgados en comodato (asiento en la dependencia comodante).	Contrato de comodato, nota de entrada.	Eventual	12201 Mobiliario y Equipo ó	12701 Activos en Contrato de Comodato	
				12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos ó		
				12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó		
				12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
				12205 Armamento		
102	Por el compromiso del presupuesto por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico.	Pedido o contrato.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
103	Recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables adquiridas en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos. - Devengado.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11107 Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	21203 Proveedores	
104	Recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables adquiridas en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos previamente. - Compromiso del presupuesto. - Devengado.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11107 Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	21203 Proveedores	
105	Expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pasivos por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables con recursos comprometidos y los no comprometidos. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado	61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido	Fondos Federales
106	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			21203 Proveedores 61214 Presupuesto Ejercido 61217 Presupuesto Pagado	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
107	Expedición de cuentas por liquidar certificadas por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables con recursos presupuestarios comprometidos, sin creación de pasivo. – Devengado. – Ejercido.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11107 Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
108	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
109	Expedición de cuentas por liquidar certificadas por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables con recursos presupuestarios no comprometidos previamente. – Compromiso. – Devengado. – Ejercido.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11107 Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
110	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
111	Por el compromiso para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación o foráneos.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
112	Creación del pasivo por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios comprometidos. – Devengado.	Factura, nota, pedido de importación.	Eventual	11304 Mercancías en Tránsito	21203 Proveedores	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
113	Creación del pasivo por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación o foráneos, con recursos presupuestarios no comprometidos previamente. - Compromiso. - Devengado.	Factura, nota de remisión, pedido de importación.	Eventual	11304 Mercancías en Tránsito	21203 Proveedores	
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
114	Emisión de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pasivos por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación o foráneos con recursos comprometidos y los no comprometidos. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	21203 Proveedores	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
115	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
116	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para pago de anticipos otorgados a proveedores, para adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada, recibo.	Eventual	11213 Anticipos a Proveedores	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
117	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
118	<p>Recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico y aplicación de los anticipos otorgados.</p> <p>– Creación del pasivo por el remanente.</p> <p>– Compromiso.</p> <p>– Devengado.</p> <p>NOTA:</p> <p>La afectación a las cuentas de orden presupuestarias, se efectúa por el importe bruto del remanente.</p>	Factura, nota de remisión, recibo.	Eventual	<p>11107 Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p>	<p>11213 Anticipos a Proveedores</p> <p>21203 Proveedores</p> <p>61201 Presupuesto por Ejercer</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p>	
119	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir el remanente por la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico.</p> <p>– Ejercido.</p>	Factura, nota de remisión, recibo.		<p>21203 Proveedores</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	<p>31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p>	Fondos Federales
120	<p>Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.^{Aj}</p>			<p>61217 Presupuesto Pagado</p>	<p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	
121	<p>Por el compromiso para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación a través de cartas de crédito comercial.</p>			<p>61205 Presupuesto Comprometido</p>	<p>61201 Presupuesto por Ejercer</p>	
122	<p>Creación del pasivo por el crédito documentario para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación a través de cartas de crédito comercial, con recursos presupuestarios comprometidos, así como gastos y accesorios.</p> <p>– Devengado.</p>	Contrato de compra-venta, permiso de importación, contrato de crédito comercial bancario, autorización de la S.H.C.P. para internación de mercancías.	Eventual	<p>11304 Mercancías en Tránsito</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p>	<p>21218 Acreedores Documentarios</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p>	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
123	Expedición de cuentas por liquidar certificadas por el pago de crédito documentario otorgado por agentes financieros, para la adquisición de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables de importación. – Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	21218 Acreedores Documentarios	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
124	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
125	Recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico de importación o foráneos, a su costo total de adquisición.	Nota de entrada, aviso de alta, factura.	Eventual	61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
126	Traspaso a las cuentas específicas de activo de semovientes especies menores, piscícolas y de zoológico una vez inventariados.	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión.	Frecuente	11107 Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	11304 Mercancías en Tránsito	
127	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por adquisición y gastos de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables, así como el descuento de la penalización por incumplimiento de contrato. – Por el pago al proveedor. – Por el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato en materia de adquisición. – Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	12301 Semovientes ó 12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	11107 Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	
				21203 Proveedores	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61214 Presupuesto Ejercido	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
					61206 Presupuesto Devengado	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
128	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
129	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la penalización del incumplimiento del contrato derivado de adquisiciones de bienes.	Autorizaciones de pago.	Eventual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
130	Remesas de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables enviadas a unidades administrativas de la misma dependencia.	Nota de salida.	Eventual	12303 Remesas de Especies Animales	12301 Semovientes ó 12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	
131	Recepción de remesas de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables provenientes de la misma dependencia.	Nota de entrada.	Eventual	12301 Semovientes ó 12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	12303 Remesas de Especies Animales	
132	Semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables transferidos a otras dependencias.	Acta de transferencia, aviso de baja, nota de salida.	Eventual	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	12301 Semovientes ó 12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	
133	Recepción de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias.	Acta de transferencia, aviso de alta, nota de entrada.	Eventual	12301 Semovientes ó 12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
134	Formalización de los semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables recibidos de otra dependencia.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
135	<p>Formalización de los semovientes, especies, menores, piscícolas y de zoológico inventariables transferidos de otra dependencia.</p> <p>NOTA:</p> <p>Para efectuar los registros 134 y 135, previamente a éstos, es necesario remitir a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, la solicitud correspondiente así como la copia de la acta con la que se formalice la transferencia de bienes inventariables debidamente asignados por los responsables de la entrega – recepción de las áreas centrales de contabilidad de ambas instancias.</p>	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	53105 Resultados Patrimoniales	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
136	<p>Entrega de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables para la prestación del servicio o uso.</p> <p>NOTA:</p> <p>Se efectuara este registro siempre que las especies animales se utilicen en investigaciones.</p>	Póliza de diario.		52101 Costo de Operación de Programas	12301 Semovientes ó 12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	
137	Asignación del valor por los nacimientos de semovientes especies menores, piscícolas y de zoológico, de conformidad con el tabulador oficial.	Nota de entrada o documento que indique características y el valor estimado correspondiente.	Frecuente	12301 Semovientes ó 12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	51201 Beneficios Diversos	
138	Donaciones de semovientes, especies, menores, piscícolas y de zoológico recibidos en entes públicos por terceros.	Acta de donación, aviso de alta, nota de entrada.	Eventual	12301 Semovientes ó 12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	41202 Incrementos al Patrimonio	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
139	Donaciones de semovientes, especies, menores, piscícolas y de zoológico inventariables otorgados a terceros.	Acta de donación, aviso de baja, nota de salida.	Eventual	41201 Decrementos al Patrimonio	12301 Semovientes ó 12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	
140	Baja de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables por fallecimiento en la dependencia.	Nota de salida documento de baja que indique las características y su valor actualizado a la fecha del deceso.	Frecuente	52202 Pérdidas Diversas	12301 Semovientes ó 12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	
141	Baja de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico inventariables derivados de faltantes en inventarios. NOTA: Continúa el registro en responsabilidades. BIENES INMUEBLES	Acta del Ministerio Público.	Eventual	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	12301 Semovientes ó 12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	
142	Por el compromiso del presupuesto por la adquisición de bienes inmuebles.	Aviso de alta, contrato de compra – venta y escrituras públicas de propiedad.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
143	Por la creación del pasivo derivado de la adquisición de bienes inmuebles enajenables con recursos presupuestarios comprometidos. – Impuesto al Valor Agregado (IVA). – Devengado.	Aviso de alta, contrato de compra – venta y escrituras públicas de propiedad.	Frecuente	11108 Adquisición de Bienes Inmuebles 52101 Costo de Operación de Programas 61206 Presupuesto Devengado	21205 Acreedores Diversos 61205 Presupuesto Comprometido	
144	Por la creación del pasivo derivado de la adquisición de bienes inmuebles enajenables con recursos no comprometidos previamente.	Aviso de alta, contrato de compra – venta y escrituras públicas de propiedad.	Frecuente	11108 Adquisición de Bienes Inmuebles	21205 Acreedores Diversos	



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
145	- Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas		Fondos Federales
	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de pasivos por la adquisición de bienes inmuebles.			21205 Acreedores Diversos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
146	- Ejercido.	Aviso de alta, contrato de compra - venta, escrituras públicas de propiedad y cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	Fondos Federales
	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
147	Por la recepción de los bienes inmuebles enajenables emisión de la cuenta por liquidar certificada por adquisiciones en el ejercicio con recursos presupuestarios comprometidos.	Aviso de alta, contrato de compra - venta, escrituras públicas de propiedad y cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	11108 Adquisición de Bienes Inmuebles	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Impuesto al Valor Agregado (IVA).			52101 Costo de Operación de Programas		
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
148	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}	Aviso de alta, escritura pública y cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
149	Por la recepción de los bienes inmuebles enajenables adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios no comprometidos previamente con cuenta por liquidar certificada.			11108 Adquisición de Bienes Inmuebles	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
150	– Impuesto al Valor Agregado (IVA).			52101 Costo de Operación de Programas		
	– Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	– Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	– Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
150	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
151	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para pago de anticipos para la adquisición de bienes inmuebles enajenables.	Cuenta por liquidar certificada, recibo.	Eventual	11224 Anticipos a Acreedores Diversos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	– Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	– Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	– Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
152	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
153	Adquisición de bienes inmuebles inventariables enajenables, aplicación de los anticipos otorgados y registro del remanente.	Escritura pública y cuenta por liquidar certificada.	Eventual	11108 Adquisición de Bienes Inmuebles	11224 Anticipos a Acreedores Diversos	
	– Por los impuestos causados (IVA).			52101 Costo de Operación de Programas		
	– Creación del pasivo por el remanente.				21205 Acreedores Diversos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Devengado. <p>NOTA: La afectación a las cuentas de orden presupuestarias se efectúa por el importe bruto del remanente.</p>			<p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p>	<p>61201 Presupuesto por Ejercer</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p>	
154	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para cubrir el remanente derivado de la adquisición de bienes inmuebles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercido. 	Cuenta por liquidar certificada.		<p>11108 Adquisición de Bienes Inmuebles</p>	<p>31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p>	Fondos Federales
155	<p>Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.^{AJ}</p>			<p>61214 Presupuesto Ejercido</p> <p>61217 Presupuesto Pagado</p>	<p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	
156	<p>Traspaso a la cuenta específica de activo de los bienes inmuebles inventariables enajenables adquiridos una vez inventariados.</p>	Escritura pública.	Frecuente	<p>12502 Inmuebles</p> <p>12503 Terrenos</p>	<p>11108 Adquisición de Bienes Inmuebles</p>	
157	<p>Por el compromiso para instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes inmuebles inventariables.</p>		Frecuente	<p>61205 Presupuesto Comprometido</p>	<p>61201 Presupuesto por Ejercer</p>	
158	<p>Creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes inmuebles inventariables, con recursos presupuestarios comprometidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por los impuestos causados (IVA). - Devengado. <p>NOTA: La afectación a las cuentas de orden presupuestarias será por el importe bruto.</p>	Factura, nota de remisión o recibo.	Frecuente	<p>12502 Inmuebles</p> <p>52101 Costo de Operación de Programas</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p>	<p>21205 Acreedores Diversos</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p>	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
159	Creación del pasivo por instalaciones, adaptaciones y mejoras de bienes inmuebles inventariables, con recursos presupuestarios no comprometidos previamente. – Por los impuestos causados (IVA). – Compromiso. – Devengado. NOTA: La afectación a las cuentas de orden presupuestarias será por el importe bruto.	Factura, nota de remisión o recibo.	Frecuente	12502 Inmuebles 52101 Costo de Operación de Programas 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado	21205 Acreedores Diversos 61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido	
160	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por adquisición de bienes inmuebles y gastos derivados de instalaciones, adaptaciones y mejoras con recursos comprometidos y los o comprometidos. – Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	21205 Acreedores Diversos 61214 Presupuesto Ejercido	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios 61206 Presupuesto Devengado	Fondos Federales
161	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
162	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año en curso, por adquisición de bienes inmuebles y gastos derivados de instalaciones, adaptaciones y mejoras efectuados y previamente abonados en la cuenta 21205.- Acreedores Diversos, así como el descuento de la penalización por incumplimiento del contrato. – Por el pago al acreedor.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	21205 Acreedores Diversos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Por el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato en materia de adquisición. - Ejercido. 				21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
163	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
164	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la penalización del incumplimiento del contrato.	Autorizaciones de pago.	Eventual	61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
165	Bienes inmuebles inventariables transferidos a otras dependencias.	Acta de transferencia, aviso de baja, entrega de escritura pública.	Eventual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	
166	Recepción de bienes inmuebles inventariables provenientes de transferencias de otras dependencias.	Acta de transferencia, aviso de alta, nota de entrada y escritura pública.	Eventual	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	12502 Inmuebles	
167	Formalización de los bienes inmuebles inventariables recibidos de otra dependencia.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	12502 Inmuebles	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
168	Formalización de los bienes inmuebles inventariables transferidos de otra dependencia.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	
	<p>NOTA:</p> <p>Para efectuar los registros 167 y 168, previamente a éstos, es necesario remitir a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, la solicitud correspondiente así como la copia de la acta con la que se formalice la transferencia de bienes inventariables debidamente asignados por los responsables de la entrega – recepción de las áreas centrales de contabilidad de ambas instancias.</p>			53105 Resultados Patrimoniales	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
169	Recepción de los bienes inmuebles inventariables contraídos en la dependencia más gastos de transformación. NOTA: En el caso de inmuebles contraídos por la dependencia, se deberá observar la guía 17.- Obras.	Nota de entrada.	Frecuente	12502 Inmuebles	12501 Obras en Proceso	
170	Donaciones de bienes inmuebles inventariables recibidas en entes públicos por terceros.	Acta de donación y aviso de alta.	Eventual	12502 Inmuebles	41202 Incrementos al Patrimonio	
171	Por el diferencial entre el valor en libros y el valor actualizado del activo antes de donar el bien a terceros.		Eventual	12801 Activo Fijo Complementario	41206 Variación Complementaria Patrimonial	
172	Donaciones de bienes inmuebles inventariables otorgadas a terceros.	Acta de donación y aviso de baja.	Eventual	41201 Decrementos al Patrimonio	12502 Inmuebles 12801 Activo Fijo Complementario	
173	Por la actualización del valor de los bienes inmuebles derivado de la aplicación de un avalúo u otro método definido por la instancia normativa.	Acta de donación y aviso de alta.	Eventual	12502 Inmuebles	41206 Variación Complementaria Patrimonial	
174	Baja de bienes inmuebles inventariables por causa de inutilización, caso fortuito o de fuerza mayor.	Acta de baja.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	12502 Inmuebles	
175	Entrega de bienes inmuebles inventariables en contrato de comodato (asiento en la dependencia comodante).	Contrato de comodato.	Eventual	12701 Activos en Contrato de Comodato	12502 Inmuebles	
176	Recepción de bienes inmuebles inventariables bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).	Contrato de comodato.	Eventual	62107 Bienes Bajo Contrato de Comodato	62108 Contrato de Comodato por Bienes	
177	Devolución de bienes inmuebles inventariables bajo contrato de comodato (asiento en la dependencia comodataria).	Contrato de comodato.	Eventual	62108 Contrato de Comodato por Bienes	62107 Bienes Bajo Contrato de Comodato	
178	Recepción de bienes inmuebles inventariables otorgados en comodato (asiento en la dependencia comodante).	Contrato de comodato.	Eventual	12502 Inmuebles	12701 Activos en Contrato de Comodato	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-016.- INVENTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
179	Recepción de bienes inmuebles inventariables en uso o administración.	Oficio de autorización, acta de asignación o recepción y relación adjunta con detalle por inmueble.	Frecuente	62155 Inmuebles en Uso o Administración	62156 Uso o Administración de Inmuebles	
180	Entrega de los bienes inmuebles inventariables en uso o administración.	Oficio de autorización, acta de asignación o recepción y relación adjunta con detalle por inmueble.	Frecuente	62156 Uso o Administración de Inmuebles	62155 Inmuebles en Uso o Administración	
<p>NOTAS:</p> <p>A) Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p> <p>Previo oficio de entrega – recepción de los bienes inventariables debe contar con la autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.</p> <p>* Cuando se adquieran varios bienes en una misma factura, y esta, se especifique un importe de un tipo de gasto como por ejemplo: un desembolso por envío de la mercancía solicitada será necesario separar el importe de dicho gasto y registrarlo en la cuenta 52101.- Costo de Operación de Programas, ya que no forma parte del costo de adquisición de los bienes derivado que no se puede conocer que parte le corresponde a cada bien.</p> <p>* En caso que sea un solo bien y se especifique el gasto por envío en la factura si es conveniente tomarlo como parte del costo de adquisición.</p> <p>Esta guía se complementa con:</p> <p>18.- Recuperación por Bienes Inventariables, Inversiones y Otros Conceptos.</p> <p>53.- Reintegros Presupuestarios.</p> <p>54.- Rectificaciones Presupuestarias.</p>						

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON:

NIFG 011 CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN.
NICSP 11 CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN.

PRC-017.- OBRAS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-017.- OBRAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por el compromiso del presupuesto para el pago de estimaciones de avances de obras con base en el contrato celebrado.	Contrato.	Anual	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	Fondos Federales
2	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de estimaciones de avance de obras. - Importe neto. - Impuestos causados (IVA). - Retenciones de ley; - 2 al millar para el Instituto de Capacitación de los Trabajadores de la Industria de la Construcción; 1% para obras de beneficio social, penalizaciones y otros descuentos a favor de terceros que se efectúen a contratistas. - 5 al millar por servicio de vigilancia, inspección y control de obra conforme a la Ley Federal de Derechos. - Devengado. - Ejercido.	Informe de estimación o avance de obras, cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	12501 Obras en Proceso 52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios 21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros 21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros 21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
3	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido	61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado	
4	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de anticipos otorgados a contratistas, a cuenta de la ejecución de obras públicas, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	Cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios, recibos.	Eventual	61217 Presupuesto Pagado 11223 Anticipos a Contratistas	61214 Presupuesto Ejercido 31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-017.- OBRAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
5	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
6	Por la amortización de los anticipos a contratistas y creación del pasivo derivado de la estimación de obras en proceso presentads por los contratistas.	Estimaciones de avance de obras.	Frecuente	12501 Obras en Proceso	11223 Anticipos a Contratistas	
	- Impuestos causados.			52101 Costo de Operación de Programas		
	- Creación del pasivo.				21205 Acreedores Diversos	
	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	NOTA:					
	La cuenta 21205.- Acreedores Diversos será afectada por el importe neto se obtiene del diferencial que resulte entre el valor de la obra menos el anticipo otorgado a los contratistas.					
	La afectación a las cuentas de orden presupuestarias, se efectúa por el importe del remanente.					
7	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas, para el pago de pasivos por concepto del remanente de estimaciones de avance de obras presentadas por los contratistas, provenientes de bienes inmuebles en proceso de construcción.	Cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios.	Frecuente			

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-017.- OBRAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
8	- Importe.	Autorizaciones de pago.	Frecuente	21205 Acreedores Diversos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Retenciones de ley y a favor de terceros, así como el descuento de la penalización derivado del incumplimiento del contrato en materia de obra pública.				21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
9	- Ejercido.	Autorizaciones de pago.	Frecuente	61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	Fondos Federales
	Expedición de las autorizaciones de pago para enterar los descuentos retenidos a favor de terceros institucionales.				21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago
10	Por el compromiso por gastos indirectos efectuados en obras.	Factura, recibo y/o nota de remisión.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
11	Creación del pasivo para el pago de gastos indirectos efectuados en obras, con recursos presupuestarios comprometidos.				12501 Obras en Proceso	21205 Acreedores Diversos
11	- Por los impuestos causados por los gastos de estimación o avance de obras, (IVA).	Factura, recibo y/o nota de remisión.	Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas		
	- Devengado.				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido
11	Creación del pasivo para el pago de gastos indirectos efectuados en obras, con recursos presupuestarios no comprometidos.	Factura, recibo y/o nota de remisión.	Frecuente	12501 Obras en Proceso	21205 Acreedores Diversos	
	- Por los impuestos causados por los gastos de estimación o avance de obras, (IVA).				52101 Costo de Operación de Programas	
11	- Compromiso.	Factura, recibo y/o nota de remisión.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-017.- OBRAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
12	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de adeudos del año en curso por gastos indirectos efectuados previamente abonado en la cuenta 21205.- Acreedores Diversos, así como el descuento de la penalización por incumplimiento del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el pago al acreedor. - Por el descuento de la penalización derivado del incumplimiento de contrato de obra pública. - Ejercido. 	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	<p>21205 Acreedores Diversos</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p> <p>61217 Presupuesto Pagado</p>	<p>31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p> <p>21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	Fondos Federales
13	<p>Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.^{AJ}</p>					
14	<p>Expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago del costo de los estudios de preinversión que requieran las obras públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el importe neto. - Por los impuestos causados (IVA). - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. 	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	<p>12501 Obras en Proceso</p> <p>52101 Costo de Operación de Programas</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	<p>31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p> <p>61201 Presupuesto por Ejercer</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p>	Fondos Federales
15	<p>Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.^{AJ}</p>			<p>61217 Presupuesto Pagado</p>	<p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-017.- OBRAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
16	Expedición de las autorizaciones de pago para enterar los descuentos retenidos a favor de terceros institucionales.	Autorizaciones de pago.	Eventual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
17	Por la expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la penalización del incumplimiento del contrato de obra.	Autorizaciones de pago.	Eventual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
18	Expedición de las autorizaciones de pago para la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el 5 al millar.			21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
19	Expedición de la autorización de pago por la entrega al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, del 2 al millar para capacitación a los trabajadores de la industria de la construcción descontado a contratistas.	Autorizaciones de pago.	Quincenal	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
20	Entrega de bienes de consumo para ser utilizados en obras en proceso.	Nota de salida o vale de consumo.	Frecuente	12501 Obras en Proceso	11301 Almacén de Bienes de Consumo	
21	Devolución de bienes de consumo no utilizados en obras en proceso.	Nota de entrada y aviso de alta.	Eventual	(12501) Obras en Proceso	(11301) Almacén de Bienes de Consumo	
22	Por las obras terminadas y entregadas, que pasan a formar parte de los bienes inmuebles de la dependencia.	Acta de terminación de obras.	Eventual	12502 Inmuebles	12501 * Obras en Proceso	
23	Obras terminadas por transferir de los programas especiales a los distintos responsables de su administración.	Acta de terminación de obras.	Frecuente	12503 Obras Terminadas por Transferir	12501 * Obras en Proceso	
24	Obras entregadas al sector paraestatal, gobiernos de los estados ó municipios, a cuyo cargo quede su administración, así como las obras de carácter temporal.	Oficio, relación de actas de entrega de las obras a los beneficiarios y acta circunstanciada de anulación de registro de obras.	Frecuente	41201 Decrementos al Patrimonio	12503 Obras Terminadas por Transferir	
25	Obras entregadas al Sector Central pendientes de formalizar.	Aviso de baja, póliza de diario.	Frecuente	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	12503 Obras Terminadas por Transferir	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD E INTEGRACION FINANCIERA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-017.- OBRAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
26	Formalización de las obras entregadas al Sector Central mediante acta.	Aviso de entrega, póliza de diario.	Frecuente	53105 Resultados Patrimoniales	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
27	Obras recibidas de otras dependencias del Sector Central.	Aviso de entrega, póliza de diario.	Frecuente	12503 Obras Terminadas por Transferir	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
28	Formalización de las obras recibidas de otras dependencias.	Aviso de entrega, póliza de diario.	Frecuente	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	
29	Por el traspaso de las obras terminadas entregadas al Sector Central a los programas especiales de su administración.	Acta de terminación de obras y póliza de diario.	Frecuente	12502 Inmuebles	12503 * Obras Terminadas por Transferir	
<p>NOTAS:</p> <p>^{A)} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p> <p>* Una vez que el Área Central de Contabilidad reciba oficialmente del Área de Recursos Materiales o equivalente el "Acta de Terminación de Obras" y el finiquito de los trabajos terminados de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, <u>contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los mismos, para llevar a cabo el traspaso de la cuenta contable 12501.- Obras en Proceso a la 12503.- Obras Terminadas por Transferir y, posteriormente a la 12502.- Inmuebles de acuerdo a los numerales 17, 18 y 19 del PRC en comento.</u></p>						

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-017.- OBRAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<p>En caso de que existan omisiones o errores en el Acta y/o Finiquito, será necesario que la Área Central de Contabilidad devuelva la documentación comprobatoria a la Área de Recursos Materiales o equivalente para su aclaración o modificación y, una vez requisitada adecuadamente reenviara a la Área de Contabilidad para realizar los registros correspondientes de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior para lo cual, contarán nuevamente con un plazo de 30 días hábiles para efectuar dicho registro.</p> <p>Esta guía se complementa con:</p> <p>53.- Reintegros Presupuestarios. 54.- Rectificaciones Presupuestarias.</p>					

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

PRC-018.- RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018.- RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES Importes recuperados por intervención del Ministerio Público Federal, derivados del ejercicio presupuestario, bienes inventariables o activo de erario a valor de actualización. a) Año en curso. - Actualización del activo por el diferencial obtenido entre el valor en libros y el de recuperación. - Por la baja del pliego preventivo y la cancelación de la denuncia al Ministerio Público Federal. b) Años anteriores. - Actualización del activo por el diferencial obtenido entre el valor en libros y el de recuperación. - Por la baja del pliego preventivo y la cancelación de la denuncia al Ministerio Público Federal.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos, bienes y valores.	Eventual	11401 Activo Circulante Complementario	41206 Variación Complementaria Patrimonial	Recaudación
				31109 Recuperación por Otros Conceptos	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	
2	Responsabilidad fincada de año en curso y años anteriores.	Pliego de responsabilidades.	Eventual	11401 Activo Circulante Complementario	41206 Variación Complementaria Patrimonial	Recaudación
				31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	
3	Cobro de los pliegos de responsabilidades fincados por: a) Año en curso mediante: - Descuentos en nómina.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.	Eventual	11208 Responsabilidades	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	
				52101 Costo de Operación de Programas	21207 Retenciones por Responsabilidades	

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018.- RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Entero de los descuentos a la SHCP.			31109 Recuperación por Otros Conceptos	11208 Responsabilidades	Recaudación
	b) Recuperación en efectivo durante el año en curso.			21207 Retenciones por Responsabilidades	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
	c) Recuperación de años anteriores.			31109 Recuperación por Otros Conceptos	11208 Responsabilidades	Recaudación
	- Descuentos en nómina.			52102 Costo de Operación de Programas de Años Anteriores	21207 Retenciones por Responsabilidades	
	- Entero de los descuentos a la SHCP.			31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores	11208 Responsabilidades	Recaudación
	d) Recuperación en efectivo, proveniente de años anteriores.			21207 Retenciones por Responsabilidades	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
				31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores	11208 Responsabilidades	Recaudación
4	INVENTARIOS Venta de bienes inventariables, del año en curso y años anteriores.	Formulario múltiple de pago, orden de cobro, acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos.	Eventual			
	a) A su valor en libros.					
	- Inventarios de bienes de consumo.			31107 Recuperación por Bienes Inventariables ó	11301 Almacén de Bienes de Consumo	Recaudación
				31112 Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores		Recaudación



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018.- RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Inventarios.			31107 Recuperación por Bienes Inventariables ó	12201 Mobiliario y Equipo a	Recaudación
				31112 Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores	12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó	Recaudación
					12301 Semovientes ó	
					12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico ó	
					12502 Inmuebles	
	b) A un precio mayor que en libros					
	- Por el registro del diferencial entre el valor en libros y el de recuperación por venta de:					
	• Inventarios de bienes de consumo.			11401 Activo Circulante Complementario	41206 Variación Complementaria Patrimonial	
	• Inventarios.			12801 Activo Fijo Complementario	41206 Variación Complementaria Patrimonial	
	- Por la baja de los bienes inventariables vendidos y entregados a los adquirentes, a precio de recuperación.					
	• Inventarios de bienes de consumo.			31107 Recuperación por Bienes Inventariables ó	11301 Almacén de Bienes de Consumo	Recaudación

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018.- RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
				31112 Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores	11401 Activo Circulante Complementario	Recaudación
	• Inventarios.			31107 Recuperación por Bienes Inventariables ó	12201 Mobiliario y Equipo a	Recaudación
				31112 Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores	12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó	
					12301 Semovientes ó	
					12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico ó	
					12502 Inmuebles	
					12801 Activo Fijo Complementario	
	c) A un precio menor al de su valor en libros.	Formulario múltiple de pago, orden de cobro, acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos.				
	- Inventarios de bienes de consumo.			31107 Recuperación por Bienes Inventariables	11301 Almacén de Bienes de Consumo	Recaudación
				31112 Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores		Recaudación
				52202 Pérdidas Diversas		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018.- RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Inventarios. NOTA: La afectación a las cuentas 31107 ó 31112 es por el importe de la recuperación y a la 52202 por la diferencia entre éste y el valor en libros.			31107 Recuperación por Bienes Inventariables	12201 Mobiliario y Equipo a	Recaudación
				31112 Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores	12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias ó	Recaudación
				52202 Pérdidas Diversas	12301 Semovientes ó 12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico ó	
5	Venta de desperdicios y/o partes aprovechables de bienes de consumo. ERARIO	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, orden de cobro.	Eventual	31109 Recuperación por Otros Conceptos	11301 Almacén de Bienes de Consumo	Recaudación
6	Cantidades recibidas a cuenta de préstamos a los estados, municipios y Distrito Federal; a particulares y empresas privadas, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, del año en curso ó años anteriores.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Eventual	31109 Recuperación por Otros Conceptos ó 31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores	11101 Deudores de Erario	Recaudación Recaudación
7	Por las entregas que efectúen las instituciones financieras intermediarias para amortizar adeudos de beneficiarios directos.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.	Eventual	31109 Recuperación por Otros Conceptos ó 31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores	12105 Otras Inversiones	Recaudación Recaudación

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018.- RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA			
				CARGO	ABONO				
8	<p>Venta de bonos, obligaciones y otros valores, del año en curso ó años anteriores.</p> <p>a) A la par.</p> <p>b) Sobre la par.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el registro del diferencial obtenido entre el valor en libros y el de recuperación por venta. - Por la baja de bonos, obligaciones y otros valores vendidos y entregados a los adquirientes, a precio de recuperación. <p>c) Venta de bonos, obligaciones y otros valores bajo la par.</p> <p>NOTA: La afectación en las cuentas 31108 ó 31113 es por el importe de la recuperación y en la 52202, por la diferencia entre éste y el valor en libros.</p>	<p>Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.</p>	Eventual	31108 Recuperación por Inversiones ó	12105 Otras Inversiones	Recaudación			
				31113 Recuperación por Inversiones de Años Anteriores		Recaudación			
				12801 Activo Fijo Complementario	41206 Variación Complementaria Patrimonial				
						Eventual	31108 Recuperación por Inversiones	12105 Otras Inversiones	Recaudación
					31113 Recuperación por Inversiones de Años Anteriores		12801 Activo Fijo Complementario	Recaudación	
							31108 Recuperación por Inversiones	12105 Otras Inversiones	Recaudación
9	<p>Cancelación o disminución de inversiones en fideicomisos y organismos descentralizados al término de los convenios, o al practicarse la liquidación de ellos, del año en curso ó años anteriores.</p> <p>a) A la par.</p>	<p>Recibo oficial o formulario múltiple de pago, acta de consejo, póliza de ingresos.</p>	Eventual	31113 Recuperación por Inversiones de Años Anteriores		Recaudación			
				52202 Pérdidas Diversas					
				31109 Recuperación por Otros Conceptos ó	12101 Fideicomisos ó	Recaudación			

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018.- RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	b) Sobre la par. - Por el registro del diferencial entre el valor en libros y el de recuperación. - Por la baja de inversiones en fideicomisos al término del convenio o por liquidación.			31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores 12801 Activo Fijo Complementario 31109 Recuperación por Otros Conceptos ó	12102 Patrimonio de Organismos Descentralizados 41206 Variación Complementaria Patrimonial 12101 Fideicomisos ó	Recaudación Recaudación
	c) Cancelación o disminución de inversiones en fideicomisos y organismos descentralizados cuando se obtenga una cantidad menor a la inversión original o no se recupere cantidad alguna. NOTA: Se afectarán las cuentas 31109 ó 31114 por el importe de la recuperación y la cuenta 52202 por la diferencia entre éste y el valor en libros. Cuando no exista recuperación se afectará la cuenta 52202 por el total de la inversión cancelada.	Estados financieros dictaminados y acta de liquidación.	Eventual	31109 Recuperación por Otros Conceptos 31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores 52202 Pérdidas Diversas	12101 Fideicomisos ó 12102 Patrimonio de Organismos Descentralizados	Recaudación Recaudación

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018.- RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
10	<p>Venta de acciones de empresas de participación estatal mayoritaria y minoritaria de control directo e indirecto, del año en curso ó años anteriores.</p> <p>a) A la par.</p> <p>b) Sobre la par.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el registro del diferencial obtenido entre el valor en libros y el de recuperación por venta. - Por la baja de acciones vendidas y entregadas a los adquirientes, a precio de recuperación. 	<p>Recibo oficial o formulario múltiple de pago, contrato de compra-venta, acta del consejo de administración, póliza de ingresos.</p>	Eventual	31108 Recuperación por Inversiones ó	12103 Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria ó	Recaudación
				31113 Recuperación por Inversiones de Años Anteriores	12104 Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria ó	Recaudación
					12108 Empresas Paraestatales Sujetas a Control Directo	
				12801 Activo Fijo Complementario	41206 Variación Complementaria Patrimonial	Recaudación
				31108 Recuperación por Inversiones ó	12103 Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria ó	Recaudación
	31113 Recuperación por Inversiones de Años Anteriores	12104 Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria ó	Recaudación			
		12108 Empresas Paraestatales Sujetas a Control Directo				
		12801 Activo Fijo Complementario				

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018.- RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	c) Bajo la par.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, contrato de compraventa, póliza de ingresos.	Eventual	31108 Recuperación por Inversiones ó	12103 Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria ó	Recaudación
				31113 Recuperación por Inversiones de Años Anteriores	12108 Empresas Paraestatales Sujetas a Control Directo	Recaudación
				52202 Pérdidas Diversas		
11	Venta de acciones de empresas de participación estatal minoritaria, bajo la par. NOTA: La afectación a las cuentas 31108 ó 31113 es por el importe de la recuperación y a la 52202 por la diferencia entre éste y el valor en libros.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, contrato de compraventa, póliza de ingresos.	Eventual	31108 Recuperación por Inversiones	12104 Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria	Recaudación
				31113 Recuperación por Inversiones de Años Anteriores		Recaudación
				52202 Pérdidas Diversas		
12	Recuperación por vencimiento de los bonos para fomento económico.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.	Eventual	31108 Recuperación por Inversiones ó	12105 Otras Inversiones	Recaudación
				31113 Recuperación por Inversiones de Años Anteriores		Recaudación
13	CONVENIO DE PRODUCTIVIDAD (LUZ Y FUERZA DEL CENTRO Y SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS) De la recuperación del 10% del activo derivado de la subrogación del pasivo asumido por el ramo 18.- Energía.			31109 Recuperación por Otros Conceptos	12112 Deudores Derivados de Convenios de Subrogación	Recaudación

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-018.- RECUPERACIÓN POR BIENES INVENTARIABLES, INVERSIONES Y OTROS CONCEPTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
14	<p>PRESIONES DE GASTO NUEVA LEY DEL ISSSTE</p> <p>De la recuperación de capital, derivada de la disminución del Fideicomiso (Ramo 23).</p>	<p>Recibo oficial o formulario múltiple de pago, Contrato del Fideicomiso.</p>	<p>Frecuente</p>	<p>31108 Recuperación por Inversiones</p>	<p>12110 Fideicomiso Relacionado con Obligaciones Laborales</p>	<p>Recaudación</p>

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

PRC-023.- FONDO REVOLVENTE Y ROTATORIO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-023.- FONDO REVOLVENTE Y ROTATORIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Efectivo recibido de la Tesorería de la Federación para la integración de los fondos revolventes o rotatorios.	Ficha de depósito, oficio de autorización y recibo.	Anual	11203 Bancos	23115 Entidades y Dependencias Acreedoras	
2	Efectivo remitido de una unidad administrativa, a otra de la misma entidad para la integración de sus fondos revolventes o rotatorios (asiento en la unidad administrativa que envía el efectivo).	Oficio de autorización y recibo.	Eventual	13110 Unidades Administrativas Deudoras	11203 Bancos	
3	Efectivo recibido en una unidad administrativa de otra de la misma entidad, para la integración de sus fondos revolventes o rotatorios (asiento en la unidad administrativa que recibe el efectivo).	Oficio de autorización y ficha de depósito.	Eventual	11203 Bancos	23113 Unidades Administrativas Acreedoras	
4	Anticipos para gastos menores o viáticos y pasajes pendientes de comprobar, así como anticipos a cuenta de sueldos al personal.	Recibo, oficio de comisión.	Frecuente	11206 Deudores Diversos	11203 Bancos	
5	Reintegros de anticipos para gastos menores o viáticos y pasajes pendientes de comprobar, así como de los anticipos de sueldos al personal.	Recibo y ficha de depósito.	Frecuente	11203 Bancos (11206) Deudores Diversos		
6	Depósito por la reposición a los fondos revolventes o rotatorios, por la comprobación de los anticipos para gastos menores, viáticos y pasajes y por los reintegros del personal derivados de anticipos de sueldos.	Ficha de depósito y recibo.	Frecuente	11203 Bancos	11206 Deudores Diversos	
7	Efectivo remitido de una unidad administrativa a otra de la misma entidad, por el reintegro de sus fondos revolventes o rotatorios (asiento en la unidad administrativa que envía el reintegro).	Oficio de reintegro y recibo.	Eventual	23113 Unidades Administrativas Acreedoras	11203 Bancos	
8	Efectivo recibido en una unidad administrativa de otra de la misma entidad, por el reintegro de sus fondos revolventes y rotatorios (asiento en la unidad administrativa que recibe el reintegro).	Oficio de reintegro y ficha de depósito.	Eventual	11203 Bancos	13110 Unidades Administrativas Deudoras	
9	Devolución a la Tesorería de la Federación del fondo revolvente o rotatorio.	Copia del cheque expedido a favor de la Tesorería de la Federación, recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Anual	23115 Entidades y Dependencias Acreedoras	11203 Bancos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-023.- FONDO REVOLVENTE Y ROTATORIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
10	<p>MINISTRACIONES PARA FONDOS REVOLVENTES Y ROTATORIOS</p> <p>Quando se regulariza la devolución total o parcial de los fondos revolventes y rotatorios con presupuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.^{A1} 	Cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, póliza de ingreso.	Eventual	<p>52101 Costo de Operación de Programas</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p> <p>61217 Presupuesto Pagado</p>	<p>31203 Presupuesto Año en Curso</p> <p>61201 Presupuesto por Ejercer</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	Fondos Federales
<p>NOTA:</p> <p>^{A1} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p>						

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

**PRC-024.- FONDO DE GARANTÍA PARA REINTEGROS
AL ERARIO FEDERAL**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-024.- FONDO DE GARANTÍA PARA REINTEGROS AL ERARIO FEDERAL

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Denuncia en el Ministerio Público por el monto robado o extraviado.	Acta administrativa de la denuncia ante el Ministerio Público.	Eventual	11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial (52101) Costo de Operación de Programas		
2	Restitución de la Tesorería de la Federación de los recursos monetarios robados o extraviados, en tanto se determina responsabilidad.	Oficio de solicitud de recursos.	Eventual	62138 Operaciones por Regulariza- ción Presu- puestaria por Recursos Monetarios Robados o Extraviados	62139 Regularización de Operaciones por Recursos Monetarios Robados o Extraviados	
3	Determinación de la responsabilidad por resolución judicial.	Pliego de responsabili- dades.	Eventual	11208 Responsabili- dades	11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial	
4	Transferencia de la responsabilidad al FOGAREF, cuando ésta se determina.	Oficio al FOGAREF des- lindando de la responsa- bilidad a la dependencia.	Eventual	62139 Regularización de Operaciones por Recursos Monetarios Robados o Extraviados 52101 Costo de Operación de Programas	62138 Operaciones por Regulariza- ción Presu- puestaria por Recursos Monetarios Robados o Extraviados 11208 Responsabili- dades	
5	Capitalización de intereses generados por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos, en tanto no se finque la responsabilidad.	Oficio de Tesofe.	Eventual	62138 Operaciones por Regulariza- ción Presu- puestaria por Recursos Monetarios Robados o Extraviados	62139 Regularización de Operaciones por Recursos Monetarios Robados o Extraviados	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-024.- FONDO DE GARANTÍA PARA REINTEGROS AL ERARIO FEDERAL

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
6	Regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada cuando después de 6 meses se ha determinado responsabilidad. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}	Cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios.	Eventual	61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido 61217 Presupuesto Pagado 52103 Costo por Pérdidas de Recursos Monetarios /Año en Curso 62139 Regularización de Operaciones por Recursos Monetarios Robados o Extraviados	61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido 31203 Presupuesto Año en Curso 62138 Operaciones por Regularización Presupuestaria por Recursos Monetarios Robados o Extraviados	Fondos Federales
7	Regularización presupuestaria del pago por el adeudo a la Tesorería de la Federación de los recursos restituidos con cuenta por liquidar certificada por no existir responsable dentro del lapso de 6 meses. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios.	Eventual	61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido	61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-024.- FONDO DE GARANTÍA PARA REINTEGROS AL ERARIO FEDERAL

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
				52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	
				52103 Costo por Pérdidas de Recursos Monetarios /Año en Curso	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	
				62139 Regularización de Operaciones por Recursos Monetarios Robados o Extraviados	62138 Operaciones por Regularización Presupuestaria por Recursos Monetarios Robados o Extraviados	
8	Recuperación del pliego de responsabilidad.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Eventual	31109 Recuperación por Otros Conceptos	11208 Responsabilidades	Recaudación
9	Prescripción o caducidad legal de la denuncia en el Ministerio Público.	Oficio del Ministerio Público señalando la caducidad.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	11209 Créditos Sujetos a Resolución Judicial	
10	Dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad de las responsabilidades.	Oficio resolutivo o de cancelación de la Secretaría de la Función Pública.	Eventual	52202 Pérdidas Diversas	11208 Responsabilidades	
<p>NOTA: ^{Aj} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p>						

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

PRC-026.- PRESCRIPCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-026.- PRESCRIPCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Prescripción de pasivos a cargo de la entidad y abandono de depósitos en efectivo, afectándose la cuenta de pasivo que corresponda.	Declaración de prescripción.	Eventual	20000 Pasivo	51201 Beneficios Diversos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON:

NIFG 019 PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES.
NICSP 19 PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES.

**PRC-027.- RAMO XXV.- PREVISIONES Y APORTACIONES PARA
LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL,
TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-027.- RAMO XXV.- PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Registro del presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados, mediante Decreto.	Decreto del PEF.	Anual	61201 Presupuesto por Ejercer	61202 Presupuesto Original Autorizado	Fondos Federales
2	Ampliaciones liquidadas al presupuesto autorizado que se realicen durante el ejercicio.	Oficio de autorización presupuestaria.	Eventual	61201 Presupuesto por Ejercer	61215 Ampliaciones Presupuestarias	
3	Reducciones líquidas al presupuesto original autorizado que se efectúen durante el ejercicio.	Oficio de autorización presupuestaria.	Eventual	(61201) Presupuesto por Ejercer	61216 Reducciones Presupuestarias	
4	Por el compromiso de los recursos asignados al Ramo XXV.	Oficio y decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
5	Emisión de las cuentas por liquidar certificadas con cargo al Ramo XXV.	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
6	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
7	Erogaciones pendientes de regularizar presupuestariamente con cuentas por liquidar certificadas.	Acuerdos, oficios y otros documentos para ministrar fondos.	Eventual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	
8	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones que se realizaron mediante ministraciones obtenidas a través de acuerdos, oficios y otros documentos.	Cuentas por liquidar certificadas.	Frecuente	52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	Fondos Federales
	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PUBLICA FEDERAL

SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-027.- RAMO XXV.- PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A1}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	- Cancelación de las cuentas de orden.			62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	
	NOTAS: ^{A1} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF. Esta guía se complementa con: 53.- Reintegros Presupuestarios. 54.- Rectificaciones Presupuestarias.					

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

PRC-037.- CONTROL DE CHEQUES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-037.- CONTROL DE CHEQUES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
CHEQUES CADUCOS						
1	Por la notificación del banco corresponsal a la dependencia, sobre los cheques no cobrados durante su vigencia, derivados del ejercicio presupuestario del año en curso.	Relación de cheques no pagados por el banco.	Eventual	62140 Cheques Caducos	62141 Operaciones Pendientes por Cheques Caducos	
2	Por la creación del pasivo derivado de la solicitud del proveedor de la reexpedición del cheque caduco, del ejercicio presupuestario de año en curso.	Solicitud de reexpedición de cheque, contra recibo del pago original.	Eventual	32107 Operaciones Internas Compensadas	21205 Acreedores Diversos	
				62141 Operaciones Pendientes por Cheques Caducos	62140 Cheques Caducos	
3	Expedición de la cuenta por liquidar certificada para pagar al beneficiario el cheque caduco.	Relación de cheques no pagados, solicitud por escrito de reexpedición de cheque, contra recibo del pago original y cuenta por liquidar certificada virtual.	Eventual	21205 Acreedores Diversos	32107 Operaciones Internas Compensadas	
4	Por la notificación del banco corresponsal a la dependencia sobre los cheques no cobrados durante su vigencia, derivado del ejercicio presupuestario de años anteriores.	Relación de cheques no pagados por el banco.	Eventual	62140 Cheques Caducos	62141 Operaciones Pendientes por Cheques Caducos	
5	Por la creación del pasivo derivado de la solicitud del proveedor de la reexpedición del cheque, por el adeudo de años anteriores.	Solicitud de reexpedición de cheque, contra recibo del pago original.	Eventual	32105 Operaciones Extemporáneas	21205 Acreedores Diversos	
				62141 Operaciones Pendientes por Cheques Caducos	62140 Cheques caducos	
6	Expedición de la cuenta por liquidar certificada para pagar al proveedor, por el adeudo de años anteriores.	Relación de cheques no pagados, solicitud por escrito de reexpedición de cheque, contra recibo del pago original y cuenta por liquidar certificada virtual.	Eventual	21205 Acreedores Diversos	32105 Operaciones Extemporáneas	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

PRC-038.- DEPURACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-038.- DEPURACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por el saldo de las cuentas de pasivo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.	Acta y oficio de depuración de saldos.	Eventual	20000 Pasivo	23199 Pasivos en Depuración	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

PRC-041.- TRANSFERENCIA DE SALDOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-041.- TRANSFERENCIA DE SALDOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por los saldos de cuentas de activo transferidos a otras dependencias o centros contables.	Acta de transferencia, aviso de baja y relación de saldos.	Eventual	13132 Saldos de Activos Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	10000 Activo	
2	Por los saldos de cuentas de pasivo transferidos a otras dependencias o centros contables.	Acta de transferencia, aviso de baja y relación de saldos.	Eventual	20000 Pasivo	23130 Saldos de Pasivos Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
3	Recepción de saldos de cuentas de activo con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias o centros contables, pendientes de formalizar.	Acta de transferencia, aviso de alta y nota de entrada.	Eventual	10000 Activo	23131 Saldos de Activos Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
4	Recepción de saldos de cuentas de pasivo, con motivo de transferencias, provenientes de otras dependencias o centros contables, pendientes de formalizar.	Acta de transferencia, aviso de alta y nota de entrada.	Eventual	13133 Saldos de Pasivos Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	20000 Pasivo	
5	Formalización por medio del acta respectiva, de saldos recibidos de cuentas de activo provenientes de otras dependencias o centros contables.	Solicitud de traspaso de saldos y Oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	23131 Saldos de Activos Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	
6	Formalización por medio del acta respectiva, de saldos recibidos de cuentas de pasivo provenientes de otras dependencias o centros contables.	Solicitud de traspaso de saldos y Oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	53105 Resultados Patrimoniales	13133 Saldos de Pasivos Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
7	Formalización por medio del acta respectiva, de las transferencias de saldos de cuentas de activo entregados a otras dependencias o centros contables.	Solicitud de traspaso de saldos y Oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	53105 Resultados Patrimoniales	13132 Saldos de Activos Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-041.- TRANSFERENCIA DE SALDOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
8	Formalización por medio del acta respectiva, de las transferencias de saldos de cuentas de pasivo entregados a otras dependencias o centros contables.	Solicitud de traspaso de saldos y Oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	Eventual	23130 Saldos de Pasivos Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	
<p>NOTA: Deben cancelar la cuenta 53105.- Resultados Patrimoniales en la PRC-100 Asientos de Cierre; tanto acreedora como deudora a la 41102.- Resultados del Ejercicio.</p>						

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

PRC-043.- ASUNCIÓN DE PASIVOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-043.- ASUNCIÓN DE PASIVOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p>Afectación al presupuesto del año en curso por concepto de asunción de pasivos por el Gobierno Federal de conformidad con los convenios realizados por las dependencias con las entidades paraestatales a corto y largo plazo.</p> <p>- Compromiso.</p> <p>- Devengado.</p> <p>- Ejercido.</p>	<p>Convenio de asunción de pasivos y cuenta por liquidar certificadas.</p>	<p>Eventual</p>	<p>12101 Fideicomisos a</p> <p>12105 Otras Inversiones ó</p> <p>12107 Organismos Descentralizados Sujetos a Control Directo a</p> <p>12108 Empresas Paraestatales Sujetas a Control Directo</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	<p>31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p> <p>61201 Presupuesto por Ejercer</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	<p>Fondos Federales</p>
2	<p>Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.^{A1}</p>			<p>61217 Presupuesto Pagado</p>	<p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	

NOTA:

^{A1} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

**PRC-044.- BIENES Y SERVICIOS DERIVADOS DE EMBARGO,
ADJUDICACIÓN, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

**PRC-044.- BIENES Y SERVICIOS DERIVADOS DE EMBARGO, ADJUDICACIÓN,
 ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA	
				CARGO	ABONO		
1	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inventariables. a) Inventarios de bienes muebles. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)} b) Inventario de semovientes, especies menores piscícolas y de zoológico. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}	Cuenta por liquidar.	Eventual	11106 Adquisición de Bienes Muebles	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales	
					51201 Beneficios Diversos		
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer		
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido		
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado		
				61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido		
					11107 Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
					51201 Beneficios Diversos		
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer		
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido		
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado		
				61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-044.- BIENES Y SERVICIOS DERIVADOS DE EMBARGO, ADJUDICACIÓN, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
2	<p>c) Inventario de bienes inmuebles.</p> <p>NOTA:</p> <p>El registro en la cuenta 51201.- Beneficios Diversos será por la diferencia entre el importe pagado y el valor de la factura del bien.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.^{A)} 		Eventual	11108 Adquisición de Bienes Inmuebles	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	61205 Presupuesto Comprometido			51201 Beneficios Diversos		
				61206 Presupuesto Devengado	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61214 Presupuesto Ejercido	61205 Presupuesto Comprometido	
				61217 Presupuesto Pagado	61206 Presupuesto Devengado	
	<p>Por los bienes destinados y/o adquiridos por las dependencias, así como los puestos a disposición de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.</p>	Cuentas por liquidar certificadas, póliza de ingreso, formulario múltiple de pago.				
	<p>a) Inventarios de bienes muebles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. 			11106 Adquisición de Bienes Muebles	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	51201 Beneficios Diversos	
				61206 Presupuesto Devengado	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61214 Presupuesto Ejercido	61205 Presupuesto Comprometido	
					61206 Presupuesto Devengado	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

**PRC-044.- BIENES Y SERVICIOS DERIVADOS DE EMBARGO, ADJUDICACIÓN,
 ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO**

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
	b) Inventario de semovientes, especies menores piscícolas y de zoológico.			11107 Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
	c) Inventario de bienes inmuebles.			11108 Adquisición de Bienes Inmuebles	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
	NOTA: El registro en la cuenta 51201.- Beneficios Diversos será por la diferencia entre el importe pagado y el valor de la factura del bien.				51201 Beneficios Diversos	
	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	- Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-044.- BIENES Y SERVICIOS DERIVADOS DE EMBARGO, ADJUDICACIÓN, ASEGURAMIENTO Y DACIÓN EN PAGO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
3	<p>Pago de créditos fiscales mediante la dación en pago con servicios, una vez que éstos fueron realizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.^{AJ} 	Oficio de autorización, contrato, formulario múltiple de pago, formato de autorización del SAT, relación de cuentas por liquidar y póliza de ingreso.	Eventual	<p>52101 Costo de Operación de Programas</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p> <p>61217 Presupuesto Pagado</p>	<p>31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p> <p>61201 Presupuesto por Ejercer</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p>	Fondos Federales
4	<p>Traspaso a las cuentas específicas de activo de los bienes inventariables.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventarios de muebles. - Inventarios de semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico. - Inventarios de inmuebles. <ul style="list-style-type: none"> • Valor edificio. • Valor Terreno. <p>NOTA: ^{AJ} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p>			<p>12201 Mobiliario y Equipo a</p> <p>12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias</p> <p>12301 Semovientes</p> <p>12302 Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico</p> <p>12502 Inmuebles</p> <p>12504 Terrenos</p>	<p>11106 Adquisición de Bienes Muebles</p> <p>11107 Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico</p> <p>11108 Adquisición de Bienes Inmuebles</p>	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

PRC-047.- CERTIFICADOS ESPECIALES DE TESORERÍA

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-047.- CERTIFICADOS ESPECIALES DE TESORERÍA

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Expedición de la cuenta por liquidar certificada derivada de la expedición de los Certificados Especiales de Tesorería. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada virtual y copia del Certificado Especial de Tesorería.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
2	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
<p>NOTA: ^{A)} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p>						

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

PRC-050.- DEVENGADO NO PAGADO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-050.- DEVENGADO NO PAGADO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p>Al inicio del ejercicio, por el traspaso a la cuenta 21103.- Adeudos de Años Anteriores, del pasivo devengado no pagado correspondiente al año anterior, integrado por los saldos de las cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuentas por pagar. - Proveedores. - Acreedores diversos. - Acreedores documentarios. 	<p>Mayor de la cuenta 21202.- Cuentas por Pagar.</p> <p>Mayor de la cuenta 21203.- Proveedores.</p> <p>Mayor de la cuenta 21205.- Acreedores Diversos.</p> <p>Mayor de la cuenta 21218.- Acreedores Documentarios.</p>	Anual	<p style="text-align: center;">21202 Cuentas por Pagar</p> <p style="text-align: center;">21203 Proveedores</p> <p style="text-align: center;">21205 Acreedores Diversos</p> <p style="text-align: center;">21218 Acreedores Documentarios</p>	<p style="text-align: center;">21103 Adeudos de Años Anteriores</p>	
2	<p>Expedición de las cuentas por liquidar certificadas para el pago de adeudos del año anterior, dentro del plazo establecido para estos efectos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Relación de cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios o cinta magnética, oficio de autorización de la Unidad de Política y Control Presupuestario, póliza de egreso.</p>	Frecuente	<p style="text-align: center;">21103 Adeudos de Años Anteriores</p>	<p style="text-align: center;">31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p>	Fondos Federales
3	<p>Cancelación de adeudos del año anterior por gastos estimados en exceso.</p>	<p>Registros auxiliares.</p>	Anual	<p style="text-align: center;">(52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores</p> <p style="text-align: center;">(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores</p>	<p style="text-align: center;">(21103) Adeudos de Años Anteriores</p> <p style="text-align: center;">(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores</p>	
4	<p>Traspaso de los adeudos de años anteriores al pasivo correspondiente, para ser pagados con presupuesto del año en curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cancelación de pasivos. 	<p>Mayor auxiliar de la cuenta 21103.- Adeudos de Años Anteriores.</p>	Eventual	<p style="text-align: center;">(52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores</p>	<p style="text-align: center;">(21103) Adeudos de Años Anteriores</p>	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-050.- DEVENGADO NO PAGADO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	- Traspaso de adeudos de años anteriores al pasivo correspondiente.	Carta de crédito irrevocable.	Anual	52101 Costo de Operación de Programas	21202 Cuentas por Pagar ó 21203 Proveedores ó 21205 Acreedores Diversos ó 21218 Acreedores Documentarios	
	- Cancelación de las cuentas de orden presupuestarias.			(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	
	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Bienes de consumo.			11304 Mercancías en Tránsito	21203 Proveedores	
	- Bienes muebles.			12208 Bienes Muebles en Tránsito		
	- Semovientes, especies menores, piscícolas y de zoológico.			12301 Semovientes		
	- Impuesto al Valor Agregado (IVA).			52101 Costo de Operación de Programas		
	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-050.- DEVENGADO NO PAGADO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON:	NIFG 007 INVERSIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS. NIFG 008 INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE BENEFICIOS DERIVADOS DE ACTIVOS CONTROLADOS CONJUNTAMENTE. NICSP 7 CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS. NICSP 8 INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS INTERESES EN NEGOCIOS CONJUNTOS.
---------------	---

PRC-051.- ERARIO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-051.- ERARIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para otorgar préstamos a los estados, municipios y Distrito Federal, a particulares y empresas privadas; a organismos descentralizados y empresas de participación estatal, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	11101 Deudores de Erario	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
2	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A]}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
3	Expedición de cuentas por liquidar certificadas a favor de instituciones financieras intermediarias para cubrir los préstamos que éstas, a su vez, hayan efectuado a los beneficiarios directos. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada, acuerdo de ministración de fondos, recibo de la institución financiera.	Eventual	12105 Otras Inversiones	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
4	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A]}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
5	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para adquisición de bonos, obligaciones y otros valores gubernamentales con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación. - Compromiso.	Cuenta por liquidar certificada, recibo de la institución.	Eventual	12105 Otras Inversiones	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-051.- ERARIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
6	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
7	Expedición de cuentas por liquidar certificadas por las cantidades que el Gobierno Federal entregue en Fideicomiso, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, o por incrementos al Fideicomiso provenientes de financiamientos a través de instituciones intermediarias.	Cuenta por liquidar certificada, recibo de la institución fiduciaria y acuerdo de ministración.	Eventual	12101 Fideicomisos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
8	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
9	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
9	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control indirecto a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.	Cuenta por liquidar certificada, acuerdo de ministración de fondos, recibo del organismo.	Eventual	12102 Patrimonio de Organismos Descentralizados	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
9	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-051.- ERARIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
10	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
11	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en organismos descentralizados de control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada, acuerdo de ministración de fondos.	Eventual	12107 Organismos Descentralizados Sujetos a Control Directo	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
12	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
13	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas de control indirecto (cuando tenga más del 50% del capital social) a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada, acuerdo de ministraciones y recibo de la institución.	Eventual	12103 Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
14	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-051.- ERARIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
15	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas sujetas a control directo a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada, acuerdo de ministraciones y recibo de la institución.	Eventual	12108 Empresas Paraestatales Sujetas a Control Directo	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
16	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
17	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de inversiones que realiza el Gobierno Federal en empresas con participación de menos del 50% hasta el 25% del capital social de las mismas, a través de las dependencias coordinadoras de sector, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada, acuerdo de ministraciones y recibo de la institución.	Eventual	12104 Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
18	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-051.- ERARIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
19	Registro de la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en empresas paraestatales y organismos descentralizados de control indirecto, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio sea menor en relación al monto registrado por la dependencia.	Estados financieros dictaminados de las entidades paraestatales y registro de la dependencia.	Anual	41224 Actualización del Patrimonio o Inversión en las Entidades Paraestatales	12101 Fideicomisos a 12104 Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria	
20	Registro de la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en empresas paraestatales y organismos descentralizados de control indirecto, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio sea mayor en relación al monto registrado por la dependencia.	Estados financieros dictaminados de las entidades paraestatales y registro de la dependencia.	Anual	12101 Fideicomisos a 12104 Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria	41224 Actualización del Patrimonio o Inversión en las Entidades Paraestatales	
21	Por el registro de la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en empresas paraestatales y organismos descentralizados sujetos a control directo, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio sea menor en relación al monto registrado por la dependencia.	Estados financieros dictaminados de la entidad paraestatal y registros de la dependencia.	Anual	41224 Actualización del Patrimonio o Inversión en las Entidades Paraestatales	12107 Organismos Descentralizados Sujetos a Control Directo ó 12108 Empresas Paraestatales Sujetas a Control Directo	
22	Por el registro de la actualización de las inversiones del Gobierno Federal en empresas paraestatales y organismos descentralizados sujetos a control directo, cuando el saldo del patrimonio al cierre del ejercicio sea mayor en relación al monto registrado por la dependencia.	Estados financieros dictaminados de la entidad paraestatal y registros de la dependencia.	Anual	12107 Organismos Descentralizados Sujetos a Control Directo ó 12108 Empresas Paraestatales Sujetas a Control Directo	41224 Actualización del Patrimonio o Inversión en las Entidades Paraestatales	
23	Expedición de la cuenta por liquidar certificada por compra anticipada de bonos para fomento económico, cuyo vencimiento ocurrirá en ejercicios siguientes. - Compromiso. - Devengado.	Cuentas por liquidar certificadas.	Eventual	12105 Otras Inversiones 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios 61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido	Fondos Federales

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-051.- ERARIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
24	- Ejercido. Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
25	Por la cancelación de saldos pendientes que provengan de quiebra y/o liquidación de empresas de participación estatal y que se absorben por el Gobierno Federal.	Dictamen de la liquidación.	Eventual	61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
26	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios para la entrega de recursos a las entidades paraestatales, por concepto de transferencias para la adquisición de bienes inventariables, con recursos presupuestarios provenientes de líneas de crédito externo comerciales o preferenciales. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido.	Cuentas por liquidar certificadas.	Eventual	41201 Decrementos al Patrimonio	12102 Patrimonio de Organismos Descentralizados 12103 Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria 12104 Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria 12107 Organismos Descentralizados Sujetos a Control Directo ó 12108 Empresas Paraestatales Sujetas a Control Directo	Fondos Federales
				12100 Erario	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-051.- ERARIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
27	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
28	Por la reclasificación de la incidencia contable por haberse afectado indebidamente el costo de operación de programas.	Póliza de egresos.	Eventual	12100 Erario (52101) Costo de Operación de Programas		
<p>NOTA: Esta guía se complementa con: 18.- Recuperación por Bienes Inventariables, Inversiones y Otros Conceptos. 53.- Reintegros Presupuestarios. 54.- Rectificaciones Presupuestarias.</p> <p>^{Aj} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p>						

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

**PRC-052.- FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-052.- FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por el compromiso de los recursos correspondientes a la aportación inicial de cada dependencia, en la Institución Fiduciaria para la constitución del FONAC.	Contrato.	Eventual	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
<u>Ramo XXIII</u>						
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, para cubrir los recursos de la aportación inicial correspondiente a los trabajadores de nuevo ingreso al FONAC, notificándolo a las dependencias. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios, póliza de egreso.	Eventual	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
3	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
<u>DEPENDENCIAS</u>						
4	Por el registro de los recursos correspondientes a la aportación inicial de cada dependencia, en la Institución Fiduciaria para la constitución del Fondo de Ahorro, notificando a cada una de las que lo integran.	Informe del Ramo 23.	Eventual	62121 Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	
<u>Ramo XXIII</u>						
5	Por la expedición de las cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios, para cubrir las aportaciones quincenales por concepto de fondo de ahorro a cargo del Gobierno Federal, conforme a los montos autorizados por la Unidad de Servicio Civil correspondiente, para cada dependencia. - Devengado.	Cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios.	Quincenal	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-052.- FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
6	- Ejercido. Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
7	Por el depósito en la Institución Fiduciaria de los recursos fiscales correspondientes a la aportación del Gobierno Federal para incrementar el fondo de ahorro en cada dependencia inscrita.	Ficha del depósito, estado de cuenta.		61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	a) Del monto quincenal aportado cuyo importe no está sujeto a reparto entre los trabajadores, el cual debe estar plenamente identificado, ya que su destino es para cubrir las cuotas por concepto de las primas de seguro y los siniestros ocurridos.			62123 Recursos Aportados para el Pago de Primas de Seguro y Siniestros Ocurridos	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	
	b) Por la parte quincenal aportada, que es susceptible de entregar a los trabajadores, al finalizar cada ciclo del Fondo de Ahorro.			62122 Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	
8	Por la amortización del importe de las cuotas devengadas por concepto de las primas de seguro durante el ejercicio del Fondo de Ahorro.	Recibo de la compañía de seguros.	Quincenal	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	62123 Recursos Aportados para el Pago de Primas de Seguro y Siniestros Ocurridos	
9	Por el descuento a través de nómina realizado a los trabajadores de base y confianza, referente a sus aportaciones para incrementar el Fondo de Ahorro.	Nómina y lista de raya.	Quincenal	52101 Costo de Operación de Programas	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
10	Por la expedición de autorizaciones de pago a favor del FONAC, por el importe de las aportaciones retenidas a los trabajadores de base y confianza mediante nómina o lista de raya.	Autorizaciones de pago.	Quincenal	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-052.- FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
11	Por la expedición de autorizaciones de pago por el importe de las cuotas retenidas a los empleados de base en favor del sindicato, indicando claramente el monto que le corresponde otorgar como aportación para incrementar el Fondo de Ahorro.	Autorizaciones de pago.	Quincenal	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
12	Registro en cuentas de orden para incrementar el Fondo de Ahorro por los importes retenidos a los Trabajadores, y el monto proporcional otorgado por el sindicato.	Listados de descuentos.	Quincenal	62122 Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	
13	De los importes pagados a los beneficiarios o asegurados por concepto de los siniestros ocurridos durante el ejercicio del fondo, sea por fallecimiento o invalidez permanente.	Certificado médico o acta de defunción y póliza de egresos.	Eventual	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	62123 Recursos Aportados para el Pago de Primas de Seguro y Siniestros Ocurridos	
14	Por el importe de los intereses generados por la inversión de los recursos del Fondo de Ahorro, reportados por la Institución Fiduciaria a la Unidad de Servicio Civil correspondiente y a cada una de las dependencias integrantes del Fondo.	Estado de cuenta de la institución fiduciaria y reporte de la Unidad de Servicio Civil correspondiente.	Mensual	62124 Recursos Generados por Intereses Provenientes del Fondo de Ahorro	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	
15	Al cierre del ejercicio del Fondo de Ahorro de los Trabajadores por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 62124.- Recursos Generados por Intereses Provenientes del Fondo del Ahorro, a la cuenta 62122.- Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores. (15 de julio de cada año, fecha de cierre del ejercicio del Fondo).	Reporte global de la Unidad de Servicio Civil.	Anual	62122 Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	62124 Recursos Generados por Intereses Provenientes del Fondo de Ahorro	
16	Al cierre del ejercicio del Fondo de Ahorro de los Trabajadores por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de orden 62123.- Recursos Aportados para el Pago de Primas de Seguro y Siniestros Ocurridos, a la cuenta 62121.- Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores. (15 de julio de cada año, fecha de cierre del ejercicio del Fondo).	Reporte global de la Unidad de Servicio Civil.	Anual	62121 Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores	62123 Recursos Aportados para el Pago de Primas de Seguro y Siniestros Ocurridos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-052.- FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
				<u>DEPENDENCIAS</u>		
17	Por la expedición de la nómina para la entrega de los recursos del Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores de base y confianza a través de cheque bancario, al cierre del ciclo o en forma anticipada* a éste.	Nómina.	Anual y Eventual*	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	62122 Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	
				62130 Cheques Bancarios Expedidos para Liquidar el Fondo de Ahorro	62131 Expedición de Cheques Bancarios del Fondo de Ahorro	
18	Por el reporte de cobro de los cheques en la institución bancaria correspondiente.	Estado de cuenta del banco.	Anual	62131 Expedición de Cheques Bancarios del Fondo de Ahorro	62130 Cheques Bancarios Expedidos para Liquidar el Fondo de Ahorro	
19	Por el importe de los cheques no cobrados durante el periodo de vigencia. (6 meses).	Estado de cuenta del banco y relación de recursos humanos.	Eventual	62122 Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	62125 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Ahorro de los Trabajadores	
				62131 Expedición de Cheques Bancarios del Fondo de Ahorro	62130 Cheques Bancarios Expedidos para Liquidar el Fondo de Ahorro	
20	Por la capitalización de los recursos del FONAC no cobrados por los beneficiarios durante el período establecido por la comisión de vigilancia. NOTA GENERAL Se deberán incluir en la cuenta correspondiente, los movimientos derivados del manejo de los recursos reportados por la institución bancaria encargada de administrar el FONAC en cada dependencia, considerando como respaldo documental el estado de cuenta que emite la misma. NOTA: A) Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.	Acuerdo de capitalización.	Anual	62121 Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores	62122 Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p>CONSTANCIAS DE COMPENSACIÓN DE PARTICIPACIONES</p> <p>Reintegros al presupuesto del año en curso efectuados a la Tesorería de la Federación, a cargo de las entidades federativas por diferencias de participaciones derivadas de la aplicación de los ajustes definitivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el pago efectuado. ^{A)} 	Póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso (52101) Costo de Operación de Programas (61205) Presupuesto Comprometido (61206) Presupuesto Devengado (61214) Presupuesto Ejercido (61217) Presupuesto Pagado	(61201) Presupuesto por Ejercer (61205) Presupuesto Comprometido (61206) Presupuesto Devengado (61214) Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
2	<p>GASTOS</p> <p>Reintegros al Presupuesto del año en curso por concepto de gastos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el pago efectuado. ^{A)} 	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.	Eventual	31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso (52101) Costo de Operación de Programas (61205) Presupuesto Comprometido (61206) Presupuesto Devengado (61214) Presupuesto Ejercido (61217) Presupuesto Pagado	(61201) Presupuesto por Ejercer (61205) Presupuesto Comprometido (61206) Presupuesto Devengado (61214) Presupuesto Ejercido	Fondos Federales

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
3	<p>INVENTARIOS</p> <p>Reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por cancelación del pedido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el pago efectuado. ^{A1} 	Recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Eventual	<p>31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso</p> <p>(11213) Anticipos a Proveedores</p> <p>(61205) Presupuesto Comprometido</p> <p>(61206) Presupuesto Devengado</p> <p>(61214) Presupuesto Ejercido</p> <p>(61217) Presupuesto Pagado</p>	<p>(61201) Presupuesto por Ejercer</p> <p>(61205) Presupuesto Comprometido</p> <p>(61206) Presupuesto Devengado</p> <p>(61214) Presupuesto Ejercido</p>	Fondos Federales
4	<p>Reintegros al presupuesto del año en curso, provenientes de adquisición de bienes inventariables derivados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De consumo. - Compromiso. - Devengado. 	Póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	<p>31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso</p> <p>(52101) Costo de Operación de Programas</p> <p>(11105) Adquisición de Bienes de Consumo ó</p> <p>(11301) Almacén de Bienes de Consumo</p> <p>(61205) Presupuesto Comprometido</p> <p>(61206) Presupuesto Devengado</p>	<p>(61201) Presupuesto por Ejercer</p> <p>(61205) Presupuesto Comprometido</p>	Fondos Federales



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Ejercido.			(61214) Presupuesto Ejercido	(61206) Presupuesto Devengado	Fondos Federales
	- Por el pago efectuado. ^{A1}			(61217) Presupuesto Pagado	(61214) Presupuesto Ejercido	
	• Muebles.			31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso		
				(52101) Costo de Operación de Programas		
				(11106) Adquisición de Bienes Muebles ó		
				(12201) Mobiliario y Equipo a		
				(12205) Armamento		
	- Compromiso.			(61205) Presupuesto Comprometido	(61201) Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			(61206) Presupuesto Devengado	(61205) Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			(61214) Presupuesto Ejercido	(61206) Presupuesto Devengado	
	- Por el pago efectuado. ^{A1}			(61217) Presupuesto Pagado	(61214) Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
	• Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico.			31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso		
				(11107) Adquisición de Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico ó		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Compromiso.			(12301) Semovientes a		Fondos Federales
	- Devengado.			(12302) Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico		
	- Ejercido.			(61205) Presupuesto Comprometido	(61201) Presupuesto por Ejercer	
	- Por el pago efectuado. ^{A1}			(61206) Presupuesto Devengado	(61205) Presupuesto Comprometido	
	• Inmuebles.			(61214) Presupuesto Ejercido	(61206) Presupuesto Devengado	
				(61217) Presupuesto Pagado	(61214) Presupuesto Ejercido	
				31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso		
				(52101) Costo de Operación de Programas		
				(11108) Adquisición de Bienes Inmuebles ó		
				(12502) Inmuebles		
	- Compromiso.			(61205) Presupuesto Comprometido	(61201) Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			(61206) Presupuesto Devengado	(61205) Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			(61214) Presupuesto Ejercido	(61206) Presupuesto Devengado	
	- Por el pago efectuado. ^{A1}			(61217) Presupuesto Pagado	(61214) Presupuesto Ejercido	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	<p>Reintegros al presupuesto del año en curso por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan las condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el pago efectuado. ^{A)} <p style="text-align: center;">OBRAS</p>	<p>Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.</p>	Eventual	<p>31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso</p> <p>(12208) Bienes Muebles en Tránsito</p> <p>(61205) Presupuesto Comprometido</p> <p>(61206) Presupuesto Devengado</p> <p>(61214) Presupuesto Ejercido</p> <p>(61217) Presupuesto Pagado</p>	<p>(61201) Presupuesto por Ejercer</p> <p>(61205) Presupuesto Comprometido</p> <p>(61206) Presupuesto Devengado</p> <p>(61214) Presupuesto Ejercido</p>	Fondos Federales
6	<p>Reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de obras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el pago efectuado. ^{A)} 	<p>Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.</p>	Eventual	<p>31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso</p> <p>(12501) Obras en Proceso</p> <p>(61205) Presupuesto Comprometido</p> <p>(61206) Presupuesto Devengado</p> <p>(61214) Presupuesto Ejercido</p> <p>(61217) Presupuesto Pagado</p>	<p>(61201) Presupuesto por Ejercer</p> <p>(61205) Presupuesto Comprometido</p> <p>(61206) Presupuesto Devengado</p> <p>(61214) Presupuesto Ejercido</p>	Fondos Federales
7	<p>Reintegros efectuados por contratistas, del importe no amortizado al cierre del ejercicio, y devuelto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el período en que se realizó el anticipo.</p>	<p>Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.</p>	Anual	<p>31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso</p> <p>(12501) Obras en Proceso</p>		Fondos Federales

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
8	- Compromiso.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Frecuente	(61205) Presupuesto Comprometido	(61201) Presupuesto por Ejercer	Fondos Federales
	- Devengado.			(61206) Presupuesto Devengado	(61205) Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			(61214) Presupuesto Ejercido	(61206) Presupuesto Devengado	
	- Por el pago efectuado. ^{A1}			(61217) Presupuesto Pagado	(61214) Presupuesto Ejercido	
	Reintegros al presupuesto de egresos del año en curso, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado, o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra.			31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso		
				(11223) Anticipos a Contratistas		
	- Compromiso.			(61205) Presupuesto Comprometido	(61201) Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.			(61206) Presupuesto Devengado	(61205) Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			(61214) Presupuesto Ejercido	(61206) Presupuesto Devengado	
	- Por el pago efectuado. ^{A1}			(61217) Presupuesto Pagado	(61214) Presupuesto Ejercido	
9	FONDO DE GARANTÍA PARA REINTEGROS AL ERARIO FEDERAL	Acta administrativa del Ministerio Público.	Eventual	31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso	11208 Responsabilidades	Fondos Federales
	Reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia incluyendo intereses, cuando después de 6 meses se determina la responsabilidad y se transfiere ésta al Fondo para su cobro.			(52103) Costo por Pérdidas de Recursos Monetarios /Año en Curso		
				52101 Costo de Operación de Programas		

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA			
				CARGO	ABONO				
10	- Compromiso.	Póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	(61205) Presupuesto Comprometido	(61201) Presupuesto por Ejercer	Fondos Federales			
	- Devengado.			(61206) Presupuesto Devengado	(61205) Presupuesto Comprometido				
	- Ejercido.			(61214) Presupuesto Ejercido	(61206) Presupuesto Devengado				
	- Por el pago efectuado. ^{A)}			(61217) Presupuesto Pagado	(61214) Presupuesto Ejercido				
	RAMO XXV.- PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS								
	Reintegros al presupuesto del año en curso, efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado.						31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso		
							(52101) Costo de Operación de Programas		
	- Compromiso.						(61205) Presupuesto Comprometido	(61201) Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado.						(61206) Presupuesto Devengado	(61205) Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.						(61214) Presupuesto Ejercido	(61206) Presupuesto Devengado	
- Por el pago efectuado. ^{A)}			(61217) Presupuesto Pagado	(61214) Presupuesto Ejercido					
11	ERARIO		Eventual	31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso		Fondos Federales			
	Reintegros al presupuesto del año en curso por operaciones de activo de erario.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.		(12100) Erario					

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el pago efectuado. ^{A1} <p align="center">SERVICIOS PERSONALES</p>			(61205) Presupuesto Comprometido (61206) Presupuesto Devengado (61214) Presupuesto Ejercido (61217) Presupuesto Pagado	(61201) Presupuesto por Ejercer (61205) Presupuesto Comprometido (61206) Presupuesto Devengado (61214) Presupuesto Ejercido	
12	Expedición de la autorización de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente, en el año en curso.	Autorizaciones de pago y formulario múltiple de pago.		21215 Descuentos por Faltas y Retardos 31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso (52101) Costo de Operación de Programas	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales Fondos Federales
	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el pago efectuado. ^{A1} 			(61205) Presupuesto Comprometido (61206) Presupuesto Devengado (61214) Presupuesto Ejercido (61217) Presupuesto Pagado	(61201) Presupuesto por Ejercer (61205) Presupuesto Comprometido (61206) Presupuesto por Devengado (61214) Presupuesto Ejercido	
13	Reintegros al presupuesto del año en curso por concepto de servicios personales.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso (52101) Costo de Operación de Programas ó		Fondos Federales

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	– Elaboraciones.			(11303) Elaboraciones ó		
	– Obras en Proceso.			(12501) Obras en Proceso		
	– Descuentos y percepciones a favor de terceros.				(21204) Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	– Descuentos a deudores por pagas de marcha.				(11206) Deudores Diversos	
	– Descuentos efectuados para solventar responsabilidades.				(11208) Responsabilidades	
	– Descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares, causadas por sus familiares.				(23104) Fondos Generales	
	– Descuentos de ley.				(21212) Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales	
	– Compromiso.			(61205) Presupuesto Comprometido	(61201) Presupuesto por Ejercer	
	– Devengado.			(61206) Presupuesto Devengado	(61205) Presupuesto Comprometido	
	– Ejercido.			(61214) Presupuesto Ejercido	(61206) Presupuesto Devengado	
	– Por el pago efectuado. ^{A1}			(61217) Presupuesto Pagado	(61214) Presupuesto Ejercido	
	* Si el reintegro es de lista de raya deberá afectarse la cuenta 21204, ya que en esta cuenta se registra la retención de ley en la expedición de la cuenta por liquidar certificada.					

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
14	RECURSOS A ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Entregas a la Tesorería de la Federación de los recursos no ejercidos cuyo entero se realiza antes del 31 de diciembre del año en curso, provenientes de los órganos desconcentrados. - Reintegro año en curso. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el pago efectuado. ^{A1}	Aviso de reintegro, recibo oficial o formulario múltiple de pago y póliza de ingreso.	Anual	31105	11203	Fondos Federales
				Reintegros Presupuestarios Año en Curso	Bancos	
				(61205)	(61201)	
				Presupuesto Comprometido	Presupuesto por Ejercer	
				(61206)	(61205)	
Presupuesto Devengado	Presupuesto Comprometido					
(61214)	(61206)					
Presupuesto Ejercido	Presupuesto Devengado					
(61217)	(61214)					
Presupuesto Pagado	Presupuesto Ejercido					
15	ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTRANJERO Cancelación de los contratos en el año en curso y reintegro de los recursos depositados en el extranjero y en su caso la diferencia a favor del Gobierno Federal por tipo de cambio. - Actualización por tipo de cambio. - Reintegro año en curso. - Compromiso. - Devengado.		Anual	11203	53103	Fondos Federales
				Bancos	Diferencias Cambiarias	
				31105	11203	
				Reintegros Presupuestarios Año en Curso	Bancos	
				(61205)	(61201)	
Presupuesto Comprometido	Presupuesto por Ejercer					
(61206)	(61205)					
Presupuesto Devengado	Presupuesto Comprometido					

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-053.- REINTEGROS PRESUPUESTARIOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA	
				CARGO	ABONO		
16	- Ejercido.			(61214) Presupuesto Ejercido	(61206) Presupuesto Devengado	Fondos Federales	
	- Por el pago efectuado. ^{A)}			(61217) Presupuesto Pagado	(61214) Presupuesto Ejercido		
	• Entero a la Tesorería de la Federación, por la diferencia derivada del tipo de cambio.			31103 Concentración de Ajenos	11203 Bancos		
	Reintegro al presupuesto del año en curso, proveniente de la cancelación de los pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos.						
	- Cancelación del pasivo creado.	Póliza de egresos.	Eventual	(32106) Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	(23105) Pasivos Pendientes de Regularizar con Créditos Externos		Deuda Pública
	- Reintegro de los recursos al presupuesto del año.	Póliza de ingresos o aviso de reintegro.		31105 Reintegros Presupuestarios Año en Curso			Fondos Federales
				(12100) Erario			
				(12208) Bienes Muebles en Tránsito			
				(52101) Costo de Operación de Programas			
	- Compromiso.			(61205) Presupuesto Comprometido	(61201) Presupuesto por Ejercer		
- Devengado.			(61206) Presupuesto Devengado	(61205) Presupuesto Comprometido			
- Ejercido.			(61214) Presupuesto Ejercido	(61206) Presupuesto Devengado			
- Por el pago efectuado. ^{A)}			(61217) Presupuesto Pagado	(61214) Presupuesto Ejercido			

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON: NIFG 014 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
NICSP 14 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p>CONSTANCIAS DE COMPENSACIÓN DE PARTICIPACIONES</p> <p>Rectificación al presupuesto de años anteriores por concepto de participaciones asignadas indebidamente a entidades federativas.</p>	Póliza de Ingresos, formulario múltiple de pago.	Eventual	31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores (52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores (61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales
2	<p>GASTOS</p> <p>Determinación del importe de los reintegros que deberán efectuar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, por las transferencias no erogadas al 31 de diciembre.</p>	Oficio y papeles de trabajo.	Eventual	11206 Deudores Diversos (12101) Fideicomisos a (12105) Otras Inversiones (12107) Organismos Descentralizados Sujetos a Control Directo (12108) Empresas Paraestatales Sujetas a Control Directo (52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
3	Reintegros efectuados por los organismos descentralizados y empresas de participación estatal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Coordinadora Sectorial, por el importe de las transferencias no erogadas al 31 de diciembre.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.	Anual	31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores (11206) Deudores Diversos (61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales
4	Rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros derivados de conceptos de gasto.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.	Eventual	31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores (52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores (61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales
5	INVENTARIOS Rectificaciones al presupuesto de egresos de años anteriores por reintegros, efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyos importes no fueron amortizados, o devolución de los mismos por cancelación del pedido.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Eventual	31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores (11213) Anticipos a Proveedores (61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
6	Rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por reintegros derivados de adquisición de bienes inventariables.	Póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales
	(11301) Almacén de Bienes de Consumo					
	(11303) Elaboraciones					
	- De consumo.			(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores		
	- Muebles.			31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales
			(12201) Mobiliario y Equipo			
			(12205) Armamento			
	- Semovientes, Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico.			(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores		
				31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales
			(12301) Semovientes ó			

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Inmuebles.			(12302) Especies Menores, Piscícolas y de Zoológico	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales
				(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	
				31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores		Fondos Federales
				(12502) Inmuebles		
				(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	
7	Rectificación al presupuesto de años anteriores por el pago de compromisos en el exterior cuando no existan condiciones para el pago o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios.	Cancelación de la carta de crédito, aviso de reintegro.		31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores		Fondos Federales
				(12208) Bienes Muebles en Tránsito		
				(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	
8	OBRAS Rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros provenientes de obras.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago.	Eventual	31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores		Fondos Federales
				(12501) Obras en Proceso		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
9	Rectificaciones al presupuesto de egresos de años anteriores, por concepto de reintegros efectuados por la dependencia a la Tesorería de la Federación, derivados de la cancelación de los anticipos otorgados cuyo importe no fue amortizado o la devolución de los mismos por haberse rescindido el contrato de obra.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos y aviso de reintegro.	Eventual	(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores 31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores (11223) Anticipos a Contratistas	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales
FONDO DE GARANTÍA PARA REINTEGROS AL ERARIO FEDERAL						
10	Reintegro de recursos del FOGAREF a la dependencia, cuando se determina la responsabilidad por el robo o extravío de fondos del erario federal en años anteriores y se transfiere ésta al Fondo para su cobro.	Acta administrativa del Ministerio Público.	Eventual	(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores 31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores (52104) Costo por Pérdidas de Recursos Monetarios/ Años Anteriores (52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores (61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores 11208 Responsabilidades	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
11	<p>RAMO XXV.- PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS</p> <p>Rectificación al presupuesto de años anteriores, proveniente de reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación, por concepto de aportaciones para la educación básica, cuyo importe no fue erogado.</p>	Póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	<p>31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores</p> <p>(52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores</p> <p>(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores</p>	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales
12	<p align="center">ERARIO</p> <p>Rectificaciones al presupuesto de años anteriores por reintegros derivados de operaciones de activo de erario.</p>	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos.	Eventual	<p>31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores</p> <p>(12100) Erario</p> <p>(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores</p>	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales
13	<p align="center">SERVICIOS PERSONALES</p> <p>Expedición de la autorización de pago para reintegrar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos por las faltas y retardos retenidos en nómina, mediante depósito bancario, efectuando la rectificación correspondiente.</p>	Autorizaciones de pago.		<p>21215 Descuentos por Faltas y Retardos</p> <p>31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores</p>	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
14	Rectificaciones al presupuesto de años anteriores de reintegros por concepto de servicios personales. - Descuentos y percepciones a favor de terceros. - Descuentos a deudores por pagas de marcha. - Descuentos efectuados para solventar responsabilidades. - Descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares, causadas por sus familiares. - Descuentos de ley.	Recibo oficial o formulario múltiple de pago, póliza de ingresos, aviso de reintegro.	Eventual	(52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores (61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores 31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores (52102) Costo de Operación de Programas de Años Anteriores ó (11303) Elaboraciones ó (12501) Obras en Proceso	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores (21204) Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros (11206) Deudores Diversos (21207) Retenciones por Responsabilidades (23104) Fondos Generales *(21212) Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
15	<ul style="list-style-type: none"> - Importe bruto. * Si el reintegro es de lista de raya deberá afectarse la cuenta 21204, ya que en esta cuenta se registra la retención de ley en la expedición de la cuenta por liquidar certificada. <p>Rectificaciones al presupuesto de años anteriores, por concepto de nómina no registradas en su oportunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importe neto de la cuenta por liquidar certificada. - Descuentos y percepciones a favor de terceros. - Descuentos a deudores por pagas de marcha. - Descuentos efectuados para solventar responsabilidades. - Descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares, causados por sus familiares. - Descuentos de ley. 	Nómina, resumen de nómina, listado de descuentos, cuenta por liquidar certificada.		(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores 52102 Costo de Operación de Programas de Años Anteriores ó 11303 Elaboraciones ó 12501 Obras en Proceso	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
16	<ul style="list-style-type: none"> - Importe bruto. <p>Rectificaciones al presupuesto de años anteriores por concepto de listas de raya no registradas en su oportunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Importe neto de la cuenta por liquidar certificada. - Descuentos y percepciones a favor de terceros, retenciones de ley y descuentos por faltas y retardos. - Descuentos efectuados para solventar responsabilidades. - Importe bruto. <p style="text-align: center;">RECURSOS A ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS</p>	Cuenta por liquidar certificada y lista de raya.	Eventual	61210 Presupuesto Ejercido de Años Anteriores 52102 Costo de Operación de Programas de Años Anteriores ó 11303 Elaboraciones ó 12501 Obras en Proceso	61211 Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores 32105 Operaciones Extemporáneas 21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros 21207 Retenciones por Responsabilidades	Fondos Federales
17	<p>Enterados dentro de los 15 primeros días hábiles del año, de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre por los órganos administrativos desconcentrados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Años anteriores. 	Recibo oficial o formulario múltiple de pago y póliza de ingreso.	Anual	61210 Presupuesto Ejercido de Años Anteriores 31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores (61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	61211 Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores 11203 Bancos (61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
18	ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTRANJERO Cancelación de los contratos en el siguiente ejercicio y reintegro de los recursos depositados en el extranjero y en su caso la diferencia a favor del Gobierno Federal por tipo de cambio. - Actualización por tipo de cambio. - Reintegro de años anteriores. - Entero a la Tesorería de la Federación por la diferencia derivada del tipo de cambio.	Contratos, estado de cuenta bancario, formulario múltiple de pago.	Eventual	11203 Bancos	53103 Diferencias Cambiarias	Fondos Federales
				31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores	11203 Bancos	
				(61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	
19	Reintegro al presupuesto de años anteriores, proveniente de la cancelación de pasivos creados para la adquisición de bienes inventariables de importación, que serían financiados con créditos externos. - Cancelación del pasivo creado. - Reintegro de los recursos y rectificación al ejercicio del presupuesto de años anteriores.	Póliza de egresos.	Eventual	31103 Concentraciones de Ajenos	11203 Bancos	Fondos Federales
					32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	(23105) Pasivos Pendientes de Regularizar con Créditos Externos
		Póliza de ingresos o aviso de reintegro.		31106 Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores	(12100) Erario	Fondos Federales



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-054.- RECTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
20	<p align="center">OTRAS OPERACIONES</p> <p>Rectificaciones al presupuesto de años anteriores por la expedición de cuentas por liquidar certificadas que regularicen presupuestariamente las erogaciones por concepto de gastos y obras de los programas especiales.</p>	Factura, recibo, informe de estimación o avance de obras y cuentas por liquidar certificadas.	Eventual	(12208) Bienes Muebles en Tránsito (61210) Presupuesto Ejercido de Años Anteriores 12501 Obras en Proceso 6 52102 Costo de Operación de Programas de Años Anteriores 61210 Presupuesto Ejercido de Años Anteriores 62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	(61211) Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores 31204 Presupuesto de Años Anteriores 61211 Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores 62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	Fondos Federales
21	Rectificaciones presupuestarias de años anteriores derivados de la adquisición de bienes para las dependencias del Sector Central no registrados en su oportunidad.	Copia del contrato o convenio, oficio de la institución financiera intermediaria.	Eventual	10000 Activo 61210 Presupuesto Ejercido de Años Anteriores	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios 61211 Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	Fondos Federales

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

PRC-056.- SERVICIOS PERSONALES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-056.- SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por el compromiso del Presupuesto para pago de nóminas al personal federal.	Presupuesto de Egresos de la Federación.		61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
2	Por la creación del pasivo para el pago de la nómina del personal federal en elaboraciones, obras, lista de raya, así como costo de operación por programas.	Nómina, resumen de nómina		11303 Elaboraciones	21232 Nómina por Pagar	
	- Devengado			12501 Obras en Proceso		
				52101 Costo de Operación de Programas		
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
3	Expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de nómina, correspondiente a la prestación de servicios personales en elaboraciones, mediante depósito bancario.	Nómina, resumen de nómina, listado de descuentos, cuenta por liquidar certificada.	Quincenal			
	- Importe de la cuenta por liquidar certificada.	Póliza de egresos.		21232 Nómina por Pagar	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Descuentos y percepciones a favor de terceros.				21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	- Descuentos a deudores por pagas de marcha.				11206 Deudores Diversos	
	- Descuentos efectuados para solventar responsabilidades.				21207 Retenciones por Responsabilidades	
	- Descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares causadas por sus familiares.				23104 Fondos Generales	
	- Descuentos por faltas y retardos.				21215 Descuentos por Faltas y Retardos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-056.- SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
4	- Descuentos de Ley.				21212 Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
4	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
5	Expedición de cuenta por liquidar certificada para el pago de nóminas, correspondientes a la prestación de servicios personales en obras, con presupuesto comprometido mediante depósito bancario.	Nómina, resumen de nómina, listado de descuentos, cuenta por liquidar certificada.	Quincenal			Fondos Federales
	- Importe de la cuenta por liquidar certificada.	Póliza de egresos.		21232 Nómina por Pagar	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
	- Descuentos y percepciones a favor de terceros.				21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	- Descuentos a deudores por pagas de marcha.				11206 Deudores Diversos	
	- Descuentos efectuados para solventar responsabilidades.				21207 Retenciones por Responsabilidades	
	- Descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares causadas por sus familiares.				23104 Fondos Generales	
	- Descuentos por faltas y retardos.				21215 Descuentos por Faltas y Retardos	
	- Descuentos de Ley.				21212 Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-056.- SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
6	- Ejercido. Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
7	Expedición de cuenta por liquidar certificada para el pago de nómina, correspondiente a la prestación de servicios personales, mediante depósito bancario. - Importe de la cuenta por liquidar certificada. - Descuentos y percepciones a favor de terceros. - Descuentos a deudores por pagas de marcha. - Descuentos efectuados para solventar responsabilidades. - Descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares causadas por sus familiares. - Descuentos por faltas y retardos. - Descuentos de Ley. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada, nómina, resumen de nóminas, listado de descuentos.	Quincenal	61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
				21232 Nómina por Pagar	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios 21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros 11206 Deudores Diversos 21207 Retenciones por Responsabilidades 23104 Fondos Generales 21215 Descuentos por Faltas y Retardos 21212 Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-056.- SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
8	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
9	Expedición de autorizaciones de pago para la liquidación de las pensiones alimenticias.	Autorizaciones de pago.		21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
10	Expedición de autorizaciones de pago para la liquidación a terceros por descuentos a su favor, efectuados en nómina y lista de raya.	Autorizaciones de pago.	Quincenal	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
11	Expedición de autorizaciones de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los impuestos retenidos al personal federal en el pago de lista de raya.	Autorizaciones de pago.	Mensual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
12	Expedición de autorizaciones de pago para enterar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores en el pago de nóminas (Depósito Bancario).	Autorizaciones de pago.	Mensual	21212 Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
13	Constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nóminas y lista de raya por las que se haya afectado elaboraciones. <ul style="list-style-type: none"> - Cancelación de los descuentos y percepciones a favor de terceros, así como las retenciones de ley en lista de raya. - Cancelación de los descuentos a deudores por pagas de marcha. - Cancelación de los descuentos efectuados para solventar responsabilidades. - Cancelación de los descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares causadas por familiares. 	Pliego de responsabilidades.	Eventual	11208 Responsabilidades (11303) Elaboraciones	(21204) Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros (11206) Deudores Diversos (21207) Retenciones por Responsabilidades (23104) Fondos Generales	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-056.- SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
14	<ul style="list-style-type: none"> - Cancelación de los descuentos de Ley en nómina. * Cancelación del presupuesto devengado por pagos efectuados de más. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. <p>Constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nómina y listas de raya en el año en curso, por las que se haya afectado obras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cancelación de los descuentos y percepciones a favor de terceros, así como las retenciones de ley en lista de raya. - Cancelación de los descuentos a deudores por pagas de marcha. - Cancelación de los descuentos efectuados para solventar responsabilidades. - Cancelación de los descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares, causadas por sus familiares. - Cancelación de los descuentos de ley en nómina. 	Pliego de responsabilidades	Eventual	(61205) Presupuesto Comprometido (61206) Presupuesto Devengado (61214) Presupuesto Ejercido 11208 Responsabilidades (12501) Obras en Proceso	(21212) Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales (61201) Presupuesto por Ejercer (61205) Presupuesto Comprometido (61206) Presupuesto Devengado (21204) Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros (11206) Deudores Diversos (21207) Retenciones por Responsabilidades (23104) Fondos Generales (21212) Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-056.- SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
15	<ul style="list-style-type: none"> * Cancelación del presupuesto devengado por pagos efectuados de más. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. <p>Constitución de responsabilidades por pagos efectuados de más o indebidamente en nóminas y lista de raya en el año en curso, por las que se haya afectado el costo de operación de programas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cancelación de los descuentos y percepciones a favor de terceros, así como las retenciones de ley en lista de raya. - Cancelación de los descuentos a deudores por pagas de marcha. - Cancelación de los descuentos efectuados para solventar responsabilidades. - Cancelación de los descuentos efectuados al personal militar por concepto de estancias en hospitales militares, causadas por sus familiares. - Cancelación de los descuentos de ley en nómina. <ul style="list-style-type: none"> * Cancelación del presupuesto devengado por pagos efectuados de más. - Compromiso. 	Pliego de responsabilidades.	Eventual	<ul style="list-style-type: none"> (61205) Presupuesto Comprometido (61206) Presupuesto Devengado (61214) Presupuesto Ejercido 11208 Responsabilidades (52101) Costo de Operación de Programas 	<ul style="list-style-type: none"> (61201) Presupuesto por Ejercer (61205) Presupuesto Comprometido (61206) Presupuesto Devengado (21204) Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros (11206) Deudores Diversos (21207) Retenciones por Responsabilidades (23104) Fondos Generales (21212) Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales 	
				(61205) Presupuesto Comprometido	(61201) Presupuesto por Ejercer	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-056.- SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
16	- Devengado.	Cuenta por liquidar certificada y lista de raya.	Quincenal	(61206) Presupuesto Devengado	(61205) Presupuesto Comprometido	Fondos Federales
	- Ejercido.			(61214) Presupuesto Ejercido	(61206) Presupuesto Devengado	
	- Importe de la cuenta por liquidar certificada.			21232 Nóminas por Pagar	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
	- Descuentos y percepciones a favor de terceros, retenciones de ley y descuentos por faltas y retardos.				21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	- Descuentos efectuados para solventar responsabilidades.				21207 Retenciones por Responsabilidades	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
17	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
18	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de lista de raya por servicios personales en obras en proceso.	Cuenta por liquidar certificada y lista de raya.	Quincenal			Fondos Federales
	- Importe de la cuenta por liquidar certificada.			21232 Nómina por Pagar	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
	- Descuentos y percepciones a favor de terceros, retenciones de ley y descuentos por faltas y retardos.				21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	- Descuentos efectuados para solventar responsabilidades.				21207 Retenciones por Responsabilidades	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-056.- SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
19	- Ejercido. Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
20	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de lista de raya por servicios personales. - Importe de la cuenta por liquidar certificada. - Descuentos y percepciones a favor de terceros, retenciones de ley y descuentos por faltas y retardos. - Descuentos efectuados para solventar responsabilidades. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada y lista de raya.	Quincenal	61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
21	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			21232 Nómina por Pagar	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
22	Expedición de autorizaciones de pago para cubrir erogaciones con cargo al Fondo de Hospitales Militares.	Autorizaciones de pago, facturas, notas de remisión y recibos.	Eventual	61214 Presupuesto Ejercido	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	Fondos Federales
23	Expedición de autorizaciones de pago para cubrir pagas de marcha al personal militar.	Autorizaciones de pago, solicitud y recibo.	Eventual	61217 Presupuesto Pagado	21207 Retenciones por Responsabilidades	Fondos Federales
24	Expedición de autorizaciones de pago para cubrir pliegos de responsabilidades.	Autorizaciones de pago.	Eventual	61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	Fondos Federales
25	Por los servicios personales devengados, de los cuales no se ha expedido cuenta por liquidar certificada, correspondiente a elaboraciones. - Compromiso.	Nómina, resumen de nóminas.	Anual	23104 Fondos Generales	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
				11206 Deudores Diversos	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
				21207 Retenciones por Responsabilidades	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales
				11303 Elaboraciones	21232 Nóminas por Pagar	
				61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-056.- SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
26	- Devengado.	Nómina, resumen de nóminas.	Anual	61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	Por los servicios personales devengados, de los cuales no se ha expedido cuenta por liquidar certificada, correspondiente a obras.			12501 Obras en Proceso	21232 Nóminas por Pagar	
	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
27	- Devengado.	Nómina, resumen de nóminas.	Anual	61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	Por los servicios personales devengados, de los cuales no se ha expedido cuenta por liquidar certificada, correspondiente a costo de operación de programas.			52101 Costo de Operación de Programas	21232 Nóminas por Pagar	
	- Compromiso.			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
28	- Devengado.	Cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios.	Eventual	61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	Fondos Federales
	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de servicios personales devengados.			21232 Nóminas por Pagar	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
29	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
PROGRAMA DE SEPARACIÓN VOLUNTARIA						
30	Por la notificación de la SHCP del apoyo económico autorizado para el Programa de Separación Voluntaria.	Relación de servidores públicos, solicitud de recursos, autorización de la SHCP del depósito de los recursos aprobados.	Eventual	<u>DEPENDENCIAS</u>		
				62144 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Retiro Voluntario	62145 Otorgamiento de Recursos en Fideicomiso para el Fondo de Retiro Voluntario	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-056.- SERVICIOS PERSONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
31	- Compromiso.		Eventual	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	Fondos Federales
	Expedición de la cuenta por liquidar certificada por la creación del Fondo del Programa de Separación Voluntaria.			<u>RAMO XXIII</u>		
32	- Devengado.		Eventual	12101 Fideicomisos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Ejercido.			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
33	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A1}		Eventual	61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	Fondos Federales
	Por el monto cubierto a los trabajadores incorporados al Programa de Separación Voluntaria.			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
34	Por la devolución de los recursos del Fondo del Programa de Separación Voluntaria al Ramo 23.	Copia del cheque del Banco corresponsal, contra recibo del pago.	Eventual	<u>DEPENDENCIAS</u>		Fondos Federales
	Esta guía se complementa con: 18.- Recuperaciones por Bienes Inventariables, Inversiones y Otros Conceptos. 53.- Reintegros Presupuestarios. 54.- Rectificaciones Presupuestarias.			62145 Otorgamiento de Recursos en Fideicomiso para el Fondo de Retiro Voluntario	62144 Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Retiro Voluntario	
34	Por la devolución de los recursos del Fondo del Programa de Separación Voluntaria al Ramo 23.		Eventual	<u>RAMO XXIII</u>		Fondos Federales
	Esta guía se complementa con: 18.- Recuperaciones por Bienes Inventariables, Inversiones y Otros Conceptos. 53.- Reintegros Presupuestarios. 54.- Rectificaciones Presupuestarias.			52101 Costo de Operación de Programas	12101 Fideicomisos	
	NOTA ^{A1} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.			(62144) Recursos Otorgados en Fideicomiso para el Fondo de Retiro Voluntario	(62145) Otorgamiento de Recursos en Fideicomiso para el Fondo de Retiro Voluntario	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

PRC-057.- SUBROGACIÓN DE PASIVOS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-057.- SUBROGACIÓN DE PASIVOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	CONVENIO DE PRODUCTIVIDAD (LUZ Y FUERZA DEL CENTRO Y SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS) POR ÚNICA VEZ: Del traspaso del saldo del activo del Subsistema de Fondos Federales al Ramo 18.- Energía.	Convenio de Productividad, Oficio No. 307-A-2448 de la UPCP relativo al Mecanismo Presupuestario para dar cumplimiento a la cláusula Séptima del Convenio de Productividad, póliza de diario.	Única ocasión	12112 Deudores Derivados de Convenios de Subrogación	23131 Saldos de Activos Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
2	Por el Acuerdo de ministración para dotar de recursos a Luz y Fuerza del Centro (LFC).	Acuerdo de ministración con cargo al Ramo 18.- Energía, oficio No. 307-A-2448 de la UPCP relativo al ecanismo Presupuestario, póliza de diario.	Eventual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	Fondos Federales
3	De la regularización de la ministración otorgada y transferencia de Gobierno Federal para el pago del pasivo de Luz y Fuerza del Centro. - Compromiso. - Devengado. - Ejercido. - Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}	Cuenta por liquidar certificada, oficio No. 307-A-2448 de la UPCP relativo al Mecanismo Presupuestario.	Eventual	12105 Otras Inversiones 62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido 61217 Presupuesto Pagado	31203 Presupuesto Año en Curso 62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto 61201 Presupuesto por Ejercer 61205 Presupuesto Comprometido 61206 Presupuesto Devengado 61214 Presupuesto Ejercido	Fondos Federales
	NOTA ^{AJ} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.					



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

**PRC-058.- RECURSOS A ÓRGANOS
ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-058.- RECURSOS A ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por el compromiso del presupuesto por los recursos otorgados a los órganos administrativos desconcentrados.	Recibo de ministración de fondos.		61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
2	Expedición de las cuentas por liquidar certificadas por los recursos que se otorgan a los órganos administrativos desconcentrados, con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación. - Devengado. - Ejercido.	Cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios.	Eventual	11203 Bancos	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
3	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{Aj}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
4	Aplicación de los recursos derivados de operaciones específicas de los órganos administrativos desconcentrados.	Nómina, lista de raya, avisos de descuentos, facturas, notas de remisión, escrituras, títulos de propiedad.	Frecuente	10000 Activo ó	11203 Bancos	
				52101 Costo de Operación de Programas	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
5	Pago de los descuentos a favor de terceros. NOTAS: ^{Aj} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF. • Los órganos administrativos desconcentrados podrán llevar registros contables independientes a los de la dependencia a la que correspondan y podrán ser opinados por el ramo respectivo.	Recibo.		21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	11203 Bancos	

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-058.- RECURSOS A ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<ul style="list-style-type: none"> • Deberán efectuarse conciliaciones periódicas entre el ramo y los Órganos Administrativos Desconcentrados de los recursos otorgados. • Es conveniente señalar, que en caso de que el Órgano Interno de Control considere necesario la inclusión del sistema de contabilidad de los Órganos Desconcentrados, estos deberán incorporarlos en forma extra – libros. <p>Esta guía se complementa con: 53.- Reintegros Presupuestarios. 54.- Rectificaciones Presupuestarias.</p>					



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

**PRC-065.- ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTRANJERO
POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS, ARMADA DE MÉXICO
E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-065.- ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTRANJERO POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS, ARMADA DE MÉXICO E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por los pedidos fincados para la adquisición de bienes y/o servicios en el extranjero.	Pedido.	Eventual	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	Fondos Federales
2	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para la adquisición de bienes y/o servicios en el extranjero y radicación de recursos en instituciones de crédito extranjeras en cuenta maestra o productiva. - Devengado. - Ejercido.	Cuenta por liquidar certificada, pedido formalizado, contrato, factura, convenio, fianzas de garantía y cumplimiento, ficha de depósito.	Eventual	11104 Recursos por Recibir	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
3	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
4	Por el depósito de los recursos en instituciones de crédito extranjeras en cuenta maestra o productiva para la adquisición de bienes y/o servicios.	Estado de cuenta bancario.	Eventual	11203 Bancos	11104 Recursos por Recibir	
5	Rendimientos financieros derivados de los depósitos en cuenta maestra o productiva pendiente de enterar a la Tesorería de la Federación.	Estado de cuenta bancario.	Eventual	11203 Bancos	23107 Ingresos Fiscales por Enterar a la Tesorería de la Federación	
6	Entero a la Tesorería de la Federación de los rendimientos financieros.	Formulario múltiple de pago.	Eventual	23107 Ingresos Fiscales por Enterar a la Tesorería de la Federación	11203 Bancos	
7	Actualización por tipo de cambio mensual de los recursos depositados.		Eventual	11203 Bancos	53103 Diferencias Cambiarias	
8	Pago a proveedores y recepción en el año de bienes y/o servicios a su valor actualizado.	Entrada al almacén, nota de servicio, póliza cheque o comprobante de cargo del banco.	Eventual	12201 Mobiliario y Equipos 12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó	11203 Bancos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-065.- ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL EXTRANJERO POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS, ARMADA DE MÉXICO E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
9	Pago a proveedores y recepción en el siguiente ejercicio de bienes y/o servicios a su valor actualizado. NOTA A) Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF. Esta guía se complementa con: 18.- Recuperación por Bienes Inventariables, Inversiones y Otros Conceptos. 53.- Reintegros Presupuestarios. 54.- Rectificaciones Presupuestarias.	Entrada al almacén, nota de servicio, póliza cheque o comprobante de cargo del banco.	Eventual	12205 Armamento ó 52101 Costo de Operación de Programas 12201 Mobiliario y Equipo a 12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó 12205 Armamento ó 52102 Costo de Operación de Programas de Años Anteriores	11203 Bancos	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON: NIFG 013 ARRENDAMIENTOS.
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.

PRC-078.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-078.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por el compromiso del prepuesto por el contrato de arrendamiento.	Contrato de arrendamiento financiero, oficio de liberación de inversión.	Eventual	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
2	Recepción de bienes adquiridos por las dependencias mediante contratos de arrendamiento financiero, así como registro de los intereses totales. - Expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago del arrendamiento por el primer año y consecutivos, y recepción de los bienes. - Devengado. - Ejercido. - Reconocimiento de los intereses.	Contrato de arrendamiento financiero, oficio de liberación de inversión, cuenta por liquidar certificada de la dependencia por el valor del activo sin incluir intereses, póliza de diario.	Eventual	12106 Adquisiciones Mediante Arrendamiento Financiero	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
				14201 Intereses por Arrendamiento Financiero Pendientes de Aplicar	22209 Intereses por Pagar de Arrendamiento Financiero	
3	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
4	Expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de intereses derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento, por el primer año y consecutivos. - Devengado. - Ejercido. a) Cancelación del pasivo por los intereses amortizados durante cada ejercicio.	Cuenta por liquidar certificada, oficio de la dependencia con copia de la cuenta por liquidar certificada remitida a la Unidad de Crédito Público, póliza de diario.	Anual	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
				22209 Intereses por Pagar de Arrendamiento Financiero	14201 Intereses por Arrendamiento Financiero Pendientes de Aplicar	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-078.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
5	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
6	Traspaso del activo provisional registrado en la cuenta 12106.- Adquisiciones Mediante Arrendamiento Financiero al activo específico, al término del contrato. a) Por los impuestos (IVA) e importación causados por la adquisición de bienes. CASOS EXCEPCIONALES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	Póliza de diario, factura, escritura pública.	Eventual	12201 Mobiliario y Equipo a 12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó 12502 Inmuebles 52101 Costo de Operación de Programas	12106 Adquisiciones Mediante Arrendamiento Financiero	
7	Recepción de bienes adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero, así como registro de los intereses totales. - Compromiso.	Contrato de arrendamiento financiero, oficio de liberación de inversión, póliza de diario.	Eventual	12601 Activos en Arrendamiento Financiero 14201 Intereses por Arrendamiento Financiero Pendientes de Aplicar 61205 Presupuesto Comprometido	32112 Ingresos y Egresos por Arrendamiento Financiero 22209 Intereses por Pagar de Arrendamiento Financiero 61201 Presupuesto por Ejercer	Deuda Pública
8	Afectación al Presupuesto por el importe del activo adquirido mediante contrato de arrendamiento financiero, por el primer año y consecutivos, así como amortización de intereses. - Expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago del capital establecido en el contrato. - Disminución del activo fijo por el importe pagado durante el año, derivado de la adquisición de bienes, sin incluir intereses.	Cuenta por liquidar certificada, póliza de diario.	Eventual	12106 Adquisiciones Mediante Arrendamiento Financiero 32112 Ingresos y Egresos por Arrendamiento Financiero	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios 12601 Activos en Arrendamiento Financiero	Fondos Federales Fondos Federales

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-078.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Pago de intereses derivados de la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento, por el primer año y consecutivos. - Devengado. - Ejercido. - Cancelación del pasivo por los intereses amortizados durante cada ejercicio. 		Anual	52101 Costo de Operación de Programas	31207 Cuentas por Liquidar Certificados Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
				22209 Intereses por Pagar de Arrendamiento Financiero	14201 Intereses por Arrendamiento Financiero Pendientes de Aplicar	
9	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A]}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
10	Traslado al término del contrato del activo provisional registrado en la cuenta 12106.- Adquisiciones Mediante Arrendamiento Financiero, al activo específico.	Póliza de diario, escritura pública.	Eventual	12201 Mobiliario y Equipo a	12106 Adquisiciones Mediante Arrendamiento Financiero	
				12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos ó		
				12502 Inmuebles		
	<ul style="list-style-type: none"> - Por los impuestos (IVA e importación) causados por la adquisición de bienes. 			52101 Costo de Operación de Programas		
	<p>NOTA</p> <p>^{A]} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p>					



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON: NEIFG 003 BIENES NACIONALES.

PRC-079.- BIENES NACIONALES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p>Por el traspaso de los bienes inmuebles nacionales que se encuentran registrados en las dependencias a la Unidad Coordinadora para su control y administración.</p> <p>a) Bienes inmuebles a valor histórico.</p> <p>- Dependencia.</p> <p>- Secretaría Administradora.</p> <p>NOTA: Si en las escrituras no se especifica la separación del valor del terreno y de la construcción es conveniente poner el valor total del inmueble.</p> <p>b) Bienes históricos y arqueológicos, artísticos y culturales, a valor histórico.</p> <p>- Dependencia.</p> <p>- Secretaría Administradora.</p> <p>c) Bienes de Infraestructura, a valor histórico.</p> <p>- Dependencia.</p>	<p>Títulos de propiedad, actas de transferencia, escrituras y póliza de diario.</p> <p>Inventario de bienes, títulos de propiedad, escrituras, actas de transferencia y póliza de diario.</p> <p>Inventario de bienes, actas de transferencia y póliza de diario.</p>	<p>Frecuente</p> <p>Frecuente</p> <p>Frecuente</p>	<p>13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar</p> <p>12901 Bienes Inmuebles Nacionales</p> <p>13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar</p> <p>12902 Bienes Históricos y Arqueológicos ó</p> <p>12903 Bienes Artísticos y Culturales</p> <p>13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar</p>	<p>12502 Inmuebles</p> <p>23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar</p> <p>12204 Colecciones Científicas, Artísticas y Literarias</p> <p>23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar</p> <p>12905 Bienes de Infraestructura</p>	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	- Secretaría Administradora.			12905 Bienes de Infraestructura	23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
2	Por la formalización de los bienes inmuebles nacionales, bienes inmuebles nacionales, bienes históricos y arqueológicos, artísticos y culturales y de infraestructura entregados a la Secretaría Administradora.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.		53105 Resultados Patrimoniales	13131 Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	
3	Por la formalización de los bienes inmuebles nacionales, bienes históricos y Arqueológicos, artísticos y culturales y de infraestructura recibidos en la Secretaría Administradora.	Solicitud de traspaso de saldos y oficio de autorización de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.		23129 Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	53105 Resultados Patrimoniales	
	NOTA: Para efectuar los registros 2 y 3, previamente a éstos, es necesario remitir a la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, la solicitud correspondiente así como la copia del acta con la que se formalice la transferencia de bienes inventariables debidamente asignados por los responsables de la entrega - recepción de las áreas centrales de contabilidad de ambas instancias.					
4	Por el compromiso del presupuesto por la adquisición de bienes inmuebles nacionales.	Contrato de compra - venta.	Frecuente	61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
5	Recepción de bienes inmuebles nacionales adquiridos en el ejercicio con recursos presupuestarios. - Por los impuestos (IVA) e importación causados por la adquisición de bienes. - Devengado.	Inventario de bienes y póliza de diario.	Frecuente	11109 Adquisición de Bienes Nacionales 52101 Costo de Operación de Programas	21205 Acreedores Diversos 61205 Presupuesto Comprometido	
6	Expedición de cuentas por liquidar certificadas por adquisición de bienes inmuebles nacionales con recursos presupuestarios. ¹ - Ejercido.	Escritura y cuentas por liquidar certificadas.	Frecuente	21205 Acreedores Diversos 61214 Presupuesto Ejercido	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios 61206 Presupuesto Devengado	Fondos Federales



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
7	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
8	Por la asignación de bienes inmuebles nacionales a las dependencias para su uso, aprovechamiento o explotación (a valor representativo). - Dependencia. - Secretaría Administradora.	Acuerdos, convenios o contratos, póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62901 Bienes Inmuebles Nacionales Otorgados a las Dependencias para su Uso, Aprovechamiento o Explotación	62902 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Inmuebles Nacionales Otorgados a las Dependencias	
				62903 Bienes Inmuebles Nacionales Entregados a las Dependencias para su Uso, Aprovechamiento o Explotación	62904 Explotación Aprovechamiento o Uso de Bienes Inmuebles Nacionales Entregados a las Dependencias	
9	Por la asignación de bienes históricos y arqueológicos, para su administración, aprovechamiento o explotación (a valor representativo). - Dependencia. - Secretaría Administradora.	Acuerdos, convenios o contratos, póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62905 Bienes Históricos y Arqueológicos Otorgados para su Administración, Aprovechamiento o Explotación	62906 Explotación, Aprovechamiento o Administración de Bienes Históricos y Arqueológicos Otorgados	
				62907 Bienes Históricos y Arqueológicos Entregados para su Administración, Aprovechamiento o Explotación	62908 Explotación, Aprovechamiento o Administración de Bienes Históricos y Arqueológicos Entregados	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
10	Por la asignación de bienes artísticos y culturales para su administración, aprovechamiento o explotación (a valor representativo). - Dependencia. - Secretaría Administradora.	Acuerdos, convenios o contratos, póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62909 Bienes Artísticos y Culturales Otorgados para su Administración, Aprovechamiento o Explotación	62910 Explotación, Aprovechamiento o Administración de Bienes Artísticos y Culturales Otorgados	
				62911 Bienes Artísticos y Culturales Entregados para su Administración, Aprovechamiento o Explotación	62912 Explotación, Aprovechamiento o Administración de Bienes Artísticos y Culturales Entregados	
11	Por la asignación de bienes de infraestructura para su administración, aprovechamiento o explotación (a valor representativo). - Dependencia. - Secretaría Administradora.	Acuerdos, convenios o contratos, póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62913 Bienes de Infraestructura Otorgados para su Uso, Administración, Aprovechamiento o Explotación	62914 Explotación, Aprovechamiento, Uso o Administración de Bienes de Infraestructura Otorgados	
				62915 Bienes de Infraestructura Entregados para su Uso, Administración, Aprovechamiento o Explotación	62916 Explotación, Aprovechamiento, Uso o Administración de Bienes de Infraestructura Entregados	
12	Por el alta de bienes históricos y arqueológicos para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo). ²	Inventario de bienes y póliza de diario.	Frecuente	12902 Bienes Históricos y Arqueológicos	41202 Incrementos al Patrimonio	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
13	Por el alta de bienes artísticos y culturales para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo). ³	Inventario de bienes y póliza de diario.	Frecuente	12903 Bienes Artísticos y Culturales	41202 Incrementos al Patrimonio	
14	Por el alta de bienes naturales para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo).	Inventario de bienes y póliza de diario.	Frecuente	12904 Bienes Naturales	41202 Incrementos al Patrimonio	
15	Por el alta de bienes de infraestructura para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo). ⁴	Inventario de bienes y póliza de diario.	Frecuente	12905 Bienes de Infraestructura	41202 Incrementos al Patrimonio	
16	Por el alta de bienes nacionales para su control y administración en la Secretaría Administradora (a valor representativo).	Inventario de bienes, póliza de diario y otros documentos.	Frecuente	12906 Otros Bienes Nacionales	41202 Incrementos al Patrimonio	
17	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las dependencias (a valor representativo). - Dependencia. - Secretaría Administradora.	Póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62917 Bienes Naturales Otorgados para Uso, Aprovechamiento o Explotación 62919 Bienes Naturales Entregados para Uso, Aprovechamiento o Explotación	62918 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Naturales Otorgados 62920 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Naturales Entregados	
18	Por los bienes nacionales en uso, aprovechamiento o explotación en las entidades paraestatales (a valor representativo).	Inventario de bienes y póliza de diario.	Frecuente	62921 Bienes Nacionales del Sector Paraestatal	62922 Sector Paraestatal Bienes Nacionales	
19	Por los bienes nacionales que usen, aprovechen o exploten las entidades federativas (a valor representativo).	Póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62923 Bienes Nacionales Entregados a las Entidades Federativas para Uso, Aprovechamiento o Explotación	62924 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Nacionales Entregados a las Entidades Federativas	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
20	Por los bienes nacionales que usen, aprovechen o exploten los municipios (a valor representativo).	Póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62925 Bienes Nacionales Entregados a los Municipios para Uso, Aprovechamiento o Explotación	62926 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Nacionales Entregados a los Municipios	
21	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las entidades paraestatales (a valor representativo).	Póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62927 Bienes Naturales Entregados al Sector Paraestatal para Uso, Aprovechamiento o Explotación	62928 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Naturales Entregados al Sector Paraestatal	
22	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten las entidades fedrativas (a valor representativo).	Póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62929 Bienes Naturales Entregados a las Entidades Federativas para Uso, Aprovechamiento o Explotación	62930 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Naturales Entregados a las Entidades Federativas	
23	Por los bienes naturales que usen, aprovechen o exploten los municipios (a valor representativo).	Póliza de control de entrada y salida, póliza de diario.	Frecuente	62931 Bienes Naturales Entregados a los Municipios para Uso, Aprovechamiento o Explotación	62932 Explotación, Aprovechamiento o Uso de Bienes Naturales Entregados a los Municipios	
24	Por los ingresos de ley derivados de la desincorporación de bienes inmuebles nacionales susceptibles de enajenación.	Acta de baja, nota de salida, oficio en que se detalla la recuperación, formulario múltiple de pago o recibo oficial y póliza de ingreso.	Frecuente			
	a) Baja del bien vendido a su valor en libros.			31107 Recuperación por Bienes Inventariables	12901 Bienes Inmuebles Nacionales	Recaudación
	b) A un precio mayor que en libros.	Avalúo del bien y póliza de diario.	Frecuente			
	- Actualización de activo.			11403 Actualización de Activos	41222 Superávit por Revaluación de Activos	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA	
				CARGO	ABONO		
25	- Baja del bien vendido a precio de recuperación.	Pliego preventivo o de observaciones y denuncia al Ministerio Público.	Frecuente	31107 Recuperación por Bienes Inventariables	12901 Bienes Inmuebles Nacionales 11403 Actualización de Activos	Recaudación	
	c) A un precio menor que en libros.		Frecuente	31107 Recuperación por Bienes Inventariables 52202 Pérdidas Diversas	12901 Bienes Inmuebles Nacionales	Recaudación	
	- Baja del bien vendido a precio de recuperación.						
	a) Bienes inmuebles nacionales.		Eventual	11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial	12901 Bienes Inmuebles Nacionales	12902 Bienes Históricos y Arqueológicos	Recaudación
	b) Bienes históricos y arqueológicos.						
	c) Bienes artísticos y culturales.						
	d) Bienes naturales.						
	e) Bienes de infraestructura.						
	f) Otros bienes nacionales.						
						11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial	12903 Bienes Artísticos y Culturales
				11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial	12904 Bienes Naturales		
				11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial	12905 Bienes de Infraestructura		
				11209 Créditos Suje- tos a Resolu- ción Judicial	12906 Otros Bienes Nacionales		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
26	<p>Responsabilidades fincadas derivadas de resoluciones judiciales por la pérdida total por robo o siniestros al Patrimonio Público.</p> <p>a) Por el registro del diferencial obtenido en el momento del fincamiento de la responsabilidad.</p> <p>b) Por el registro de las responsabilidades fincadas derivadas de las denuncias al Ministerio Público.</p>	Pliego de responsabilidades.	Eventual	<p>11403 Actualización de Activos</p> <p>11208 Responsabilidades</p>	<p>41222 Superávit por Revaluación de Activos</p> <p>11209 Créditos Sujtos a Resolución Judicial</p> <p>11403 Actualización de Activos</p>	
27	<p>De la dispensa, incosteabilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las responsabilidades por activos propiedad del Gobierno Federal mediante dictamen efectuado por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>NOTAS.</p> <p>1) Una vez adquiridos los bienes se deberán de realizar los registros 1a.</p> <p>2) Después de este registro se deberá realizar la operación 7 por la asignación de bienes.</p> <p>3) Después de este registro se deberá realizar la operación 8 por la asignación de bienes.</p> <p>4) Después de este registro se deberá realizar la operación 9 por la asignación de bienes.</p> <p>* Los bienes no enajenables deben registrarse a un valor simbólico, por tener características de inalienables, inembargables e imprescriptibles; lo que imposibilita su cuantificación, como son: los bienes históricos y arqueológicos, artísticos y culturales y naturales.</p> <p>** Es importante señalar que para la contratación de seguros de los bienes históricos, arqueológicos, artísticos y culturales que están registrados a valor simbólico de un peso, debe considerarse el valor de avalúo antes de realizar la contratación con la aseguradora.</p> <p>* Este PRC será aplicable para el ejercicio 2012.</p>	Oficio de cancelación de la Secretará de la Función Pública.	Eventual	<p>52202 Pérdidas Diversas</p>	<p>11208 Responsabilidades</p>	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-079.- BIENES NACIONALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	A) Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.					

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON:	NIFG 019 PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES. NEIFG 005 OBLIGACIONES LABORALES. NICSP 19 PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES.
---------------	---

PRC-080.- OBLIGACIONES LABORALES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-080.- OBLIGACIONES LABORALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	PRESIONES DE GASTO NUEVA LEY DEL ISSSTE					
	RAMO 23					
1	Expedición de cuentas por liquidar certificadas por la creación del Fideicomiso para hacer frente a las presiones de gasto y costo de transición, con motivo de la nueva Ley del ISSSTE.	Contrato del Fideicomiso para administrar los títulos de crédito, cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios.	Única ocasión	12110 Fideicomiso Relacionado con Obligaciones Laborales	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Comprometido			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
2	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
	RAMO 19					
3	Ampliación al presupuesto con base en la recuperación de capital por la disminución del Fideicomiso.	Oficio de afectación presupuestaria, póliza de diario.	Anual	61201 Presupuesto por Ejercer	61215 Ampliaciones Presupuestarias	
4	Expedición de cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios para la liquidación de las obligaciones derivadas de los conceptos de presión de gasto y costo de transición.	Cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios.	Frecuente	52106 Gastos Derivados de Pasivos Laborales	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
	- Comprometido			61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	- Devengado			61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	- Ejercido.			61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
5	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{AJ}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-080.- OBLIGACIONES LABORALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
6	BONO DE RECONOCIMIENTO DEL PENSIONISSSTE (RAMO 19) Por la asignación o ampliación del presupuesto para reconocer el gasto derivado de los bonos de reconocimiento por pensiones y jubilaciones.			61201 Presupuesto por Ejercer	61202 Presupuesto Original Autorizado	
				61201 Presupuesto por Ejercer	61215 Ampliaciones Presupuestarias	
7	Por el compromiso del presupuesto para hacer frente al gasto derivado del pasivo laboral bonos de reconocimiento.	Póliza de egreso.		61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
8	Por la expedición de cuentas por liquidar certificadas para reconocer el gasto derivado de los bonos de reconocimiento por pensiones y jubilaciones. - Devengado. - Ejercido.	Cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios, póliza de ingresos.		52105 Costo Derivado de Pasivos Laborales	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	Fondos Federales
				61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
				61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
9	Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A1}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
<p>NOTA:</p> <p>^{A1} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p> <p>Esta guía se complementa con:</p> <p>18.- Recuperaciones Por Bienes Inventariables, Inversiones Y Otros Conceptos.</p>						



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON: NEIFG 004 VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN – REVALUACIÓN.

PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN - REVALUACIÓN

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN - REVALUACIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por la depreciación de los activos.	Porcentajes de depreciación contenidos en los lineamientos específicos de la NEIFG, papeles de trabajo y póliza de diario.	Anual	52203 Gastos de Administración por Depreciación	12802 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo 12803 Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos 12804 Depreciación Acumulada de Maquinaria, Herramientas y Aparatos 12805 Depreciación Acumulada de Armamento	
2	Por la revaluación de los activos.	Tabla del Índice Nacional de Precios al Consumidor, papeles de trabajo y póliza de diario.	Anual	12806 Revaluación Acumulada de Mobiliario y Equipo 12807 Revaluación Acumulada de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos 12808 Revaluación Acumulada de Maquinaria, Herramientas y Aparatos 12809 Revaluación Acumulada de Armamento	41222 Superávit por Revaluación de Activos	
3	Por la actualización de la depreciación de activos.	Tabla del Índice Nacional de Precios al Consumidor, papeles de trabajo y póliza de diario.	Anual	52204 Gastos de Administración por Actualización de la Depreciación	12810 Actualización de la Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN - REVALUACIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
4	<p>Creación e incremento de la reserva para reposición de bienes totalmente depreciados con recursos presupuestarios.</p> <p>a) Por la afectación del costo con cuenta por liquidar certificada.</p> <p>- Compromiso</p> <p>- Devengado</p> <p>- Ejercido</p> <p>b) Por el depósito en la Tesorería de la Federación de la reserva y la inversión para administrar los recursos correspondientes a la reserva.</p>	Cuenta por liquidar certificada y póliza de diario.	Anual	<p>52101 Costo de Operación de Programas</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>61214 Presupuesto Ejercido</p> <p>32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados</p>	<p>12811 Actualización de la Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos</p> <p>12812 Actualización de la Depreciación Acumulada de Maquinaria, Herramientas y Aparatos</p> <p>12813 Actualización de la Depreciación Acumulada de Armamento</p> <p>31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios</p> <p>61201 Presupuesto por Ejercer</p> <p>61205 Presupuesto Comprometido</p> <p>61206 Presupuesto Devengado</p> <p>41223 Reserva para Reposición de Activos</p>	<p>Fondos Federales</p> <p>Fondos Federales</p>
5	<p>Por el aviso del pago efectuado por Tesofe.^{AJ}</p>			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN - REVALUACIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
6	Por la capitalización de los intereses que generen los recursos de la reserva.	Póliza de ingreso.	Mensual	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	41223 Reserva para Reposición de Activos	Fondos Federales
7	Por la aplicación de la depreciación y de la revaluación de los activos a valor histórico para asignación de un nuevo valor de uso, derivado de la baja por venta o reposición. a) Aplicación de la depreciación y su actualización.	Papeles de trabajo y póliza de diario.	Anual	12802 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo 12810 Actualización de la Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo 12803 Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos 12811 Actualización de la Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos 12804 Depreciación Acumulada de Maquinaria, Herramientas y Aparatos 12812 Actualización de la Depreciación Acumulada de Maquinaria, Herramientas y Aparatos	12201 Mobiliario y Equipo 12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos 12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN - REVALUACIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
8	b) Aplicación de la revaluación. Traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación al activo a valor de uso cuando son iguales.	Papeles de trabajo y póliza de diario.	Anual	12805 Depreciación Acumulada de Armamento	12205 Armamento	
				12813 Actualización de la Depreciación Acumulada de Armamento		
				12201 Mobiliario y Equipo	12806 Revaluación Acumulada de Mobiliario y Equipo	
				12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos	12807 Revaluación Acumulada de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos	
				12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos	12808 Revaluación Acumulada de Maquinaria, Herramientas y Aparatos	
				12205 Armamento	12809 Revaluación Acumulada de Armamento	
				12209 Mobiliario y Equipo con Valor de Uso	12201 Mobiliario y Equipo	
				12210 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos con Valor de Uso	12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos	
				12211 Maquinaria, Herramientas y Aparatos con Valor de Uso	12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos	
				12212 Armamento con Valor de Uso	12205 Armamento	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN - REVALUACIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
9	<p>Traspaso del saldo residual del activo actualizado una vez aplicada su depreciación al activo a valor de uso cuando este último sea mayor.</p> <p>NOTAS: A) Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p> <p>La aplicación de la depreciación y la revaluación en el activo fijo se puede derivar de reposición de bienes totalmente depreciados y venta por destino final, la cual puede ser manejada de acuerdo al estado de los bienes como desecho o bien utilizable. Para contabilizar estas operaciones se deberá observar el PRC- 18.</p>	Papeles de trabajo y póliza de diario.	Anual	<p>12209 Mobiliario y Equipo con Valor de Uso</p> <p>41206 Variación Complementaria Patrimonial</p> <p>12210 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos con Valor de Uso</p> <p>41206 Variación Complementaria Patrimonial</p> <p>12211 Maquinaria, Herramientas y Aparatos con Valor de Uso</p> <p>41206 Variación Complementaria Patrimonial</p> <p>12212 Armamento con Valor de Uso</p> <p>41206 Variación Complementaria Patrimonial</p>	<p>12201 Mobiliario y Equipo</p> <p>12202 Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos</p> <p>12203 Maquinaria, Herramientas y Aparatos</p> <p>12205 Armamento</p>	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-081.- VALOR DE USO, DEPRECIACIÓN - REVALUACIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
	<p>Esta guía se complementa con:</p> <p>18.- Recuperación por Bienes Inventariables, Inversiones y Otros Conceptos.</p> <p>* Este PRC será aplicable para el ejercicio 2012.</p>					

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON: NEIFG 006 CONCESIONES.

PRC-082.- CONCESIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-082.- CONCESIONES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	De las concesiones derivadas de los bienes de dominio público de la Nación. NOTAS: Se registrarán al valor representativo de la unidad monetaria, y se llevarán auxiliares por tipo de concesión. En caso de que la concesión de algún bien se pueda seccionar, se darán de alta todas las secciones concesionadas a cada uno de manera individual.	Inventario de bienes a concesionar.	Anual	13129 Concesiones	41104 Patrimonio Nacional del Gobierno Federal	
2	Por el importe de la concesión otorgada por administración, explotación, conservación y mantenimiento de los bienes de dominio público que otorga el Estado a personas físicas y morales o entes públicos.	Título de concesiones.	Frecuente	14202 Concesiones Otorgadas	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	Recaudación
3	Por el pago de concesiones otorgadas y la reclasificación del Resultado Patrimonial a la de Ingresos de Ley. • Pago de la concesión. NOTA: La norma que deberán observar los entes públicos para el registro correspondiente a las concesiones otorgadas es la NCE-001.- "Norma para el Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, Registre Contablemente las Operaciones que Afectan su Patrimonio Derivadas de Cuerpos Carreteros, Puentes Federales de Cuota y Derecho de Vía". * Este PRC será aplicable para el ejercicio 2012.	Formulario múltiple de pago, póliza de ingreso cuentadante.	Frecuente	31115 Concentraciones de Derechos por Concesiones	14202 Concesiones Otorgadas	Fondos Federales



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON: NIFG 005 GASTO CORRIENTE Y DE FINANCIAMIENTO.
NICSP 5 COSTO POR INTERESES.

PRC-083.- COMISIONES DERIVADAS DE SERVICIOS BANCARIOS POR RECAUDACIÓN

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-083.- COMISIONES DERIVADAS DE SERVICIOS BANCARIOS POR RECAUDACIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Del cargo por las comisiones bancarias y el IVA, pendientes de regularizar presupuestariamente mediante cuenta por liquidar certificada.	Constancia de retención del IVA, póliza de egreso real.	Mensual	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	62104 Presupuesto de Egresos pendiente de Regularizar	
	a) Del abono en el estado de cuenta por la retención del IVA.	Estado de cuenta, póliza de ingreso real, póliza de diario, constancia de retención del IVA.	Mensual	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	
2	De la expedición de la cuenta por liquidar certificada que regulariza el pago de las comisiones bancarias por los servicios prestados por la banca comercial, en materia de recaudación.	Cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios compensada, factura del banco, constancia de retención del IVA, póliza de ingreso compensada.	Mensual			Fondos Federales
	a) Por el importe de la regularización.	Cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios compensada		52101 Costo de Operación de Programas	31203 Presupuesto Año en Curso	
	b) Por la constitución del pasivo retenido.	Póliza de diario.			21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	
	c) Compromiso	Póliza de diario		61205 Presupuesto Comprometido	61201 Presupuesto por Ejercer	
	d) Devengado	Póliza de diario.		61206 Presupuesto Devengado	61205 Presupuesto Comprometido	
	e) Ejercido	Póliza de diario		61214 Presupuesto Ejercido	61206 Presupuesto Devengado	
	f) Por el aviso del pago efectuado por Tesofe. ^{A)}			61217 Presupuesto Pagado	61214 Presupuesto Ejercido	
g) Por la cancelación de las cuentas de orden, una vez afectado el presupuesto.	Póliza de diario.	62104 Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	62103 Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto			

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-083.- COMISIONES DERIVADAS DE SERVICIOS BANCARIOS POR RECAUDACIÓN

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
3	<p>Cancelación del pasivo constituido por la expedición y envío de la autorización de pago a la Tesorería de la Federación para efectuar el entero correspondiente al IVA retenido por las comisiones bancarias derivadas de servicios prestados por la banca comercial, en materia de recaudación.</p> <p>NOTA:</p> <p>^{A)} Aviso con documento emitido por el SICOP a través del SIAFF.</p>	Autorización de pago compensada, constancia de retención de IVA, formulario múltiple de pago.	Mensual	21204 Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	31208 Autorizaciones de Pago	Fondos Federales



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON: NIFG 005 GASTO CORRIENTE Y DE FINANCIAMIENTO.

**PRC-085.- FIANZAS OTORGADAS PARA GARANTIZAR
OBLIGACIONES NO FISCALES**

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-085.- FIANZAS OTORGADAS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES NO FISCALES

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	Por la fianza otorgada en favor de la Tesorería de la Federación para garantizar el cumplimiento de las operaciones derivadas de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, obra pública y servicios.	Contrato de servicio.	Frecuente	62505 Fianzas Otorgadas para Garantizar Obligaciones No Fiscales	62506 Otorgamiento de Fianzas para Garantizar Obligaciones No Fiscales	
2	Por la devolución de la fianza al término del contrato cuando se haya cumplido a satisfacción del ejecutor del gasto con la obra, recuperación de bienes muebles e inmuebles y/o servicios por el cual no se hace efectiva la garantía.	Contrato de servicio.	Frecuente	62506 Otorgamiento de Fianzas para Garantizar Obligaciones No Fiscales	62505 Fianzas Otorgadas para Garantizar Obligaciones No Fiscales	
3	De la aplicación de la fianza cuando exista incumplimiento de lo establecido en el contrato de obra pública, o no se hayan recibido a satisfacción los bienes y/o servicios.	Contrato de servicio.	Frecuente	62506 Otorgamiento de Fianzas para Garantizar Obligaciones No Fiscales	62505 Fianzas Otorgadas para Garantizar Obligaciones No Fiscales	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON:	NIFG 014 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. NICSP 14 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
---------------	---

PRC-099.- OPERACIONES EXTEMPORÁNEAS

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-099.- OPERACIONES EXTEMPORÁNEAS

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
1	<p>Importe de las concentraciones no contabilizadas en su oportunidad en las cuentas de enlace real y virtual de ingresos y egresos siguientes:</p> <p>a) Reintegros Presupuestarios Año en Curso.</p> <p>b) Reintegros Presupuestarios Años Anteriores.</p> <p>c) Recuperación por Bienes Inventariables.</p> <p>d) Recuperación por Inversiones.</p> <p>e) Recuperación por Otros Conceptos.</p> <p>* La relación con otros subsistemas dependerá del auxiliar de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas.</p>	<p>Póliza de ingresos, recibo oficial o formulario múltiple de pago, autorización de cargo, acta de baja, nota de salida, aviso de baja, etc.</p>	Anual	<p>32105 Operaciones Extemporáneas ó</p> <p>52202 Pérdidas Diversas</p> <p>32105 Operaciones Extemporáneas</p>	<p>10000 Activo</p> <p>51201 Beneficios Diversos</p>	Fondos Federales
2	<p>Importe de las ministraciones no contabilizadas en su oportunidad en las cuentas de enlace real y virtual de ingresos y egresos siguientes:</p> <p>a) 31203.- Presupuesto Año en Curso.</p> <p>b) 31204.- Presupuesto de Años Anteriores.</p> <p>c) 31207.- Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios.</p> <p>d) 31208.- Autorizaciones de Pago.</p> <p>NOTA: Se deberán afectar las cuentas 61210.- Presupuesto Ejercido de Años Anteriores y 61211 Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores en los casos correspondientes.</p>	<p>Estado de cuenta del Banco de México, factura, póliza de ingresos, oficio de certificación de asunción de pasivos, cuenta por liquidar certificada, lista de raya, recibo de ministración de fondos, solicitud, etc.</p>	Anual	<p>10000 Activo ó</p> <p>20000 Pasivo ó</p> <p>40000 Hacienda Pública ó</p> <p>52102 Costo de Operación de Programas de Años Anteriores</p>	<p>32105 Operaciones Extemporáneas</p>	Fondos Federales



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

ASOCIADA CON:

NIFG 001 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
NICSP 1 PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
AJUSTES PREVIOS						
1	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 41206.- Variación Complementaria Patrimonial a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41206, póliza de diario.	Anual	41206 Variación Complementaria Patrimonial	41101 Patrimonio	
2	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61205.- Presupuesto Comprometido a la cuenta 61201.- Presupuesto por Ejercer.	Mayor de la cuenta 61205, póliza de diario.	Anual	61201 Presupuesto por Ejercer	61205 Presupuesto Comprometido	
3	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 41222.- Superávit por Revaluación de Activos a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41222, póliza de diario.	Anual	41222 Superávit por Revaluación de Activos	41101 Patrimonio	
4	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 41223.- Reservas para Reposición de Activos a la cuenta 41101.- Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41223, póliza de diario.	Anual	41223 Reservas para Reposición de Activos	41101 Patrimonio	
5	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 41224.- Actualización del Patrimonio o Inversión en las Entidades Paraestatales, a la cuenta 41201.- Decrementos al Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41224, póliza de diario.	Anual	41201 Decrementos al Patrimonio	41224 Actualización del Patrimonio o Inversión en las Entidades Paraestatales	
6	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 41224.- Actualización del Patrimonio o Inversión en las Entidades Paraestatales, a la cuenta 41202.- Incrementos al Patrimonio.	Mayor de la cuenta 41224, póliza de diario.	Anual	41224 Actualización del Patrimonio o Inversión en las Entidades Paraestatales	41202 Incrementos al Patrimonio	
AJUSTES PRESUPUESTARIOS						
7	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61201.- Presupuesto por Ejercer a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado.	Mayor de la cuenta 61201, póliza de diario.	Anual	61202 Presupuesto Original Autorizado	61201 Presupuesto por Ejercer	
8	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61206.- Presupuesto Devengado a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado.	Mayor de la cuenta 61206, póliza de diario.	Anual	61202 Presupuesto Original Autorizado	61206 Presupuesto Devengado	
9	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61214.- Presupuesto Ejercido a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado.	Mayor de la cuenta 61214, póliza de diario.	Anual	61202 Presupuesto Original Autorizado	61214 Presupuesto Ejercido	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
10	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 61215.- Ampliaciones Presupuestarias a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado.	Mayor de la cuenta 61215, póliza de diario.	Anual	61215 Ampliaciones Presupuestarias	61202 Presupuesto Original Autorizado	
11	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 61216.- Reducciones Presupuestarias a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado.	Mayor de la cuenta 61216, póliza de diario.	Anual	61202 Presupuesto Original Autorizado	61216 Reducciones Presupuestarias	
12	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 61217.- Presupuesto Pagado a la cuenta 61202.- Presupuesto Original Autorizado.	Mayor de la cuenta 61217, póliza de diario.	Anual	61202 Presupuesto Original Autorizado	61217 Presupuesto Pagado	
13	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61210.- Presupuesto Ejercido de Años Anteriores a la cuenta 61211.- Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores.	Mayor de las cuentas 61210, póliza de diario.	Anual	61211 Rectificaciones al Ejercicio del Presupuesto de Años Anteriores	61210 Presupuesto E- jercido de Años Anteriores	
AJUSTES DE RESULTADOS						
14	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31103.- Concentraciones de Ajenos a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31103, póliza de diario.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	31103 Concentracio- nes de Ajenos	
15	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31105.- Reintegros Presupuestarios Año en Curso a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31105, póliza de diario.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	31105 Reintegros Pre- supuestarios Año en Curso	
16	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31106.- Reintegros Presupuestarios de Años Anteriores a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 31106, póliza de diario.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	31106 Reintegros Pre- supuestarios de Años Anteriores	
17	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31107.- Recuperación por Bienes Inventariables a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31107, póliza de diario.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	31107 Recuperación por Bienes Inventariables	
18	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31108.- Recuperación por Bienes Inversiones a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31108, póliza de diario.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	31108 Recuperación por Inversiones	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
19	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31109.- Recuperación por Otros Conceptos a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31109, póliza de diario.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	31109 Recuperación por Otros Conceptos	
20	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31112.- Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 31112, póliza de diario.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	31112 Recuperación por Bienes Inventariables de Años Anteriores	
21	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31113.- Recuperación por Inversiones de Años Anteriores a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 31113, póliza de diario.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	31113 Recuperación por Inversiones de Años Anteriores	
22	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31114.- Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 31114, póliza de diario.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	31114 Recuperación por Otros Conceptos de Años Anteriores	
23	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31115.- Concentraciones de Derechos por Concesiones a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31115, póliza de diario.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	31115 Concentraciones de Derechos por Concesiones	
24	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31203.- Presupuesto Año en Curso a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31203, Póliza de diario.	Anual	31203 Presupuesto Año en Curso	33101 Liquidadora de Año en Curso	
25	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31204.- Presupuesto de Años Anteriores a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 31204, póliza de diario.	Anual	31204 Presupuesto de Años Anteriores	33102 Liquidadora de Años Anteriores	
26	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31207.- Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31207, póliza de diario.	Anual	31207 Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	33101 Liquidadora de Año en Curso	
27	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 31208.- Autorizaciones de Pago a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 31208, póliza de diario.	Anual	31208 Autorizaciones de Pago	33101 Liquidadora de Año en Curso	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
28	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 32105, póliza de diario.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	32105 Operaciones Extemporáneas	
29	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 32105.- Operaciones Extemporáneas a la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores.	Mayor de la cuenta 32105, póliza de diario.	Anual	32105 Operaciones Extemporáneas	33102 Liquidadora de Años Anteriores	
30	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32106.- Ingresos y Egresos Ajenos Compensados a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 32106, póliza de diario.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	
31	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 32106.- Ingresos y Egresos Ajenos Compensados a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 32106, póliza de diario.	Anual	32106 Ingresos y Egresos Ajenos Compensados	33101 Liquidadora de Año en Curso	
32	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 32112.- Ingresos y Egresos por Arrendamiento Financiero a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 32112, póliza de diario.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	32112 Ingresos y Egresos por Arrendamiento Financiero	
33	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 32112.- Ingresos y Egresos por Arrendamiento Financiero a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 32112, póliza de diario.	Anual	32112 Ingresos y Egresos por Arrendamiento Financiero	33101 Liquidadora de Año en Curso	
34	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 33101, póliza de diario.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	33101 Liquidadora de Año en Curso	
35	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 33101, póliza de diario.	Anual	33101 Liquidadora de Año en Curso	41102 Resultados del Ejercicio	
36	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores a la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados.	Mayor de la cuenta 33102, póliza de diario.	Anual	41103 Rectificaciones a Resultados	33102 Liquidadora de Años Anteriores	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
37	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 33102.- Liquidadora de Años Anteriores a la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados.	Mayor de la cuenta 33102, póliza de diario.	Anual	33102 Liquidadora de Años Anteriores	41103 Rectificaciones a Resultados	
38	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 51201.- Beneficios Diversos a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 51201, póliza de diario.	Anual	51201 Beneficios Diversos	41102 Resultados del Ejercicio	
39	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52101.- Costo de Operación de Programas a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 52101, póliza de diario.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	52101 Costo de Operación de Programas	
40	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52102.- Costo de Operación de Programas de Años Anteriores a la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados.	Mayor de la cuenta 52102, póliza de diario.	Anual	41103 Rectificaciones a Resultados	52102 Costo de Operación de Programas de Años Anteriores	
41	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52103.- Costo por Pérdidas de Recursos Monetarios / Año en Curso a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 52103, póliza de diario.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	52103 Costo por Pérdidas de Recursos Monetarios/ Año en Curso	
42	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52104.- Costo por Pérdidas de Recursos Monetarios/ Años Anteriores a la cuenta 41103.- Rectificaciones a Resultados.	Mayor de la cuenta 52104, póliza de diario.	Anual	41103 Rectificaciones a Resultados	52104 Costo por Pérdidas de Recursos Monetarios/ Años Anteriores	
43	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52105.- Costo Derivado de Pasivos Laborales a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 52105, póliza de diario.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	52105 Costo Derivado de Pasivos Laborales	
44	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52106.- Gastos Derivados de Pasivos Laborales a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 52106, póliza de diario.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	52106 Gastos Derivados de Pasivos Laborales	
45	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52202.- Pérdidas Diversas, a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 52202, póliza de diario.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	52202 Pérdidas Diversas	

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

GUÍA CONTABILIZADORA

PRC-100.- ASIENTOS DE CIERRE DE EJERCICIO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		RELACIÓN CON OTRO SUBSISTEMA
				CARGO	ABONO	
46	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52203.- Gastos de Administración por Depreciación a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 52203, póliza de diario.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	52203 Gastos de Administración por Depreciación	
47	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52204.- Gastos de Administración por Actualización de la Depreciación a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 52204, póliza de diario.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	52204 Gastos de Administración por Actualización de la Depreciación	
48	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 53103.- Diferencias Cambiarias a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 53103, póliza de diario.	Anual	53103 Diferencias Cambiarias	41102 Resultados del Ejercicio	
49	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 53103.- Diferencias Cambiarias a la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso.	Mayor de la cuenta 53103, póliza de diario.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	53103 Diferencias Cambiarias	
50	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 53105.- Resultados Patrimoniales a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 53105, póliza de diario.	Anual	41102 Resultados del Ejercicio	53105 Resultados Patrimoniales	
51	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 53105.- Resultados Patrimoniales a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.	Mayor de la cuenta 53105, póliza de diario.	Anual	53105 Resultados Patrimoniales	41102 Resultados del Ejercicio	
	REGISTRO PARA CERRAR LIBROS DE CONTABILIDAD DERIVADOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE CONCLUYÓ.					
	Asiento de cierre por la cancelación del saldo de cuentas de balance.	Mayor de las cuentas y póliza de diario.	Anual	20000 Pasivo	10000 Activo	
				40000 Hacienda Pública	40000 Hacienda Pública	
				60000 Orden	60000 Orden	



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

3. CASO PRÁCTICO

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

3.1 ENUNCIADO DE OPERACIONES

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ENUNCIADO DE OPERACIONES

8.	Creación del pasivo por la recepción de mobiliario y equipo adquirido con recursos presupuestarios comprometidos, a crédito.																
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;">Importe Neto</td> <td style="width: 55%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: right;">13,044</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td style="text-align: right;">1,956</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="border-top: 1px solid black;"></td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;"></td> </tr> <tr> <td>Importe Bruto</td> <td></td> <td style="text-align: right;">15,000</td> </tr> </table>	Importe Neto		13,044	IVA	1,956					Importe Bruto		15,000				
Importe Neto		13,044															
IVA	1,956																
Importe Bruto		15,000															
9.	Creación del pasivo por la recepción de bienes de consumo adquiridos con recursos presupuestales comprometidos.																
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;">Importe Neto</td> <td style="width: 55%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: right;">6,800</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td style="text-align: right;">1,200</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="border-top: 1px solid black;"></td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;"></td> </tr> <tr> <td>Importe Bruto</td> <td></td> <td style="text-align: right;">8,000</td> </tr> </table>	Importe Neto		6,800	IVA	1,200					Importe Bruto		8,000				
Importe Neto		6,800															
IVA	1,200																
Importe Bruto		8,000															
10.	Se entregan bienes de consumo para ser utilizados en elaboraciones.	2,000															
11.	Se recibe mobiliario y equipo transferido de otra dependencia.	2,000															
12.	Se transfiere a otra dependencia un vehículo.	15,000															
13.	Se entregan bienes de consumo para ser utilizados en la operación de la dependencia.	1,500															
14.	Se expiden las Autorizaciones de Pago para pensiones alimenticias.	250															
15.	Creación del pasivo y expedición de cuentas por liquidar certificadas para el pago de listas de raya por concepto de elaboraciones.																
	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%;">Importe Bruto</td> <td style="width: 55%;"></td> <td style="width: 15%; text-align: right;">15,000</td> </tr> <tr> <td>I.S.P.T.</td> <td style="text-align: right;">1,500</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ISSSTE</td> <td style="text-align: right;">3,000</td> <td style="text-align: right;">4,500</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="border-top: 1px solid black;"></td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;"></td> </tr> <tr> <td>Importe Neto</td> <td></td> <td style="text-align: right;">10,500</td> </tr> </table>	Importe Bruto		15,000	I.S.P.T.	1,500		ISSSTE	3,000	4,500				Importe Neto		10,500	
Importe Bruto		15,000															
I.S.P.T.	1,500																
ISSSTE	3,000	4,500															
Importe Neto		10,500															



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

CASO PRÁCTICO

ENUNCIADO DE OPERACIONES

16.	Se recibe maquinaria, adquirida con recursos presupuestarios comprometidos	30,000															
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 45%;">Importe Neto</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 30%; text-align: right;">26,087</td> </tr> <tr> <td>IVA</td> <td style="text-align: right;">3,913</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Importe Bruto</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">30,000</td> <td></td> </tr> </table>	Importe Neto		26,087	IVA	3,913		Importe Bruto	30,000								
Importe Neto		26,087															
IVA	3,913																
Importe Bruto	30,000																
17.	Se expiden cuentas por liquidar certificadas para el pago a proveedores.	20,000															
18.	Se expiden cuentas por liquidar certificadas para el pago de las estimaciones o avances de obra.																
	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 45%;">Importe Bruto</td> <td style="width: 25%;"></td> <td style="width: 30%; text-align: right;">20,000</td> </tr> <tr> <td>I.S.R.</td> <td style="text-align: right;">1,650</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 al millar</td> <td style="text-align: right;">100</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2 al millar</td> <td style="text-align: right;">40</td> <td style="text-align: right;">1,790</td> </tr> <tr> <td>Importe Neto</td> <td style="border-top: 1px solid black; text-align: right;">18,210</td> <td></td> </tr> </table>	Importe Bruto		20,000	I.S.R.	1,650		5 al millar	100		2 al millar	40	1,790	Importe Neto	18,210		
Importe Bruto		20,000															
I.S.R.	1,650																
5 al millar	100																
2 al millar	40	1,790															
Importe Neto	18,210																
19.	Se expiden las autorizaciones de pago, por las retenciones del 2 al millar, al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.	40															
20.	Se expide cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios para el pago del servicio de limpieza.	5,000															
21.	Se efectúan movimientos de baja del personal en el trimestre.	5,000															
22.	Se vende una computadora de la Dirección.	2,000															
23.	Se entregan bienes de consumo para ser utilizados en obras en proceso	1,000															
24.	Se efectúa devolución de bienes de consumo no utilizados en obras en proceso.	500															
25.	Se fincan responsabilidades por bienes inventariables extraviados o robados (valor en libro 2,000).	3,000															
26.	Se cobra en efectivo el importe de las responsabilidades fincadas, por concepto de los bienes inventariables extraviados o robados.	1,500															

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ENUNCIADO DE OPERACIONES

27.	Se realiza un reintegro al presupuesto debido a que el proveedor del servicio de limpieza realizó un descuento.	500
28.	Expedición de Autorizaciones de Pago.	7,250
	ISSSTE (Nómina y Lista de Raya) 4,500	
	I.S.P.T. (Lista de Raya) 1,000	
	ISR (Estimación de Obras) 1,750	
29.	Se entera a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los Impuestos Retenidos en el Pago de nómina por Servicios Personales.	500
30.	Se entera a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los descuentos por faltas y retardos retenidos en nómina, efectuando la rectificación correspondiente.	200
31.	Se recibe oficio de autorización de la UCGISGP por la transferencia que nos hizo la dependencia "X" por concepto de mobiliario y equipo.	2,000
32.	Se otorgan anticipos presupuestarios mediante oficio de ministración por acuerdo, para su posterior regularización.	5,000
33.	Se expide cuenta por liquidar certificada para la regularización de las ministraciones por acuerdo recibidas.	3,000
	Adquisición de bienes de consumo 2,000	
	IVA u operación 1,000	
34.	Oficio de autorización de la SHCP de la transferencia de un vehículo a otra dependencia.	15,000



3.2. ASIENTOS DE DIARIO



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
11208	Responsabilidades	5,000	
11301	Almacén de Bienes de Consumo	7,000	
12201	Mobiliario y Equipo	15,000	
12202	Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos	30,000	
12203	Maquinaria, Herramientas y Aparatos	10,000	
12502	Inmuebles	45,000	
41101	Patrimonio		112,000
	Asiento de Apertura.		
	- 1 -		
61201	Presupuesto por Ejercer	140,000	
61202	Presupuesto Original Autorizado		140,000
	Registro del Presupuesto de Egresos Original Aprobado.		
	- 2 -		
61201	Presupuesto por Ejercer	40,000	
61215	Ampliaciones Presupuestarias		40,000
	Registro de la Ampliación al Presupuesto Egresos Aprobado.		
	- 3 -		
61201	Presupuesto por Ejercer	(10,000)	
61216	Reducciones Presupuestarias	10,000	
	Registro de la Reducción al Presupuesto Egresos Aprobado.		
	- 4 -		
61205	Presupuesto Comprometido	30,000	
61201	Presupuesto por Ejercer		30,000
	Altas de personal en el trimestre.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
- 5 -			
61205	Presupuesto Comprometido	53,000	
61201	Presupuesto por Ejercer		53,000
Se fincan pedidos para la adquisición de bienes inventariables.			
- 6 -			
61205	Presupuesto Comprometido	20,000	
61201	Presupuesto por Ejercer		20,000
Se celebran contratos por obras.			
- 7 -			
52101	Costo de Operación de Programas	10,000	
21232	Nómina por Pagar		10,000
61206	Presupuesto Devengado	10,000	
61205	Presupuesto Comprometido		10,000
Registro de la nómina por pagar, así como el devengado.			
- 7a -			
21232	Nómina por Pagar	10,000	
21204	Descuentos y Percepciones Favor de Terceros		1,250
21212	Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales		800
21215	Descuentos por Faltas y Retardos		300
31207	Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios		7,650
61214	Presupuesto Ejercido	10,000	
61206	Presupuesto Devengado		10,000
Registro de Cuentas por Liquidar Certificadas expedidas para el pago de nómina, mediante depósito bancario.			

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

CASO PRÁCTICO

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- 7b -		
61217	Presupuesto Pagado	10,000	
61214	Presupuesto Ejercido		10,000
	Por el depósito bancario al beneficiario derivado del pago de la nómina.		
	- 8 -		
11106	Adquisición de Bienes Muebles	13,044	
52101	Costo de Operación de Programas	1,956	
21203	Proveedores		15,000
61206	Presupuesto Devengado	15,000	
61205	Presupuesto Comprometido		15,000
	Creación del pasivo por la recepción del mobiliario y equipo adquirido con recursos presupuestarios comprometidos.		
	- 9 -		
11105	Adquisición de Bienes de Consumo	6,800	
52101	Costo de Operación de Programas	1,200	
21203	Proveedores		8,000
61206	Presupuesto Devengado	8,000	
61205	Presupuesto Comprometido		8,000
	Creación del pasivo por la recepción de bienes de consumo adquiridos con recursos presupuestarios comprometidos.		
	- 10 -		
11303	Elaboraciones	2,000	
11301	Almacén de Bienes de Consumo		2,000
	Entrega de bienes de consumo para ser utilizados en elaboraciones.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- 11 -		
12201	Mobiliario y Equipo	2,000	
23129	Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar		2,000
	Recepción de bienes transferidos por otras dependencias pendientes de formalizar mediante acta.		
	- 12 -		
13131	Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	15,000	
12202	Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos		15,000
	Registro de la transferencia de un vehículo a otra dependencia pendiente de formalizar mediante acta.		
	- 13 -		
52101	Costo de Operación de Programas	1,500	
11301	Almacén de Bienes de Consumo		1,500
	Bienes de consumo entregados para su utilización en la operación.		
	- 14 -		
21204	Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	250	
31208	Autorizaciones de Pago		250
	Expedición de las Autorizaciones de Pago para pensiones alimenticias.		
	- 15 -		
11303	Elaboraciones	15,000	
21232	Nómina por Pagar		15,000
61206	Presupuesto Devengado	15,000	
61205	Presupuesto Comprometido		15,000
	Registro de la nómina por pagar derivado de la lista de raya por concepto de elaboraciones, así como el devengado.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

CASO PRÁCTICO

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- 15a -		
21232	Nómina por Pagar	15,000	
21204	Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros		
	ISSSTE	3,000	
	I.S.P.T.	1,500	4,500
31207	Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios		10,500
61214	Presupuesto Ejercido	15,000	
61206	Presupuesto Devengado		15,000
	Expedición de Cuentas por Liquidar Certificadas para el pago de lista de raya, por concepto de elaboraciones.		
	- 15b -		
61217	Presupuesto Pagado	15,000	
61214	Presupuesto Ejercido		15,000
	Por el pago de lista de raya, por concepto de gastos de operación.		
	- 16 -		
11106	Adquisición de Bienes Muebles	26,087	
52101	Costo de Operación de Programas	3,913	
21203	Proveedores		30,000
61206	Presupuesto Devengado	30,000	
61205	Presupuesto Comprometido		30,000
	Creación del pasivo derivado de la recepción de maquinaria adquirida con recursos presupuestarios comprometidos.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
- 17-			
21203	Proveedores	20,000	
31207	Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios		20,000
61214	Presupuesto Ejercido	20,000	
61206	Presupuesto Devengado		20,000
Expedición de Cuentas por Liquidar Certificadas para el pago a proveedores.			
- 17a -			
61217	Presupuesto Pagado	20,000	
61214	Presupuesto Ejercido		20,000
Por el pago a proveedores.			
- 18-			
12501	Obras en Proceso	20,000	
21204	Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros		1,790
	ISR	1,650	
	5 al millar	100	
	2 al millar	<u>40</u>	
		1,790	
31207	Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios		18,210
61206	Presupuesto Devengado	20,000	
61205	Presupuesto Comprometido		20,000
61214	Presupuesto Ejercido	20,000	
61206	Presupuesto Devengado		20,000
Expedición de las Cuentas por Liquidar Certificadas para el pago derivado de las estimaciones de avance de obras.			
- 18a -			
61217	Presupuesto Pagado	20,000	
61214	Presupuesto Ejercido		20,000
Por el pago de estimaciones de avance de obras.			

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

CASO PRÁCTICO

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- 19 -		
21204	Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	40	
31208	Autorizaciones de Pago		40
	Expedición de las Autorizaciones de Pago, para la entrega a Banobras, del dos al millar.		
	- 20 -		
52101	Costo de Operación de Programas	5,000	
31207	Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios		5,000
61205	Presupuesto Comprometido	5,000	
61201	Presupuesto por Ejercer		5,000
61206	Presupuesto Devengado	5,000	
61205	Presupuesto Comprometido		5,000
61214	Presupuesto Ejercido	5,000	
61206	Presupuesto Devengado		5,000
	Expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para el pago de servicio de limpieza, con recursos presupuestarios no comprometidos previamente.		
	- 20a -		
61217	Presupuesto Pagado	5,000	
61214	Presupuesto Ejercido		5,000
	Por el pago de servicio de limpieza, con recursos presupuestarios no comprometidos previamente.		
	- 21 -		
61205	Presupuesto Comprometido	(5,000)	
61201	Presupuesto por Ejercer		(5,000)
	Movimiento de baja de personal.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
- 22 -			
31107	Recuperación por Bienes Inventariables	2,000	
12201	Mobiliario y Equipo		2,000
Recuperación por la venta de equipo de cómputo.			
- 23 -			
12501	Obras en Proceso	1,000	
11301	Almacén de Bienes de Consumo		1,000
Entrega de bienes de consumo para ser utilizados en obras en proceso.			
- 24 -			
12501	Obras en Proceso	(500)	
11301	Almacén de Bienes de Consumo		(500)
Devolución de bienes de consumo no utilizados en obras.			
- 25 -			
11401	Activo Circulante Complementario	1,000	
41206	Variación Complementaria Patrimonial		1,000
Por el registro del diferencial obtenido entre el valor en libros y el de la recuperación.			
- 25a -			
11208	Responsabilidades	3,000	
11301	Almacén de Bienes de Consumo		2,000
11401	Activo Circulante Complementario		1,000
Por el fincamiento de responsabilidades a su valor actualizado.			



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
- 26 -			
31107	Recuperación de Bienes Inventariables	1,500	
11208	Responsabilidades		1,500
Por la recuperación en efectivo de los pliegos de responsabilidad.			
- 27 -			
31105	Reintegros Presupuestarios Año en Curso	500	
52101	Costo de Operación de Programas	(500)	
61205	Presupuesto Comprometido	(500)	
61201	Presupuesto por Ejercer		(500)
61206	Presupuesto Devengado	(500)	
61205	Presupuesto Comprometido		(500)
61214	Presupuesto Ejercido	(500)	
61206	Presupuesto Devengado		(500)
61217	Presupuesto Pagado	(500)	
61214	Presupuesto Ejercido		(500)
Reintegro al Presupuesto por descuentos realizados por el proveedor del servicio de limpieza.			
- 28 -			
21204	Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	7,250	
31208	Autorizaciones de Pago		7,250
Expedición de Autorizaciones de Pago para la liquidación a terceros por descuentos a su favor efectuados en nómina y lista de raya.			
- 29 -			
21212	Impuestos Retenidos Derivados de Servicios Personales	500	
31208	Autorizaciones de Pago		500
Se enteran a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los impuestos retenidos al personal Federal.			

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
- 30 -			
21215	Descuentos por Faltas y Retardos	200	
31208	Autorizaciones de Pago		200
31105	Reintegros Presupuestarios Año en Curso	200	
52101	Costo de Operación de Programas	(200)	
61205	Presupuesto Comprometido	(200)	
61201	Presupuesto por Ejercer		(200)
61206	Presupuesto Devengado	(200)	
61205	Presupuesto Comprometido		(200)
61214	Presupuesto Ejercido	(200)	
61206	Presupuesto Devengado		(200)
61217	Presupuesto Pagado	(200)	
61214	Presupuesto Ejercido		(200)
<p>Se entera a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los montos correspondientes a faltas y retardos retenidos en nómina mediante depósito bancario, efectuando la rectificación procedente en el año en curso.</p>			
- 31 -			
23129	Bienes Recibidos de Otras Dependencias Pendientes de Formalizar	2,000	
53105	Resultados Patrimoniales		2,000
<p>Se recibe solicitud de traspaso de saldo y copia del acta con la que se formalice la transferencia del mobiliario y equipo y el oficio de autorización de la UCGISGP.</p>			
- 32 -			
62103	Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto	5,000	
62104	Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar		5,000
<p>Por anticipos presupuestarios mediante oficio de ministraciones por acuerdo.</p>			



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
- 33 -			
11105	Adquisición de Bienes de Consumo	2,000	
52101	Costo de Operación de Programas	1,000	
31203	Presupuesto Año en Curso		3,000
61205	Presupuesto Comprometido	3,000	
61201	Presupuesto por Ejercer		3,000
61206	Presupuesto Devengado	3,000	
61205	Presupuesto Comprometido		3,000
61214	Presupuesto Ejercido	3,000	
61206	Presupuesto Devengado		3,000
61217	Presupuesto Pagado	3,000	
61214	Presupuesto Ejercido		3,000
62104	Presupuesto de Egresos Pendiente de Regularizar	3,000	
62103	Operaciones Pendientes de Afectar Presupuesto		3,000
<p>Por la expedición de Cuentas por Liquidar Certificadas para regularizar ministraciones por acuerdo.</p>			
- 34 -			
53105	Resultados Patrimoniales	15,000	
13131	Bienes Entregados a Otras Dependencias Pendientes de Formalizar		15,000
<p>Se recibe solicitud de traspaso de saldo y copia del acta con la que se formalice la transferencia del automóvil y el oficio de autorización de la UCGISGP.</p>			
AJUSTES PREVIOS			
- A -			
41206	Variación Complementaria Patrimonial	1,000	
41101	Patrimonio		1,000
<p>Cancelación al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta 41206.- Variación Complementaria Patrimonial a la cuenta 41101.- Patrimonio.</p>			

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
AJUSTES PRESUPUESTARIOS			
- B 1 -			
61202	Presupuesto Original Autorizado	64,700	
61201	Presupuesto por Ejercer		64,700
	Cancelación al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61201.- Presupuesto por Ejercer.		
- B 2 -			
61215	Ampliaciones Presupuestarias	40,000	
61202	Presupuesto Original Autorizado		40,000
	Cancelación al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 61215.- Ampliaciones Presupuestarias.		
- B 3 -			
61202	Presupuesto Original Autorizado	10,000	
61216	Reducciones Presupuestarias		10,000
	Cancelación al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61216.- Reducciones Presupuestarias.		
- B 4 -			
61202	Presupuesto Original Autorizado	33,000	
61206	Presupuesto Devengado		33,000
	Cancelación al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61206.- Presupuesto Devengado.		
- B 5 -			
61202	Presupuesto Original Autorizado	72,300	
61217	Presupuesto Pagado		72,300
	Cancelación al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta 61217.- Presupuesto Pagado.		



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	SUBSISTEMA DE EGRESOS
--	------------------------------

CASO PRÁCTICO

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
AJUSTES DE RESULTADOS			
- C 1 -			
33101	Liquidadora de Año en Curso	700	
31105	Reintegros Presupuestarios Año en Curso		700
	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31105.- Reintegros Presupuestarios Año en Curso.		
- C 2 -			
33101	Liquidadora de Año en Curso	3,500	
31107	Recuperación por Bienes Inventariables		3,500
	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 31107.- Recuperación por Bienes Inventariables.		
- C 3 -			
31203	Presupuesto Año en Curso	3,000	
33101	Liquidadora de Año en Curso		3,000
	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 31203.- Presupuesto Año en Curso.		
- C 4 -			
31207	Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios	61,360	
33101	Liquidadora de Año en Curso		61,360
	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 31207.- Cuentas por Liquidar Certificadas Pagos Presupuestarios.		
- C 5 -			
31208	Autorizaciones de Pago	8,240	
33101	Liquidadora de Año en Curso		8,240
	Traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 31208.- Autorizaciones de Pago.		

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS	VIGENTE DESDE: 01-01-10
---------------------------------------	-------------------------

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ASIENTOS DE DIARIO

No. DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
	- C 6-		
33101	Liquidadora de Año en Curso	68,400	
41102	Resultados del Ejercicio		68,400
	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 33101.- Liquidadora de Año en Curso a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.		
	- C 7-		
41102	Resultados del Ejercicio	23,869	
52101	Costo de Operación de Programas		23,869
	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo deudor de la cuenta 52101.- Costo de Operación de Programas a la cuenta 41102.- Resultados del Ejercicio.		
	- C 8 -		
53105	Resultados Patrimoniales	13,000	
41102	Resultados del Ejercicio		13,000
	Traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de la cuenta 53105.- Resultados Patrimoniales.		



3.3 ESQUEMAS DE MAYOR

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ESQUEMAS DE MAYOR

11105
ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO

9)	6,800	
33)	2,000	
<hr/>		
S)	8,800	

11106
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

8)	13,044	
16)	26,087	
<hr/>		
S)	39,131	

11208
RESPONSABILIDADES

SI)	5,000	1,500	(26)
25a)	3,000		
<hr/>			
	8,000	1,500	
S)	6,500		

11301
ALMACÉN DE BIENES DE CONSUMO

SI)	7,000	2,000	(10)
		1,500	(13)
		1,000	(23)
		(500)	(24)
		2,000	(25a)
<hr/>			
	7,000	6,000	
S)	1,000		

11303
ELABORACIONES

10)	2,000	
15)	15,000	
<hr/>		
S)	17,000	

11401
ACTIVO CIRCULANTE COMPLEMENTARIO

25)	1,000	1,000	(25a)
<hr/>			
	1,000	1,000	

12201
MOBILIARIO Y EQUIPO

SI)	15,000	2,000	(22)
11)	2,000		
<hr/>			
	17,000	2,000	
S)	15,000		

12202
VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS

SI)	30,000	15,000	(12)
<hr/>			
	30,000	15,000	
S)	15,000		

12203
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS

SI)	10,000	
<hr/>		
S)	10,000	

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ESQUEMAS DE MAYOR

<p>12501 OBRAS EN PROCESO</p>			<p>12502 INMUEBLES</p>			<p>13131 BIENES ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR</p>		
18)	20,000		SI)	45,000		12)	15,000	15,000 (34)
23)	1,000							
24)	(500)							
<hr/>			<hr/>			<hr/>		
S)	20,500		S)	45,000			15,000	15,000
<hr/>			<hr/>			<hr/>		
<p>21203 PROVEEDORES</p>			<p>21204 DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS</p>			<p>21212 IMPUESTOS RETENIDOS DERIVADOS DE SERVICIOS PERSONALES</p>		
17)	20,000	15,000 (8)	14)	250	1,250 (7a)	29)	500	800 (7a)
		8,000 (9)	19)	40	4,500 (15a)			
		30,000 (16)	28)	7,250	1,790 (18)			
<hr/>			<hr/>			<hr/>		
	20,000	53,000		7,540	7,540		500	800
		33,000 (S)						300 (S)
<hr/>			<hr/>			<hr/>		
<p>21215 DESCUENTOS POR FALTAS Y RETARDOS</p>			<p>21232 NÓMINA POR PAGAR</p>			<p>23129 BIENES RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR</p>		
30)	200	300 (7a)	7a)	10,000	10,000 (7)	31)	2,000	2,000 (11)
			15a)	15,000	15,000 (15)			
<hr/>			<hr/>			<hr/>		
	200	300		25,000	25,000		2,000	2,000
		100 (S)						
<hr/>			<hr/>			<hr/>		

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ESQUEMAS DE MAYOR

31105
REINTEGROS PRESUPUESTARIOS
AÑO EN CURSO

27)	500	
30)	200	
<hr/>		
S)	700	700 (C1)

31107
RECUPERACIÓN POR BIENES
INVENTARIABLES

22)	2,000	
26)	1,500	
<hr/>		
S)	3,500	3,500 (C2)

31203
PRESUPUESTO AÑO EN CURSO

		3,000 (33)
<hr/>		
C3)	3,000	3,000 (S)

31207
CUENTAS POR LIQUIDAR
CERTIFICADAS PAGOS
PRESUPUESTARIOS

	7,650	(7a)
	10,500	(15a)
	20,000	(17)
	18,210	(18)
	5,000	(20)
<hr/>		
C4)	61,360	61,360 (S)

31208
AUTORIZACIONES DE PAGO

	250	(14)
	40	(19)
	7,250	(28)
	500	(29)
	200	(30)
<hr/>		
C5)	8,240	8,240 (S)

33101
LIQUIDADORA DE AÑO EN CURSO

C1)	700	3,000 (C3)
C2)	3,500	61,360 (C4)
		8,240 (C5)
<hr/>		
	4,200	72,600
<hr/>		
C6)	68,400	68,400 (S)

41101
PATRIMONIO

	112,000	(SI)
	1,000	(A)
<hr/>		
	113,000	(S)

41102
RESULTADOS DEL EJERCICIO

C7)	23,869	68,400 (C6)
C8)	13,000	
<hr/>		
	36,869	68,400
<hr/>		
		31,531 (S)

41206
VARIACIÓN COMPLEMENTARIA
PATRIMONIAL

A)	1,000	1,000 (25)
<hr/>		
	1,000	1,000

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ESQUEMAS DE MAYOR

52101 COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS		53105 RESULTADOS PATRIMONIALES			61201 PRESUPUESTO POR EJERCER							
7)	10,000	34)	15,000	2,000	(31)	1)	140,000	30,000	(4)			
8)	1,956					2)	40,000	53,000	(5)			
9)	1,200					3)	(10,000)	20,000	(6)			
13)	1,500							5,000	(20)			
16)	3,913							(5,000)	(21)			
20)	5,000							(500)	(27)			
27)	(500)							(200)	(30)			
31)	(200)							3,000	(33)			
33)	1,000											
<hr/>		<hr/>			<hr/>							
S)	23,869	23,869	(C7)	S)	15,000	2,000		S)	170,000	105,300		
					S)	13,000	13,000	(C8)	S)	64,700	64,700	(B1)
61202 PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO		61205 PRESUPUESTO COMPROMETIDO			61206 PRESUPUESTO DEVENGADO							
	140,000	(1)	4)	30,000	10,000	(7)	7)	10,000	10,000	(7a)		
			5)	53,000	15,000	(8)	8)	15,000	15,000	(15a)		
			6)	20,000	8,000	(9)	9)	8,000	20,000	(17)		
B1)	64,700	140,000	(S)	20)	5,000	15,000	(15)	15)	15,000	20,000	(18)	
B3)	10,000	40,000	(B2)	21)	(5,000)	30,000	(16)	16)	30,000	5,000	(20)	
B4)	33,000			27)	(500)	20,000	(18)	18)	20,000	(500)	(27)	
B5)	72,300			30)	(200)	5,000	(20)	20)	5,000	(200)	(30)	
	<hr/>	<hr/>		33)	3,000	(500)	(27)	27)	(500)	3,000	(33)	
	180,000	180,000				(200)	(30)	30)	(200)			
						3,000	(33)	33)	3,000			
						<hr/>			<hr/>	<hr/>		
						105,300	105,300		105,300	72,300		
									S)	33,000	33,000	(B4)



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

CASO PRÁCTICO

ESQUEMAS DE MAYOR

61214 PRESUPUESTO EJERCIDO			
7a)	10,000	10,000	(7b
15a)	15,000	15,000	(15b
17)	20,000	20,000	(17a
18)	20,000	20,000	(18a
20)	5,000	5,000	(20a
27)	(500)	(500)	(27
30)	(200)	(200)	(30
33)	3,000	3,000	(33
	<u>72,300</u>	<u>72,300</u>	

61215 AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS			
		40,000	(2
B2)	<u>40,000</u>	<u>40,000</u>	(S

61216 REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS			
3)	10,000		
S)	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	(B3

61217 PRESUPUESTO PAGADO			
7b)	10,000		
15b)	15,000		
17a)	20,000		
18a)	20,000		
20a)	5,000		
27)	(500)		
30)	(200)		
33)	3,000		
S)	<u>72,300</u>	<u>72,300</u>	(B5

62103 OPERACIONES PENDIENTES DE AFECTAR PRESUPUESTO			
32)	5,000		
	<u>5,000</u>	<u>3,000</u>	
S)	2,000		

62104 PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE REGULARIZAR			
33)	3,000	5,000	(32
	<u>3,000</u>	<u>5,000</u>	
		2,000	(S



3.4 HOJA DE TRABAJO



SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
 UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMAS Y CUENTA PÚBLICA FEDERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

SUBSISTEMA DE EGRESOS

HOJA DE TRABAJO

No.	C U E N T A NOMBRE	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS		AJUSTES PREVIOS		SALDOS PREVIOS		AJUSTES PRESUPUESTARIOS		SALDOS AJUSTADOS		AJUSTES DE RESULTADOS		BALANCE	
		DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	CARGO	ABONO	DEUDOR	ACREEDOR	CARGO	ABONO	DEUDOR	ACREEDOR	CARGO	ABONO	DEUDOR	ACREEDOR
11105	ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO			8,800		8,800				8,800				8,800					8,800
11106	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES			39,131		39,131				39,131				39,131					39,131
11208	RESPONSABILIDADES	5,000		3,000	1,500	6,500				6,500				6,500					6,500
11301	ALMACÉN DE BIENES DE CONSUMO	7,000			6,000	1,000				1,000				1,000					1,000
11303	ELABORACIONES			17,000		17,000				17,000				17,000					17,000
11401	ACTIVO CIRCULANTE COMPLEMENTARIO			1,000	1,000														
12201	MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000		2,000	2,000	15,000				15,000				15,000					15,000
12202	VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS	30,000			15,000	15,000				15,000				15,000					15,000
12203	MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y APARATOS	10,000				10,000				10,000				10,000					10,000
12501	OBRAS EN PROCESO			20,500		20,500				20,500				20,500					20,500
12502	INMUEBLES	45,000				45,000				45,000				45,000					45,000
13131	BIENES ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR			15,000	15,000														
21203	PROVEEDORES			20,000	53,000		33,000				33,000				33,000				33,000
21204	DESCUENTOS Y PERCEPCIONES A FAVOR DE TERCEROS			7,540	7,540														
21212	IMPUESTOS RETENIDOS DERIVADOS DE SERVICIOS PERSONALES			500	800		300				300				300				300
21215	DESCUENTOS POR FALTAS Y RETARDOS			200	300		100				100				100				100
21232	NÓMINA POR PAGAR			25,000	25,000														
23129	BIENES RECIBIDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS PENDIENTES DE FORMALIZAR			2,000	2,000														
31105	REINTEGROS PRESUPUESTARIOS AÑO EN CURSO			700		700				700				700			C1) 700		
31107	RECUPERACIONES POR BIENES INVENTARIABLES			3,500		3,500				3,500				3,500			C2) 3,500		
31203	PRESUPUESTO AÑO EN CURSO				3,000		3,000				3,000				3,000	C3) 3,000			
31207	CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PAGOS PRESUPUESTARIOS				61,360		61,360				61,360				61,360	C4) 61,360			
31208	AUTORIZACIONES DE PAGO				8,240		8,240				8,240				8,240	C5) 8,240			
33101	LIQUIDADORA DE AÑO EN CURSO															C1) 700 C2) 3,500 C6) 68,400 C5) 8,240	C3) 3,000 C4) 61,360		
41101	PATRIMONIO		112,000				112,000	A) 1,000			113,000				113,000				113,000
41102	RESULTADOS DEL EJERCICIO															C7) 23,869 C8) 13,000	C6) 68,400		31,531
41206	VARIACIÓN COMPLEMENTARIA PATRIMONIAL				1,000		1,000	A) 1,000											
52101	COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS			23,869		23,869				23,869				23,869			C7) 23,869		
53105	RESULTADOS PATRIMONIALES			15,000	2,000	13,000				13,000				13,000			C8) 13,000		
61201	PRESUPUESTO POR EJERCER			170,000	105,300	64,700				64,700			B1) 64,700						
61202	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO				140,000		140,000				140,000	B1) 64,700 B3) 10,000 B4) 33,000 B5) 72,300	B2) 40,000						
61205	PRESUPUESTO COMPROMETIDO			105,300	105,300														
61206	PRESUPUESTO DEVENGADO			105,300	72,300	33,000				33,000			B4) 33,000						
61214	PRESUPUESTO EJERCIDO			72,300	72,300														
61215	AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS				40,000		40,000				40,000	B2) 40,000							
61217	PRESUPUESTO PAGADO			72,300		72,300				72,300			B5) 72,300						
61216	REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS			10,000		10,000				10,000			B3) 10,000						
62103	OPERACIONES PENDIENTES DE AFECTAR PRESUPUESTO			5,000	3,000	2,000				2,000				2,000					2,000
62104	PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTES DE REGULARIZAR			3,000	5,000		2,000				2,000				2,000				2,000
	SUMAS	112,000	112,000	747,940	747,940	401,000	401,000	1,000	1,000	401,000	401,000	220,000	220,000	221,000	221,000	182,069	182,069	179,931	179,931

ÁREA QUE ELABORÓ: DIRECCIÓN DE NORMAS

VIGENTE DESDE: 01-01-10